I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd., de Tokio, Japón, para establecer y operar una oficina de representación en México 2

Tasas de recargos para el mes de junio de 2002 2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas 3

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas 10

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Promotora y Comercializadora Jorok, S.A. de C.V. 12

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Terex Telelec, Inc. y/o Simon Telelec, Inc. 13

SECRETARIA DE SALUD

Doceava Adición a la relación de terceros autorizados ante esta Secretaría 14

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 15

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 15

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 16

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 16

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 17

TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo 1

Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo 3

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Alfonso Muñoz Martínez, Municipio de Macuspana, Tab. 93

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con José Pérez Pérez, Municipio de Macuspana, Tab. 93

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Manuel Sánchez Luciano, Municipio de Macuspana, Tab. 94

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Victoria Osorio Hernández, Municipio de Macuspana, Tab. 95

AVISOS

Judiciales y generales 96

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744,
Inserciones 34741, 34743, 34745 y 34746
Suscripciones y *quejas:* 5592-7919 y 5535-4583
Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXV No. 4 México, D. F., Jueves 6 de junio de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE SALUD
BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd., de Tokio, Japón, para establecer y operar una oficina de representación en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-00566.

The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd.
1-5, Uchisaiwaicho, 1-Chome, Chiyoda-ku
Tokio, 100-0011 Japón

Esta Secretaría, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 305-III-4/E-43817 de fecha 31 de octubre de 1975, esta Secretaría autorizó el establecimiento y operación en nuestro país de una oficina de representación de The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd., de Tokio, Japón, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito.

Que mediante escritos de fecha 11 de febrero de 2002, el representante de The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd. informó que en sesión celebrada el 17 de enero del año en curso, el consejo de administración de esa institución acordó el cierre de su oficina de representación en México, en virtud de lo cual solicita que esta Secretaría revoque, con efectos a partir del 1 de abril de 2002, la autorización que concedió a esa institución financiera del exterior para establecer y operar una oficina de representación en el país.

Que esta Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito y mediante oficios DGBA/AIBM/161/2002 y DGBA/AIBM/162/2002 de fecha 15 de febrero de 2002, solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, respectivamente.

Que el Banco de México mediante oficio Ref.: S53/13-01 del 26 de febrero de 2002 y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio DGA-313-13313 del 27 de febrero de 2002, emitieron opinión favorable para que esta Secretaría revoque la autorización otorgada a The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd., de Tokio, Japón, para mantener y operar una oficina de representación en México.

Que una vez analizada la documentación presentada y escuchadas las opiniones del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

RESUELVE

UNICO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, revocar con efectos a partir del 1 de abril de 2002, la autorización que otorgó mediante oficio 305-III-4/E-43817 del 31 de octubre de 1975, a The Dai-Ichi Kangyo Bank, Ltd., de Tokio, Japón, para mantener una oficina de representación en el país.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de mayo de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

TASAS de recargos para el mes de junio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE JUNIO DE 2002

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de junio de 2002:

I. 0.69% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y

II. 1.04% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de mayo de 2002.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ, ASISTIDO POR EL SEÑOR EDUARDO BECERRA PEREZ, LA LIC. CLAUDIA MARISCAL VEGA, Y EL LIC. MARCOS MANUEL SUAREZ GERARD, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, EN LO SUCESIVO "LOS FONDOS", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, es de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable;

II. Que los principales retos de las micro, pequeñas y medianas empresas son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros;

III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país;

IV. Que el 15 de marzo de 2001 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Reglas de Operaciones de LOS FONDOS de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

V. Que a partir del mes de marzo de 2001, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa inició los contactos con los gobiernos estatales y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Derivado de este consenso nacional se estableció la necesidad de iniciar a la brevedad la operación de los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de manera conjunta con las entidades federativas y los sectores social y privado;

VI. Que la presente administración asigna al potencial de la pequeña y mediana empresa un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda;

VII. Que la falta de esquemas de apoyo financiero oportunos y adecuados constituye uno de los principales factores que han limitado el desarrollo y consolidación de las MPYMES en la planta productiva nacional y su integración eficiente en las cadenas productivas de los sectores industrial, comercial y de servicios;

VIII. Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable;

IX. Que LA SECRETARIA y EL ESTADO tienen entre otros objetivos los de lograr que las pequeñas y medianas empresas sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.

I.2. Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.
- Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
- Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
- Promover, orientar, fomentar el desarrollo de la industria pequeña y mediana, y regular la organización de productores industriales.
- Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.

I.3 Que el Lic. Juan Bueno Torio, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en el artículo 6o. fracción IX del Reglamento Interior de LA SECRETARIA, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de agosto de 2000 y el decreto modificatorio de fecha 6 de marzo de 2001, publicado en la misma fuente informativa.

I.4. Que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente, y lo establecido en el Manual de Operación de Convenios Estatales de abril de 2001, será el encargado de dar seguimiento al presente Convenio.

I.5 Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, código postal 06179, México, D.F.

II. DE EL ESTADO

II.1 Es una entidad libre y soberana, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con plena capacidad legal, organización política y administrativa para celebrar el presente Convenio.

II.2 Los funcionarios públicos señalados se encuentran facultados para la celebración del presente acto jurídico en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política Local 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

II.3 La ejecución, coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del presente Convenio se ejecutarán a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en términos del artículo 28 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

II.4 Para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en calle Ajusco número 2, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos.

III. DE LAS PARTES

UNICA.- Que de conformidad con las anteriores declaraciones, EL ESTADO y LA SECRETARIA reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de LOS FONDOS de LA SECRETARIA a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, que de manera conjunta se implementará con EL ESTADO, para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

SEGUNDA.- LAS PARTES apoyarán la instrumentación y desarrollo del objeto de este Convenio, a través de acciones y proyectos relativos a las siguientes estrategias y acciones fundamentales:

I. Impulsar la aplicación de programas que contribuyan al desarrollo de las regiones con mayor rezago económico del Estado de Morelos.

II. Para fomentar y promover una cultura de: información, calidad, desarrollo empresarial, desarrollo e innovación tecnológica y el incremento de la competitividad de la planta productiva, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como organismos del sector público, privado, social y educativo.

III. Integrar a las micro, pequeñas y medianas empresas a la cadena productiva industrial, comercial y de servicios, promoviendo y facilitando la identificación de oportunidades de negocio, el fomento de fondos de garantías y apoyando proyectos de alto impacto para sectores o regiones productivas del país y el Estado.

IV. Vincular a los sectores educativo y financiero con los requerimientos de capacitación y financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

V. Inducir la incorporación de los negocios informales a la formalidad.

VI. Promover el desarrollo de proveedores y distribuidores para los sectores público y privado.

VII. Intensificar la competitividad de las MPYMES a través de la capacitación, asesoría y consultoría.

VIII. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados externos, a través de un esquema de apoyos en materia de consolidación de oferta exportable, promoción, comercialización y distribución.

IX. Promover entre las micro, pequeñas y medianas empresas el aprovechamiento de los beneficios de los convenios y tratados internacionales suscritos por México.

TERCERA.- LAS PARTES acuerdan que el presente Convenio será la vía de coordinación entre las administraciones públicas federal y estatal, para la planeación y ejecución de proyectos, acciones, obras y servicios que cumplan con el objeto de este Convenio. Igualmente será el instrumento normativo para el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa.

Asimismo, cuando la ejecución de los proyectos susceptibles de ser apoyados en los términos del presente Convenio, requiera de la participación de organismos sociales y privados, dicha participación se regirá por las Reglas y Manuales de Operación y por el presente instrumento.

CUARTA.- OPERACION DE RECURSOS. Los apoyos federales se aplicarán con base a las Reglas de Operación emitidas por LA SECRETARIA, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de

marzo del año 2001, así como los Manuales de Operación, que se distribuirán a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de facilitar la solicitud de apoyos para proyectos relativos al presente Convenio.

QUINTA.- DE LAS LINEAS DE APOYO. LAS PARTES se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de las siguientes líneas de acción a través de los programas establecidos en el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, por lo que se refiere a la Secretaría de Economía.

Proyecto productivo.- Se refiere a proyectos de inversión que promuevan y detonen la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) en las cadenas industrial, comercial y de servicios, así como los proyectos que faciliten esta incorporación directa o indirectamente, como es la realización de encuentros empresariales de negocio.

Las solicitudes para la canalización de recursos mediante esta línea de apoyo deberán sustentarse con elementos de análisis suficientes que permitan identificar la viabilidad del proyecto. Entre estos elementos se pueden citar, a manera de ejemplo, estudios de viabilidad técnica y económica, planes de negocio, estudio de mercado y otros estudios similares.

Participación en fondos de garantía.- Asignación de recursos presupuestales para subsidiar fondos de garantía en fideicomisos o instrumentos financieros que constituyan garantías a favor de las MPYMES, para facilitarles el acceso al crédito.

Elaboración de estudio.- Apoyos financieros destinados a la realización de estudios y diagnósticos para detonar el desarrollo de un sector o región, la factibilidad técnico-económica de proyectos productivos y la detección de oportunidades de negocio, procesos de certificación de calidad y normalización, así como el desarrollo de metodologías para programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES, estudios regionales y sectoriales para identificar necesidades de capacitación y desarrollo.

Para esto será necesario que los solicitantes demuestren con elementos de análisis suficientes el impacto o importancia del proyecto en el sector o región correspondiente.

Centro de vinculación empresarial.- Aportación de recursos enfocada a la formación y operación de centros de vinculación de las MPYMES de un sector o región específica. Se incluyen en este rubro los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de operación de los centros, su instalación, equipamiento y otros conceptos que requieran para su óptimo funcionamiento.

Los centros de vinculación empresarial tendrán por objetivo elevar la competitividad de las MPYMES mediante la prestación de servicios como los siguientes (a manera enunciativa, mas no limitativa):

1. Promover la utilización eficiente de los programas de apoyo con que cuentan las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de otras instituciones públicas y privadas.
2. Vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las MPYMES con las grandes empresas demandantes.
3. Promover la formación de consultores especializados en las MPYMES.
4. Apoyar con programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES.
5. Servicios de información e informática para las MPYMES.

Integración de bancos de información.- Recursos destinados a la conformación de bancos de datos que registren la oferta y demanda de productos, procesos productivos y servicios de los diferentes mercados nacionales e internacionales, con la finalidad de que las MPYMES proveedoras y las empresas demandantes tengan acceso a una fuente potencial de negocios en forma ágil y eficiente.

Apoyos diversos.- Para incrementar la competitividad de las MPYMES mediante asesoría y consultoría básica y especializada; capacitación a empresarios y plantilla laboral, así como formación de consultores y procesos de innovación tecnológica.

Impulso a procesos de mejora regulatoria y modernización de las MPYMES turísticas, agroindustriales, hospitalarias, del transporte y demás sectores prioritarios de la economía estatal.

Fomento a la cultura de la asociación mediante la constitución de empresas integradoras, desarrollo de proveedores y consolidación de cadenas productivas.

Ampliar la participación de las MPYMES en los mercados internacionales, incrementando su capacidad exportadora y consolidando oferta exportable.

SEXTA.- De las aportaciones de LOS FONDOS que se utilicen para constituir fondos de garantía, no se generarán compromisos presupuestales a LA SECRETARIA para ejercicios subsecuentes.

SEPTIMA.- Las aportaciones que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre LAS PARTES, según se establecerá en los formatos de solicitud de apoyo, a que se refieren las Reglas de Operación citadas y, que para efectos del presente instrumento
se denominaran cédulas de registro y aprobación de proyectos, para la canalización de recursos de LOS FONDOS.

En dichas cédulas se especificarán las aportaciones estatal y federal y, en su caso, la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles y demás grupos sociales o particulares, cuando los proyectos, obras, acciones o servicios así lo requieran, satisfaciendo las formalidades legales que les sean aplicables y conforme a lo establecido en la cláusula tercera.

OCTAVA.- Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, LAS PARTES se comprometen a canalizar recursos por un total de $15,130,500.00 (quince millones ciento treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con la siguiente distribución y calendarización:

Miles de pesos

Mes (2001)	**LA SECRETARIA**	**EL ESTADO**
Junio	$880.75	$735.75
Julio	$1,328.75	$613.75
Agosto	$2,348.75	$1,723.75
Septiembre	$1,079.75	$524.75
Octubre	$7,85.75	$415.75
Noviembre	$1,765.75	$1,415.75
Diciembre	$865.75	$645.75
TOTAL	**$9,055.25**	**$6,075.25**

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el resumen financiero para el Estado de Morelos, que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como Anexo 1. Las cédulas de registro presentadas por cada proyecto y programa aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, de igual manera forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 2.

La instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 1000 MPYMES.

NOVENA.- EL ESTADO, sin perjuicio de lo anterior, podrá, posteriormente, proponer a LA SECRETARIA nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de LA SECRETARIA.

Para tales efectos, EL ESTADO se obligará en los términos del presente Convenio y de las cédulas de los proyectos que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos de la addenda correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

DECIMA.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, EL ESTADO se compromete con las siguientes obligaciones:

1. De ser necesario, realizar las adecuaciones pertinentes en la organización del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), como es la integración de un subcomité sectorial, quien se hará cargo de las actividades relacionadas con la operación del presente Convenio. Asimismo, incluir al Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado en dichas actividades.

2. Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos seleccionados.

3. Recibir, coordinadamente con el representante de LA SECRETARIA en el Estado, propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación de LOS FONDOS.

4. Supervisar que el COPLADE lleve a cabo las siguientes tareas, conforme a los Manuales de Operación:

a) Analizar las solicitudes de apoyo presentadas por las diferentes instancias descritas en el Manual de Operación;

b) Validar la información presentada por los solicitantes;

c) Verificar que las solicitudes cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, y

d) Aprobar los proyectos que apoyarán conjuntamente LA SECRETARIA y EL ESTADO.

5. Enviar los proyectos aprobados por el COPLADE al Consejo Directivo de LOS FONDOS a que se refieren las Reglas de Operación para su análisis y, en su caso, selección.

6. Informar mensualmente, a través de la instancia que para tales efectos designe, al representante estatal de LA SECRETARIA los resultados de la supervisión, haciendo énfasis en los puntos siguientes:

- Avance físico.
- Avance financiero.
- Avance en los indicadores de impacto señalados en las cédulas de los proyectos.

7. Presentar al representante estatal de LA SECRETARIA, un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, destacando los puntos siguientes:

- Grado de éxito del proyecto.
- Empresas beneficiadas.
- Población beneficiada.
- Empleos generados.
- Los demás que permitan conocer el impacto de los apoyos otorgados a los proyectos.

8. Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.

La presentación de los informes mensuales y finales se hará en un formato que acuerden coordinadamente LAS PARTES.

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones según se establecen en las Reglas de Operación:

1. Seleccionar los proyectos que cumplan con las Reglas de Operación, tomando en consideración el presupuesto disponible en LOS FONDOS.

2. Asignar los recursos financieros al Gobierno del Estado para apoyar los proyectos seleccionados.

3. Trabajar coordinadamente con EL ESTADO para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.

DECIMA SEGUNDA.- En el ámbito local, LA SECRETARIA estará representada por su Delegado Federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

1. Recibir, coordinadamente con EL ESTADO, propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación.

2. Participar con el COPLADE durante el proceso de aprobación y evaluación de proyectos.

3. Representar localmente a LA SECRETARIA en todo lo relacionado con el ejercicio de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.

La participación del Delegado Federal se limitará a emitir su opinión sobre los proyectos presentados.

Obligaciones:

1. Impulsar y operar conjuntamente con EL ESTADO la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.

2. Supervisar, coordinadamente con EL ESTADO, el avance físico y financiero de los proyectos apoyados.

3. Participar, en coordinación con EL ESTADO, en la elaboración de los informes que le sean requeridos por LA SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- LAS PARTES podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio;

II. Incumplimiento por cualquiera de LAS PARTES a lo establecido en el calendario de ministraciones.

III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación;

IV. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación, por cualquiera de LAS PARTES prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio, sus anexos y las Reglas y Manuales de Operación;

V. Cuando por razones operativas, de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados;

VI. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado, o

VII. Las demás que limiten a LAS PARTES para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- Cuando cualquiera de las partes incumpla el presente Convenio, así como las Reglas y Manuales de Operación de LOS FONDOS, y este incumplimiento sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, LAS PARTES convienen en que se procederá a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las

responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio, así como los documentos que de éste se deriven podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden LAS PARTES y deberá constar por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y, en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de LAS PARTES que intervienen en este Convenio tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001.

DECIMA OCTAVA.- LAS PARTES convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por LAS PARTES.

En el supuesto de que la controversia subsista, LAS PARTES convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA.- Cualquiera de LAS PARTES podrá dar por terminado el presente acuerdo en cualquier tiempo sin responsabilidad alguna, si alguna de las partes incurre en alguna violación de los términos y condiciones que se establecen en el presente, obligándose la parte afectada a hacer la notificación con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación.

VIGESIMA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos, Periódico oficial "Tierra y Libertad".

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido, son conformes con los términos del mismo, y para constancia lo ratifican y firman por cuadruplicado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil uno.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Becerra Pérez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Claudia Mariscal Vega**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, **Marcos Manuel Suárez Gerard**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- Los Responsables del Seguimiento: el Director General de Promoción C, **Héctor González Garfias**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción A, **Luis Espinoza Espino**.- Rúbrica.

ADDENDUM al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE DOS MIL UNO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ, ASISTIDO POR EL C. EDUARDO BECERRA PEREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. CLAUDIA MARISCAL

VEGA, SECRETARIA DE HACIENDA; LIC. MARCOS MANUEL SUAREZ GERARD, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

I.- DECLARACIONES DE "LA SECRETARIA Y "EL ESTADO"

I.1 Que con fecha 19 de junio de 2001 celebraron un Convenio de Coordinación, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los Fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, en lo sucesivo LOS FONDOS.

I.2 Que el citado Convenio de Coordinación fue registrado con el número C22/2001 en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 30 de julio de 2001.

I.3 Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la celebración del presente instrumento, la cual ha quedado debidamente acreditada en el Convenio de Coordinación.

I.4 Que de acuerdo a la cláusula novena del Convenio de Coordinación mencionado, EL ESTADO ha presentado a LA SECRETARIA un nuevo proyecto, mismo que ha sido revisados y aprobado por los Consejos Directivos de LOS FONDOS, toda vez que cumple con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión para la asignación del subsidio destinado a su operación.

I.5 Que con base en lo establecido en la cláusula décima quinta del Convenio de Coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas octava y novena, así como adicionar la cláusula vigésima primera al Convenio de Coordinación celebrado el 19 de junio de 2001, en los siguientes términos:

OCTAVA.- "Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, LAS PARTES se comprometen a canalizar recursos por un total de $15,130,500.00 (quince millones ciento treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con la siguiente distribución y calendarización:

Miles de pesos

Mes (2001)	LA SECRETARIA	EL ESTADO
Junio	$880.75	$735.75
Julio	$1,328.75	$613.75
Agosto	$ 2,348.75	$1,723.75
Septiembre	$1,079.75	$524.75
Octubre	$785.75	$415.75
Noviembre	$1,765.75	$1,415.75
Diciembre	$865.75	$645.75
TOTAL	**9,055.25**	**$6,075.25**

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el resumen financiero para el Estado de Morelos, que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como Anexo 1. Las cédulas de registro presentadas por cada proyecto y programa aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, de igual manera forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 2.

La instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 1,000 MPYMES."

La aportación de los nuevos proyectos relativos a las líneas de apoyo descritas en el Convenio de Coordinación se realizará de la forma que a continuación se describe y que se acompaña al presente instrumento como Anexo 1.

Miles de pesos

Mes (2001)	**LA SECRETARIA**	**EL ESTADO**
Agosto		40.000
Septiembre	175.000	80.000
Octubre	175.000	40.000
Noviembre	175.000	40.000
Diciembre	175.000	40.000
TOTAL	**700.000**	**240.000**

NOVENA.- EL ESTADO, sin perjuicio de lo anterior podrá, posteriormente, proponer a LA SECRETARIA nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de LA SECRETARIA.

Para tales efectos, EL ESTADO se obligará en los términos del presente Convenio y de las cédulas de los proyectos que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos de la addenda correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

Los proyectos que se adicionan al tenor de lo establecido en la presente cláusula se encuentran descritos en el Anexo 2 y forman parte del presente instrumento.

VIGESIMA PRIMERA: LAS PARTES convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula octava del Convenio de Coordinación en cita; para tal efecto promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos financiados, así como de sus avances físico y financiero, en los medios y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEGUNDA: Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el Convenio de Coordinación conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos; lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre LAS PARTES, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los tres días del mes de diciembre de dos mil uno.- Por el Estado: el Gobernador del Estado, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Becerra Pérez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda, **Claudia Mariscal Vega**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Marcos Manuel Suárez Gerard**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Promotora y Comercializadora Jorok, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/025/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA JOROK, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1 fracción II, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0568/2002 de fecha 30 de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/26-4/2000, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Promotora y Comercializadora Jorok, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Terex Telelec, Inc. y/o Simon Telelec, Inc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/204/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TEREX TELELEC, INC. Y/O SIMON TELELEC, INC.

Oficiales mayores de las dependencias
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de las
entidades federativas
Presentes.

En términos de los artículos 315, 316 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la notificación personal que practicó esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal del oficio UNAOPSPF/309/DS/0556/2002, a la sociedad mercantil denominada Terex Telelec, Inc. y/o Simon Telelec, Inc., el 27 de mayo de 2002, surtió sus efectos el día en que se realizó.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: el acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6, 8, 9 segundo párrafo, 41 fracción VI, 88 primer párrafo, y 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 28 de mayo de 2002, la empresa Terex Telelec, Inc. y/o Simon Telelec, Inc., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas con dicha sociedad mercantil, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año ocho meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de mayo de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DOCEAVA Adición a la relación de terceros autorizados ante esta Secretaría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

La Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 391 bis de la Ley General de Salud; 217 del Reglamento de Insumos para la Salud y 10 fracción XX del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, da a conocer la siguiente:

DOCEAVA ADICION A LA RELACION DE TERCEROS AUTORIZADOS ANTE ESTA SECRETARIA

Denominación	Domicilio	Pruebas a realizar	Tipo de establecimiento	Oficio	Representante legal	Vigencia
Nysco de México, S.A. de C.V.	Calz. Ermita Iztapalapa No. 436-B, colonia Mexicaltzingo, C.P. 09080, Iztapalapa, México, D.F.	- Estudios de perfiles de disolución	- Laboratorio Analítico	29GI20 210279	Lic. José A. Escandón Gómez	Del 15 de noviembre de 2001 al 15 de noviembre 2003
ICT Mexicana, S.A. de C.V., Asociación en Participación, Contrato Número Uno	Cafetal No. 60, colonia Granjas México, C.P. 08400, Iztacalco, México, D.F.	- Estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia	- Laboratorio Analítico	29GI20 309878	C. José Manuel Cárdenas Gutiérrez	Del 3 de diciembre de 2001 al 3 de diciembre 2003
Lambda Científica, S.A. de C.V.	Municipio Libre No. 160, colonia Portales, C.P. 03300, Benito Juárez, México, D.F.	- Estudios de perfiles de disolución	- Laboratorio Analítico	29GI20 113212	Q.F.B. José Luis Ibarmea Avila	Del 19 de diciembre de 2001 al 19 de diciembre de 2003
Biophade, S.C.	Plan de Muyuguarda No. 313-3, colonia La Cebada, San Lorenzo, C.P. 16040, Xochimilco, México, D.F.	- Pruebas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia	- Laboratorio Analítico	29GI20 300240	M. en C. Lauro Misael del Rivero Ramírez	Del 23 de enero de de 2002 al 23 de enero de 2004
Centro de Estudios Biofarmacéuticos, S.C.	Guadalupe I. Ramírez No. 715, Col. Tepepan, C.P. 16020, Xochimilco, México, D.F.	- Pruebas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia	- Laboratorio Analítico	29GI20 111809	Q.F.B. María Elodia Aguilar Cota	Del 31 de enero de de 2002 al 31 de enero de 2004
Clínica de Enfermedades Crónicas y de Procedimientos Especiales, S.C.	Miguel de Guevara No. 101, Fracc. Mirador del Punhuanto, C.P. 58256, Morelia, Michoacán	- Pruebas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia	- Unidad de Investigación Clínica	29GI20 307468	Dr. Jorge Eduardo Herrera Abarca	Del 18 de febrero de 2002 al 18 de febrero de 2004

Qually Corporación, S.A. de C.V.	Calle 3 No. 47 interior G-7, Planta Baja, colonia Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México	- Estudios de perfiles de disolución	- Laboratorio Analítico	29GI20 104573	L.A. Gabriela Rodríguez Martínez	Del 18 de abril de 2002 al 18 de abril de 2004

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de marzo de 2002.- El Director General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, **Guillermo Solomón Santibáñez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.7345 M.N. (NUEVE PESOS CON SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 5 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.79	Personas físicas	3.18
Personas morales	3.79	Personas morales	3.18

A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.91	Personas físicas	3.69
Personas morales	3.91	Personas morales	3.69
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.17	Personas físicas	3.99
Personas morales	4.17	Personas morales	3.99

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 5 de junio de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 5 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa

S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 5 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de

hoy, fue de 8.1000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 5 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DELEGACION TLAHUAC

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO SFDF/064/2002, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001121-017-02	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,250.00	11/06/2002	13/06/2002 9:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 9:00 HORAS	24/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA 1A. ETAPA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LIMPIA Y TRANSPORTE	8/07/2002	146	$1'500,000.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 58-41-01-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, AVENIDA MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, AVENIDA MAR DE LAS LLUVIAS NUMERO 17, COLONIA SELENE I, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.
* LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CODIGO POSTAL 13420, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% Y POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVOS DE LA PRESENTE LICITACION, TANTO EN MONTO COMO EN TIPO DE TRABAJOS, EN PARTICULAR EN EJECUCION DE OBRAS SIMILARES PRESENTANDO ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION Y CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES QUE HAYA CELEBRADO. EL LICITANTE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE MEDIANTE ULTIMA DECLARACION ANUAL Y TRIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y/O ESTADO FINANCIERO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO, EN CASO DE CAPITAL CONTABLE SUPERIOR A UN MILLON DE PESOS, DICHO ESTADO DEBERA ESTAR AUDITADO POR DESPACHO CONTABLE EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO DEL AUDITOR. TODO PARTICIPANTE DEBERA MOSTRAR ORIGINAL Y ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE. EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES POR compraNET, ESTA DOCUMENTACION DEBERA ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA ANTES DE LA VISITA DE OBRA, PARA SU REVISION.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SI SE TRATA DE PERSONA MORAL: ACTA NOTARIAL CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, LAS MODIFICACIONES A ESTA Y, EN SU CASO, ACTUALIZACION ULTIMA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE; SI SE TRATA DE PERSONA FISICA: SU ACTA DE NACIMIENTO. TODO PARTICIPANTE DEBERA MOSTRAR ORIGINAL Y ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE. EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES POR compraNET, ESTA DOCUMENTACION DEBERA ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA ANTES DE LA VISITA DE OBRA, PARA SU REVISION.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DELEGACION, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE HARA MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUAL, LAS QUE SERAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO DE LOS 4 DIAS HABILES, SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, QUE SERA LOS DIAS 20 DE CADA MES. SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES, SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
GUILLERMO PEÑA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 162447)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina e impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101060-002-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	17/06/2002	17/06/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 11:00 horas	28/06/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillo p/engargolar lomo plano 2" bolsa c/25 piezas, negro 38 aros	3	Bolsa
2	C210000000	Arillo p/engargolar lomo plano 1 1/2" bolsa c/25 piezas, negro 38 aros	3	Bolsa
3	C210000000	Arillo p/engargolar lomo plano 1 1/4" bolsa c/25 piezas, negro 38 aros	3	Bolsa
4	C210000000	Block tabular c/concepto de 14 columnas con 50 hojas	65	Pieza
5	C210000000	Block tabular c/concepto de 24 columnas con 50 hojas	55	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 5366-0625, los días desde la fecha de publicación hasta el 17 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 15:00 horas en la Subadministración de Innovación y Calidad en Naucalpan, Estado de México, ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad en Naucalpan, Estado de México, Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 15:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad en Naucalpan, Estado de México, Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 4.3.1 de las bases lugar para la entrega de los bienes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: julio, septiembre y noviembre.
- El pago se realizará: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN NAUCALPAN
C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
RUBRICA. **(R.- 162449)**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la adquisición de (víveres y limpieza integral de inmuebles), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
DIF-DF-02-LPN-02-VIV (2a. Conv.)	En convocante: $1,500.00 M.N.	12/06/02	13/06/02 9:00 horas	21/06/02 10:00 horas	25/06/02 10:00 horas	26/06/02 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C600200006	Abarrotes	1	Contrato	$2’481,553.66	$3’104,577.70
2	C600400024	Cárnicos, pescados, huevo, lácteos, y salchichonería	1	Contrato	$1’712,517.38	$2’143,926.71
3	C060405000	Panes y pasteles	1	Contrato	$263,645.62	$331,179.57

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
DIF-DF-02-LPN-05-LII	En convocante: $1,500,00 M.N.	12/06/02	13/06/02 12:00 horas	21/06/02 16:00 horas	25/06/02 13:00 horas	27/06/02 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo

1	C810600010	Limpieza integral de inmuebles	1	Contrato	$1'462,253.97	$1'900,930.17

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:
  - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
  - Se encuentran disponibles para consulta y venta con un costo de $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la licitación de víveres (segunda convocatoria) y $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la licitación de limpieza integral de inmuebles, en avenida Cuauhtémoc número 1217, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., Delegación Benito Juárez a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta 5 días previos a la fecha de la apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones a las bases, presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y acto de fallo, para las licitaciones se celebrarán en la fecha y hora señaladas, en avenida Cuauhtémoc número 1217, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, teléfono 56056252 extensión 316, México, D.F.
- Los precios serán cotizados en moneda nacional (pesos mexicanos).
- El lugar de entrega de los insumos será en los centros beneficiarios, ubicados en diferentes domicilios en el D.F. (como se señala el anexo 4 de las bases).
- Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para esta licitación no se otorgarán anticipos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida al precio más bajo a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
RICARDO LOPEZ VIZUET
RUBRICA.

(R.- 162450)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CUERNAVACA, MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101052-002-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	17/06/2002	17/06/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 16:30 horas	28/06/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond	6,945	Millar

2	C210000208	Broches para folder	2,463	Caja
3	C210000134	Engrapadora	174	Pieza
4	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	1,480	Rollo
5	C210000000	Sobre	35	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos, teléfono (017)329-29-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 16:30 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 16:30 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 16:30 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: subadministraciones de Innovación y Calidad de Cuernavaca, Iguala, Acapulco y la aduana de Acapulco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de julio al 4 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CUERNAVACA
LIC. CLAUDIO FRANCISCO GARCIA NORIEGA
RUBRICA. **(R.- 162451)**

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06101060-003-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	20/06/2002	20/06/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060200000	Cartucho de cinta 4 mm.120 mts. 4.0 GB	10	Pieza
2	C060200000	Cartucho de cinta 4 mm. 60 mts. 1.3/2.6 GB	5	Pieza
3	C060200000	Cartucho de cinta 4 mm. 90 mts. 2.0/4.0 GB	5	Pieza
4	C060200000	Dat's de limpieza	8	Pieza
5	C060200000	Cartucho de cinta DLT tape IV	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 5366-0625, los días desde la fecha de publicación hasta el día 20 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2002 a las 15:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad en Naucalpan, Estado de México, ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, en Naucalpan, Estado de México, Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, en Naucalpan, Estado de México, Sor Juana Inés de la Cruz número 22, Motor Loby, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 4.3.1 de las bases, lugar para la entrega de los bienes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: julio, septiembre y noviembre.
- El pago se realizará: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN NAUCALPAN
C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 162452)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA CNA-GRPY-005/2002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: EVALUACION DE UNIDADES DE RIEGO DEL ESTADO DE YUCATAN, APOYADOS CON EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA, EVALUACION DE UNIDADES DE RIEGO DEL ESTADO DE YUCATAN, APOYADOS CON EL PROGRAMA DE USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, CONSTRUCCION DE 0.900 KILOMETRO DE RAMALES ELECTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 (CUATRO) SUBESTACIONES ELECTRICAS, 4 (CUATRO) EQUIPOS DE BOMBEO, CONSTRUCCION DE UNA RED PRINCIPAL DE CONDUCCION HIDRAULICA, EN UNIDADES DE MUNICIPIOS VARIOS DEL PROYECTO ZONA CITRICOLA, ESTADO DE YUCATAN. AMPLIACION DE UNIDADES DE RIEGO. SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 (CUATRO) EQUIPOS DE BOMBEO, 4 (CUATRO) SUBESTACIONES ELECTRICAS, CONSTRUCCION DE 1.00 KILOMETRO DE RAMALES DE INTERCONEXION DE LINEA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE 4 (CUATRO) ZONAS DE RIEGO, PARA BENEFICIO DE 40.0 HECTAREAS EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, ESTADO DE YUCATAN, AMPLIACION DE UNIDADES DE RIEGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101143-025-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	14/06/2002	14/06/2002 16:00 HORAS	14/06/2002 10:00 HORAS	20/06/2002 12:00 HORAS	26/06/2002 12:00 HORAS
16101143-026-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	14/06/2002	14/06/2002 17:00 HORAS	14/06/2002 11:00 HORAS	20/06/2002 14:00 HORAS	26/06/2002 14:00 HORAS
16101143-027-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	14/06/2002	14/06/2002 16:00 HORAS	14/06/2002 10:00 HORAS	20/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS
16101143-028-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	14/06/2002	14/06/2002 16:00 HORAS	14/06/2002 10:00 HORAS	20/06/2002 16:00 HORAS	26/06/2002 16:00 HORAS

No. DE LICITACION	CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

16101143-025-02	0	EVALUACION DE UNIDADES DE RIEGO	23/07/2002	146	$800,000.00
16101143-026-02	0	EVALUACION DE UNIDADES DE RIEGO	23/07/2002	131	$800,000.00
16101143-027-02	0	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y CONSTRUCCIONES DE RAMALES DE LINEA ELECTRICA	1/08/2002	108	$2'000,000.00
16101143-028-02	0	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS, SUBESTACIONES ELECTRICAS, CONSTRUCCION DE RAMALES DE LINEA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ZONAS DE RIEGO	1/08/2002	110	$1'500,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 59 B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO (999) 945 09 39 Y 945 19 57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES 16101143-027-02 Y 16101143-028-02 SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION PERTENECIENTE A LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADA EN CALLE 59 B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, 59 B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, UBICADA EN CALLE 59 B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION PERTENECIENTE A LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADA EN CALLE 59 B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: PARA LAS LICITACIONES NUMERO 16101143-025-02 Y 16101143-026-02, VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN; PARA LA LICITACION NUMERO 16101143-027-02, VARIOS MUNICIPIOS DENTRO DEL PROYECTO ZONA CITRICOLA, PARA LA LICITACION NUMERO 16101143-028-02, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIZIMIN, ESTADO DE YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS: PARA LAS LICITACIONES 16101143-027-02 Y 16101143-028-02 UN ANTICIPO DE 30%, RESPECTIVAMENTE, PARA LAS LICITACIONES 16101143-025-02 Y 16101143-026-02, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION, QUE HAYAN REALIZADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS (ANEXAR COMO DOCUMENTO AT4).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE;
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE CERRADO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1 PROPUESTA TECNICA, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION CON EL SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE CUYA PROPUESTA RESULTA SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES LAS QUE SE FORMULARAN CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL
CARLOS PEDRO ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 162455)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL 2000-2003
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA No. 1, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo que establecen la Ley de Obras Públicas Federal y Ley de Obras Públicas del Estado de México y su Reglamento, se convoca a todos los interesados, sean personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra: ampliación y remodelación del balneario municipal de Ixtapan de la Sal, etapas 1a., 2a. y 3a., a participar en la presente licitación sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fecha de inicio de la obra	Fecha de terminación de la obra
44308001-006-02	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,000.00	17/06/2002	18/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 13:00 horas	24/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 14:00 horas	1/07/02	31/12/02

- Los participantes deberán presentar: solicitud por escrito al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal indicando el concurso en el que desean participar; acreditar su existencia legal con acta constitutiva y modificaciones, esto cuando se trate de persona moral, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento, y para acreditar su capacidad técnica y financiera lo realizarán conforme a las bases del concurso.
- Presentar testimonio de acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de persona moral; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, en Plaza de los Mártires sin número, colonia Centro, Ixtapan de la Sal, Méx., de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, Méx.

En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.

- Todos los eventos tendrán verificativo en el salón de cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de los Mártires sin número, colonia Centro, Ixtapan de la Sal, Méx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se recibirán propuestas por los medios de difusión electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará a la empresa ganadora un anticipo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas Federal, 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, y 42 fracción XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y municipios.

Descripción del proyecto de la obra:
La obra se realizará en el balneario municipal, ubicado en calle 20 de Noviembre entre Allende y Vicente Guerrero, barrio Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, Méx.
El proyecto consiste en la remodelación y ampliación de las instalaciones del balneario municipal, mismo que se realizará en las siguientes tres etapas:

- Primera etapa: construcción de tres albercas de agua termal, módulos de sanitarios y regaderas para hombres y mujeres, dieciséis vestidores individuales, taquilla, tienda y servicio médico.
- Segunda etapa: construcción de una plaza de acceso, taquillas, escaleras, rampa de acceso, administración, sanitarios de hombres y mujeres, regaderas para hombres y mujeres, locker, áreas de juegos infantiles y jardinería.
- Tercera etapa: restaurante, fuente de sodas, sanitarios de hombres y mujeres, conversión de la alberca olímpica en área receptora de tobogán con agua clorada con pool-bar y área de jardinería.

IXTAPAN DE LA SAL, EDO. DE MEX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
ING. ARQ. HUMBERTO PEDROZA NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 162457)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-015-02	$900.00 Costo en compraNET: $810.00	19/06/2002	19/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Impresora láser	14	Equipo
2	C870000000	Impresora matriz	8	Equipo
3	C870000000	Escáneres	3	Pieza
4	C840000000	Proyector multimedia	1	Equipo
5	C870000000	Notebook	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00 extensión 331, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 17 de junio hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada.
- El pago se realizará: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional, en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 162458)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de operación y mantenimiento de los sistemas de lavandería de 23 unidades hospitalarias y 1 Centro de Salud Balmis, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, de la Secretaría de Salud del D.F., el día 30 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001122-021-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	13/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53-56-11-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales en el domicilio de la convocante, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín, número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín, número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades hospitalarias, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. GLORIA MORALES ZARATE
RUBRICA. **(R.- 162459)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud el día 23 de abril de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

30001122-022-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	12/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:30 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000022	Asa quirúrgica	64	Bolsa	64	511
2	C480000000	Bata desechable	1,821	Pieza	1,821	14,565
3	C480000621	Cal sodada con indicador	6	Lata	6	51
4	C480000046	Cánula	33	Pieza	33	260
5	C480000046	Cánula	8	Pieza	8	63

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53-56-11-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:30 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario establecido de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. GLORIA MORALES ZARATE
RUBRICA.

(R.- 162461)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 013

FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490.- PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCION

Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

PROYECTO DE RECUPERACION DE SUELOS EN SUBCUENCA DEL RIO DE LA COMPAÑIA

LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, EN LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, PARTICIPANDO COMO LICITANTE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

No. DE CONCURSO/ CONTRATO	UBICACION Y DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS		FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
						TECNICA	ECONOMICA	
CAEM-DGIG-ECOL-055-02-CP	SANEAR MEDIANTE EL ENCAUZAMIENTO DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO DE BOMBEO MARAVILLAS DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL)	$4,000.00	$5'000,000.00	DEL 6 AL 18 DE JUNIO DE 2002	18 DE JUNIO DE 2002 11:00 HORAS	24/JUN./2002 10:00 HORAS	27/JUN./2002 10:00 HORAS	15/JUL./2002 14/ENE./2003
CAEM-DGIG-ECOL-056-02-CP	PROYECTO DE RECUPERACION DE SUELOS DE LA SUBCUENCA DEL RIO DE LA COMPAÑIA (TRANSPORTE DE UN MILLON QUINIENTOS MIL ARBOLES FORESTALES DEL VIVERO EL RANCHITO HACIA LA SUBCUENCA DEL RIO DE LA COMPAÑIA) EN LOS MUNICIPIOS DE IXTAPALUCA Y CHALCO	$1,000.00	$500,000.00	DEL 6 AL 18 DE JUNIO DE 2002	18 DE JUNIO DE 2002 11:00 HORAS	24/JUN./2002 12:00 HORAS	27/JUN./2002 12:00 HORAS	15/JUL./2002 8/OCT./2002

PARA CUBRIR EL COSTO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DEL FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490 Y/O SECRETARIA DE ECOLOGIA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

LAS OBRAS SON POR ENCARGO DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CORRESPONDEN AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490 OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

LA VISITA A LA OBRA SERA: EN LA OFICINA DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION TEXCOCO NORTE, UBICADA EN TIANGUIS NUMERO 17, COLONIA MAGDALENA DE LOS REYES, CABECERA MUNICIPAL DE LOS REYES LA PAZ, CON NUMEROS TELEFONICOS (0155) 5857-0760 Y 5857-0761, CODIGO POSTAL 56640, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

BASES Y ESPECIFICACIONES: LA ENTREGA PREVIO PAGO EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA, UBICADA EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, MEXICO; DE LA DOCUMENTACION SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION, UBICADA EN CALLE IRRIGACION NUMERO 100-A ESQUINA CON AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, COLONIA INDEPENDENCIA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE ACUERDO A LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 14:30 A 18:00 HORAS. LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL Y LOS ACTOS DE APERTURA SE REALIZARAN EN ESTE DOMICILIO. PARA MAYOR INFORMACION, FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01722) 214-03-10, 214-03-89, 214-02-09, EXTENSION 138.

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, O EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

2. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS.

3. LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA ESTAS OBRAS ES: PARA EL ECOL-055-02-CP HABER CONSTRUIDO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO Y LA FORMA DE ACREDITARLO ES PRESENTANDO COPIA DE LAS ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS.

4. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

- **PARA EL CONTRATO ECOL-055-02-CP SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,**
  LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR Y PARA EL ECOL-056-02-CP SE OTORGARA UN 10% DE ANTICIPO.
- **CONTENIDO 100% NACIONAL DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES, PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CRITERIO DE ADJUDICACION:

LA CONVOCANTE, CON LA PARTICIPACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AGUA, SUELO Y RESIDUOS DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA; LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA DEL EX LAGO DE TEXCOCO, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL POSTOR QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
VOCAL EJECUTIVO

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

RUBRICA.

(R.- 162462)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30001122-011-02

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	100	Acetato para fotocopiadora	Caja	$31.62	$3,162.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
2	30	Espiral plástico	Paquete	$31	$930.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
3	30	Espiral plástico	Paquete	$13	$390.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
4	1,250	Carpetas para archivo	Pieza	$7.50	$9,375.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
5	1,500	Carpetas para archivo	Pieza	$8.21	$12,315.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
6	50	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$6.15	$307.50	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
7	3,250	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$.82	$2,665.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
8	3,500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$.82	$2,870.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
9	2,850	Broches para folder	Caja	$6.75	$19,237.50	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
10	500	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	$0	$0	Desierta	13/05/2002
11	250	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	$2.60	$650.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
12	1,000	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	$3.96	$3,960.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
13	380	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	$2.10	$798.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
14	650	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	$4.20	$2,730.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
15	650	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	$18.89	$12,278.50	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
16	400	Clips	Caja	$4.65	$1,860.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
17	1,000	Clips	Caja	$1.20	$1,200.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002

18	1,748	Clips	Caja	$1.10	$1,922.80	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
19	126	Cojín sello	Pieza	$20.65	$2,601.90	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
20	250	Corrector líquido	Pieza	$2.60	$650.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
21	250	Correctores para máquina de escribir	Pieza	$4.28	$1,070.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
22	60	Correctores para máquina de escribir	Pieza	$2.55	$153.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
23	50	Cutter	Pieza	$3.85	$192.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
24	250	Dedal hule	Pieza	$.66	$165.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
25	300	Desengrapadora	Pieza	$2.46	$738.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
26	300		Paquete	$5.30	$1,590.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
27	300	Etiquetas	Paquete	$5.30	$1,590.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
28	500	Folder	Caja	$22.50	$11,250.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
29	600	Folder	Caja	$26	$15,600.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
30	750	Borrador	Pieza	$.50	$375.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
31	375	Grapa	Caja	$3.25	$1,218.75	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
32	1,500	Pegamento en tubo	Pieza	$0	$0	Desierta	13/05/2002
33	3,000	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	$.70	$2,100.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
34	4,500	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	$.50	$2,250.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
35	375	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$6.70	$2,512.50	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
36	375	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$6.70	$2,512.50	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
37	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$21.50	$3,762.50	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
38	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$28	$4,900.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
39	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$21.50	$3,762.50	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
40	175	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	$28	$4,900.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
41	400	Liga	Bolsa	$4.29	$1,716.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
42	750	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$1.90	$1,425.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
43	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$1.90	$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
44	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$1.90	$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
45	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$1.90	$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002

46	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$1.90	$3,800.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
47	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$3.08	$6,160.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
48	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$3.08	$1,540.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
49	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$3.08	$1,540.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
50	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$2.25	$4,500.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
51	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$2.25	$4,500.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
52	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$2.25	$4,500.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
53	2,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$2.25	$4,500.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
54	40	Elementos impresión (Esf. y margaritas Máq. Esc. eléctrica)	Pieza	$122	$4,880.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
55	40	Elementos impresión (Esf. y margaritas Máq. Esc. eléctrica)	Pieza	$122	$4,880.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
56	40	Elementos impresión (Esf. y margaritas Máq. Esc. eléctrica)	Pieza	$122	$4,880.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
57	10,000	Papel bond	Paquete	$24	$240,000.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
58	17,030	Papel bond	Paquete	$19.60	$333,788.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
59	400	Papel carbón	Paquete	$10.10	$4,040.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
60	350	Papel carbón	Paquete	$10.60	$3,710.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
61	250	Limpiatipos	Pieza	$4.20	$1,050.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
62	1,250	Cubierta para engargolar	Paquete	$22.25	$27,812.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
63	750	Cubierta para engargolar	Paquete	$27.75	$20,812.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
64	15	Cubierta para engargolar	Paquete	$47.60	$714.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
65	350	Perforadora	Pieza	$106	$37,100.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002
66	300	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$2.54	$762.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
67	500	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	$2.54	$1,270.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002

68	2,000	Regla (madera, metal, plástico)	Pieza	$.64	$1,280.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
69	300	Separadores de plástico o cartulina	Juego	$10.48	$3,144.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
70	150	Sobres de papel	Paquete	$158.25	$23,737.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
71	150	Sobres de papel	Paquete	$216.88	$32,532.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
72	2,500	Sobres de papel	Pieza	$0	$0	Desierta	13/05/2002
73	100	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	$9.80	$980.00	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
74	150	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	$11.35	$1,702.50	Balandro Arquitectura Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V.	13/05/2002
75	1,000	Tarjetas varias	Paquete	$6	$6,000.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
76	50	Tijeras	Pieza	$20	$1,000.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
77	125	Tintero	Pieza	$5	$625.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
78	125	Tintero	Pieza	$5	$625.00	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	13/05/2002
79	20,000	Vasos de papel	Paquete	$4.21	$84,200.00	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	13/05/2002

No. de licitación
30001122-013-02

No. de partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin I.V.A.**	**Importe sin I.V.A.**	**Adjudicado a:**	**Fecha de emisión del fallo**
1	487,911	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	$9.72	$4'742,494.92	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002
2	109,350	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	$15.31	$1'674,148.50	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002
3	43,057	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	$19.32	$831,861.24	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002
4	35	Gases industriales y medicinales	Carga	$98.58	$3,450.30	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002
5	10	Gases industriales y medicinales	Carga	$6,420	$64,200.00	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002
6	522	Gases industriales y medicinales	Kilogramo	$81.32	$42,449.04	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002

7	53	Gases industriales y medicinales	Metro cúbico	$32.10	$1,701.30	Infra, S.A. de C.V.	15/05/2002

AZCAPOTZALCO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. GLORIA MORALES ZARATE

RUBRICA.

(R.- 162463)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO GEOTECNICO, CIMENTACION Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL PUENTE EL NARANJO, UBICADO EN EL KILOMETRO 44+190 DEL TRAMO SAN PEDRO IXCATAN-SANTA CRUZ DEL GUAYBEL DE LA CARRETERA RUIZ-ZACATECAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009069-007-02	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $800.00	19/06/2002	18/06/2002 18:00 HORAS	18/06/2002 8:00 HORAS	25/06/2002 14:00 HORAS	2/07/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO GEOTECNICO, CIMENTACION Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL PUENTE EL NARANJO UBICADO EN EL KM. 44+190 DEL TRAMO SAN PEDRO IXCATAN-SANTA CRUZ DEL GUAYBEL DE LA CARRETERA RUIZ-ZACATECAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT	15/08/2002	108	$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 311-2-14-02-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE

DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUE FORANEO DE BANAMEX UNICAMENTE); UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 18:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NAYARIT, AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES ESQUINA OAXACA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 44+190 DEL TRAMO SAN PEDRO IXCATAN-SANTA CRUZ DEL GUAYBEL DE LA CARRETERA RUIZ-ZACATECAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBIENDOSE ACREDITAR CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL). SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN. DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE DE LA EMPRESA Y/O RESPONSABLE TECNICO Y DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5 AÑOS) Y MINIMO DE DOS (2 AÑOS) ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS O PROYECTOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE ESTUDIOS O PROYECTOS DE NATURALEZA Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE ESTE ESTUDIO O PROYECTO Y CUMPLIR LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY Y REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y, EN SU PROPIO PRESUPUESTO DEL ESTUDIO Y PROYECTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS

BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A PRECIO ALZADO; Y SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME Y AUTORICE POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 162464)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y proyecto de reconstrucción de los puentes San Pedro y 5 de Mayo en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-005-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $800.00	19/06/2002	18/06/2002 17:00 horas	18/06/2002 8:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de ampliación transversal del puente San Pedro longitud 382.3 m 13 claros, ubicado en la carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit	15/07/2002	123	$100,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 70+196 del tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-006-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $800.00	19/06/2002	18/06/2002 17:30 horas	18/06/2002 8:00 horas	25/06/2002 12:00 horas	2/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de reconstrucción de la superestructura y cambios de apoyo del puente 5 de Mayo, ubicado en el Km. 4+429 del Ramal a San Blas, longitud 49.6 mts. 3 claros, de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit	15/07/2002	92	$100,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 4+429 del Ramal a San Blas, longitud 49.6 mts. 3 claros, de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos de Banamex únicamente); una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicado en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (debiéndose acreditar con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o documentos completos de su última declaración fiscal anual). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica y experiencia comprobable de la empresa y/o responsable técnico y durante los últimos cinco (5 años), anexando copia de los contratos de estudios o proyectos y actas de entrega recepción de estudios o proyectos de naturaleza

y magnitud similares a las que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de este estudio y proyecto y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Solicitud por escrito indicando el interés por participar en la presente licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto del estudio y proyecto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: a precio alzado y se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se firme y autorice por el residente de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 162465)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
MODIFICACION A LA CONVOCATORIA DBJ/007/02

Dice:	Debe decir:
Artículos 26, 27 inciso A, 43 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
Fallo: 27/05/2002, 10:00 horas	Fallo: 27/06/2002, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 162466)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009042-038-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	17/06/2002 18:00 horas	17/06/2002 10:00 horas	24//06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra complementaria, trabajos diversos de protección anticorrosivo en obras de protección a ductos e instalaciones de Pemex	20/07/2002	120 días	$2'000,000.00

Ubicación de la obra:

* Carretera: Veracruz-Tuxpan-Tampico; tramo: Gutiérrez-Zamora-Tihuatlán; subtramo: del kilómetro 181+361 al 209+231; en el Estado de Veracruz.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, teléfono 01 (228)-8-12-52-67 y fax 01-(228)-8-12-52-65 sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago del convocante: efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex) el cual será ingresado mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01-(228)-8-12-52-65 cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la residencia de obra, ubicada en Nicaragua número 110, código postal 93320, colonia 27 de Septiembre, Poza Rica, Ver., teléfono 01(782) 82-4-53-20.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Veracruz con domicilio en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 8-12-52-65 sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver.
* La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas, en la residencia de obra, ubicada en Nicaragua número 110, código postal 93320, colonia 27 de Septiembre, Poza Rica, Ver., teléfono 01(782) 82-4-53-20.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para inicio de obra y compra de materiales y equipos de 15% del monto total de la propuesta.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo con el objeto de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica y cumplir con los requisitos que se establecen en las bases de licitación.

* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, los cuales deberán tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitud similares; e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas previstas de terminación, según el caso.
* Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
* La existencia legal deberá acreditarse mediante: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **2.-** Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas. **3.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que los protocolizó.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones que presentarán como mínimo cada quince días, mismas que deberán pagarse por parte de la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate, si llegaren a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
ING. GUSTAVO WELSH CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 162467)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PUENTE, ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009025-102-02	$1,700.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 HORAS	13/06/2002 6:00 HORAS	21/06/2002 10:00 HORAS	27/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DE PUENTE	15/07/2002	124	$1’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-71-3-68-08, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, POR MEDIO DE ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACION AL CONCURSO Y PAGAR CON FICHA DE DEPOSITO QUE SE EXTENDERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, UBICADA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 6:00 HORAS, EN LA CARRETERA OCTUPILLA-LA PALMA-QUETZALAPA; TRAMO: QUETZALAPA KILOMETRO 0+109, PARTIENDO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN EL CENTRO S.C.T. HIDALGO, SITA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, PACHUCA, HGO., CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA: OCTUPILLA-LA PALMA-QUETZALAPA, TRAMO: QUETZALAPA EN EL KILOMETRO 0+109.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITAR CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL EQUIPO MINIMO EN PROPIEDAD QUE PRESENTE DEBERA CUMPLIR CON VIDA UTIL DE SERVICIO; LA EXPERIENCIA MINIMA DEBE SER DE 3 AÑOS COMPROBABLE MEDIANTE ACTAS DE E-R Y/O CONTRATOS CELEBRADOS DE OBRAS AFINES A LA DE ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS, SE PACTARA UN ANTICIPO PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGAS, ALMACENES E INSTALACIONES, GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA, ASI COMO, LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ETC., DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009025-103-02	$1,700.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 HORAS	13/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 12:30 HORAS	27/06/2002 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	15/07/2002	124	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-71-3-68-08, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, POR MEDIO DE ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACION AL CONCURSO Y PAGAR CON FICHA DE DEPOSITO QUE SE EXTENDERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, UBICADA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMINO TIPO E, EL MEGÜI-LA PALMA DEL KILOMETRO 0+000 AL 5+000 IXMIQUILPAN HIDALGO, PARTIENDO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN EL CENTRO S.C.T. HIDALGO, SITA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, PACHUCA, HGO., CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO TIPO E, EL MEGÜI-LA PALMA DEL KILOMETRO 0+000 AL 5+000, IXMIQUILPAN HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITAR CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL EQUIPO MINIMO EN PROPIEDAD QUE PRESENTE DEBERA CUMPLIR CON VIDA UTIL DE SERVICIO; LA EXPERIENCIA MINIMA DEBE SER DE 3 AÑOS COMPROBABLE MEDIANTE ACTAS DE E-R Y/O CONTRATOS CELEBRADOS DE OBRAS AFINES A LA DE ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y, SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009025-104-02	$1,700.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 HORAS	13/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 14:00 HORAS	27/06/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	15/07/2002	124	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-71-3-68-08, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, POR MEDIO DE ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE SOLICITE LA PARTICIPACION AL CONCURSO Y PAGAR CON FICHA DE DEPOSITO QUE SE EXTENDERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, UBICADA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO, BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN CAMINO TIPO E, LAS VEGAS-EL MEZQUITE-EL AGUACATITO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 7.0 KILOMETROS, Y UNA META DE 7.0 KILOMETROS, DEL KILOMETRO 0+000 AL 7+000, IXMIQUILPAN HIDALGO, PARTIENDO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN EL CENTRO S.C.T. HIDALGO, SITA EN BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, PACHUCA, HGO., CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO TIPO E, LAS VEGAS-EL MEZQUITE-EL AGUACATITO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 7.0 KILOMETROS, Y UNA META DE 7.0 KILOMETROS, DEL KILOMETRO 0+000 AL 7+000, IXMIQUILPAN, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITAR CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL EQUIPO MINIMO EN PROPIEDAD QUE PRESENTE DEBERA CUMPLIR CON VIDA UTIL DE SERVICIO; LA EXPERIENCIA MINIMA DEBE SER DE 3 AÑOS COMPROBABLE MEDIANTE ACTAS DE E-R Y/O CONTRATOS CELEBRADOS DE OBRAS AFINES A LA DE ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. FERNANDO ESCAMILLA BAS
RUBRICA.

(R.- 162469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación del Hospital Rural de Solidaridad número 79, ubicado en Matamoros, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-008-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	15/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	29/07/2002	123 d/c	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 018444126266, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en el Hospital Rural de Solidaridad número 79, ubicado en Independencia esquina con Pabellón sin número, colonia Zona Centro, Matamoros, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la biblioteca del Centro de Seguridad Social, Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la biblioteca del Centro de Seguridad Social, Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el Hospital Rural de Solidaridad número 79, ubicado en Independencia esquina con Pabellón, Matamoros, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Hospital Rural de Solidaridad número 79, en Matamoros, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se encuentran previstos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Presentar comprobante de haber adquirido las bases de licitación (recibo de pago).
  - Carta poder, en su caso, así como identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, licencia o pasaporte).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se indican en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: 15 días calendario posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones de la Delegación Estatal en Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 162470)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641144-006-02	$884.40 COSTO EN compraNET: $804.00	14/06/2002	12/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2002 10:00 HORAS	25/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS CON ALUMBRE Y JABON	15,392	METRO CUADRADO

2	C810800000	IMPERMEABILIZACION CON PRODUCTOS ASFALTICOS EN FRIO	7,738	METRO CUADRADO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, TELEFONO 53629699, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA. **(R.- 162471)**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y con fundamento en el numeral 68 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas morales a participar en la licitación pública de carácter nacional relativa al suministro de vales de gasolina, cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 02/2002 de fecha 25 de abril de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-06/02	$800.00	13 de junio 11:00 horas	21 de junio 11:00 horas	24 de junio 11:00 horas	24 de junio 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Vales de gasolina	17,760	Vale

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 12 de junio de 2002, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la sala de juntas ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: moneda nacional.
- En la presente licitación no aplica la figura de abastecimiento simultáneo.
- Condiciones de pago para la licitación número IEDF-LPN-06/02: se realizará a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y presentación de factura debidamente requisitada, con el visto bueno de la Dirección de Servicios Generales.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes, objeto de la presente licitación, deberá ser conforme a lo establecido en las bases.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DR. ROBERTO KHALIL JALIL
RUBRICA.

(R.- 162472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de conservación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641118-001-02	$780.00 Costo en compraNET: $546.00	13/06/2002	14/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2002 11:00 horas	27/06/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Carbonato de sodio	14,000	Kilogramo
2	C390000284	Remaches	8,000	Pieza
3	C660605000	Bolsa de polietileno	7,200	Kilogramo
4	C660605000	Manguera de plástico	4,800	Metro
5	C660605000	Bolsa de polietileno	3,600	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 10 carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01 extensiones 1061 y 1119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, ubicado en el kilómetro 10, carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, kilómetro 10, carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Administración General, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, kilómetro 10, carretera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, kilómetro 10, carretera Cuautla-México, Oaxtepec, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.
LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO
RUBRICA. **(R.- 162473)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641143-011-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400010	Cartoncillo (manila, cúplex, caple y otros)	1,000	Pliego	1,000	2,500
2	C660400000	Papel revolución	10,000	Hoja	10,000	25,000
3	C841200010	Juguetes de plástico	100	Pieza	100	250
4	C660200016	Papel crepé, china y corrugado	300	Pliego	300	750
5	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	100	Caja	100	250

- Lugar de entrega: Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales (domicilio según bases), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de julio al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641143-012-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C120000000	Balón de basquetbol	100	Pieza	100	250
2	C120000000	Balón para basquetbol	80	Pieza	80	200
3	C120000000	Cuerda para gimnasia	60	Pieza	60	150
4	C120000000	Tabla de natación	40	Pieza	40	100
5	C120000000	Pelota de gel	40	Pieza	40	100

- Lugar de entrega: Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales (domicilio según bases), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de julio al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641143-013-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	18/06/2002	18/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000006	Cintas para impresora	1,512	Pieza	1,512	3,780
2	C870000006	Cintas para impresora	682	Pieza	682	1,704

3	C870000006	Cintas para impresora	1,781	Pieza	1,781	4,452
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles	2,400	Caja	2,400	6,000
5	C870000006	Cintas para impresora	418	Pieza	418	1,044

- Lugar de entrega: almacén delegacional Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de julio al 31 de diciembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641143-014-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	18/06/2002	18/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000126	Pilas secas (baterías)	5,304	Pieza	5,304	13,260
2	C030000126	Pilas secas (baterías)	1,224	Pieza	1,224	3,060
3	C030000126	Pilas secas (baterías)	552	Pieza	552	1,380
4	C030000126	Pilas secas (baterías)	519	Pieza	519	1,296
5	C030000126	Pilas secas (baterías)	173	Pieza	173	432

- Lugar de entrega: almacén delegacional Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 de julio al 31 de diciembre de 2002.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5587 4422, extensión 2268, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Vía Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados para cada licitación en el Departamento de Abastecimiento Estado de México Oriente, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horarios indicados para cada licitación, en el Departamento de Abastecimiento Estado de México Oriente, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios indicados para cada licitación, en el Departamento de Abastecimiento Estado de México Oriente, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO ESTADO DE MEXICO ORIENTE
C.P. GUILLERMINA LOURDES PARKER RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 162474)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA

SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de suministro de diesel para las unidades médicas del IMSS y suministro de gasolina a vehículos institucionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641031-007-02	$884.40 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de diesel para las unidades de la zona de Los Mochis	187,595	Litro	$345,927.00	$864,817.00
2	C810800000	Suministro de diesel para las unidades del IMSS de la zona de Guasave	132,782	Litro	$612,126.00	$688,642.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641031-008-02	$884.40 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 14:00 horas	25/06/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Suministro de combustible para los vehículos de las unidades del IMSS de la zona Mazatlán	71,445	Litro	$171,468.00	$428,670.00
2	C810800000	Suministro de combustible para los vehículos de las unidades del IMSS de la zona de Los Mochis	70,335	Litro	$168,804.00	$422,010.00
3	C810800000	Suministro de combustible para los vehículos de las unidades del IMSS de la zona de Guasave	50,590	Litro	$121,416.00	$303,540.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 713-95-52, 713-03-40 y 759-03-94, los días, en convocante de lunes a viernes, y en compraNET todos los días de la semana, con el siguiente horario: en convocante de 8:00 a 13:00 horas y en Internet a cualquier hora. La forma de pago es, previa elaboración de recibo de pago en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, en Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios establecidos para cada licitación en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, ubicado en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horarios establecidos para cada licitación, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán en los días y horarios establecidos para cada licitación, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se establece en cada una de las bases de las licitaciones.
- Plazo de entrega: se establece en cada una de las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: los pagos serán exigibles en un plazo máximo de 30 días naturales, contado a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente requisitada en la unidad de apoyo a la operación que corresponda a la unidad que solicite el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 162475)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de traslado de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641031-006-02	$884.40 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	282	Fletes	$243,000.00	$610,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 01 667 713-03-40, en convocante los días de lunes a viernes y en compraNET todos los días de la semana; con el siguiente horario de convocante de 8:00 a 13:00 horas y en Internet a cualquier hora. La forma de pago es, previa elaboración de recibo de pago en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán en Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, ubicado en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, Frrancisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes de consumo que se transporten, será realizada por el proveedor dentro del territorio del Estado de Sinaloa en los almacenes, farmacias y unidades del IMSS, todos los días de la semana, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: el 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: los pagos serán exigibles en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa y debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA. **(R.- 162476)**

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA CI-PM-010-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-027-02	$2,000 Costo en compraNET: $1,850	20/06/2002 14:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas	3/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de flete para transporte de polietileno de inyección y soplado; en presentación de sacos y granel	1	Servicio	0	Hasta el 31/12/02	2’400,000	6’000,000

Las propuestas se presentarán en idioma español.
Condiciones de pago: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.
No se otorgarán anticipos.
Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Efectuando el pago en el banco de su localidad por medio de los recibos que genera el sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo) dirección electrónica en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx en la cuenta 400 8513 467 de Bital, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.

b) Adquirir las bases directamente de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00, extensión 34-582, ejido Gavilán de Allende, domicilio conocido, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).
Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
Los participantes deberán presentar en la propuesta técnica, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA

RUBRICA. **(R.- 162389)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007-2002

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 APARTADO A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA REALIZAR LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SFDF/063/2002 DEL 25 DE ENERO DE 2002.
FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2002.

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	**VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**
MA-DGODU-LPC40-011-2002	$2,000.00	12-JUNIO-2002	14-JUNIO-2002 10:00 HRS.	18-JUNIO-2002 11:00 HRS.	24-JUNIO-2002 10:30 HRS.

CLAVE FSC **(CCAOP)**	**DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**CAPITAL CONTABLE REQUERIDO**
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFALTICA	15-JULIO-2002	11-NOVIEMBRE-2002	$1’300,000.00

LAS BASES DE LICITACION NO ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA POR EL MEDIO compraNET.
LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA CONSTITUCION ESQUINA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 12000, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES (POSTERIOR A ESTA HORA NO SE ATENDERA A NINGUN INTERESADO).
LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
LOS REQUISITOS GENERALES PARA ADQUIRIR LAS BASES SERAN PRESENTANDO EN COPIA LEGIBLE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
1. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

2. SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA MISMA; FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SEÑALANDO CLARAMENTE EL CARGO QUE OSTENTA (SEGUN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), DIRIGIDO AL C. ARQ. ALEJANDRO RETANA ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
3. LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS EN LA PRESENTE LICITACION MEDIANTE CURRICULUM VITAE, ANEXANDO RELACION DE CONTRATOS VIGENTES QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO EL IMPORTE TOTAL, MONTO EJERCIDO Y AVANCE DE OBRA DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE LOS CONTRATOS CELEBRADOS.
4. EN CASO DE TENER MODIFICACIONES EN SU CAPITAL CONTABLE DEL REGISTRO PRESENTAR: ULTIMA DECLARACION ANUAL Y/O ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS A LA FECHA; FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO.

LOS DOCUMENTOS DE LOS PUNTOS 3 Y 4, DESPUES DE SU REVISION EN LA COMPRA DE BASES, SERAN DEVUELTOS PARA QUE SE INTEGREN DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO QUIERA INSCRIBIRSE A DOS O MAS LICITACIONES DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PARA CADA LICITACION, LO ANTERIOR SE ACREDITARA CON LA SUMA DE LOS CAPITALES REQUERIDOS PARA LAS LICITACIONES EN LAS QUE ELIJA INSCRIBIRSE, Y EL CAPITAL CONTABLE QUE PRESENTE EN EL MOMENTO.

EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO NO CUENTE CON EL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS NO TENDRA DERECHO A SER INSCRITO.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA PARTIENDO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SERA EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA CONCURSO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA CONCURSO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION ESQUINA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, 1er. PISO DEL EDIFICIO MORELOS, COLONIA VILLA MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 12000.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA); EN SU CASO CARTA DEL REPRESENTANTE, INDICANDO LA CAPACIDAD DEL ASISTENTE PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES NECESARIAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA CONCURSO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION ESQUINA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, 1er. PISO DEL EDIFICIO MORELOS, COLONIA VILLA MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 12000.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SE OTORGARAN ANTICIPOS, QUE SERAN DE 10% PARA INICIO DE TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODO MAXIMO DE TREINTA DIAS.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION TECNICA SE PROCEDERA A HACER LA EVALUACION ECONOMICA CON LA PROPUESTA O PROPUESTAS QUE EXISTAN Y SE PODRA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA QUE SEA ECONOMICAMENTE CONVENIENTE Y ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONCURSO.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ALEJANDRO RETANA ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 162390)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-PM-009-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-026-02	$2,000 Costo en compraNET: $1,850	18/06/2002 14:00 horas	14/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 12:00 horas	3/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de trabes de liga en marcos de concreto en los rack de tuberías Norte, Centro y Sur en interior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	22/07/2002	150 días	$3’500,000.00

Las propuestas se presentarán en idioma español.
Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos serán pagadas por parte de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra de los trabajos.

No podrán subcontratarse partes de la obra.
No se otorgarán anticipos.
Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo), dirección electrónica en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx en la cuenta 400 8513 467 de Bital, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el siguiente inciso, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir con su comprobante de pago a dicha dirección para obtenerlos.

b) Adquirir las bases directamente de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00, extensión 34-582, Ejido Gavilán de Allende, domicilio conocido, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).
Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Los actos de presentación y apertura de proposiciones, junta de aclaraciones y visita al sitio de realización de los trabajos se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.
Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este requisito.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA
RUBRICA. **(R.- 162391)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de elementos filtrantes tipo calcetín marca Peco o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575032-005-02	Costo en Ventanilla: $884.00 Costo en compraNET: $804.00	21/06/2002	19/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 11:00 horas	2/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Elementos filtrantes tipo calcetín marca Peco o Equiv.	1,000	Pieza
2	C390000000	Elementos filtrantes tipo cartucho marca Peco o Equiv.	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33 extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 319-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 6 al 21 de junio de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc, en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., ubicado en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. El día y la hora indicados en el recuadro superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ

RUBRICA.

(R.- 162392)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional (sin la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 1857-5006-026-02 adquisición de motor de combustión interna, 1857-5006-027-02 adquisición de cinta electrónica portable digital, 1857-5006-028-02 adquisición, instalación y puesta en operación de software multipunto para videoconferencia sobre IP, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-026-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	22/06/2002	19/06/2002 8:00 horas	28/06/2002 8:00 horas	3/07/2002 8:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10352823	I421600002	Motor de combustión interna para operar con combustible diesel, 4 ciclos, tipo industrial, operación continua a intemperie, potencia continua de 120 B.H.P. @1800 R.P.M.	10	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (campo Tamaulipas), Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos. Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-027-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	22/06/2002	19/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas	3/07/2002 10:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10323575	I060600000	Cinta electrónica portable digital para toma de perfiles de emulsión en tanque	6	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (campo Tamaulipas), Departamento de Operación de Pozos e Instalaciones. Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-028-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	22/06/2002	19/06/2002 12:00 horas	28/06/2002 12:00 horas	3/07/2002 12:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10352075	I421400000	Software para videoconferencia multipunto sobre IP de hasta 8 usuarios para trabajar en H.323	1	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (campo Tamaulipas), Departamento de Informática. Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-498, 21-422, 21-496 y 21-365, teléfonos directos 01 (833) 2-29-19-50 y 2-29-19-49.
  - La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
  - Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano) para la licitación 18575006-027-02; moneda nacional (peso mexicano) y/o USD (dólar americano) para las licitaciones 18575006-026-02 y 18575006-028-02.
  - No se otorgará anticipo para esta licitación.
  - Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
  - Estas licitaciones se realizarán sin la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
  - Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.

Para los proveedores extranjeros y nacionales que coticen en dólares americanos (licitaciones 18575006-026-02 y 18575006-028-02), el pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) y en territorio nacional al tipo de cambio vigente del día hábil inmediato anterior a la fecha en que se efectúe el pago.

El tipo de cambio que se utilice, es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se haga el pago conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996.

- Condición de pronto pago con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece dicha condición en favor de proveedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y calendarios autorizados de Pemex Exploración y Producción. El porcentaje de descuento aplicable por cada día de adelanto en el pago, será el que resulte de aplicar la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago. El resultado obtenido se deberá aplicar al número de días en que el tercero solicite el adelanto en el pago. En caso de que dejara de publicarse la tasa TIIE, se utilizará la que determine el Banco de México en sustitución de ésta.

ALTAMIRA, TAMPS., 6 DE JUNIO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 162393)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de 1857-5006-029-02 adquisición de espárragos para bridas tipo RTJ y 18575006-030-02 adquisición de válvulas de compuerta, anillos, bridas y tapas de cierre (esta última, al amparo de la Reserva Transitoria de Compras del Tratado de Libre Comercio de América del Norte), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-029-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	15/06/2002	12/06/2002 9:00 horas	21/06/2002 9:00 horas	26/06//2002 9:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4 10350974	C390000150	Espárragos para bridas tipo RTJ de 8” Diám. de 600 lbs/Pulg.^{2} de acero aleación, especificación ASTM-A-193, grado B-7	116	Juego
5 10350974	C390000150	Espárragos para bridas tipo RTJ de 10” Diám. de 600 lbs/Pulg.^{2} de acero aleación, especificación ASTM-A-193, grado B-7	68	Juego
3 10350974	C390000150	Espárragos para bridas tipo RTJ de 6” Diám. de 600 lbs/Pulg.^{2} de acero aleación, especificación ASTM-A-193, grado B-7	68	Juego
2 10350974	C390000150	Espárragos para bridas tipo RTJ de 4” Diám. de 600 lbs/Pulg.^{2} de acero aleación, especificación ASTM-A-193, grado B-7	68	Juego
1 10350974	C390000150	Espárragos para bridas tipo RTJ de 2” Diám. de 600 lbs/Pulg.^{2} de acero aleación, especificación ASTM-A-193, grado B-7	68	Juego

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (Campo Tamaulipas), Departamento de Mantenimiento de Instalaciones, Ductos e Infraestructura. Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575006-030-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	15/06/2002	12/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 11:00 horas	26/06//2002 11:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
14 10343512	C720600058	Válvula de compuerta con bridas cara ranura para junta de anillo de 8" presión de servicio 600 lbs/Pulg.^{2} tipo compuerta de paso completo y continuado	53	Pieza
15 10343512	C720600058	Válvula de compuerta con bridas cara ranura para junta de anillo de 10" presión de servicio 600 lbs/Pulg.^{2} tipo compuerta de paso completo y continuado	34	Pieza
13 10343512	C720600058	Válvula de compuerta con bridas cara ranura para junta de anillo de 6" presión de servicio 600 lbs/Pulg.^{2} tipo compuerta de paso completo y continuado	34	Pieza
12 10343512	C720600058	Válvula de compuerta con bridas cara ranura para junta de anillo de 4" presión de servicio 600 lbs/Pulg.^{2} tipo compuerta de paso completo y continuado	34	Pieza
22 10343512	C720600022	Tapa de cierre rápido de 10" de Diám. presión de 600 lbs/Pulg.^{2}, incluye el empaque, cuerpo de acero, ANSI 600	8	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (Campo Tamaulipas), Departamento de Mantenimiento de Instalaciones, Ductos e Infraestructura. Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00 extensiones 21-498, 21-422, 21-496 y 21-365, teléfonos directos 01 (833) 2-29-19-50 y 2-29-19-49.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.

- Condición de pronto pago con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se establece dicha condición en favor de proveedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y calendarios autorizados de Pemex Exploración y Producción. El porcentaje de descuento aplicable por cada día de adelanto en el pago, será el que resulte de aplicar la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago. El resultado obtenido se deberá aplicar al número de días en que el tercero solicite el adelanto en el pago. En caso de que dejara de publicarse la tasa TIIE, se utilizará la que determine el Banco de México en sustitución de ésta.

ALTAMIRA, TAMPS., A 6 DE JUNIO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 162394)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyectores de multimedia portátil y pantalla de proyección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-073-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	21/06/2002	18/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 9:00 horas	9/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200294	Proyector múltiple	1	Pieza

2	I150200248	Pantalla proyector	1	Pieza
3	I150200294	Proyector múltiple	1	Pieza
4	I150200294	Proyector múltiple	4	Pieza
5	I150200294	Proyector múltiple	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal).
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 162396)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de líquido espumante, detectores multigases y accesorios y equipos contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-009-02	$1,356.00 Costo en compraNET: $1,233.00	20/06/2002	20/06/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2002 16:00 horas	1/07/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Líquido espumante AFFF	36,850	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-010-02	$1,356.00 Costo en compraNET: $1,233.00	21/06/2002	21/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 11:00 horas	3/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Detector multigases portátil	40	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-011-02	$1,356.00 Costo en compraNET: $1,233.00	10/07/2002	10/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 16:00 horas	22/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Manguera para combatir incendios de 38.1 mm (1 ½') de diámetro, por 15.2 metros (50") de largo	178	Pieza
2	C721000000	Boquilla generadora de espuma, de 63.5 mm (2 ½") de diámetro	65	Pieza
3	C721000000	Tapa hembra para válvula de hidrante de 63.5 mm (2 ½") de diámetro	300	Pieza
4	C780200000	Toma siamesa contra incendio	40	Pieza
5	C720600058	Válvulas de compuerta	151	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, el pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas y apertura de la(s) propuesta(s) económicas, se efectuarán en la sala de juntas de licitaciones de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para las licitaciones 18576103-009-02 y 18576103-010-02, la presente convocatoria no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Para la licitación 18576103-011-02, la presente convocatoria sí se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para las licitaciones 18576103-009-02 y 18576103-010-02, será: peso mexicano.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones para la licitación 18576103-011-02, serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la adquisición de los bienes especificados en las licitaciones, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes de las terminales de almacenamiento y distribución y almacenes de los sectores, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución zona Norte, de acuerdo con lo especificado en las bases de licitación correspondientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
  602.-T.A.D. Cadereyta, carretera Monterrey Reynosa kilómetro 35, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, atención Ing. Angel García Ramírez, Superintendente de T.A.D. teléfono (828) 4-18-52.
  604.-T.A.D. Santa Catarina antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, Nuevo León, atención Ing. Josafat Muñoz Hernández, Superintendente de T.A.D. teléfono (81) 83 55 31 35.
  605.-T.A.D. Monclova, carretera 57 kilómetro 5.5, Monclova, Coah., atención Ing. Jorge Balderas Sánchez, Superintendente de T.A.D. teléfono (866) 39-01-12.
  606.-T.A.D. Nuevo Laredo, carretera Piedras Negras kilómetro 3.5, Nuevo Laredo, Tamps., atención Ing. Javier Hernández Maravillas Superintendente de T.A.D. teléfonos (867) 10-13-59 y 18 15 00.
  607.-T.A.D. Sabinas, carretera 57 kilómetro 1174, Sabinas, Coah., atención Ing. Edgardo Mejía López, Superintendente de T.A.D. teléfono (861) 2-66-55.
  608.-T.A.D. Saltillo, carretera Saltillo Monterrey kilómetro 5.5, Saltillo, Coah., atención Ing. Servando Barrón Olivares, Superintendente de T.A.D. teléfono (844) 32-07-98.
  609.-T.A.D. Reynosa, bulevar Morelos y Guadalajara Reynosa, Tamps., atención Ing. Adrián B. Moral Piñeyro, Superintendente de T.A.D. teléfono (899) 24-38-79.

611.-T.A.D. Chihuahua, carretera Chihuahua-Ciudad Delicias kilómetro 18.5, Avalos, Chih., atención Ing. Carlos Garay Gallegos, Superintendente de T.A.D. teléfono (614) 20-01-38.
612.-T.A.D. Juárez, carretera Ciudad Juárez-Casas Grandes kilómetro 22.5, código postal 32690, Ciudad Juárez, Chih., atención Ing. Manuel Humberto Larios Velarde, teléfonos 016566330367 y 016566330160, Micro.-20411, 20412.
613.-T.A.D. Gómez Palacio, avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví Gómez Palacio, Dgo., atención Lic. Ma. Cristina Pita Barcelata, Superintendente de T.A.D. teléfono (871) 50-00-65.
614.-T.A.D. Durango, carretera Panamericana kilómetro 951, Durango, Dgo., atención Ing. Raúl Meza Martínez, Superintendente de T.A.D. teléfono (618) 17-76-73.
615.-T.A.D. Parral, carretera vía corta Parral-Chihuahua kilómetro 6.5, Hidalgo del Parral, Chih., atención señor Antonio López Salinas, Superintendente de T.A.D. teléfono (627) 2-17-99.
617.-T.A.D. Aguascalientes carretera Coyotes-San Bartolo kilómetro 6.5, Aguascalientes, Ags., atención Ing. Martín Filigonio García Ruiz, Superintendente de T.A.D., teléfono (449) 10-00-01.
619.-T.A.D. San Luis Potosí, carretera Diagonal Sur sin número, carretera Guadalajara San Luis Potosí, S.L.P., atención Ing. Eloísa Terán Verástegui, Superintendente de T.A.D., teléfono (444) 15-24-24.
620.-T.A.D. Ciudad Madero, avenida FF.CC. y Zaragoza sin número, colonia La Barra, Ciudad Madero, Tamps., atención Ing. Saúl Salinas Garza, Superintendente de T.A.D., teléfono (833) 15-11-08.
621.-T.A.D. Ciudad Mante, carretera nacional camino a los Generales kilómetro 0.7, Ciudad Mante, Tamps., atención Ing. Rubén Alejandre Salas, teléfonos 018312320129 y 018312320026, Micro.-821-28890.
622.-T.A.D. Ciudad Victoria, libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, Ciudad Victoria, Tamps., atención Ing. Antonio Víctor Echegoyen Guzmán, Superintendente de T.A.D., teléfono (834) 6-44-50.
623.-T.A.D. Ciudad Valles, carretera al Ingenio Plan de Ayala kilómetro 2.5, código postal 79000, Ciudad Valles, S.L.P., atención Ing. Rafael de Avila Avila, teléfonos 014813823283 y 014813823328, Micro.-821-20442, 821-20443.
624.-T.A.D. Zacatecas, carretera Aguascalientes-Zacatecas kilómetro 112.5, ejido La Zacatecana, Santa Mónica, Guadalupe, Zac., atención Ing. Alejandro Luján Aguirre, Superintendente de T.A.D., teléfono (492) 2-09-78.
625.-T.A.D. Matehuala, avenida Hidalgo 212 Norte, Matehuala, S.L.P., atención Ing. Sergio Maldonado Hernández, Superintendente de T.A.D., teléfono (488) 88 2-72-66.
578.-Sector Madero, ubicado en avenida Tamaulipas esquina Callejón de Barriles, colonia Del Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps.
586.-Sector Monterrey, ubicado en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5., en Santa Catarina, N.L.
579.-Sector Victoria, ubicado en avenida Carrera Torres 23 y 25, zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamps.

- Plazo de entrega: para los materiales de las licitaciones 18576103-009-02 y 18576103-011-02, serán 60 días calendario.
- Plazo de entrega: para los materiales de la licitación 18576103-010-02, serán 45 días calendario.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional el trigésimo día hábil o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva, así como la evidencia de haber suministrado los materiales en el lugar indicado por Pemex Refinación y entregado la totalidad de los documentos complementarios procedentes, en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., la facturación se hará a nombre de Pemex Refinación, con domicilio fiscal en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, RFC: PRE-920716-3T7.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen en su totalidad los requerimientos de Pemex Refinación, los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Los proveedores que resulten adjudicados en la presente licitación y cuyo monto adjudicado sea mayor de $110,000.00 (sin incluir I.V.A.), dentro de los tres días hábiles, siguientes a la notificación del fallo, deberán manifestar y bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-88-44-05 en horas hábiles.

Inconformidades:

* Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SANTA CATARINA, N.L., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 162397)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

SERVICIO DE MENSAJERIA PARA P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18575064-026-2002	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	20/06/2002 12:30 HORAS	18/06/2002 9:00 HORAS	160 DIAS	26/06/2002 9:00 HORAS	3/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE MENSAJERIA DIARIO EN OFICINAS ADMVAS. DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC LOCALIZADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL, CACTUS III Y ALMACENES. INCLUYE ACUSE DE RECIBO Y PLANTILLA COMPUESTA POR 3 MENSAJEROS CON MOTOCICLETA TIPO MENSAJERA CADA UNO	159	JORNADA

2	SERVICIO DE MENSAJERIA DIARIO HACIA OFICINAS ADMVAS. DE P.E.P., DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y PROVEEDORES LOCALIZADAS EN LA CD. DE VILLAHERMOSA, TAB. INCLUYE ACUSE DE RECIBO, 1 MENSAJERO Y UNIDAD AUTOMOTRIZ TIPO SEDAN	159	JORNADA
3	SERVICIO DE MENSAJERIA DIARIO HACIA OFICINAS ADMVAS. DE C.T.O. LOCALIZADAS EN CACTUS NISPERO, CACTUS 43, CACTUS 1, CACTUS IV Y COMPLEJOS PETROQUIMICOS CACTUS Y NUEVO PEMEX, INCLUYE ACUSE DE RECIBO, 1 MENSAJERO Y UNIDAD AUTOMOTRIZ TIPO SEDAN	159	JORNADA
4	SERVICIO DE MENSAJERIA EN OFICINAS ADMVAS. DE P.E.P. Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES LOCALIZADAS EN MUNICIPIOS DE TABASCO (EXCEPTO EL MPIO. CENTRO Y VILLA SAN MANUEL), CHIAPAS (EXCEPTO MPIO. DE OSTUACAN) Y VERACRUZ. INCLUYE ACUSE DE RECIBO	128	JORNADA
5	ENVIO NACIONAL HACIA CIUDADES LOCALIZADAS A MAS DE 300 KMS. DE REFORMA, CHIS. INC. ACUSE DE RECIBO	148	JORNADA

ARRENDAMIENTO, INSTALACION Y LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTATILES PARA P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC* ***ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18575064-027-2002	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	20/06/2002 12:30 HORAS	19/06/2002 12:00 HORAS	160 DIAS	26/06/2002 12:00 HORAS	3/07/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	SANITARIO PORTATIL DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD SENCILLO. INC. RECIPIENTE COLECTOR DE DESECHOS FECALES, MINGITORIO Y EL SUMINISTRO DE 2 (DOS) ROLLOS DIARIOS DE PAPEL SANITARIO	159	PIEZA
2	SANITARIO PORTATIL DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (EQUIPO CON SISTEMA FLUSH AGUA LIMPIA), INC. RECIPIENTE COLECTOR DE DESECHOS FECALES 150 LTS. PALANCA MECANICA, DEPOSITO AGUA LIMPIA CAPACIDAD MINIMA DE 80 LTS., MINGITORIO, LAVAMANOS CON BOMBA MECANICA, DESPACHADORES DE PAPEL SANITARIO, TOALLERO Y JABONERA. INC. DOTACION DE 2 (DOS) ROLLOS DIARIOS DE PAPEL SANITARIO, 1 (UNO) DE PAPEL TOALLA CADA 3er. DIA Y 1/4 (UN CUARTO DE LITRO DE SHAMPOO PARA MANOS CADA SEMANA	159	PIEZA
3	SANITARIO PORTATIL DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (EQUIPO CON SISTEMA FLUSH AGUA LIMPIA). INC. FOSA CAPACIDAD DE 1000 LTS., TINACO CAPACIDAD DE 750 LTS. AGUA, BASE PARA TINACO, MINGITORIO, LAVAMANOS, DESPACHADORES DE PAPEL SANITARIO, TOALLERO Y JABONERA. INC. DOTACION DE 2 (DOS) ROLLOS DIARIOS DE PAPEL SANITARIO, 1 (UNO) DE PAPEL TOALLA CADA 3er. DIA Y 1/4 LITRO DE SHAMPOO PARA MANOS CADA SEMANA	4	PIEZA
4	SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUYE: TRASLADO DE MATERIAL Y EQUIPO	6,685.00	KM

FUMIGACION Y DESRATIZACION A INMUEBLES DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18575064-028-2002	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	20/06/2002 12:30 HORAS	20/06/2002 12:00 HORAS	159 DIAS	27/06/2002 9:00 HORAS	4/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	FUMIGACION INTERIOR Y EXTERIOR A EDIFICIOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A BASE DE ASPERSION Y NEBULIZACION TRIMESTRALMENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL “ANEXO B” INC. CORDON SANITARIO EN MUROS Y PASILLOS COLINDANTES AL INMUEBLE A BASE DE POLVO HUMECTANTE MARCA CYNOFF O SIMILAR CON EQUIVALENTE EN SU INGREDIENTE ACTIVO CIPERMETRINA (AL 40%)	50,416.00	M^2
2	DESRATIZACION DE EDIFICIOS INC. COLOCACION DE CEBOS Y NEBULIZACION EN COLADERAS Y REGISTROS ASI COMO COLOCACION DE CEBOS EN PLAFONES DE OFICINAS, SERVICIO TRIMESTRAL A BASE DE RACUMIN SD O SU EQUIVALENTE AL INGREDIENTE ACTIVO (DIFETIALONA)	50,416.00	M^2
3	ELIMINACION DE PANALES DE ABEJAS AFRICANIZADAS ASENTADAS EN EQUIPOS E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL ACTIVO	60	PANAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO. EN ESTE EVENTO SOLAMENTE PODRAN FORMULAR PREGUNTAS LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRA SU ASISTENCIA SIN FORMULAR PREGUNTAS.
- LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, SERAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, A MAS TARDAR POR PERIODOS MENSUALES CON CORTES LOS DIAS 20 DE CADA MES, Y SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION
  Y PRODUCCION, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES. LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, SERA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 6 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 162398)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de inspección física ultrasónica y pruebas no destructivas en tuberías, accesorios y recipientes en compresoras Paredón del Activo Jujo-Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-026-02	$2,020.00 Costo en compraNET: $1,919.00	19/06/2002	14/06/2002 11:00 horas	13/06/2002 9:00 horas	25/06/2002 12:00 horas	9/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección física, ultrasónica y pruebas no destructivas en tuberías y recipientes	15/08/2002	120	$633,737.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos- Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento con el ingeniero Alberto González Nava, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, en la Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Compresoras Paredón. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: inspección física, ultrasónica y pruebas no destructivas en tuberías y recipientes, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos

últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales de P.E.P. deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 6 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION
JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 162399)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-004-02 Equipo de cómputo	$442.00 Costo en compraNET: $402.00	10/07/2002	10/07/2002 9:30 Hrs.	16/07/2002 9:30 Hrs.	23/07/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Computadoras	1,396	Equipo
2	000000000	Servidores	7	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-005-02 Insumos para producción editorial	$442.00 Costo en compraNET: $402.00	11/07/2002	11/07/2002 9:30 Hrs.	17/07/2002 9:30 Hrs.	23/07/2002 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Película de línea de acceso rápido 61 cm. x 61 mts.	Rollo	200
2	000000000	Película de acceso rápido de 111.7 cm. x 30.5 mts. Película de acceso rápido de 50.8 cm. x 30.5 mts.	Rollo Rollo	71 80
3	000000000	Lámina presensibilizada negativa 795 x 1,030 mm. Col. 30 Lámina presensibilizada negativa 605 x 1,740 mm. Col. 30	Pieza Pieza	8,000 1,250
4	000000000	Sustituto de solvente limpiador de rodillos y mantillas	Litro	1,600
5	000000000	Regleta para lavadora de rotativa King Press	Pieza	20

* Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 6 de junio de 2002 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (01449) 918-32-20 y (01449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http://compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

* Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.

* Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.

* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.

* El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE JUNIO DE 2002.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 162400)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria		Fecha de publicación de convocatoria
008		**28 de mayo de 2002**
Nota	No. de licitación	Registro
01/02	**18576004-059-02**	**R.- 161894**

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-059-02	$770.00 Costo en compraNET: $700.00	11/06/2002	1/06/2002 9:00 horas	11/06/2002 8:00 horas	18/06/2002 9:00 horas	25/06/2002 9:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-059-02	$770.00 Costo en compraNET: $700.00	11/06/2002	11/06/2002 9:00 horas	11/06/2002 8:00 horas	18/06/2002 9:00 horas	25/06/2002 9:00 horas

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 6 DE JUNIO DE 2002.
JEFE UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 162401)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Nicolás Musi Letayf, con cargo de Subdirector General de Administración y Finanzas el día 31 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-010-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	11/06/2002	12/06/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 9:00 horas	21/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Folder color crema tamaño carta	80,000	Pieza
2	C210000000	Papel lustrolito 1 cara de 139.5 kgs. de 70 x 95 cms.	50,000	Hoja
3	C210000000	Folder color crema tamaño oficio	30,000	Pieza
4	C210000000	Sobre de papel manila 30.5 x 23 cms. t/carta	30,000	Pieza
5	C750400000	Bolígrafo para contabilidad negro	14,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la Lotenal, ubicadas en avenida Juárez número 101, sótano, colonia Centro, código postal 06040 de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 17, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 17, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar, periodo de entrega y forma de pago: conforme se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. RICARDO LERIN GARZA
RUBRICA.

(R.- 162402)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de la Dirección Regional Noroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600014-005-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	14/06/2002	14/06/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 16:00 horas	21/06/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	3	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	3	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Navarrete número 68, colonia Valle Escondido, código postal 80000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 217 34 60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Estatal Sinaloa, ubicada en Paseo Niños Héroes 3er. piso número 520, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Estatal Sinaloa, Paseo Niños Héroes 3er. piso número 520, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Estatal Sinaloa, Paseo Niños Héroes 3er. piso número 520, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en diversas oficinas de la convocante, ubicadas en los lugares especificados en el anexo A de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: será del 3 al 15 de julio de 2002.
- El pago se realizará: a los cinco días siguientes a la prestación del servicio conforme al reporte emitido por la oficina donde se prestó el servicio, así como de la presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor en esa misma oficina.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR REGIONAL
ING. SERGIO CORREU GLEAVES
RUBRICA.

(R.- 162403)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de platos para torres de proceso, fraccionadora y estabilizadora de la unidad 800 de la Planta Hidrodesulfuradora I, amparado en la licitación 18576009-028-02; suministro de material eléctrico diverso, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-029-02; suministro de removedor de lodos asfaltados, amparado en la licitación 18576009-030-02; suministro de interruptores termomagnéticos y arrancadores, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-031-02; suministro de tubería para los calentadores BA-801 de la Planta Hidrodesulfuradora I, amparado en la licitación 18576009-032-02; adquisición de válvulas de compuerta, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-033-02; adquisición de materiales abrasivos y herramientas de corte, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-034-02; adquisición de equipo de bombeo completo para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-035-02 y adquisición de equipo de bombeo completo para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-036-02, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-028-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	18/06/2002	18/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 13:00 horas	1/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	4	Pieza
2	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	2	Pieza
3	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	1	Pieza
4	C780200040	Refacciones para la industria petrolera	10	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional con cargo a la reserva transitoria de los tratados de libre comercio que tiene México con otros países

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-029-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	19/06/2002	19/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 10:00 horas	8/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Condulet	60	Pieza	$2,280.00	$5,700.00
2	C030000062	Clavija eléctrica	75	Pieza	$23,100.00	$57,750.00
3	C030000110	Luminaria	100	Pieza	$124,000.00	$310,000.00
4	C030000054	Caja registro (corriente eléctrica)	150	Pieza	$1,620.00	$4,050.00
5	C030000000	Fotocelda	100	Pieza	$2,000.00	$5,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-030-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	21/06/2002	21/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 10:00 horas	4/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Otros productos y sustancias químicas	20,503	Litro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576009-031-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	20/06/2002	20/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2002 10:00 horas	3/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000018	Arrancador magnético	20	Pieza	$248,000.00	$620,000.00
2	C030000018	Arrancador magnético	10	Pieza	$26,000.00	$65,000.00
3	C030000178	Interruptor	30	Pieza	$21,096.00	$52,740.00
4	C030000018	Arrancador magnético	20	Pieza	$16,000.00	$40,000.00
5	C030000178	Interruptor	5	Pieza	$14,400.00	$36,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional con cargo a la reserva transitoria de los tratados de libre comercio que tiene México con otros países

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-032-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	19/06/2002	19/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 13:00 horas	2/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubos de acero	20	Pieza
2	C720600028	Tubos de acero	50	Pieza
3	C720600028	Tubos de acero	20	Pieza
4	C720600028	Tubos de acero	8	Pieza
5	C720600028	Tubos de acero	50	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-033-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	20/06/2002	20/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2002 13:00 horas	3/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720600058	Válvulas de compuerta	500	Pieza	$58,000.00	$145,000.00
2	C720600058	Válvulas de compuerta	400	Pieza	$46,080.00	$115,200.00
3	C720600058	Válvulas de compuerta	10	Pieza	$44,160.00	$110,400.00
4	C720600058	Válvulas de compuerta	30	Pieza	$41,760.00	$104,400.00
5	C720600058	Válvulas de compuerta	300	Pieza	$41,400.00	$103,500.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, para las válvulas de hasta 2” de diámetro; 30 días naturales, para las válvulas mayores a 2” de diámetro, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-034-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	18/06/2002	18/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000438	Dado redondo para roscas	80	Juego	$38,400.00	$96,000.00
2	C390000116	Cuchilla	400	Pieza	$21,665.00	$54,164.00
3	C390000438	Dado redondo para roscas	40	Juego	$19,840.00	$49,600.00
4	C390000438	Dado redondo para roscas	40	Juego	$19,200.00	$48,000.00
5	C390000438	Dado redondo para roscas	20	Juego	$13,520.00	$33,800.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-035-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	21/06/2002	21/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 13:00 horas	4/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza
2	I420200008	Bomba centrífuga	2	Pieza
3	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza
4	I420200008	Bomba centrífuga	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-036-02	$589.60 Costo en compraNET: $536.00	28/06/2002	28/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2002 16:00 horas	12/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga	3	Pieza
2	I420200008	Bomba centrífuga	2	Pieza
3	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

*****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos (01 778) 738 00 79, 738 02 37 al 39, extensiones 33503/4, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la convocante, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las licitaciones de esta convocatoria se realizará bajo cobertura de ningún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 1999.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 162404)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de material de construcción y adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-016-02	$1,250.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	27/06/2002 13:00 horas	1/07/2002 19:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cemento gris tipo II	252	Tonelada
2	Adoquín dado cruz, color rosa	20,000	Pieza
3	Grava de ¾	250	Metro cúbico
4	Arena gris	200	Metro cúbico
5	Tepetate amarillo	100	Metro cúbico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001016-017-02	$1,250.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 19:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Balastro autorregulado, para operar una lámpara de 150 W	2,400	Pieza
2	Balastro autorregulado, para operar una lámpara de 250 W	1,200	Pieza
3	Lámpara de descarga de 150 W	2,361	Pieza

4	Lámpara de descarga de 250 W	1,050	Pieza
5	Luminario para alumbrado público	180	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Diez esquina Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5277-8933, los días 6, 7, 10, 11 y 12 de junio de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal y presentarse a pagar en cualquier Administración Tributaria Local (Receptoría de Rentas), a través del llenado de orden de cobro: botón 33, función de cobro 3411. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de proyecciones, ubicada en el edificio principal de la convocante, ubicado en Diez esquina Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar de entrega, horario de entrega, el plazo de entrega, así como el pago será de conformidad con las bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO
RUBRICA.

(R.- 162405)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la reserva, para la contratación del servicio de transporte de óxido de magnesio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-015-02	Costo en convocante: $1,326.60 Costo en compraNET: $1,206.00	20/06/2002	14/06/2002 16:00 horas	Conforme se indica	26/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de transportación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante: en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 16:00 horas en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente: el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas en la Unidad Minera Industrial de Texistepec, Municipio de Texistepec, Ver., carretera Coatzacoalcos-Acayucan, entre Jaltipan y Acayucan, Ver., código postal 96180; el día 12 de junio de 2002 a las 12:00 horas en las instalaciones de Química del Rey, S.A. de C.V., en Laguna del Rey, Municipio de Sierra Mojada (a dos kilómetros de Torreón), Coah.
  - **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
  - La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 16:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Lugar de entrega: Unidad Minera Industrial de Texistepec, Municipio de Texistepec, Veracruz, los días de lunes a domingo incluyendo días festivos, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
  - Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la firma del contrato.
  - El pago se realizará: de acuerdo a los servicios recibidos, 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los servicios y no se otorgará anticipo.
  - Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 162406)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de curación internacional para las unidades médicas de la zona Centro de Petróleos Mexicanos ejercicio fiscal 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572007-003-02 (segunda convocatoria)	$1,017.06 Costo en compraNET: $924.60	21/06/2002	19/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 10:00 horas	4/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
061	C480000000	061 esterilizantes en frío	1	Pieza	$115,200.00	$288,000.00
063	C480000000	063 solución antiséptica al 20%	1	Pieza	$64,512.00	$161,280.00
143	C480000000	143 bolsa p/aspiración de secreciones de 3000 ml.	1	Pieza	$60,480.00	$151,200.00
142	C480000000	142 bolsa p/aspiración de secreciones de 1500 ml.	1	Pieza	$58,752.00	$146,880.00
141	C480000000	141 bolsa p/aspiración de secreciones de 1000 ml.	1	Pieza	$55,296.00	$138,240.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-45-43-38, en días hábiles, de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, dichos eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, planta baja, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El lugar de entrega de los bienes por cada orden de surtimiento será en los almacenes de las unidades médicas que se describen en el documento 02 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega es de 10 días naturales, posteriores a la entrega-recepción de la orden de surtimiento emitida por cada unidad médica. El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura en ventanilla única. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 162408)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
TERCERA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Plan Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215003-011-02	$1,300.00 Costo en compraNET: $900.00	14/06/2002	17/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de Gobierno, con un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 12:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Cancerología, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Cancerología, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se efectuará en las instalaciones del Instituto, del 30 de junio a las 12:00 horas, al 31 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas; o donde ocurra un siniestro en caso de unidades, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 12:00 horas del 30 de junio de 2002 en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales.
- El pago se realizará: en dos exhibiciones; el 50% a la entrega de las pólizas/contrato y el 50% restante a los tres meses siguientes del pago inicial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO CABAÑAS BALLESTEROS
RUBRICA. **(R.- 162409)**

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impresiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-013-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	18/06/2002	18/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 12:00 horas	28/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Formas impresas	17,500	Hoja	17,500	25,000
2	C660800004	Formas impresas	52,500	Hoja	52,500	75,000
3	C660800004	Formas impresas	14,000	Tarjeta	14,000	20,000
4	C660800004	Formas impresas	7,000	Sobre	7,000	10,000

5	C660800004	Formas impresas	10,500	Sobre	10,500	15,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5 2 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio, Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 162410)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 2a. CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 2a. convocatoria para la adquisición de Jeep 4 x 4, adquisición de mezcla asfáltica y arrendamiento de lonas, mamparas, templetes, tarimas, sillas, tablones, podium, carpas, sonidos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-20-02	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/06/02	13/06/02 9:30 horas	20/06/02 9:30 horas	24/06/02 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I4808000003	Jeep 4 x 4 todo terreno	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-21-02	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/06/02	13/06/02 11:30 horas	20/06/02 11:30 horas	24/06/02 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C72815004	Mezcla de concreto asfáltico de ¾ con P. A. 6 incluye flete	45,125	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-22-02	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/06/02	13/06/02 13:30 horas	20/06/02 13:30 horas	24/06/02 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C7502000465	Lonas, carpas, sillas y tablones	Varias	Pieza
2	C6910000605	Mamparas, templetes, tarimas y podium	Varias	Pieza
3	I1502000145	Sonidos	Varias	Pieza

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57819110, los días de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en compraNET en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal número 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.**
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 162411)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
NOTIFICACION DE FALLO

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, México, D.F., en cumplimiento al artículo 43 facción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa el siguiente fallo:
Licitación pública nacional número **30001046/037/2002**, de fecha 30 de mayo de 2002 para la adquisición de cajas de transferencia con sistema de piso móvil, proveedores adjudicados: Industrias Lugarth, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco Novoa número 105, colonia Aragón, código postal 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con el 100% de la partida única, con un monto de $14'237,960.00 (catorce millones doscientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
RUBRICA. **(R.- 162412)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 28 segundo párrafo, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/030/2002 en la 5a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 12 de marzo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-111-2002	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
Unica	C810200000	**Para la contratación del servicio para el transporte de personal encargado de la coordinación y control de la operación de actividades en sitios propuestos, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedán con capacidad para cinco pasajeros, motor de gasolina de 44 H.P., o similar modelo 1998 en adelante**	973	1,400	Jornada	Del 22/06/2002 al 31/12/2002	Del 22/06/2002 al 31/03/2003

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur esquina con Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F., o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de la prestación de los servicios: en diferentes sitios de atención.
Plazo de la prestación de los servicios mínimo: del 22 de junio al 31 de diciembre de 2002 y máximo: del 22 de junio de 2002 al 31 de marzo de 2003.
Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y por jornada efectivamente trabajada, a entera satisfacción de la convocante.
La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 162413)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terminación de obra de la ampliación y remodelación de la clínica de alta capacidad resolutiva en Tlaxiaco, Oax. y supervisión de la terminación de la clínica de alta capacidad resolutiva en Tlaxiaco, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Apertura técnica	Acto de apertura económica
00637078-014-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/02	11/06/02 12:00 Hrs.	11/06/02 10:00 Hrs.	17/06/02 10:00 Hrs.	19/06/02 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Terminación de obra de la ampliación y remodelación de la clínica de alta capacidad resolutiva en Tlaxiaco, Oax.	27/06/02	157 días naturales	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Apertura técnica	Acto de apertura económica
00637078-015-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/06/02	11/06/02 14:00 Hrs.	11/06/02 10:00 Hrs.	17/06/02 13:00 Hrs.	19/06/02 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Supervisión de la terminación de la clínica de alta capacidad resolutiva en Tlaxiaco, Oax.	27/06/02	172 días naturales	$1'000,000.00

La reducción de plazos fue autorizada en sesión extraordinaria por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Delegacional de fecha 3 de junio de 2002.

Adquisición de bases: las bases de licitación y sus anexos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 11 de junio de 2002, en las oficinas de la Subdelegación de Administración en el Departamento de Obras y Mantenimiento con domicilio en Amapolas número 100, colonia Reforma, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01 951) 5-13-17-32 y fax (01 951) 5-13-59-93 en días hábiles de 9:00 a 13:30 horas y se pagarán directamente en la caja general del Instituto, extendiéndose su recibo correspondiente; o a través del sistema compraNET: http://www.compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.

Requisitos: los licitantes que deseen participar en cada una de las licitaciones públicas, deberán contar con los siguientes requisitos:

A) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.

B) Comprar las bases de concurso de la presente licitación, ya sea mediante el sistema compraNET o directamente en convocante.

C) Entregar en el acto de presentación de proposiciones técnica y económica primera etapa, los dos sobres conteniendo las proposiciones técnica y económica el día y hora indicados en las bases de concurso correspondientes. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Visita de obra: la visita al lugar donde se realizarán los trabajos motivo de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la clínica de alta capacidad resolutiva, ubicada en carretera Yucudaa kilómetro 55.5, Tlaxiaco, Oax.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones a las bases, pliego de requisitos y anexos se llevarán a cabo el día 11 de junio de 2002 en la clínica de alta capacidad resolutiva, ubicada en carretera Yucudaa kilómetro 55.5, Tlaxiaco, Oax., a la hora indicada en la presente convocatoria y en las bases de concurso para cada licitación.

Existencia legal: la documentación con la cual los licitantes acreditarán su existencia legal consiste en la siguiente: para personas físicas: copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía; para personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Capacidad técnica: curriculum vitae de la empresa, el cual deberá contener la relación de contratos de obra que tenga o haya celebrado con la administración pública o con particulares, terminadas o en proceso, anexando copia de las actas de entrega-recepción de obra, en su caso, de contratos similares al objeto de los trabajos que se licitan; curriculum del personal técnico que participará en la ejecución de los trabajos y en la administración de los mismos, anexando cartas-compromiso del personal técnico que estará al frente de los trabajos, quienes deberán tener experiencia en obras de características y magnitud similar a la que se licita.
Capacidad financiera: los licitantes que deseen participar en la presente licitación, deberán acreditar su capacidad mediante la presentación de la copia legible de la declaración fiscal de impuestos correspondiente al ejercicio 2001 para personas físicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 111, y para personas morales con base al artículo 12, ambos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o copia legible del balance general auditado de la empresa, para ambos casos, se acreditará el capital contable requerido por el Instituto; estados financieros auditados por contador público correspondiente a los años 2000 y 2001 el que deberá acompañar del comparativo de razones financieras básicas, anexando copia fotostática de su cédula profesional por ambas caras. Excepto en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
Anticipos: Se cubrirá un anticipo de hasta un 30% (treinta por ciento) para que el contratista inicie los trabajos, para la compra de materiales e insumos de construcción y para la adquisición de equipos que se instalen de manera permanente y demás insumos. Este porcentaje será el correspondiente de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio en el contrato.
Para el caso de los servicios de supervisión no se otorgará anticipo alguno para la prestación de los servicios.
Criterios de evaluación: se regirá de conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en los artículos 36 y 37 de la sección III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día lunes 20 de agosto de 2001. El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
Fallo de la licitación: se regirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día lunes 20 de agosto de 2001 y se dará a conocer en la junta pública que para tal efecto se llevará a cabo el día 24 de junio de 2002, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Oaxaca, a la hora indicada en las bases de concurso para cada licitación.
Firma del contrato: se llevará a cabo en apego al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
Pagos: el pago por la prestación de los trabajos, se regirá a lo establecido en las bases de concurso y al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
No se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de las presentes licitaciones.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
LIC. JOSE LUIS MACIAS OCHOA
RUBRICA. **(R.- 162414)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 43 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/055/2002 en la 10a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 21 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-113-2002	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo
Unica	C810200000	**Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de comunicación interna y externa de las diversas áreas que integran la Dirección General de Servicios Urbanos, (144 líneas telefónicas, 122 conmutadores, 350 aparatos telefónicos y 7 líneas DS'0, del sistema de tono de voz de la red de cómputo existente en esta Unidad Administrativa)**	6.2	Mes	Del 25/06/2002 al 31/12/2002

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur esquina con Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F., o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de la prestación del servicio: en diferentes sitios de atención.
Plazo de la prestación del servicio: del 25 de junio al 31 de diciembre de 2002.
Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, por mes efectivamente trabajado a entera satisfacción de la convocante.
La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 162415)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de válvulas de chorro divergente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-023-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	18/06/2002	17/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Válvula de chorro divergente de 100 mm	6	Paquete
2	C390000000	Válvula de chorro divergente de 200 mm	4	Paquete

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Necaxa (727), domicilio conocido Necaxa, Puebla, teléfonos 01-764-76-301-80 y 301-70, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 120 días.
- El pago se realizará: 100% 30 días fecha contrarrecibo.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 162416)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/017/2002 en la 2a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 31 de enero de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-114-2002	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	12/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	18/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	24/06/2002 18:45 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
		Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos ligeros, semiligeros, semipesados y pesados de la Dirección General de Servicios Urbanos, (afinación y verificación)				Del 1/07/02 al 16/08/02	Del 1/07/02 al 31/12/02
1	C810600000	Combustible a gasolina y tipo de combustión carburador, fuel inyection T.B.I.	75	328	Servicio		
2	C810600000	Combustible gas o gasolina tipo de combustión fuel inyection y T.B.I.	26	61	Servicio		
3	C810600000	Combustible a diesel tipo combustión inyección a diesel y diesel	57	135	Servicio		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur esquina con Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de entrega de los servicios: en diferentes sitios de atención.
Plazo de entrega de los servicios: mínimo: del 1 de julio al 16 de agosto de 2002 y máximo: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.
Las condiciones de pago serán: por servicios de vehículo efectivamente realizado, 20 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante.
La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 162417)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conductores eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-025-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	18/06/2002	17/06/2002 14:00 horas	24/06/2002 14:00 horas	1/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable BMCU 3 x 1/0	1’078,851	Metro
2	C030000000	Cable semiaislado ALD 336	1’715,007	Metro
3	C030000000	Cable CCE No. 12	3’870,000	Metro
4	C030000000	Cable siemiaislado ACSR 1/0	977,872	Metro
5	C030000000	Cable BM CU 3 x 4	569,003	Metro

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: ver anexo 9, los días: ver anexo 9 en el horario de entrega: ver anexo 9.
- Plazo de entrega: ver anexo 9.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 162418)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listado de casos número DGSU/039/2002 en la 5a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., el día 12 de marzo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-115-2002	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
		Para la contratación de servicios relacionados con la verificación, supervisión y control de la descarga de los residuos sólidos en estación de transferencia y para el seguimiento en ruta de los tiraderos clandestinos de la Delegación de referencia, así como de la captación y acarreo de residuos sólidos mediante contenedores metálicos				Del 22/06/2002 al 30/06/2002	Del 22/06/2002 al 31/10/2002
01	C810200000	Estación de transferencia Azcapotzalco	0.3	4.3	Mes		
02	C810200000	Estación de transferencia Coyoacán	0.3	4.3	Mes		
03	C810200000	Estación de transferencia Central de Abasto	0.3	4.3	Mes		
04	C810200000	Estación de transferencia Gustavo A. Madero	0.3	4.3	Mes		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur esquina con Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F., o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar de la prestación del servicio: en diferentes sitios de atención.
Plazo de la prestación del servicio: mínimo del 22 al 30 de junio de 2002 y máximo del 22 de junio al 31 de octubre de 2002.
Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y por mes efectivamente trabajado a entera satisfacción de la convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 162419)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arnés de seguridad y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-024-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	20/06/2002	19/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas	3/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Retráctil largo p/arnés tipo paracaídas	78	Pieza
2	C390000000	Polea p/arnés tipo paracaídas	78	Pieza
3	C390000000	Línea de vida horizontal p/arnés tipo paracaídas	172	Pieza
4	C390000000	Retráctil corto para arnés tipo paracaídas	79	Pieza
5	C390000000	Línea de vida con doble carabina p/arnés tipo paracaídas	192	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnica y económica se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.

- Plazo de entrega: 100% dentro de los 45 a 60 días, después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- El pago se realizará: nacionales: **a)** 100% a los 30 días fecha contrarrecibo, extranjeros: **b)** 90% con carta de crédito irrevocable a los 30 días vista contra documentos de entrega en destino, en la institución bancaria que designe LyFC y el 10% restante mediante orden de pago a los 30 días fecha contrarrecibo o **c)** 100% mediante orden de pago a los 30 días fecha contrarrecibo.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 162420)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F. en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos ligeros, semiligeros, semipesados, pesados y motocicletas de la Dirección General de Servicios Urbanos (afinación y verificación).

Licitación número **30001046/059/2002** cuyo fallo se emitió el 9 de mayo de 2002. Se declara desierto el proceso de licitación.

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de supervisión, control técnico y seguimiento de los trabajos de limpieza por medio mecánico, en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad.

Licitación número **30001046/060/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo de 2002. Partida única Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Chapultepec número 153-107, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con un monto de $121,802.84 (ciento veintiún mil ochocientos dos pesos 84/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de supervisión, control técnico y seguimiento de los trabajos de limpieza en la infraestructura de las vías rápidas y avenidas principales, para la atención del barrido manual y papeleo (en carriles laterales, banquetas, cunetas, cenefas, bocacalles, agujas, paraderos, bajo puentes, etc.).

Licitación número **30001046/061/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo de 2002. Partida 1 Mixtli, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Estenógrafos número 46, Int. 3, colonia Sifón, Delegación Iztapalapa, código postal 09400, México, D.F., con un monto de $1'222,589.55 (un millón doscientos veintidós mil quinientos ochenta y nueve pesos 55/100 M.N.). Partida 2 Sumicor, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Calzada de las Bombas número 511, despacho 2, colonia Campestre Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04890, México, D.F., con un monto de $1'401,750.00 (un millón cuatrocientos un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de limpieza en la infraestructura de las vías rápidas y avenidas principales, para la atención del barrido manual y papeleo (en carriles laterales, banquetas, cunetas, cenefas, bocacalles, agujas, paraderos, bajo puentes, etc.).

Licitación número **30001046/062/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo de 2002. Partida 1 Grupo Arfar, S.C., (100%) con domicilio en avenida Armada de México número 1478 P.B., colonia Residencial Cafetales, Delegación Coyoacán, código postal 04890, México, D.F., con un monto de $1'909,500.00 (un millón novecientos nueve mil

quinientos pesos 00/100 M.N.). Partida 2 Técnica Internacional en Limpieza, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en calle 10 de Abril número 159, colonia Satélite 4a. Sección, Cuernavaca, Morelos, código postal 62460, con un monto de $2'372,025.36 (dos millones trescientos setenta y dos mil veinticinco pesos 36/100 M.N.). Partida 3 Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. (100%) con domicilio en 2a. Cerrada de avenida IMAN manzana 3 lote 13, colonia La Zorra, Delegación Coyoacán, código postal 04660, México, D.F., con un monto de $2'115,156.00 (dos millones ciento quince mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Partida 4 Desarrollo Integral de Servicios Profesionales, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Huasteca número 197 altos, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07800, México, D.F., con un monto de $2'653,571.16 (dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 16/100 M.N.). Partida 5 Grupo Arfar, S.C. (100%) con domicilio en avenida Armada de México número 1478 P.B., colonia Residencial Cafetales, Delegación Coyoacán, código postal 04890, México, D.F., con un monto de $2'500,020.00 (dos millones quinientos mil veinte pesos 00/100 M.N.). Partida 6 C. Gloria Josefina Lujambio Rodríguez (100%) con domicilio en calle Tlaxcala número 9 Int. 5, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, D.F., con un monto de $1'916,522.40 (un millón novecientos dieciséis mil quinientos veintidós pesos 40/100 M.N.). Partida 7 Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. (100%) con domicilio en 2a. Cerrada de avenida IMAN manzana 3 lote 13, colonia La Zorra, Delegación Coyoacán, código postal 04660, México, D.F., con un monto de $1'944,156.00 (un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Partida 8 Tabasco y Asociados, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Silos número 66 Int. 2, colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, código postal 09810, México, D.F., con un monto de $1'291,164.00 (un millón doscientos noventa y un mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Partida 9 Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. (100%) con domicilio en 2a. Cerrada de avenida IMAN manzana 3 lote 13, colonia La Zorra, Delegación Coyoacán, código postal 04660, México, D.F., con un monto de $2'387,616.00 (dos millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Partida 10 Desarrollo Integral de Servicios Profesionales, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Huasteca número 197 altos, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07800, México, D.F., con un monto de $1'339,570.68 (un millón trescientos treinta y nueve mil quinientos setenta pesos 68/100 M.N.). Partida 11 C. Mónica Suárez Alvarado (100%) con domicilio en Niños Héroes de Chapultepec 175-4, colonia Niños Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez, código postal 03440, México, D.F., con un monto de $1'916,522.40 (un millón novecientos dieciséis mil quinientos veintidós pesos 40/100 M.N.). Partida 12 C. Leonardo Martínez Cerón (100%) con domicilio en Hortensia número 24, colonia Lomas de San Lorenzo, Delegación Iztapalapa, código postal 09780, México, D.F., con un monto de $941,640.00 (novecientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Partida 13 C. Mónica Suárez Alvarado (100%) con domicilio en Niños Héroes de Chapultepec 175-4, colonia Niños Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez, código postal 03440, México, D.F., con un monto de $910,632.00 (novecientos diez mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). Partida 14 Técnica Internacional en Limpieza, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle 10 de Abril número 159, colonia Satélite 4a. Sección, Cuernavaca, Morelos, código postal 62460, con un monto de $2'181,287.40 (dos millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos tipo estacas de 3.5 y 1 tonelada de capacidad, como apoyo al programa de barrido manual y mecánico.

Licitación número **30001046/063/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo de 2002. Partida 1 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Partida 2 C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en calle Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $457,824.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). Partida 3 C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en calle Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $457,824.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). Partida 4 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Partida 5 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Partida 6 C. Liliana

León Dueñas (100%) con domicilio en Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $672,600.00 (seiscientos setenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos tipo volteo, con caja de 7 a 8 m^3 de capacidad, como apoyo al programa de barrido manual y barrido mecánico.

Licitación número **30001046/064/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo de 2002. Partida 1 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $1'477,440.00 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Partida 2 C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en calle Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $1'607,400.00 (un millón seiscientos siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Partida 3 C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en calle Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $1'285,920.00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Partida 4 C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en calle Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $1'285,920.00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Partida 5 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $1'641,600.00 (un millón seiscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos tipo pipa, equipados con tanque de 10,000 litros de capacidad, como apoyo al programa de barrido manual y mecánico.

Licitación número **30001046/065/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida 1 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.). Partida 2 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.). Partida 3 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco código postal 08900, México, D.F., con un monto de $188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.). Partida 4 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.). Partida 5 Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $188,100.00 (ciento ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio con vehículos o equipo para el apoyo al programa de mantenimiento de áreas verdes con vehículos tipo pick-up de 1.5 toneladas de capacidad.

Licitación número **30001046/066/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida única C. Rosalva Ortiz Zarate (100%) con domicilio en Francisco Villa número 201, colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, código postal 09500, México, D.F., con un monto de $503,132.00 (quinientos tres mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionado con vehículos, maquinaria o equipo para el apoyo al programa de mantenimiento de áreas verdes, con vehículos tipo volteo de 7 a 8 m^3 de capacidad.

Licitación número **30001046/067/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida única C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en calle Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de $1'449,770.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionado con vehículos, maquinaria o equipo para apoyo al programa de mantenimiento de áreas verdes, con vehículos tipo estacas de 3.5 toneladas de capacidad.

Licitación número **30001046/068/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida única Transporte Logístico, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Pavo Real manzana 18 lote 6, colonia Granjas Populares de Guadalupe, Ecatepec, Estado de México, código postal 55100, con un monto de $1'063,350.00 (un millón sesenta y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de operación de maquinaria necesaria para el manejo, acomodo y acarreo de residuos sólidos con cargadores frontales compactos y la estiba y carga de materiales acondicionados con montacargas de 2.5 toneladas (suministrados por el prestador del servicio) en las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos, Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

Licitación número **30001046/069/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida 1 Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29, colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09010, México, D.F., con un monto de $2'760,715.20 (dos millones setecientos sesenta mil setecientos quince pesos 20/100 M.N.). Partida 2 desierta. Partida 3 Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29, colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09010, México, D.F., con un monto de $2'908,523.00 (dos millones novecientos ocho mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de manejo, acomodo y acarreo de residuos sólidos con un cargador frontal (Payloader) suministrados por el prestador del servicio en las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos, Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

Licitación número **30001046/070/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida 1 Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29, colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09010, México, D.F., con un monto de $2'193,750.00 (dos millones ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Partida 2 Procesadora de Básicos para el Concreto, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Calle 4 número 13 altos, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 03800, México, D.F., con un monto de $1'904,850.00 (un millón novecientos cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Partida 3 Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29, colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09010, México, D.F., con un monto de $2'262,466.00 (dos millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para la operación de equipos de instalación permanente propiedad del Gobierno del Distrito Federal, acarreo de material voluminoso con camión tipo volteo de 7 m^3 de capacidad, suministrado por el prestador de servicios, así como las actividades necesarias para la coordinación de maquinaria pesada y ligera que prestan sus servicios en las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos, Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

Licitación número **30001046/071/2002** cuyo fallo se emitió el 8 de mayo de 2002. Partida 1 Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 1133-A, departamento 301, colonia Picos de Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08700, México, D.F., con un monto de $1'244,142.05 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos 05/100 M.N.). Partida 2 Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29, colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09010, México, D.F., con un monto de $1'370,722.55 (un millón trescientos setenta mil setecientos veintidós pesos 55/100 M.N.). Partida 3 Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29, colonia Real del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09010, México, D.F., con un monto de $789,422.15 (setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos 15/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos y anatómicos-patológicos, generados en hospitales de la Secretaría de Salud del GDF, en centros de prevención y readaptación social y centros de rehabilitación y asistencia social, mediante el sistema de contenedores remolcables de 0.24 m^3 de capacidad para ser trasladados en camión recolector modelo 1998 o posterior, motor gasolina de 141 H.P. con capacidad mínima de 50 contenedores, equipado con caja cerrada hermética con sistema de captación de escurrimientos, sistema mecanizado de carga y descarga, sistema de enfriamiento y báscula electrónica. Personal operario y de apoyo, lavado y desinfección de contenedores, suministro de bolsas y contenedores para punzocortantes para envasado de los residuos de acuerdo a la NOM-087-ECOL-1995, sistema de rastreo vía satélite.

Licitación número **30001046/072/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Partida 1 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $963,619.68 (novecientos sesenta y tres mil seiscientos diecinueve pesos 68/100 M.N.). Partida 2 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $961,411.20 (novecientos sesenta y un mil cuatrocientos once pesos 20/100 M.N.). Partida 3 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $910,795.04 (novecientos diez mil setecientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N.). Partida 4 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $397,469.31 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 31/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de tratamiento por incineración de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y anatómico-patológicos generados en hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para cumplir con la NOM-087-ECOL-1995, incluye: traslado y pago de derechos por disposición de los desechos tratados.

Licitación número **30001046/073/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Se declara desierto el proceso de licitación.

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos no peligrosos hospitalarios y residuos sólidos municipales separados por tipo, reciclado, orgánico y sanitario, generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en centros de Desarrollo Infantil, centros de Prevención y Readaptación Social, Rehabilitación y Asistencia Social, deportivos, escuelas públicas y oficinas del Gobierno del Distrito Federal.

Licitación número **30001046/074/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Partida 1 desierta. Partida 2 desierta. Partida 3 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $700,156.96 (setecientos mil ciento cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.). Partida 4 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $700,156.96 (setecientos mil ciento cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.). Partida 5 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $572,169.15 (quinientos setenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de compactación, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos municipales generados en centros de prevención y readaptación social del Distrito Federal.

Licitación número **30001046/075/2002** cuyo fallo se emitió el 13 de mayo de 2002. Partida única Súper Lag, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de $791,993.70 (setecientos noventa y un mil novecientos noventa y tres pesos 70/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación de servicio relacionados con la verificación, supervisión y control de la descarga de los residuos sólidos en estación de transferencia para el seguimiento en ruta de los tiraderos clandestinos de la delegación de referencia, así como de la captación y acarreo de residuos sólidos mediante contenedores metálicos.

Licitación número **30001046/076/2002** cuyo fallo se emitió el 17 de mayo de 2002. Partida 1 desierta. Partida 2 desierta. Partida 3 desierta. Partida 4 desierta. Partida 5 Mixtli, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Estenógrafos número 46, Int. 3, colonia Sifón, Delegación Iztapalapa, código postal 09400, México, D.F., con un monto de $207,406.73 (doscientos siete mil cuatrocientos seis pesos 73/100 M.N.). Partida 6 Mixtli, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Estenógrafos número 46, Int. 3, colonia Sifón, Delegación Iztapalapa, código postal 09400, México, D.F., con un monto de $323,742.95 (trescientos veintitrés mil setecientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el transporte de personal encargado de la coordinación y control de la operación de actividades en sitios propuestos, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedán con capacidad para cinco pasajeros, motor de gasolina de 44 H.P., o similar modelo 1998 en adelante.

Licitación número **30001046/077/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Se declara desierto el proceso de licitación.

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de compactación, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos municipales generados en centros de prevención y readaptación social del Distrito Federal.
Licitación número **30001046/078/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Partida única C. Agustín Benito Espinoza Morales (100%) con domicilio en calle Lima número 931 despacho 109, colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, México, D.F., con un monto de $461,630.12 (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos 12/100 M.N.).
Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos separados, en la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en diferentes sitios de atención.
Licitación número 30001046/079/2002 **cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Partida única Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9 manzana 1 lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de $441,930.00 (cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).**
Fallo de la licitación para la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos separados, en el edificio uno del Gobierno del Distrito Federal y en diferentes sitios de atención.
Licitación número **30001046/080/2002** cuyo fallo se emitió el 15 de mayo de 2002. Partida única C. Agustín Benito Espinoza Morales (100%) con domicilio en calle Lima número 931 despacho 109, colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, México, D.F., con un monto de $509,317.24 (quinientos nueve mil trescientos diecisiete pesos 24/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE D. GALEAZZI CASANOVA
RUBRICA.

(R.- 162421)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Liconsa, S.A. de C.V. convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143044-001-02	$800.00 Costo en compraNET: $750.00	11/06/2002	11/06/2002 11:30 horas	11/06/2002 11:00 horas	17/06/2002 9:00 horas	21/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de mecánica de suelos para la construcción de almacén	1/07/2002	36	$40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143044-002-02	$100.00 Costo en compraNET: $50.00	11/06/2002	10/06/2002 10:30 horas	10/11/2002 10:00 horas	17/06/2002 10:30 horas	3/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación pórtico de entrada principal a la planta	15/07/2002	45	$15,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143044-003-02	$800.00 Costo en compraNET: $750.00	11/06/2002	10/06/2002 12:30 horas	10/06/2002 12:00 horas	17/06/2002 12:00 horas	3/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento y distribución de aire de cuarto frío	15/07/2002	75	$165,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143044-004-02	$800.00 Costo en compraNET: $750.00	11/06/2002	11/06/2002 10:30 horas	11/06/2002 10:00 horas	17/06/2002 14:00 horas	3/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colocación de plafón en la sala de envasado y rehidratación	15/07/2002	75	$45,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143044-005-02	$100.00 Costo en compraNET: $50.00	11/06/2002	11/06/2002 12:30 horas	11/06/2002 12:00 horas	17/06/2002 16:00 horas	21/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dique de contención para diesel	8/07/2002	45	$10,000.00

* **La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción, el día 29 de mayo de 2002.**

***** Las obras se ejecutarán en los siguientes centros de trabajo; la relativa a la licitación 20143044-001-02, en la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en avenida Jalapa número 297, colonia Unidad del Bosque, Jalapa, Veracruz, código postal 91010; las licitaciones 20143044-002-02, 20143044-003-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02 se ejecutarán en la Dirección Metropolitana Norte, ubicada en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000.

* Las bases de las licitaciones 20143044-001-02, 20143044-002-02, 20143044-003-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Producción, ubicada en el primer piso en las oficinas corporativas de Liconsa, S.A. de C.V., sita en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 52-37-91-77y 52-37-91-68, desde el 6 de junio hasta el 11 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.
* El pago para la adquisición de bases para las cinco licitaciones será el siguiente: si es en el domicilio de la convocante, citado en el párrafo anterior, será en la caja general de la misma mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones para las cinco licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de esta convocatoria y tendrán verificativo en la sala de juntas de cada centro de trabajo donde se ejecutarán las obras, ubicados en los domicilios arriba señalados.
* Las visitas a los sitios de los trabajos para las cinco licitaciones se llevarán a cabo en los horarios indicados en la parte superior de esta convocatoria y tendrán verificativo en las instalaciones de cada centro de trabajo donde se ejecutarán las obras, ubicados cada uno en los domicilios antes señalados.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán: para las licitaciones 20143044-001-02, 20143044-002-02, 20143044-003-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02 el día 17 de junio de 2002 a las 9:00 horas, 10:30 horas, 12:00 horas, 14:00 horas y 16:00 horas, respectivamente, y tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, S.A. de C.V., ubicadas en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
* El acto de apertura de propuestas económicas se efectuará; para las licitaciones 20143044-001-02 y 20143044-005-02 el día 21 de junio de 2002 a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, y para las licitaciones 20143044-002-02, 20143044-003-02 y 20143044-004-02 el día 3 de julio de 2002 a las 9:00 horas, 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente. Las cinco tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, S.A. de C.V., ubicadas en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
* En la presentación de las proposiciones para las cinco licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será: español, en peso mexicano, no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio, según se trate. Para las licitaciones 20143044-002-02, 20143044-003-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02, se otorgará un anticipo de 20% de sus proposiciones económicas para la compra de materiales y un 10% de sus propuestas económicas para el inicio de los trabajos. Para la licitación 20143044-001-02 sólo se otorgará un anticipo de 10% del importe de su propuesta económica para el inicio de los trabajos.
* Los licitantes para acreditar su experiencia deberán entregar dentro de su oferta técnica, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica; para la licitación 20143044-001-02 por lo menos 10 años en estudios de mecánica de suelos, para las licitaciones 20143044-002-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02 por lo menos 5 años en la construcción en general y para la licitación 20143044-003-02 por lo menos 5 años en la instalación de sistemas de refrigeración a base de refrigerante Freón 22. En todas licitaciones se deberá anotar el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación, según sea el caso.
* Los licitantes para acreditar su capacidad técnica deberán entregar dentro de su oferta técnica, el curriculum vitae de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras, los que deberán tener experiencia; para la licitación 20143044-001-02 en la realización de estudios de mecánica de suelos y en diseño de cimentaciones, mismos que deberán contar cédula profesional y firma de perito responsable en el área civil, así como carnet con resellos actualizados, para las licitaciones 20143044-002-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02 en obras civiles en general y para la licitación 20143044-003-02 en montaje, calibración y puesta en marcha de sistemas de enfriamiento para cuartos de conservación.
* Para las cinco licitaciones, para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro de su oferta técnica copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por contador público externo a la empresa, de los dos años anteriores al presente y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta.
* Para las cinco licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de la oferta técnica son:

  1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.

2) **Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.**
3) **En virtud de que no podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.**
4) **Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2001, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para las licitaciones 20143044-001-02, 20143044-002-02, 20143044-003-02, 20143044-004-02 y 20143044-005-02 de $40,000.00; $15,000.00; $165,000.00; $45,000.00 y $10,000.00, respectivamente, el original será sólo para cotejo.**
5) **Para acreditar la existencia legal las personas físicas deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.**
6) **Para acreditar la existencia legal las personas morales deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**
   a) **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.**
   b) **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**

***** Los criterios generales para la adjudicación del contrato de las cinco licitaciones serán: Liconsa, S.A. de C.V., con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la propuesta solvente más baja, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.

***** Las condiciones de pago son: éstos se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa, S.A. de C.V. por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, S.A. de C.V. Aclarando que los días de revisión de facturas serán los días martes y viernes y el pago será en el tercer y quinto día hábil posteriores al día en que se haya efectuado la revisión.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE PRODUCCION
ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 162422)

COMITE ESTATAL DE ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo biomédico para los servicios de salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo económico

GECEAPI-056/2002 50052002-56-02	$1,500.00 Costo en compraNET: 1,400.00	12/06/2002	17/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2002 9:30 horas	20/06/2002 16:15 horas	21/06/2002 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Estufa incubadora bacteriológica de 90 centímetros	7	Pieza
2	Centrífuga de piso para 24 tubos 13 x 100 mm.	7	Pieza
3	Revelador automático de placas radiográficas de mesa	7	Pieza
4	Equipo de anestesia intermedia para 2do. y 3er. nivel	14	Pieza
5	Equipo de ultrasonido portátil	7	Pieza

*** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta: en la Dirección General del Comité Estatal de Adjudicaciones del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en el tercer piso de la Calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., en un horario de 9:00 a 17:30 horas, así como en Internet: http://www.puebla.compranet.gob.mx y para venta: depositar en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Comité Estatal de Adjudicaciones del Gobierno del Estado de Puebla, en cualquiera de las sucursales de Banco Internacional, S.A. (Bital) en la cuenta 4020288841, así como en Internet: http://www.puebla.compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema.**

* La procedencia de los recursos es: estatal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: será: peso mexicano.

*** Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: en la sala principal de juntas, ubicada en el segundo piso de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, con domicilio en la Calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Pue., para los eventos de aperturas de propuestas técnicas, el registro se llevará a cabo en la recepción de la sala principal de juntas en donde el Comité Estatal de Adjudicaciones del Gobierno del Estado de Puebla en ese momento designará el recinto donde se llevarán a cabo dichos eventos.**

* Lugar de entrega: será según calendario contenido en las bases de la licitación.

* Plazo de entrega: será según calendario contenido en las bases de la licitación.

* Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, después de la presentación de la factura debidamente requisitada.

*** La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los proveedores consiste en cheque cruzado o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla y será de 10% del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A.**

*** Para los proveedores que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán enviar por fax (01 222) 235 99 77 el comprobante de pago de bases antes de la junta de aclaraciones.**

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la ley en la materia.

* Se requiere que presente pago provisional obligado de impuestos federales, primer trimestre si es trimestral o febrero si es mensual de 2002, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal de 2001.

* No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

PUEBLA, PUE., A 6 DE JUNIO DE 2002.

COMITE ESTATAL DE ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA **(R.- 162423)**

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material, accesorios y suministros de laboratorio y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-019-02	$884.40 Costo en compraNET: $804.00	21/06/2002	21/06/2002 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 9:30 horas	4/07/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Agarosa de bajo punto de fusión	53	Frasco
2	C840800032	Reactivos analíticos	15	Frasco
3	C090000000	DNA Ladder de 100 PB. 250 UG	53	Frasco
4	C840800000	Suero fetal bovino de 500 ml	64	Frasco
5	C840800032	Reactivos analíticos	34	Frasco

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2002 a las 14:30 horas, en el auditorio del Instituto, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 26 de junio de 2002, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicadas en el segundo piso del edificio de gobierno, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 9:30 horas, en el aula del 3er. piso, de Hospitalización del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en el aula del 3er. piso de Hospitalización del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de área médica del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será mensual y se particularizará al reverso de cada pedido y/o contrato; la 1a. entrega será dentro de los diez días hábiles, siguientes a la aceptación del pedido y/o contrato y las subsecuentes serán dentro de los cinco días hábiles siguientes del día quince de cada mes.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
AURELIO ROMAN MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 162424)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22101001-008-02	$884.40 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	8,600	Pieza
2	C210000244	Papel para fotocopiadora	950	Caja
3	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	3,497	Pieza
4	C660200010	Folders	8,485	Paquete
5	C660200028	Sobres de papel	5,564	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Río de la Loza número 156, 6o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5588.4957, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Organo Administrativo Desconcentrado, ubicada en Dr. Río de la Loza número 156, 6o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en los lugares señalados en el anexo técnico, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al programa de entrega señalado en el anexo técnico.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FERNANDO ORTIZ MARIN
RUBRICA. **(R.- 162425)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 024

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-059-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación de rejillas automáticas de limpieza, así como obras auxiliares y complementarias en las plantas de bombeo de aguas negras Riachuelo Serpentino, San Buenaventura y Miramontes, ubicadas en la zona Sur del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Coyoacán, respectivamente, en el Distrito Federal	15-julio-02	27-octubre-02	$1’600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-059-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	20-junio-02 10:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	27-junio-02 9:20 Hrs.	4-julio-02 9:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-060-02	Trabajos de mantenimiento electromecánico, consistente en mantenimiento correctivo y reubicación de las líneas de alta tensión de los ramales de pozos Tecomitl y Tulyehualco, así como obras auxiliares y complementarias, en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco	15-julio-02	8-septiembre-02	$1’600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-060-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	20-junio-02 11:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	27-junio-02 10:30 Hrs.	4-julio-02 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-061-02	Mantenimiento electromecánico a subestación eléctrica tipo intemperie de 4250 KVA, así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, perteneciente a la Planta 6 del Gran Canal, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero	15-julio-02	18-agosto-02	$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-061-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	20-junio-02 12:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	27-junio-02 12:00 Hrs.	4-julio-02 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-062-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación del alumbrado interior y exterior, así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes a la oficina de desazolve Norte, así como a las plantas de bombeo de aguas negras Canal de Chalco, Riachuelo Serpentino, San Buenaventura, El Hueso y Canal de Garay ubicadas en las zonas Norte y Sur del Sistema Hidráulico del Distrito Federal	15-julio-02	27-octubre-02	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-062-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	20-junio-02 13:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	27-junio-02 13:30 Hrs.	4-julio-02 13:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-063-02	Mantenimiento electromecánico a cinco subestaciones eléctricas consistente en la rehabilitación de dos subestaciones compactas (Villa Coapa y Riachuelo Serpentino de 1000 KVA 23000/440 V. y 225 KVA 23000/440 V, respectivamente) y tres tipo intemperie (Cárcamo "A", Cárcamo "C" y Aculco de 500 KVA 23000/440 V; 750 KVA 23000/2400 V. y 4500 KVA 23000/4160 V; respectivamente) así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, ubicadas en las delegaciones Coyoacán, Tláhuac e Iztapalapa	15-julio-02	12-octubre-02	$486,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001063-063-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	21-junio-02 10:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	28-junio-02 9:20 Hrs.	5-julio-02 9:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-064-02	Construcción del cárcamo de bombeo en Anillo Periférico Oriente entre las calles de Adolfo G. García y Lic. Gersayn Ugarte en la colonia Constitución de 1917, Delegación Iztapalapa, D.F.	31-julio-02	27-noviembre-02	$3'536,280.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-064-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	21-junio-02 11:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	28-junio-02 10:30 Hrs.	5-julio-02 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-065-02	Supervisión de la construcción del cárcamo de bombeo en Anillo Periférico Oriente entre las calles de Adolfo G. García y Lic. Gersayn Ugarte en la colonia Constitución de 1917, Delegación Iztapalapa, D.F.	24-julio-02	5-diciembre-02	$437,292.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-065-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	21-junio-02 12:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	28-junio-02 12:00 Hrs.	5-julio-02 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-066-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación de 68 válvulas de diferentes tipos de 3" a 36" de diámetro, ubicadas en las diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales Cerro de la Estrella, San Juan de Aragón y Rebombeo Aculco del Sistema Hidráulico Sur y Norte, del Distrito Federal	15-julio-02	12-octubre-02	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-066-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	21-junio-02 13:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	28-junio-02 13:30 Hrs.	5-julio-02 13:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

30001063-067-02	Mantenimiento electromecánico consistente en la rehabilitación de tubería del sistema de alimentación de aire e instalación y montaje de sopladores de 2000 M3/H y 36000 M3/H, así como obras auxiliares y complementarias, pertenecientes a las plantas de tratamiento de aguas residuales Reclusorio Sur, La Lupita, San Juan de Aragón y Cerro de la Estrella, ubicadas en las zonas Sur y Norte del Sistema Hidráulico del Distrito Federal, en las Delegaciones Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa				16-julio-02	13-septiembre-02	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-067-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	24-junio-02 10:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	1-julio-02 9:20 Hrs.	8-julio-02 9:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-068-02	Rehabilitación al sistema de izaje de compuertas deslizantes de Fo.Fo. y rodantes. Mecanismos eléctricos de 23 y 35 Ton., de capacidad, marcos, guías, y vástagos, así como obras auxiliares y complementarias en las lumbreras: Nos. 1, 2 y 5 del Interceptor Oriente Sur; Humboldt del Int. Central y la Captación: zanja Madre del Drenaje Profundo, pertenecientes al Sistema Hidráulico del Distrito Federal	31-julio-02	9-octubre-02	$544,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-068-02	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12-junio-02	24-junio-02 11:00 Hrs.	17-junio-02 8:30 Hrs.	1-julio-02 10:30 Hrs.	8-julio-02 10:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/073/2002 de fecha 25 de enero de 2002.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sita en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
2.1 **Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.**
2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-066-02 y 30001063-067-02 se efectuará en la Unidad Departamental de Tratamiento y Reuso, ubicada en el 6o. piso, perteneciente a la Dirección

de Mantenimiento 6o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30001063-060-02, se efectuará en la Unidad Departamental de Pozos, ubicada en el 6o. piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento 6o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 30001063-064-02 y 30001063-065-02, se efectuará en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 7, ubicada en el 4o. piso, perteneciente a la Dirección de Construcción 4o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30001063-068-02, se efectuará en la Unidad Departamental de Sistemas de Drenaje, ubicada en el 6o. piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento 6o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-060-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-065-02, 30001063-066-02 y 30001063-067-02 no se otorgará ningún anticipo.

Para las licitaciones 30001063-064-02 y 30001063-068-02, se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-066-02 y 30001063-067-02 deben comprobar experiencia en instalaciones electromecánicas, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en las licitaciones 30001063-060-02 y 30001063-068-02 deben comprobar experiencia en obras similares a las del objeto de cada una de las licitaciones a que corresponda, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-064-02 deben comprobar experiencia en la construcción de cárcamo de bombeo así como contar con personal calificado en obra civil y electromecánica, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-065-02 deben comprobar experiencia en la supervisión de cárcamo de bombeo así como contar con personal calificado en obra civil y electromecánica, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Para las licitaciones 30001063-059-02, 30001063-060-02, 30001063-061-02, 30001063-062-02, 30001063-063-02, 30001063-064-02, 30001063-065-02, 30001063-066-02, 30001063-067-02 y 30001063-068-02 no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; dé cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 162428)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público (LAASSP), se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de reparación de 471 transformadores de distribución y luminarias e internacionales para la contratación de sellos de plástico tipo candado, medidores patrón de watthoras, aros de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-005-02	**$444.40 Costo en compraNET: $404.00**	**20/06/2002**	**17/06/2002 9:00 horas**	**26/06/2002 9:00 horas**	**27/06/2002 12:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C660600000**	**Sello de plástico candado**	**1'200,000**	**Pieza**

2	**C030000000**	**Sello ajustable de aplicación manual, tipo marchamo**	**300,000**	**Pieza**
3	**C660600000**	**Sello de plástico candado**	**500,000**	**Pieza**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-006-02	**$444.40 Costo en compraNET: $404.00**	**20/06/2002**	**17/06/2002 11:30 horas**	**26/06/2002 11:30 horas**	**26/06/2002 14:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C030000000**	**Aro para asegurar medidor en base enchufe**	**30,000**	**Pieza**
2	**C030000000**	**Llave para perno candado**	**100**	**Pieza**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-007-02	**$444.40 Costo en compraNET: $404.00**	**21/06/2002**	**17/06/2002 14:00 horas**	**27/06/2002 9:00 horas**	**27/06/2002 14:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**I060600000**	**Medidor patrón de watthoras/varhoras de tipo portátil**	**16**	**Pieza**
2	**I060600000**	**Medidor de potencia tipo gancho**	**35**	**Pieza**
3	**I060600000**	**Medidor patrón de watthoras/varhoras**	**1**	**Pieza**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-008-02	**$444.40 Costo en compraNET: $404.00**	**15/06/2002**	**14/06/2002 10:00 horas**	**21/06/2002 9:00 horas**	**21/06/2002 13:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C810600000**	**Servicio de reparación de transformadores de distribución**	**471**	**Lote**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-009-02	**$444.40 Costo en compraNET: $404.00**	**15/06/2002**	**14/06/2002 13:00 horas**	**21/06/2002 11:00 horas**	**21/06/2002 15:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**C030000000**	**Luminaria tipo suburbana para lámpara de vapor de sodio**	**1,700**	**Pieza**

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-731-15-52, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.**
- **La forma de pago es, en División Bajío por un importe de $610.24 que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye el I.V.A.**
- **En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por un importe de $554.76 que se efectuará en el banco Bital, S.A. en la cuenta número 40124771-3.**
  El importe incluye I.V.A.
- **Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.**

- **Las licitaciones públicas internacionales 18164030-005-02, 006-02 y 007-02 se realizarán fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio signados por México y las licitaciones públicas nacionales 18164030-008-02 y 009-02 se consideran abajo de umbrales.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y para el caso de las licitaciones públicas internacionales los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.**
- **Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para las licitaciones nacionales: peso mexicano, para las licitaciones internacionales los licitantes deberán presentar sus proposiciones en las siguientes monedas; licitante extranjero moneda del país del suministro y/o dólar estadounidense, licitante nacional podrá presentar su proposición en moneda nacional y/o dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago.**
- **No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.**
- **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
  C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos.
- **Para estas licitaciones se invitó a los interesados a revisar las bases correspondientes.**
- **Lugar de entrega: para las licitaciones 18164030-005-02, 006-02, 007-02 y 009-02 en almacén Divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., y para la licitación 18164030-008-02 en los Departamentos de Distribución de las Zonas del ámbito de la División Bajío, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.**
- **Plazo de entrega: para las licitaciones 18164030-005-02, 006-02, 007-02 y 009-,02, 60 días naturales, y para la licitación 18164030-008-02, 90 días naturales.**
- **Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.**
- **Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.**
- **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.**
  C.F.E. adjudicará contratos abiertos para las licitaciones públicas nacionales 18164030-008-02 y 009-02 conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.
- **El pago se realizará para todas las licitaciones: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósitos a cuenta de cheques, según la preferencia del proveedor.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 162429)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO DE CANCELACION DE
CONVOCATORIA MULTIPLE

El Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, debido a causas de fuerza mayor, se ve obligado a cancelar la convocatoria múltiple para las licitaciones públicas nacionales que a continuación se enlistan:

No. de licitación				
30117001-005/002				
Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
Unica	C810800034	Contratación de una agencia de publicidad para el desarrollo de la creatividad de la Campaña de Publicidad Nacional	1	Contrato

No. de licitación				
30117001-006/002				
Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
Unica	C810800266	Servicio de monitoreo de información en medios impresos y electrónicos de circulación nacional y regional en la República Mexicana durante, a fin de recopilar la información incidental de la Ciudad de México y de la industria del turismo	1	Contrato

Las etapas de ambos procesos iniciaban con fecha 4 de junio de 2002, éstos se cancelan hasta que la convocante expida una nueva convocatoria.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FMPT-DF

ING. HECTOR MANUEL AVALOS MARTINEZ

RUBRICA. **(R.- 162430)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

CONVOCATORIA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	echa límite para adquirir las bases	unta de aclaraciones y visita al lugar de la obra	Acto de presentación y apertura técnica	cto de apertura económica
18164085-001-02	**$1,150.00** **En compraNET: $920.00**	**20 de junio de 2002**	**19 de junio de 2002** **10:00 horas**	**26 de junio de 2002** **10:00 horas**	**1 de julio de 2002** **10:00 horas**

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la obra	echa estimada de inicio	lazo de ejecución	apital contable requerido
1010102	**Construcción del edificio del laboratorio de metrología para el Area de Transmisión y Transformación Noreste, en Monterrey, N.L.**	**15 de julio de 2002**	**150 días naturales**	**$500,000.00**

Punto de partida para la visita de obra, junta de aclaraciones y ubicación de la obra: en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la S.E. Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

1) **Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de la obra están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases, en los medios y la forma que a continuación se indican.**

   a) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx el costo de las bases es de $920.00 (IVA incluido) y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.**

   b) **En forma impresa en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta institución, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la S.E. Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01(81) 81-55-21-23**
   y fax 01(81) 81-55-21-80, los días de lunes a viernes, en días hábiles de 10:30 a 14:30 horas. El costo de las bases impresas es de $1,150.00 (IVA incluido) y el pago deberá efectuarse en la caja de la convocante en la misma dirección, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

2) **La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la S.E. Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L.**

3) **Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:**

   a) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.**

   b) **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**

c) **Experiencia y capacidad técnica requerida: experiencia en obra civil similar a la del objeto de esta licitación y los licitantes deberán acreditarla, mediante relación y copia de carátulas de contratos ejecutados.**

d) **La adjudicación del contrato se hará a la persona física o moral que habiendo reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.**

e) **No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos, objeto de esta licitación.**

f) **Se otorgará anticipo de 30% del importe total del contrato conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para esta licitación.**

g) **Condiciones de pago: a los 20 días naturales, contados a partir de la autorización de las estimaciones por parte de la residencia de la obra.**

h) **El licitante al que se adjudique el contrato, se obliga a presentar las siguientes garantías: correcta aplicación o devolución del anticipo, cumplimiento del contrato y vicios ocultos.**

i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

j) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

k) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

l) **Las demás contenidas en las bases de la licitación.**

4) **Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación presentando el original y copia de la documentación siguiente:**

a) **Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;**

b) **Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

c) **Capital contable requerido con base en el original y copia de la declaración fiscal anual o balance auditado por contador público registrado en la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P., en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado legal de la empresa y deberá corresponder al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Federal de Electricidad.**

d) **Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y**

e) **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**

I. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**

II. **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**

f) **En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo el representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Comisión Federal de Electricidad.**

g) Copia del recibo de pago de las bases de licitación.

5) **A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.**

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 6 DE JUNIO DE 2002.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 162432)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
18164040-013,014-02
(LPNS-DW000-011-02, LPN-DW000-012-02)

CONVOCATORIA MULTIPLE 05

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes y servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-013-02	**$880.00 En compraNET: $800.00**	**17 de junio de 2002 a las 10:00 horas**	**24 de junio de 2002 a las 10:00 horas**	**1 de julio de 2002 a las 10:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	**0000000000**	**Censos de instalaciones Zona Ticul**	**34,955**	**Pieza**
002	**0000000000**	**Censos de instalaciones Zona Motul**	**28,141**	**Pieza**

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164040-014-02	**$880.00 En compraNET: $800.00**	**18 de junio de 2002 a las 10:00 horas**	**25 de junio de 2002 a las 10:00 horas**	**2 de julio de 2002 a las 10:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	**0000000000**	**Apartarrayo ADOM-C-12**	**2,600**	**Pieza**
002	**0000000000**	**Apartarrayo ADOM-C-30**	**300**	**Pieza**

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) **En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.**

ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.**

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;**

b) **Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;**

c) **Lugar de entrega de los bienes y servicios: para la licitación 18164040-013-02 en las zonas Motul y Ticul, respectivamente, para la licitación 18164040-014-02 en el almacén divisional.**

d) **Plazo de entrega de los bienes: para la licitación 18164040-013-02 será de 156 y 217 días naturales, para la licitación 18164040-014 será de 60, 90 y 120 días naturales.**

e) **Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible al pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.**

f) **No se considera anticipo;**

g) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;**

h) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;**

i) **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;**

j) **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

k) **CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos.**

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 6 DE JUNIO DE 2002.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE J. GAXIOLA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 162433)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A CABINAS DE AUXILIO VIAL DE TELEFONIA CELULAR Y RADIOCOMUNICACION CONVENCIONAL, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DE IMPRESION Y CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LA RED FARAC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120003-015-02	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	14/06/2002	14/06/2002 9:00 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	26/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A CABINAS DE AUXILIO VIAL DE TELEFONIA CELULAR Y RADIOCOMUNICACION CONVENCIONAL	6	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120003-016-02	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	14/06/2002	14/06/2002 11:00 HORAS	20/06/2002 11:00 HORAS	26/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	6	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120003-017-02	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	14/06/2002	14/06/2002 13:00 HORAS	20/06/2002 13:00 HORAS	26/06/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000048	TONER	14	PIEZA
2	C360000048	TONER	14	PIEZA
3	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	180	KILOGRAMO
4	C660200040	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL	340	ROLLO
5	C660400026	PAPEL BOND	247	MILLAR

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO (677) 7591803, LOS

DIAS DEL 6 AL 14 DE JUNIO DE 2002 EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO SOBRE PLAZA CULIACAN A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION, UBICADA EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES LPN-09120003-015-02 Y LPN-09120003-016-02 EN LAS PLAZAS DE COBRO DE LA AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN, ENTREGANDOSE EL SERVICIO DIARIAMENTE LAS 24:00 HORAS DEL DIA Y PARA LA LPN-09120003-017-02 L.A.B. EN LOS ALMACENES DE LA PLAZA DE COBRO COSTA RICA, MARMOL Y LIBRAMIENTO ESCUINAPA-EL ROSARIO, ENTREGANDOSE LOS BIENES EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LPN-09120003-017-02 SERA EN UN SOLO EVENTO DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA LIMITE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ORIGINAL Y PARA EL RESTO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LPN-09120003-015-02 Y LPN-09120003-016-02 A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES DEVENGADO Y UNA VEZ EMITIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES A LA ENTREGA-RECEPCION DE ESTE Y PARA LA LPN-0912000-017-02 A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y UNA VEZ EMITIDO EL CONTRARRECIBO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, A LA ENTREGA-RECEPCION DE ESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 162434)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO Y MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-017-02	$1,769.00 COSTO EN compraNET: $1,608.00	10/06/2002	10/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	16	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-018-02	$1,769.00 COSTO EN compraNET: $1,608.00	10/06/2002	10/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2002 11:30 HORAS	21/06/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000184	BALASTRO	100	PIEZA
2	C030000184	BALASTRO	100	PIEZA
3	C030000108	LAMPARA	140	PIEZA
4	C030000108	LAMPARA	200	PIEZA
5	C030000002	ACUMULADOR	28	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-019-02	$1,769.00 COSTO EN compraNET: $1,608.00	10/06/2002	10/06/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2002 11:30 HORAS	21/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	MUESTREO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES	30	DESCARGA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE LOCAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL 27 DE MAYO DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL KILOMETRO 80+000 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MOR., TELEFONO (01777) 311 50 02, EXTENSIONES 4834/4835/4836/4842, LOS DIAS DEL 4 AL 7 DE JUNIO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA UNIDAD LICITADORA DE $1,769.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EN LA UNIDAD LICITADORA Y DE $1,608.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN EL BANCO BITAL EN LA CUENTA NUMERO 4006786644, SUCURSAL 965, DE CUERNAVACA, MOR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00, Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 y 11:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 Y 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00, 12:30 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, TODOS LOS EVENTOS ANTERIORES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 80+000 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL TRAMO MEXICO-CUERNAVACA Y CUERNAVACA-ACAPULCO, CON VIGENCIA DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN DE ALPUYECA Y PALO BLANCO A LOS QUINCE DIAS DESPUES DE HABER FIRMADO SU CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MES DEVENGADO Y 20 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 6 JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 162435)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, ARRENDAMIENTO DE RADIOTRANSMISORES Y RECEPTORES, ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE OFICINA IMPRESO, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA EQUIPO DE COMPUTO, REFACCIONES, LLANTAS, LUBRICANTES Y ACEITES Y SUMINISTRO DE UNIFORMES (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-020-02	$1,139.00 COSTO EN compraNET: $900.00	15/06/2002	12/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2002 10:00 HORAS	24/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	4	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 0192115800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936, EN compraNET, PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO BANCOMER, S.A. SUCURSAL NUMERO 116 DE SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F. EN LA CUENTA NUMERO 5918833-4 NUMERO DE CIE 437441 A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO DESCRITO EN EL ANEXO NUMERO 1-B.
- VIGENCIA DEL SERVICIO: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN EL CALENDARIO DE PAGOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-021-02	$1,139.00 COSTO EN compraNET: $900.00	15/06/2002	12/06/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2002 12:00 HORAS	24/06/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	11	SERVICIO
2	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	13	SERVICIO
3	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	5	SERVICIO
4	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 0192115800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936, EN compraNET, PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO BANCOMER, S.A. SUCURSAL NUMERO 116 DE SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F. EN LA CUENTA NUMERO 5918833-4 NUMERO DE CIE 437441, A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO DESCRITO EN EL ANEXO NUMERO 7.
- VIGENCIA DEL SERVICIO: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN EL CALENDARIO DE PAGOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-022-02	$1,139.00 COSTO EN compraNET: $900.00	15/06/2002	12/06/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2002 14:00 HORAS	24/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	3	SERVICIO
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	2	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 0192115800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936, EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO BANCOMER, S.A. SUCURSAL NUMERO 116 DE SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F. EN LA CUENTA NUMERO 5918833-4 NUMERO DE CIE 437441, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO DESCRITO EN EL ANEXO NUMERO 1-A.
- VIGENCIA DEL SERVICIO: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN EL CALENDARIO DE PAGOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-023-02	$1,139.00 COSTO EN compraNET: $900.00	15/06/2002	13/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	NOTAS AUTOADHERIBLES	500	BLOC
2	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	480	PIEZA
3	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	480	PIEZA
4	C210000036	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	150	ROLLO
5	C660605000	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA	1,000	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 0192115800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936, EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO BANCOMER, S.A. SUCURSAL NUMERO 116 DE SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F. EN LA CUENTA NUMERO 5918833-4 NUMERO DE CIE 437441, A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, UBICADAS EN EL KILOMETRO 9.5 ESQUINA ESPIRITU SANTO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, COATZACOALCOS, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS DESPUES DEL FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE FECHAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-024-02	$1,139.00 COSTO EN compraNET: $900.00	15/06/2002	13/06/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/06/2002 12:00 HORAS	26/06/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000126	PILAS SECAS (BATERIAS)	20	PIEZA
2	C030000126	PILAS SECAS (BATERIAS)	10	PIEZA
3	C030000126	PILAS SECAS (BATERIAS)	40	PIEZA
4	C030000126	PILAS SECAS (BATERIAS)	12	PIEZA
5	C030000126	PILAS SECAS (BATERIAS)	12	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 0192115800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936, EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO BANCOMER, S.A. SUCURSAL NUMERO 116 DE SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F. EN LA CUENTA NUMERO 5918833-4 NUMERO DE CIE 437441 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5 ESQUINA ESPIRITU SANTO, COATZACOALCOS, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DE DIAS DESPUES DEL FALLO.

- EL PAGO SE REALIZARA: SE REALIZARAN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS Y SEGUN EL CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120007-025-02	$1,139.00 COSTO EN compraNET: $900.00	15/06/2002	13/06/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/06/2002 14:00 HORAS	29/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200018	CAMISAS PARA CABALLERO	120	PIEZA
2	C750200052	PANTALONES PARA CABALLERO	48	PIEZA
3	C750200052	PANTALONES PARA CABALLERO	48	PIEZA
4	C750200000	ROMPEVIENTOS	24	PIEZA
5	C750200010	BLUSAS	70	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 0192115800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE BANOBRAS, S.N.C. FIDEICOMISO 1936., EN compraNET PARA SU DEPOSITO EN EL BANCO BANCOMER, S.A. SUCURSAL NUMERO 116 DE SAN JOSE INSURGENTES, MEXICO, D.F. EN LA CUENTA NUMERO 5918833-4 NUMERO DE CIE 437441 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 9.5, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DELEGACION VI ZONA SURESTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS DESPUES DEL FALLO DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGACION VI ZONA SURESTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA. **(R.- 162437)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-016-02	$1,017.06 Costo en compraNET: $924.60	10/07/2002	8/07/2002 9:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Tarjetas telefónicas	1	Lote
2	I150200000	Analizadores de espectro portátiles	11	Pieza
3	C030000000	Material y accesorios para el cableado estructurado	1	Lote
4	I150200000	Switches Vlan	13	Pieza
5	C360000000	Tarjetas para ruteadores	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 77) 7329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 6 de junio al 10 de julio de 2002, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de CAPUFE, sita en el kilómetro 24+500 tramo Ramal Vallejo Ceylán, Tequesquináhuac, código postal 54020, Estado de México.

- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- El pago se realizará: para las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 9 y 13, los pagos se realizarán en dos exhibiciones, 50% a la entrega de los bienes y el 50% al concluir la instalación, configuración y puesta en operación, para las partidas 4, 6, 8, 10, 11, 12 y 14, el pago será único al 100% de la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
RUBRICA. **(R.- 162438)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Estudio y Proyecto ejecutivo para la prevención de afectaciones por el desbordamiento del canal La Compañía tramo ubicado en el kilómetro 27+000 al 29+000 en la autopista México-Puebla; Estudio y Proyecto para elevación de rasante en el cruce de la autopista con canal de Santa Julia, a fin de evitar invasión de agua a la autopista con la presencia de lluvias extraordinarias en la autopista México-Puebla, y estudios y proyectos para subdrenaje longitudinal del kilómetro 72+000 al 86+000 cuerpo A del kilómetro 72+800 al 73+500 y del 80+050 al 85+500 cuerpo B de la autopista México-Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-046-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	13/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	12/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la prevención de afectaciones por el desbordamiento del canal La Compañía tramo autopista México-Puebla	15/07/2002	100	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sita en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 6, 7, 10, 11, 12 y 13 de junio, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la caseta San Marcos Huixtoco kilómetro 33+500 autopista México-Puebla, código postal 00001, Chalco, México.
- Ubicación de la obra: tramo ubicado en el kilómetro 27+000 al 29+000 en la autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de proyectos de drenaje en vías terrestres, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de proyectos que se hayan celebrado con la administración pública y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  c).- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
  d).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, con el que acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Las empresas que adquieran las bases por medio del sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax, una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-047-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	13/06/2002	13/06/2002 12:00 horas	12/06/2002 14:00 horas	21/06/2002 12:00 horas	27/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para elevación de rasante en el cruce de la autopista con canal de Santa Julia en la autopista México-Puebla	15/07/2002	90	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 6, 7, 10, 11, 12 y 13 de junio, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la caseta San Martín Texmelucan cuerpo A kilómetro 90+500 de la autopista México-Puebla, código postal 00001, San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ubicación de la obra: autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de proyectos de drenaje en vías terrestres, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de proyectos que se hayan celebrado con la administración pública y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  c).- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
  d).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, con el que acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Las empresas que adquieran las bases por medio del sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax, una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-048-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	13/06/2002	13/06/2002 14:00 horas	12/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 14:00 horas	27/06/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para subdrenaje longitudinal en la autopista México-Puebla	15/07/2002	60	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 6, 7, 10, 11, 12 y 13 de junio, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en el 1er. piso, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el campamento Río Frío kilómetro 63+000 cuerpo B de la autopista México-Puebla, código postal 00001, Ixtapaluca, México.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 72+800 al 73+500 y del 80+050 al 85+500 cuerpo B de la autopista México-Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de proyectos de drenaje en vías terrestres, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de proyectos que se hayan celebrado con la administración pública y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.

b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.

c).- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).

d).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, con el que acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

- Las empresas que adquieran las bases por medio del sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax, una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 162439)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas,
de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Diconsa, el día 28 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

20150001-002-02 (compraNET) DIC.O.C./02/02-INT-LL (DICONSA)	$1,017.06 Costo en compraNET: $924.60	11/06/2002	11/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta 1000-20 brecha	2,037	Pieza
2	C660605000	Llantas 1000-20	1,968	Pieza
3	C660605000	Llanta 1100-22 carretera	1,731	Pieza
4	C660605000	Llantas 185-R14 carretera	1,400	Pieza
5	C660605000	Llanta 1000-20 mixta	1,258	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. El costo de las bases incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la planta alta del primer piso de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares que se establecen en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el anexo número 5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.13 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. CARLOS MORENO Y OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 162440)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de señalamiento, pavimentación y cercas, adquisición de llantas, aceites y lubricantes, adquisición de equipo, accesorios para el área de telemática, mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-006-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	12/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000000	Material de 3/4 a finos	150	Metro cúbico
2	C511000000	Mezcla asfáltica	200	Metro cúbico
3	C511000000	Defensa metálica sencilla	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén número 25 de la gerencia de tramo Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 1 de julio de 2002.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120010-007-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	12/06/2002	12/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Aceite diesel multigrado 20W	5,000	Litro
2	C660605000	Llanta 750-17 1,439 kg	11	Pieza
3	C660605000	Llanta 10.00-20 14 capas	141	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén número 25 de la gerencia de tramo Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-008-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	12/06/2002	12/06/2002 14:00 horas	13/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 14:00 horas	20/06/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Aire acondicionado	1	Equipo
2	C420000000	Sistema de control de acceso	6	Equipo
3	C420000000	Sistema de detección y control de incendios	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en plaza de cobro 76 Tehuacán, código postal 68000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el establecido en las bases.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-009-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	12/06/2002	12/06/2002 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 15:30 horas	24/06/2002 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de gerencia de tramo, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la gerencia de tramo, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el establecido en las bases, los días: los indicados en las bases, en el horario de entrega: el indicado en las bases.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE ANTONIO MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 162441)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fabricación y colocación de señalamiento vertical, vialetas y defensa metálica en el acceso a la plaza de peaje número 14 Puente Pánuco, C-22 Puente Alvarado, C-33 Puente Nautla, C-43 Puente Tecolutla y C-63 Puente Tlacotalpan y conservación de canaletas de drenaje superficial del Puente Tlacotalpan de la Red CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-026-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	11/06/2002 9:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación y colocación de señalamiento vertical, vialetas y defensa metálica en el acceso a la plaza de peaje No. 14 Puente Pánuco, C-22 Puente Alvarado, C-33 Puente Nautla, C-43 Puente Tecolutla y C-63 Puente Tlacotalpan	15/07/2002	90	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A., con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la Caseta 14 Puente Pánuco kilómetro 170+960 de la carretera Alazán-Tempoal-Canoas, 9:00 horas.
- En la Caseta 43 Puente Tecolutla kilómetro 52+598 de la carretera Poza Rica-Veracruz, 10:00 horas.
- En la Caseta 33 Puente Nautla kilómetro 96+329 de la carretera Poza Rica-Veracruz, 12:00 horas.
- En la Caseta 63 Puente Tlacotalpan kilómetro 0+589 de la carretera Buena Vista Tuxtepec, 10:00 horas.

- En la Caseta 22 Puente Alvarado kilómetro 50+569 tramo: Paso del Toro-Acayucan 13:00 horas, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en los accesos de las casetas y puentes: C-14 Puente Pánuco, C-33 Puente Nautla, C-43 Puente Tecolutla, C-22 Puente Alvarado y C-63 Puente Tlacotalpan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  III.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con la que se acredite un capital contable mínimo de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
  IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  Personas físicas:
  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  III.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con la que se acredite un capital contable mínimo de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
  IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: serán mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-027-02	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	13/06/2002 11:30 horas	21/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación de canaletas de drenajes superficial del Puente Tlacotalpan	15/07/2002	90	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A., con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 11:30 horas, en la Caseta 63 Puente Tlacotalpan kilómetro 0+589 de la carretera Buena Vista Tuxtepec, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en los accesos del puente: C-63 Puente Tlacotalpan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  Personas morales:

  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

  III.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con la que se acredite un capital contable mínimo de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

  IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

  Personas físicas:

  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

  II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

  III.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con la que se acredite un capital contable mínimo de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

  IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: serán mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 162443)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de mantenimiento y remodelación de sanitarios y pintura interior de columnas, trabes, muros y plafones en el inmueble de avenida Legaria; trabajos de mantenimiento e impermeabilización de azoteas, limpieza de fachada, sustitución de domos, reparación de grietas, pisos y pintura interior, en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada; trabajos de mantenimiento y reparación de la impermeabilización de azoteas, reparación de grietas en muros, pintura de domos, pintura en interiores y exteriores en la galería de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; trabajos de mantenimiento y adecuación de las oficinas de la S.H.C.P., ubicadas en los niveles 3 y 6 del edificio del Módulo IV del Conjunto Hidalgo; trabajos de terminación y conclusión de dos canchas de squash en el Club Deportivo Hacienda; y trabajos de mantenimiento e impermeabilización de azoteas y adecuación del salón de eventos en el Club Deportivo Hacienda, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-001-02	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,400.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	15/07/2002	60	$800,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Legaria número 662-608, colonia Irrigación, código postal 11500, Miguel Hidalgo, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00006003-002-02	$713.00 Costo en compraNET: $570.00	19/06/2002	19/06/2002 12:00 horas	19/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	15/07/2002	60	$600,000.00

- Ubicación de la obra: República de El Salvador números 49 y 55, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-003-02	$460.00 Costo en compraNET: $368.00	20/06/2002	20/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	18/07/2002	59	$200,000.00

- Ubicación de la obra: Guatemala número 8, colonia Centro, código postal 06064, Cuautémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-004-02	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,400.00	21/06/2002	21/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 11:00 horas	28/06/2002 13:00 horas	5/07/2002 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	29/07/2002	90	$600,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-005-02	$805.00 Costo en compraNET: $644.00	25/06/2002	25/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 11:00 horas	1/07/2002 12:00 horas	8/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	29/07/2002	60	$250,000.00

- Ubicación de la obra: Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-006-02	$460.00 Costo en compraNET: $368.00	26/06/2002	26/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 11:00 horas	2/07/2002 17:00 horas	9/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	29/07/2002	40	$200,000.00

- Ubicación de la obra: Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer nivel, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5228-5303, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, para cada licitación, en convocante días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados en avenida Legaria número 662, colonia Irrigación, código postal 11500, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Para la licitación número 00006003-001-02; en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, ubicada en República de El Salvador número 49, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para la licitación número 00006003-002-02; en la galería de la S.H.C.P., ubicada en Guatemala número 8, colonia Centro, código postal 06064, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para la licitación número 00006003-003-02; en el nivel 3 del edificio del Módulo IV del Conjunto Hidalgo, ubicado en avenida Hidalgo número 77, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para la licitación 00006003-004-02; en el Club Deportivo Hacienda, ubicado en Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para las licitaciones números 00006003-005-02 y 00006003-006-02.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las oficinas del inmueble de avenida Legaria, ubicadas en avenida Legaria número 662, colonia Irrigación, código postal 11500, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Para la licitación número 00006003-001-02; en las oficinas de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, ubicadas en República de El Salvador número 49, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para la licitación número 00006003-002-02; en las oficinas de la galería de la S.H.C.P., ubicadas en Guatemala número 8, colonia Centro, código postal 06064, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para la licitación número 00006003-003-02; en las oficinas de la S.H.C.P., del Conjunto Hidalgo, ubicadas en avenida Hidalgo número 77, nivel 3 del edificio del Módulo IV, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para la licitación 00006003-004-02; en las oficinas del Club Deportivo Hacienda, ubicadas en Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Para las licitaciones números 00006003-005-02 y 00006003-006-02.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas; y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer nivel, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30%, para cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de las presentes licitaciones se hará con base en el dictamen que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 162444)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO

DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN
DIRECCION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

A todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número **11135001-004-02** equipos, periféricos y consumibles para procesamiento de datos, se les informa lo siguiente:

1.- En la convocatoria: 002 en la licitación número 11135001-004-02 y anexo número uno de las bases, partida 38, en relación a la cantidad solicitada;
Dice: **cantidad 256** Debe decir: **cantidad 379**

2.- En el anexo número uno de las bases de la licitación número 11135001-004-02, partida 23, en relación con la cantidad solicitada;
Dice: **cantidad 2** Debe decir: **cantidad 4**

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. VALENTE MENDIOLA HERNANDEZ
RUBRICA. **(R.- 162445)**

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CULIACAN, SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de insumos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101053-005-02	$835.00 Costo en compraNET: $804.00	17/06/2002	18/06/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto	470	Pieza
2	C870000002	Cintas magnéticas	225	Pieza
3	C870000002	Cintas magnéticas	106	Pieza
4	C870000010	Discos magnéticos flexibles	524	Caja
5	C870000028	Tinta para impresión	180	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677612221, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Culiacán, ubicada en Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Culiacán, Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Culiacán, Río Mezquital Poniente número 869, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Subadministraciones Innovación y Calidad de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, La Paz, B.C.S. y Aduana de la Paz, B.C.S., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.

- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a más tardar al 45o. día natural posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de cada Subadministración de Innovación y Calidad o aduana correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CULIACAN
LIC. RICARDO BARRON BELTRAN
RUBRICA. **(R.- 162446)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos tipo pick up 4 x 4 modelo 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56004001-002-02	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	18/06/2002	17/06/2002 10:15 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 10:15 horas	25/06/2002 10:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta tipo pick up modelo 2002	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Independencia número 2, 3er. piso, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfono (01-9933) 14-06-71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, Cajas Receptoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 10:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Independencia número 2, 3er. piso, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, Independencia número 2, 3er. piso, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, Independencia número 2, 3er. piso, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: libre a bordo en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil del Estado, ubicadas en avenida Gregorio Méndez número 720, 2o. piso, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, máximo, contados a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: mediante cheque a más tardar cinco días hábiles, a partir de la entrega de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
L.A.E. JESUS ALAMILLA PADRON
RUBRICA.

(R.- 162025)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 007 (LOCAL)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 penúltimo párrafo y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/054/02 de fecha 25 de enero de 2002. Se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos como fue autorizado por el Subcomité de Obras Delegacional con fecha 16 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-024-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	10/06/02 14:00 horas	11/06/02 9:00 horas	12/06/02 9:00 horas	17/06/02 9:00 horas	20/06/02 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de 3,934 m^2 de banquetas y 1,033 ml de guarniciones	17/07/02	90 días	$456,873.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-025-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	10/06/02 14:00 horas	11/06/02 11:30 horas	12/06/02 11:30 horas	17/06/02 11:30 horas	20/06/02 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de dos mercados públicos	17/07/02	90 días	$844,177.13

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-026-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	10/06/02 14:00 horas	11/06/02 14:00 horas	12/06/02 14:00 horas	17/06/02 14:00 horas	20/06/02 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de dos mercados públicos	17/07/02	90 días	$1'022,527.13

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.

2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, será en la Unidad Departamental de Cada Area, Equipamiento Urbano y la de Conservación y Mantenimiento a Edificios Públicos, respectivamente, correspondiente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, edificio delegacional.

3. La junta de aclaraciones del concurso 30001118-024-02 se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Equipamiento Urbano de esta Dirección General, ubicada en avenida División del Norte 1611, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac de esta Delegación; para los concursos 30001118-025-02 y 30001118-026-02 se llevarán a cabo en las oficinas del Campamento Zapata, que se encuentran ubicadas en avenida Emiliano Zapata esquina División del Norte cerrada de Emiliano Zapata sin número, colonia Santa Cruz Atoyac, de conformidad al programa de actividades descritas en las bases de licitación. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia) en todos los casos, asimismo, oficio de presentación de asistente avalado por el apoderado legal del concursante.

4. Se otorgará un anticipo de 10% para mano de obra y 20% para compra de materiales.

5. Los interesados deberán acreditar experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar, asimismo, si es primera vez que desea participar en esta dependencia presentará un curriculum vitae de la persona moral o física.

6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán y carta de petición para participar en un determinado concurso.

7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevará a cabo en la sala de juntas Carmen Boullosa de esta Delegación, ubicada en la avenida División del Norte 1611, planta alta, colonia Santa Cruz Atoyac, de conformidad al programa de actividades descrito en las bases de licitación.

9. Los interesados podrán adquirir las bases por el sistema de compraNET http://compranet.gob.mx o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida División del Norte número 1611, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de junio del presente año para todos los concursos, de 10:00 a 14:00 horas, proporcionando tres disquetes vírgenes para inserción de la información referente a la licitación.

10. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.

10.A.- En el caso de constancia de registro en trámite, éste tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP número 512-00.

10.B.- En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la propuesta técnica.

10.B I.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite.

10.B II.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento y alta ante la S.H.C.P. y Registro Federal de Causantes.

10.B III.- Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido en base a los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un contador público, anexando copia de su cédula profesional y el registro ante la S.H.C.P.

10.B IV.- Documento que compruebe la capacidad técnica.

10.B V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
10.B VI.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.

11. El costo de las bases para cada uno de los concursos será de $1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y $900.00 por el sistema de compraNET http://compranet.gob.mx.

12. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado con la fecha de adquisición de las bases a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.

13. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo, no procederá recurso alguno.

14. La fecha de ejecución de los trabajos de los concursos será: a partir del 17 de julio al 14 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 90 días.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

EN BENITO JUAREZ
ING. GERARDO CANTU VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 162184)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

COORDINACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del laboratorio de V.I.H., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223003-003-02	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,330.00	19/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	14/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	3/07/2002	151	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-82-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria con curriculum actualizado de la empresa y del (de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra y copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es), relación de los trabajos que se hayan celebrado o se haya participado en 2001 y lo que va de 2002, se deberá establecer el objeto completo de la obra, nombre de la empresa o dependencia contratante, domicilio, teléfono y nombre de la persona que pueda proporcionar informes, demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia del recibo de pago de las bases, solicitud por escrito de inscripción al concurso, copias de los registros del IMSS e INFONAVIT, acta constitutiva de la sociedad, con las modificaciones según su naturaleza jurídica, poder(es) del (los) representante(s) de la empresa y copia fotostática, si son personas físicas; copias del Registro Federal de Contribuyentes y formato de alta ante la S.H.C.P., identificación oficial con fotografía, declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, carta compromiso de decir verdad de no tener adeudo con la S.H.C.P. (anexo 11), manifestación bajo protesta de decir verdad de la forma de acreditar la personalidad (anexo 20).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
C. ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 162189)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: NUMERO 18576022-018-02: REPARACION DE 2 BOMBAS CENTRIFUGAS MARCA BINGHAM, MODELO MSD TAMAÑO 6X8X12 ½A DE DOS PASOS, CAPACIDAD DE 120 MBD, VELOCIDAD 5700 R.P.M., INSTALADAS EN LA ESTACION DE BOMBAS LA CEIBA Y NUMERO 18576022-019-02: REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS MOTORES ELECTRICOS DE 1000, 800 Y 700 H.P., DENOMINADOS BA-1B, BA-1D, MB-01, MB-02, MB-03 Y MB-04, INSTALADOS EN LA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO POZA RICA Y EN LA ESTACION LA CEIBA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576022-018-02	$1,526.00 COSTO EN compraNET: $1,387.00	20/06/2002	18/06/2002 17:00 HORAS	18/06/2002 9:00 HORAS	26/06/2002 9:00 HORAS	5/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) REHABILITACION DE IMPULSORES, EFECTUANDO PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS	6	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) CAMBIO DE ANILLO DE DESGASTE AL IMPULSOR Y POSTERIORMENTE BALANCEAR DINAMICAMENTE	6	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) REHABILITACION DE LA FLECHA	3	SERVICIO

4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) ENSAMBLE DEL ELEMENTO ROTATIVO CON CLAROS Y AJUSTES DEL FABRICANTE Y NORMA API-610	3	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) BALANCEAR DINAMICAMENTE EL ELEMENTO ROTATIVO DE ACUERDO A NORMA API-610	3	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN EL AULA VIRTUAL DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN EL KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE BOMBEO LA CEIBA, UBICADAS EN ARROYO CILIMA SIN NUMERO, CAMINO A LOS LIMONES, LA JUNTA, PUE., PARTIENDO DEL SECTOR POZA RICA, UBICADO EN EL KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576022-019-02	$1,526.00 COSTO EN compraNET: $1,387.00	18/06/2002	17/06/2002 12:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS	24/06/2002 12:00 HORAS	1/07/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) VERIFICACION DEL ESTADO DE TERMINALES DEL EMBOBINADO Y CAMBIO DE ZAPATAS CONECTORAS	6	SERVICIO
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) LIMPIEZA DEL ESTATOR DEL MOTOR	6	SERVICIO
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) REPARACION DEL ESTATOR DEL MOTOR	6	SERVICIO

4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) APLICACION DE BARNIZ AISLANTE AL ESTATOR DEL MOTOR	6	SERVICIO
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) SECADO AL HORNO DEL ESTATOR UNA VEZ APLICADO EL BARNIZ AISLANTE	6	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA VIRTUAL DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN EL KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO POZA RICA, UBICADAS EN BULEVAR GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA 5 DE MAYO VIEJA, POZA RICA, VER., PARTIENDO DEL SECTOR POZA RICA, UBICADO EN EL KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, KILOMETRO 41/2 CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- PARA AMBAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01782-8261000, EXTENSIONES 33016 Y 32436, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA EFECTUARSE EN INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EFECTUANDO EL PAGO EN INSTITUCION BANCARIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: LICITACION NUMERO 18576022-018-02 INSTALACIONES DE LA ESTACION DE BOMBEO LA CEIBA, UBICADAS EN ARROYO CILIMA SIN NUMERO, CAMINO A LOS LIMONES, LA JUNTA, PUE.; LICITACION NUMERO 18576022-019-02 INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO POZA RICA, UBICADAS EN BULEVAR GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA 5 DE MAYO VIEJA, POZA RICA, VER.
- PLAZO DE ENTREGA: LICITACION NUMERO 18576022-018-02: 90 DIAS NATURALES; LICITACION NUMERO 18576022-019-02: 120 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: UNA VEZ PRESTADOS LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCION Y SERAN EXIGIBLES A LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA ESTIMACION Y/O FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE AVALEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS POLITICAS DE PAGO DE PEMEX REFINACION.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION

DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. NO SE PODRAN CONTRATAR SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

BOCA DEL RIO, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 162190)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ONSR-068/02-P.- Construcción de un tanque de 5,000 barriles en la Batería Tajín III del Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-043-02	Costo en ventanilla: $2,500.00 M.N. Costo en compraNET: $2,400.00 M.N.	19/06/2002	13/06/2002 9:00 horas Sala 3	12/06/2002 9:00 horas	25/06/2002 9:30 horas Sala 1	5/07/2002 9:00 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

1010402	Construcción de un tanque de 5,000 barriles en la Batería Tajín III del Activo de Producción Poza Rica	19/08/2002	245	$1'440,000.00.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.

* Los actos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar de la obra será en la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, edificio J, colonia Centro, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

* Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.

* Se podrán subcontratar partes de la obra consistentes en adecuación de ingeniería e inspección radiográfica.

* **No se otorgarán anticipos.**

* **La experiencia, capacidad técnica, financiera y la existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

* **Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única Región Norte, ubicada en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, en Poza Rica, Ver., debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.**

* Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación que requiera la institución financiera.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
ABEL RONCES BARRA
RUBRICA.

(R.- 162196)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyectores de multimedia portátil y pantalla de proyección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576005-073-02	$863.50 Costo en compraNET: $785.00	21/06/2002	18/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2002 9:00 horas	9/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200294	Proyector múltiple	1	Pieza
2	I150200248	Pantalla proyector	1	Pieza
3	I150200294	Proyector múltiple	1	Pieza
4	I150200294	Proyector múltiple	4	Pieza
5	I150200294	Proyector múltiple	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal).
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación que componen la presente

convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.

- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE EVALUACION Y PROGRAMACION
ING. BENJAMIN GUERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 162396)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de traslado de pacientes, adquisición de material deportivo, adquisición de formas impresas y mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-009-02	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	14/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 13:00 horas	24/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Tekax-Mérida-Tekax (niño y/o adulto)	325	Pasaje
2	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Valladolid-Mérida-Valladolid (niño y/o adulto)	278	Pasaje
3	C811000000	Traslado de paciente ruta: Ticul-Mérida-Ticul (niño y/o adulto)	276	Pasaje
4	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Tizimín-Mérida-Tizimín (niño y/o adulto)	202	Pasaje
5	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Progreso-Mérida-Progreso (niño y/o adulto)	194	Pasaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-010-02	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	Uniforme de futbol	36	Juego
2	C120000000	Uniforme deportivo	40	Juego
3	C120000000	Chamarras de Nylon	60	Pieza
4	C120000000	Trofeo de bronce	25	Pieza
5	C120000000	Trofeo de futbol	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-011-02	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	14/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Formas impresas	5,000	Juego

2	C660800004	Formas impresas	450	Block
3	C660800004	Formas impresas	100	Block
4	C660800004	Formas impresas	300	Block
5	C660800004	Formas impresas	780	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-012-02	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	14/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2002 13:00 horas	26/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	102	Servicio	$48,928.56	$122,321.41
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	54	Servicio	$30,228.31	$75,570.77

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999) 926-27-99 y 926-28-05 los días del 6 al 14 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor del I.S.S.S.T.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán como sigue: licitación número 00637091-009-02: día 13 de junio de 2002 a las 13:00 horas; licitación número 00637091-010-02 el día 14 de junio a las 10:00 horas; licitación número 00637091-011-02 el día 13 de junio a las 10:00 horas; licitación 00637091-012-02 el día 14 de junio a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, como sigue: licitación número 00637091-009-02: día 20 de junio de 2002 a las 13:00 horas; licitación número 00637091-010-02 el día 21 de junio a las 10:00 horas; licitación número 00637091-011-02 el día 20 de junio a las 10:00 horas; licitación 00637091-012-02 el día 21 de junio a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, como sigue: licitación número 00637091-009-02: día 24 de junio de 2002 a las 13:00 horas; licitación número 00637091-010-02 el día 26 de junio a las 10:00 horas; licitación número 00637091-011-02 el día 24 de junio a las 10:00 horas; licitación 00637091-012-02 el día 26 de junio a las 13:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: licitación número 00637091-009-02 en el Hospital Regional Mérida, ubicado en la Calle 7 número 240 x 34, colonia Pensiones, de 8:00 a 18:00 horas. Licitaciones 00637091-010-02 y 00637091-011-02 en el almacén estatal, ubicado en la Calle 17 número 412, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc., de 8:00 a 14:00 horas; licitación 00637091-012-02 en el edificio delegacional, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, almacén estatal, Centro Cultural Mérida y unidades de medicina familiar en el interior del Estado de Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: licitación 00637091-009-02, durante la duración del contrato; licitación 00637091-010-02, de acuerdo al calendario de entrega; licitación 00637091-011-02 de julio a septiembre de 2002; licitación 00637091-012-02 del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: licitaciones 00637091-009-02 y 00637091-012-02, crédito a 30 días; licitaciones 00637091-010-02 y 00637091-011-02, crédito a 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO
RUBRICA.

(R.- 162221)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-018-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	12/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 16:00 horas	17/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	84	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Estatal del I.S.S.S.T.E. a la cuenta número 0205932-1, Banca Serfin sucursal 022 en Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en: según bases, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 6 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 162253)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-013-02

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción de 669 m^2 de concreto estampado en el camellón central del bulevar San Buenaventura del bulevar Harold Pape al CETIS 46 en el Municipio de Monclova, Coahuila	$260,743.99	Lic. Eloy Treviño González	15/05/2002

SALTILLO, COAH., A 23 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 162254)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-014-02

No. DE PARTIDA	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.**	**IMPORTE SIN I.V.A.**	**ADJUDICADO A:**	**FECHA DE EMISION DEL FALLO**
1	10	ARBOTANTE CONICO OCTAGONAL DE 8 MTS DE ALTURA CON (2) BRAZOS DE 2 MTS	PIEZA	$1,202.30	$12,023.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002
2	3	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO OV 15 DE 250 WATTS, INCLUYE BALASTRA	PIEZA	$762.30	$2,286.90	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002
3	14	LUMINARIA DIPLOMATICE DE 250 WATTS	PIEZA	$1,185.50	$16,597.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002
4	2,100	POLIDUCTO DE 11/4"	METRO	$2.76	$5,796.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002
5	2,000	CABLE THW No. 6	METRO	$1.76	$3,520.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002
6	1,800	CABLE THW No. 8.	METRO	$2.91	$5,238.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002

7	2,200	CABLE THW No. 10.	METRO	$4.49	$9,878.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	15/05/2002

SALTILLO, COAH., A 23 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 162257)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, construcción de red de alcantarillado sanitario y perforación de pozos profundos para agua potable en diferentes comunidades del Estado de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-010-02 APA-OP-PAFEF-2002-05	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	14/06/2002 9:00 horas	12/06/2002 9:00 horas	21/06/2002 9:00 horas	28/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción red de alcantarillado, 1a. etapa, Fracc. Colinas del Bosque, Corregidora, Qro.	29/07/2002	119 días naturales	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-011-02 APA-OP-PAFEF-2002-06	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	14/06/2002 10:30 horas	12/06/2002 9:00 horas	21/06/2002 11:00 horas	28/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reposición de redes de agua potable, colonias Insurgentes y Los Molinos, Querétaro, Qro.	29/07/2002	147 días naturales	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-012-02 APA-OP-PAFEF-2002-07	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	12/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 14:30 horas	28/06/2002 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de red de agua potable en San José El Jagüey, Ezequiel Montes, Qro.	29/07/2002	84 días naturales	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-013-02 APA-OP-PAFEF-2002-01	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	14/06/2002 14:30 horas	13/06/2002 9:00 horas	24/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de línea de conducción del sistema Chichimequillas, San José El Alto, Qro.	29/07/2002	105 días naturales	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-014-02 APA-OP-PAFEF-2002-02	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	17/06/2002 9:00 horas	13/06/2002 11:30 horas	24/06/2002 11:00 horas	1/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable El Paraíso, Municipio del Marqués, Qro.	29/07/2002	98 días naturales	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-015-02 APA-OP-PAFEF-2002-03	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	17/06/2002 10:30 horas	13/06/2002 9:00 horas	24/06/2002 14:30 horas	1/07/2002 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable Casa Blanca, Municipio de Querétaro, Qro.	29/07/2002	98 días naturales	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-016-02 APA-OP-PAFEF-2002-04	$1,322.50 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	17/06/2002 12:00 horas	13/06/2002 9:00 horas	25/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo para agua potable Los Olvera, Municipio de Corregidora, Qro.	29/07/2002	98 días naturales	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 216-1513, los días del 6 al 14 de junio de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas; el último día, en la Comisión únicamente se podrán comprar las bases en el horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas para cada licitación en la sala de juntas de la Comisión, localizada enfrente al centro de copiado, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicadas para cada licitación en la sala de juntas de la Comisión, localizada enfrente al centro de copiado, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicadas para cada licitación en la sala de juntas de la Comisión, localizada enfrente al centro de copiado, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicadas para cada licitación, el punto de reunión será en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: indicada en cada una de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **A.** La empresa debe contar con experiencia comprobable en obras similares.
  - **B**. Comprobar un capital contable mínimo de $500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.** Solicitud por escrito, manifestando su deseo de participar en la presente licitación, indicando número y descripción.
  - **2.** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. Documentación que compruebe su capacidad técnica.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión, con bases en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por los conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
VOCAL EJECUTIVO
ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 162269)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-007-02	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,650.00	13/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 17:00 horas	27/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Banda de desgaste (inserto) de carbón negativo s/plano FAIV-Y33394-	11,316	Pieza
2	C030000000	Pastilla cobre electrolítico 20 x 15 lg 18 (pastilla cuaz) S/PL 3672834 Ref. 5 y Boc ME-707688/1A	20,871	Pieza
3	C030000000	Conjunto soporte pastilla cobre electrolítico S/PL 3672834 Ref. 4 y 5 y Boc ME-707688/18	15,619	Pieza
4	C030000000	Banda d/desgaste (carbón p/escobilla positiva) plano FAIV-U-32834 Ref. 50	2,337	Pieza
5	C030000000	Carbón p/motor d/tracción tipo Esox-Férreo	1,680	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5627-4499, 5627-4537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 17:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el Almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato, con tres entregas parciales, 25% a los 20 días, 25% a los 40 días y 50% a los 60 días hábiles.
- El pago se realizará: el pago de los bienes será dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA. **(R.- 162283)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	LPN/DC/OBR/FTA/100/02 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 CENDIS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL SANTA MA. TLATELOLCO	22/07/02	4/09/02	450,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

30001071-52-02	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/06/02	14/06/02 9:00 HRS.	13/06/02 10:00 HRS.	24/06/02 10:00 HRS.	27/06/02 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	LPN/DC/OBR/FTA/102/02 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 8 CENDIS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL TEPITO GUERRERO	22/07/02	4/09/02	520.000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001071-53-02	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/06/02	14/06/02 10:30 HRS.	13/06/02 10:00 HRS.	24/06/02 11:30 HRS.	27/06/02 11:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	LPN/DC/OBR/FTA/104/02 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 CENDIS, 4 EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL JUAREZ SAN RAFAEL Y 1 EN LA ROMA CONDESA	22/07/02	4/09/02	250,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001071-54-02	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/06/02	14/06/02 12:00 HRS.	13/06/02 10:00 HRS.	24/06/02 13:00 HRS.	27/06/02 13:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	LPN/DC/OBR/FTA/106/02 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 CENDIS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL CENTRO HISTORICO	22/07/02	4/09/02	200,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

30001071-55-02	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/06/02	14/06/02 13:30 HRS.	13/06/02 12:30 HRS.	24/06/02 14:30 HRS.	27/06/02 14:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	LPN/DC/OBR/FTA/108/02 TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 CENDIS EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL OBRERA-DOCTORES	22/07/02	4/09/02	400,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001071-56-02	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/06/02	14/06/02 18:00 HRS.	13/06/02 12:30 HRS.	24/06/02 18:00 HRS.	27/06/02 18:00 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SE/134/02 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2002.

LA(S) FECHA(S) DE REALIZACION DE LOS CONCURSOS, INCLUYENDO EL ACORTAMIENTO DE PLAZOS FUERON AUTORIZADAS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC EN LA 5a. SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2002.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 20:00 HORAS, EN DIAS HABILES. PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS; PRESENTANDO, ADEMAS, LOS ORIGINALES PARA COTEJO:

1.- ADQUISICION DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

1.1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA ARQ. LAURA FABRE LESTRADE, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION EN LA QUE SE DESEA PARTICIPAR.

1.2.- CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, CON LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LA OBRA OBJETO DEL CONCURSO.

1.3.- EN CASO DE QUE EL CAPITAL CONTABLE QUE APAREZCA DETERMINADO EN EL REGISTRO DE CONCURSANTE NO CUBRA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LA LICITACION QUE EL INTERESADO DESEA PARTICIPAR; DEBERA PRESENTAR, ADEMAS, LOS ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACION FISCAL Y CONTABLE, CON LA QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.

1.4.- EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO DE CONCURSANTE, SE PRESENTARA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL O EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR). EL REGISTRO DE CONCURSANTE PROVISIONAL TIENE VIGENCIA UNICAMENTE DE OCHO (8) DIAS HABILES.

1.5.- DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO MEDIANTE DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002 Y ULTIMA DECLARACION PARCIAL PROCEDENTE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002; DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR).

1.6.- ESTADOS DE POSICION FINANCIERA DEL AÑO 2002, AUDITADOS Y FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO; ANEXANDO, ADEMAS, COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO AUDITOR EXTERNO QUE LOS HAYA REALIZADO (COPIA Y ORIGINAL
PARA COTEJAR).

1.7.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTAR A FIN DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR).

1.8. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN SEA EL CASO, Y ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

1.9.- CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS EN LAS PRESENTES LICITACIONES, ANEXANDO RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO: EL IMPORTE TOTAL, MONTO EJERCIDO Y AVANCE DE OBRA DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE.

2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

A. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1., 1.2., 1.4., 1.5. Y 1.6. SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO 1.1.- PROPUESTA TECNICA DE LAS BASES DE LICITACION; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

B. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDEN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC.

3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

C. EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

D. EN EL CASO DE ADQUIRIRLAS POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DE BANCO SCOTIABANK INVERLAT, CON NUMERO DE CUENTA 00105899699, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4.- EL LICITANTE QUE ADQUIERA LAS BASES DE LICITACION DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7. Y 1.8. Y, SEGUN EL CASO, EN UNA CARPETA DEBIDAMENTE ENGARGOLADA, CONTENIENDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS; CARPETA QUE QUEDARA EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

5.- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SE ENTREGARAN LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

6.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.

7.- EL LUGAR DE CELEBRACION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.

8.- ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJAR), EN SU CASO.

9.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA MENCIONADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.

10.- PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRESENTE EJERCICIO.

11.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

12.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

13.- LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS EN LA PRESENTE LICITACION, CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

14.- PARA LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

15.- LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADQUIRIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, POR TANTO, EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

16.- LOS PORCENTAJES A LOS QUE SE DEBERAN SUJETAR LAS GARANTIAS SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION 21.2.3 DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 10% DE SU IMPORTE; LA DE VICIOS OCULTOS, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.

17.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE O EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. LAURA FABRE LESTRADE

RUBRICA.

(R.- 162312)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA, VIGILANCIA, ASISTENCIA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION AL CPTG ATASTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-021-02	$5,500 M.N. COSTO EN compraNET: $5,000 M.N.	18/06/2002	11/06/2002 8:00 HORAS	13/06/2002 16:00 HORAS	24/06/2002 9:00 HORAS	2/07/2002 9:00 HORAS	$4'500,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA, VIGILANCIA, ASISTENCIA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION AL CPTG ATASTA	25/07/2002 AL 31/12/2002	160 DIAS	CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL No. 180 A 38 KMS. DE CD. DEL CARMEN, CAMPECHE EN DIRECCION A VILLAHERMOSA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-97, CON EL L.A.E. ERMILO GONZALEZ PEREZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y/O RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002, A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA, UBICADA EN LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 180 A 38 KILOMETROS DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE EN DIRECCION A VILLAHERMOSA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE PODRA SUBCONTRATAR LA SIGUIENTE PARTE DE LA OBRA: OBRA CIVIL, ARQUITECTURA, HIDRAULICA, SANITARIA Y ELECTRICA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES(LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EXPEDIENTE NUMERO 0512224ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 162340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL: (01938)38-1-12-00, EXT. 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63; FAX: (01938)38-1-12-00, EXT. 2-35-29 y 2-35-19

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de instalación de red de tierra y sistemas de pararrayos para reducir el riesgo por tormentas eléctricas de las vasijas de estabilizado, estación de compresión tanques de almacenamiento de 500 MBLS y tanques deshidratadores de 200 MBLS en la T.M.D.B., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-018-02	$2,722.00 Costo en compraNET: $2,586.00	20/06/2002	17/06/2002 10:00 horas	17/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas	8/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de red de tierra y sistemas de pararrayos para reducir el riesgo por tormentas eléctricas de las vasijas de estabilizado, estación de compresión tanques de almacenamiento de 500 MBLS y tanques deshidratadores de 200 MBLS en la TMDB	9/08/2002	143	$2’400,000.00

1.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima, Dos Bocas, Tabasco.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes, de 8:30 horas, en la ventanilla de ventas de bases, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- La forma de pago, inscripción y ventas de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en la materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de la Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y de su cédula profesional.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los pago podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.- La junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de la Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite, ubicada en el segundo nivel, ala poniente del edificio administrativo en la Terminal Marítima, Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrá participar en este evento quien no haya cumplido con este requisito.

6.- El acto de presentación y apertura de propuestas:

A) El acto de presentación de la propuesta técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Ingeniería de Diseño y Optimización de los Procesos, ubicada en el área de servicios auxiliares en la T.M.D.B. de la Calle 21 sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

C) La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo I, segundo nivel ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

10.- Se otorgará un anticipo de 30%.

11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 143 días naturales. Las empresas participantes no deberán rebasar el plazo estipulado pero podrán proponer uno menor que éste.

12.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año en obras de características técnicas y magnitud similares.

13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, conforme las políticas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos (DFC-039-2000 del 1 de marzo de 2000), dentro de los 30 días naturales, contados a partir de que sean presentadas en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 días naturales antes señalados están considerados los quince días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 162341)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA REPARACION DE LA SALIDA DE DRENAJE ACEITOSO DEL LABORATORIO DE QUIMICA, DE LOS TANQUES TV-800 A/B Y (POR EL SISTEMA DE CURADO EN SITIO) DEL COLECTOR DE DRENAJE ACEITOSO DE LA CALLE 10 (ENTRE LA 9 Y LA 13) Y EL CRUZAMIENTO DEL COLECTOR DE LA CALLE 8 CON LA CALLE 13, EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, DE SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-047-02	$2,998.00 COSTO EN compraNET: $2,725.00	20/06/2002	19/06/2002 10:00 HORAS	14/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS	3/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020304	**REPARACION DE LA SALIDA DE DRENAJE ACEITOSO DEL LABORATORIO DE QUIMICA, DE LOS TANQUES TV-800 A/B Y (POR EL SISTEMA DE CURADO EN SITIO) DEL COLECTOR DE DRENAJE ACEITOSO DE LA CALLE 10 (ENTRE LA 9 Y LA 13) Y EL CRUZAMIENTO DEL COLECTOR DE LA CALLE 8 CON LA CALLE 13, EN LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" DE SALINA CRUZ, OAX.**	29/07/2002	120	$3'650,000.00

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-4-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN LA CARRETERA TRANSISTMICA

KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., EN LAS HORAS Y FECHAS INDICADAS PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO. LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (ROPA DE ALGODON COLOR ANARANJADO, CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD).

* UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS OBRAS.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

1.- PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

2.- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.

* LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:

I. PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;

II. PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: http://www.compranet.gob.mx; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME OFICINA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE OBRAS POR CONTRATO. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.

GERENCIA DE REFINERIA
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 162342)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estación de botones y conductores eléctricos. 7 juntas de expansión, 1536 válvulas y 60 trampas de vapor, 862 mangueras de contra incendio, 620 chamarras con logotipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-056-02	Costo en convocante: $442.00 Costo en compraNET: $402.00	17/06/2002	17/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 12:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Estación de botones	40	Pieza
2	C030000194	Cables uso rudo	800	Metro
3	C030000194	Cables uso rudo	800	Metro
4	C030000194	Cables uso rudo	500	Metro
5	C030000194	Cables uso rudo	1,500	Metro

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576007-057-02	Costo en convocante: $442.00 Costo en compraNET: $402.00	19/06/2002	19/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 12:00 horas	3/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000182	Juntas de expansión	6	Pieza
2	C390000182	Juntas de expansión	1	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-058-02	Costo en convocante: $442.00 Costo en compraNET: $402.00	24/06/2002	24/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2002 10:00 horas	8/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvulas de compuerta	1	Pieza
2	C390000352	Válvulas de compuerta	2	Pieza
3	C390000352	Válvulas de compuerta	2	Pieza
4	C390000352	Válvulas de compuerta	1	Pieza
5	C390000352	Válvulas de compuerta	2	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-059-02	Costo en convocante: $442.00 Costo en compraNET: $402.00	24/06/2002	24/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2002 12:00 horas	9/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600000	Mangueras contra incendio	250	Pieza
2	C720600000	Mangueras contra incendio	12	Pieza
3	C720600000	Mangueras contra incendio	400	Pieza
4	C720600000	Mangueras contra incendio	100	Pieza
5	C720600000	Mangueras contra incendio	100	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-060-02	Costo en convocante: $442.00 Costo en compraNET: $402.00	2/07/2002	2/07/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/07/2002 12:00 horas	16/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarras gabardina con logotipo Pemex	35	Pieza
2	C750200000	Chamarras gabardina con logotipo Pemex	100	Pieza
3	C750200000	Chamarras gabardina con logotipo Pemex	110	Pieza
4	C750200000	Chamarras gabardina con logotipo Pemex	95	Pieza
5	C750200000	Chamarras gabardina con logotipo Pemex	95	Pieza

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos 01971-7149061 y 49063, conmutador 01971-7149000 extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, Banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo el día y hora indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría) de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en la sección de facturación del Departamento de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA. **(R.- 162343)**

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 029/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-130-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	14/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 9:00 horas	20/06/2002 9:00 horas	26/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1070305	Reparación de los pozos de agua Nos. 25 y 31 de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	22/07/2002	10/08/2002	$115,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-131-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	14/06/2002	13/06/2002 12:00 horas	13/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 9:00 horas	26/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1070305	Construcción de cuarto de control en planta de Alkilación, área 3 A en la Ref. Ing. Antonio M. Amor	29/07/2002	29/12/2002	$1’225,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576006-132-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 9:00 horas	27/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1070305	**Limpieza y aplicación de recubrimiento a fosas de neutralización y pintura del tanque TV-602 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor**	29/07/2002	12/08/2002	$120,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-133-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 11:00 horas	28/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1070305	**Mantenimiento, reparación, desarmado, armado, limpieza, pintura, aislamiento y pruebas a torres, acumuladores, separadores, absorbedores, filtros, tanques** **y accesorios de la planta HDD de la Refinería Ing. Antonio M. Amor**	29/07/2002	18/08/2002	$1’110,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-134-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	14/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 9:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1070305	**Rehabilitación de aislamiento térmico de equipos, líneas y accesorios de la planta primaria No. 5 ”RCC” de la Refinería Ing. Antonio M. Amor**	20/08/2002	3/10/2002	$227,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-135-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	14/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

1070305	**Remodelación de recámara y baño en casa de visitas en Arbol Grande 402, de la colonia Pemex en la Refinería Ing. Antonio M. Amor**	23/07/2002	5/09/2002	$22,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-136-02	$2,800.00 Costo en compraNET: $1,200.00	14/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	26/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1070305	**Contrato de mantenimiento mayor en casa habitación de Tierra Blanca 304 en la colonia Pemex de la Refinería Ing. Antonio M. Amor**	23/07/2002	10/09/2002	$45,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx. o bien en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-64-8-94-84, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante con cheque certificado o en efectivo a través del interesado con fichas de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinador Fiscal), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar partes de la obra en la licitación 18576006-132-02; no se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones 18576006-130-02, 18576006-131-02, 18576006-133-02, 18576006-134-02, 18576006-135-02 y 18576006-136-02.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2001). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la S.H.C.P.).
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenda participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para comunicaciones.
- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- * La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnica y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el supervisor de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 162344)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
(DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA)

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: LICITACION 18575010-056-02 SUSTITUCION OLEODUCTO DE 4" DIAMETRO POR 3.5 KILOMETROS ARAGON-SOLEDAD NORTE DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, AREA CERRO AZUL-NARANJOS (ONAM-043-02); LICITACION 18575010-057-02 REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJES SANITARIOS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (2a. ETAPA) (ONAO-069-02); LICITACION 18575010-058-02 SUSTITUCION ACUEDUCTO DEL CENTRO DE RECOLECCION DE AGUA A PLANTA DE INYECCION, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (ONAO-070-02) Y LICITACION 18575010-059-02 MANTENIMIENTO OBRA CIVIL Y ELECTRICA A POLVORINES DEL ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO (ONAM-073-02), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575010-056-02	$1,518.00 COSTO EN compraNET: $1,380.00	18/06/2002	18/06/2002 8:00 HORAS	18/06/2002 8:00 HORAS	24/06/2002 12:00 HORAS	1/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070202	AMPLIACION O MODIFICACION DE OLEODUCTO	19/08/2002	31/12/2002	$600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AREA ARAGON-SOLEDAD NORTE.
- PLAZO DE EJECUCION: 135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575010-057-02	$1,518.00 COSTO EN compraNET: $1,380.00	19/06/2002	19/06/2002 8:00 HORAS	19/06/2002 8:00 HORAS	25/06/2002 8:00 HORAS	2/07/2002 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE DRENAJE	19/08/2002	16/11/2002	$90,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: BATERIAS Y ESTACIONES DE RECOLECCION SIGUIENTES: ESTACION G. MENDEZ, ESTACION M, ESTACION A-21, ESTACION H-2 MARLAND, ESTACION SAN MANUEL, CENTRO DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES, BATERIA COMPRESORAS 3, BATERIA 1 CONSTITUCIONES, BATERIA 7 CONSTITUCIONES, BATERIA 1 TAMAULIPAS, PLANTA DE INYECCION DE AGUA.
- PLAZO DE EJECUCION: 90 (NOVENTA) DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575010-058-02	$1,518.00 COSTO EN compraNET: $1,380.00	19/06/2002	19/06/2002 8:30 HORAS	19/06/2002 8:30 HORAS	25/06/2002 10:00 HORAS	2/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	SUSTITUCION ACUEDUCTO DEL CENTRO DE RECOLECCION DE AGUA A PLANTA DE INYECCION	19/08/2002	16/11/2002	$1’209,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: SECTOR CONSTITUCIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PERTENECIENTE AL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA.
- PLAZO DE EJECUCION: 90 (NOVENTA) DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575010-059-02	$1,518.00 COSTO EN compraNET: $1,380.00	19/06/2002	19/06/2002 9:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS	25/06/2002 12:00 HORAS	2/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	MANTENIMIENTO OBRA CIVIL Y ELECTRICA A POLVORINES	19/08/2002	31/12/2003	$375,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: POLVORINES DE LAURO AGUIRRE, EN ALDAMA, TAMPS. Y PANUCO, EN PANUCO, VER.
- PLAZO DE EJECUCION: 500 (QUINIENTOS) DIAS NATURALES.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS., EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), PLAZA VILLA HERMOSA, TABASCO, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, NUMERO DE CLAVE: 233.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARAN EN LICITACION 18575010-056-02: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, AREA CERRO AZUL-NARANJOS, SECCION DUCTOS Y VIAS DE ACCESO AVENIDA NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA EX REFINERIA, CODIGO POSTAL 92511, CERRO AZUL, VER.; LICITACION 18575010-057-02: DEPARTAMENTO INGRIA. DE PROYECTOS, A.P.A. INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.; LICITACION 18575010-058-02: DEPARTAMENTO INGRIA. DE PROYECTOS, A.P.A. INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.; LICITACION 18575010-059-02: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO INST., DUCTOS E INFRAESTRUCTURA, A.P.A., SECCION INFRAESTRUCTURA. INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES, A.P.A. (DEPARTAMENTO CONTRATOS, D.A.) INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- LICITACION 18575010-056-02: SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS DE TOMA DE RADIOGRAFIAS, DE LAS PARTIDAS NUMEROS 15, 16 Y 29 DEL ANEXO C.
- LICITACION 18575010-058-02: SE PODRA SUBCONTRATAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RADIOGRAFIA DE SOLDADURA, INSTALACION DE LA PROTECCION ANTICORROSIVA INTERIOR DE LA TUBERIA Y PRUEBAS DE INSPECCION.
- LICITACIONES 18575010-057-02 Y 18575010-059-02: NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  - ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO TANTO, NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE DICHOS SUPUESTOS.

- ORIGINAL Y COPIA, PARA SU COTEJO, DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- ORIGINAL Y COPIA, PARA SU COTEJO, DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, QUE CONTENGA LOS DATOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA II.- ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE, INCISO B) PERSONAS MORALES, SUBINCISOS A) Y B) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - LICITACION 18575010-056-02: SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN OBRA MECANICA; LICITACION 18575010-057-02: SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN OBRA CIVIL; LICITACION 18575010-058-02: SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA; LICITACION 18575010-059-02: SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN OBRA CIVIL, MECANICA Y ELECTRICA. EN TODOS LOS CASOS: CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.
  - IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LAS OBRAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS NO SERA MENOR AL 50%.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL CONTRATISTA, INVARIABLEMENTE EN MONEDA NACIONAL, EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, EN EL PLAZO QUE SEÑALA EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. BAJO EL MISMO PRECEPTO LEGAL SE ESTABLECE QUE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y SE DEBERAN PRESENTAR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO. LAS DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERAN CON LA SUPERVISION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y, EN SU CASO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

ALTAMIRA, TAMPS., A 6 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 162345)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION

PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DEL SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575045-011-02	$2,034.12 M.N. COSTO EN compraNET: $1,849.20 M.N.	12/07/2002	1/07/2002 9:00 HORAS	26/06/2002 8:00 HORAS	18/07/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421800000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAPACIDAD MINIMA 5 M^3/DIA	1	PIEZA
2	I421800000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAPACIDAD MINIMA 12 M^3/DIA	1	PIEZA
3	I421800000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAPACIDAD MINIMA 52 M^3/DIA	1	PIEZA

- EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX (01 938 38) 2-36-02 O BIEN, CONMUTADOR (01 938 38) 1-12-00, EXTENSION 5-36-73 CON LA INGENIERO GUADALUPE AIDE PUENTE TREVIÑO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCO BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CIE (CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO), CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL. IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346 PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. LOS INTERESADOS, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, REUNIENDOSE EN EL HELIPUERTO, UBICADO EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA ANTES INDICADA, DE DONDE PARTIRAN AL AREA DE PLATAFORMAS.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31, SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS ANEXOS TECNICOS Y FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL KILOMETRO 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE DONDE SE TRAMITARA SU ENVIO A LA PLATAFORMA CORRESPONDIENTE PARA SU INSTALACION.
- PLAZO DE ENTREGA: 130 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- NUMERO DE REQUISICION 10342678.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO
M.I. ARMANDO RENE GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 162346)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación general quinquenal de pailería, soldadura, obra mecánica y protección anticorrosiva a monoboya marca Mitsubishi Proyecto 111123 de relevo para buque tanques de hasta 250,000 T.P.M., en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-023-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	22/06/2002	18/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 9:00 horas	28/06/2002 12:00 horas	5/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rep. Gral. quinquenal de pailería, soldadura, obra mecánica y Protecc. Anticorr. a monoboya Mca. Mitsubishi Proy. 111123 de relevo para B/T de hasta 250,000 T.P.M. en la Term. Marít. Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51772, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sita en 1er. nivel del edificio administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., ubicado en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sita en 1er. nivel del edificio administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de aperturas del Módulo de Adquisiciones y Control de Suministros, sita en 2o. nivel del edificio técnico administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de aperturas del Módulo de Adquisiciones y Control de Suministros, sita en 2o. nivel del edificio técnico administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Superintendencia de Ingeniería Portuaria, sita en 1er. nivel del edificio técnico administrativo, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional, al trigésimo día natural, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, constancia o certificado de aceptación y recepción de los servicios, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, acompañado de la factura original, contrato y copia de la fianza de cumplimiento de contrato, en la ventanilla única, ubicada en avenida Teniente Azueta sin número, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuado, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 162347)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE CABLE DE USO MARINO, CONECTORES Y TRANSFORMADORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-009-02	$1,768.80 (I.V.A. INCLUIDO) COSTO EN compraNET: $1,608.00 (I.V.A. INCLUIDO)	20/06/2002	17/06/2002 10:00 HORAS Y 19/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2002 16:30 HORAS	1/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	CABLE DE USO MARINO DE 17 CONDUCTORES PARA LAS REDES DE INTERCOMUNICACION Y VOCEO DEL TIPO METAL CLAD DE CONTROL, MARCA	5,000	METRO
2	C030000000	CONECTOR RECTO PARA CABLE FLEXIBLE (CONECTORES DE ALUMINIO LIBRE DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO)	251	PIEZA
3	C030000000	CABLE TELECOM Y ELECTRONICA 600 VOLTS (CABLE DE USO MARINO DE 8 CONDUCTORES PARA LAS REDES DE TELEFONIA DEL TIPO METAL CLAD DE CONTROL)	5,000	METRO
4	C030000000	CONECTOR RECTO PARA CABLE FLEXIBLE (CONECTORES DE ALUMINIO LIBRE DE COBRE DE 3/4" DE DIAMETRO)	330	PIEZA
5	C030000000	TRANSFORMADOR DE 30 WATTS, 70 VOLTS CON DERIVACION PARA 1.25 WATTS, 2.5 WATTS, 5 WATTS, 10 WATTS, 15 WATTS Y 30 WATTS, MODELO-5030, MARCA UNIVERSITY SOUND, GAITRONICS O EQUIVALENTE	30	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 64 NUMERO 7 MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00 EXTENSION 2-32-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A. REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS (RECEPCION DE PREGUNTAS) Y 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS) EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7 MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN CALLE 64 NUMERO 7, SALA POPOLNA, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO.
LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTAL DE PERFORACION, AREA INDUSTRIAL, EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESO MEXICANO, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.
PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00 EXTENSION 2-32-26, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 162348)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DE EMISIONES FUGITIVAS EN LAS INSTALACIONES COSTA-FUERA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-009-02	$2,034.12 COSTO EN compraNET: $1,849.20 IVA INCLUIDO	19/06/2002	12/06/2002 8:00 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS	25/06/2002 9:00 HORAS	2/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	MONITOREO DE EMISIONES FUGITIVAS DE COV'S EN LAS LINEAS DE PROCESO DE GAS, ACEITE, MEZCLA DE GAS-ACEITE EN TUBERIAS, VALVULAS, CONEXIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE LAS PLATAFORMAS SATELITES KU-I, F Y G DEL CENTRO DE PROCESO KU-A; Y DE LAS PLATAFORMAS SATELITES KU-M Y ZAAP-C PERTENECIENTE AL CENTRO DE PROCESO KU-H DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, ASI COMO SU REGISTRO EN LA BASE DE DATOS	4,500	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94 CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS E-MAIL: jblasco@mne.pep.pemex.com
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA: 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO)

RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA compraNET, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE CON PREVIA CONFIRMACION DE 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA, EN EL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DEL SERVICIO: PLATAFORMAS SATELITES (KU-F, KU-G, KU-I, KU-M Y ZAAP C) DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, EN EL GOLFO DE MEXICO, SONDA DE CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 90 DIAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMAPRIMERA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE UN AÑO EN TRABAJOS TALES COMO: MONITOREO DE EMISIONES FUGITIVAS, ANEXANDO COPIA DE CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES TERMINADOS O VIGENTES Y COMPUTADOS A LA FECHA DE ESTAS BASES.
- PARA ESTE SERVICIO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: BASANDOSE EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO: 0546222SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 162349)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE SENSORES ELECTRONICOS DE MEMORIA PARA LA TOMA DE PRESION Y TEMPERATURA; MASTIL HIDRAULICO PARA MANIOBRAS DE INSTALACION Y PAQUETES DE MALACATE Y PODER, HELITRANSPORTABLES PARA OPERACIONES DE LINEA DE ACERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-008-02	$1,760.00 COSTO EN compraNET: $1,600.00	10/07/2002	5/07/2002 17:30 HORAS Y 9/07/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2002 12:00 HORAS	22/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420000000	SENSOR ELECTRONICO DE MEMORIA P/15M PSI	10	PIEZA
2	I420000000	ACCESORIOS PARA SENSORES DE MEMORIA	10	PAQUETE
3	I420000000	ADIESTRAMIENTO PARA MANEJO DE SENSORES	1	PAQUETE
4	I420000000	MASTIL HIDRAULICO HELITRANSPORTABLE PARA MANIOBRAS EN LA INSTALACION DE EQUIPOS DE CONTROL DE PRESION	2	PAQUETE
5	I420000000	UNIDAD HELITRANSPORTABLE DE LINEA DE ACERO (PAQUETE DE MALACATE Y PAQUETE DE PODER)	5	JUEGO

LA 1a. JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS) SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE JULIO DE 2002 A LAS 17:30 HORAS, Y LA 2a. JUNTA DE ACLARACIONES (RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS), EL DIA 9 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; ZONA INDUSTRIAL PEMEX, KILOMETRO 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.
LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION: CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A., REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N.; POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A., O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.
LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA EN INGLES.
LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y PESO MEXICANO.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180, EN PESO MEXICANO, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.
PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01 938 38 11200, EXTENSION 2 30 23 CON EL INGENIERO ROBERTO CERVANTES OSORIA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 162350)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01 938) 3811200, EXTS. 22482 Y 224-9, FAX (01 938) 3827486

NOTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575035-025-02
CONVOCATORIA: 023
NOTA NUMERO 1

DESCRIPCION GENERAL: CLASIFICACION, DISPOSICION Y/O TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS.

FECHA DE PUBLICACION DE LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1: 6 DE JUNIO DE 2002.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA NUMERO 23: (R.- 161878).

REPROGRAMACION DEL EVENTO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION:

COSTO DE LAS BASES EN compraNET:
DICE: $1,849.00 M.N.
DEBE DECIR: $1,834.00 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO
DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 162352)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
FIDEICOMISO 1490 PARA APOYAR PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA ZMVM

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de licitación para las obras del programa para la recuperación, conservación y rehabilitación del Bosque de Chapultepec, primera etapa, manejada de forma integral y sostenible en el Distrito Federal correspondiente al año 2002, con cargo a los recursos del patrimonio del Fideicomiso 1490 para apoyar los Programas, Proyectos y Acciones para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México operado por Banobras, S.N.C. como fiduciaria, para financiar la ejecución de las obras descritas en estas bases, establecidas en el Proyecto de Recuperación y Conservación del Bosque de Chapultepec autorizado en la XVIII reunión extraordinaria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/CORENAOR EXT/001/2002	$1,500.00	10/06/2002	11/06/2002 16:00 horas	11/06/2002 9:00 horas	17/06/2002 11:00 horas	19/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Obras del programa para la recuperación, conservación y rehabilitación del Bosque de Chapultepec, primera etapa	25/06/2002	31/01/2003	$4’000,000.00

El acto de presentación de propuestas técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Programación de Obras, ubicada en Periférico Sur 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04600, México, D.F.

El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o cheque certificado expedido a favor de Fid. 1490 Ambiental (Banobras, S.N.C., como área fiduciaria)

Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas en la Dirección de Planeación y Programación de Obras, sita en Periférico Sur número 4600, 2o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04500, Delegación Coyoacán, México, D.F., en días de oficina con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, presentando los siguientes documentos:

Se otorgará 30% de anticipo del importe contratado para el inicio de los trabajos y adquisición de materiales .

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar y plazo de entrega: consultar bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRAS
ING. RICARDO CETINA HEREDIA
RUBRICA.

(R.- 162356)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00022001-003-02	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	17/06/2002	17/06/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 12:00 horas	28/06/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillo plástico 5/8	610	Bolsa
2	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	27,767	Pieza
3	C660200000	Separador bristol t/carta 8 p.	4,436	Juego
4	C660200004	Carpetas para archivo (folder)	4,548	Paquete
5	C660400026	Papel bond tamaño carta	35,073	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en América número 300, primer piso, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5336-1593, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en América número 300, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 17:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, camino a Minas 501, bodegas 4 y 5, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días de lunes a viernes en horas hábiles. Plazo de entrega: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 162358)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos PC, periféricos e impresoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-015-02	$880.00 Costo en compraNET: $800.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático	849	Equipo
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático	1,298	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las especificaciones del anexo A, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la recepción de los servicios de acuerdo al anexo A de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 162362)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN TLAXCALA
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
0001730-001-02

No. de partida	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Precio unitario sin I.V.A.**	**Importe sin I.V.A.**	**Adjudicado a:**	**Fecha de emisión del fallo**
1	10,258	Gasolina	Vale	$51.00	$523,158.00	Efectivale, S.A. de C.V.	6/05/2002

TLAXCALA, TLAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
LIC. JOSE MANUEL ROMERO PEÑA
RUBRICA.

(R.- 162363)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES, SONORA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**
29051001-004-01	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,200.00	20/06/2002

JUNTA DE ACLARACIONES	**PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	**ACTO DE APERTURA ECONOMICA**
21/06/2002 13:00 HORAS	26/06/2002 13:00 HORAS	27/06/2002 13:00 HORAS

DESCRIPCION
1 VEHICULO 2002 SEDAN 4 PUERTAS 5 PASAJEROS 1 AUTOBUS DE PASAJEROS 2002

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 271, COLONIA UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 83000, NOGALES, SONORA, TELEFONOS (01 631) 5 90 01 Y 5 90 02 5 90 32, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL RESTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOGALES, SON., A 6 DE JUNIO DE 2002.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NOGALES, SONORA
ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA
RUBRICA.

(R.- 162364)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES No. CON02002-DTL/LP/002-2002

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL ARTICULO 24 APARTADO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION SFDF/065/2002, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

NO. DE CONCURSO DTL/LP/OH	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES

30001068 003-02 (1)	CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 JUNIO AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 10:00 HRS.	14 JUNIO 11:00 HRS.	19-JUNIO 10:00 HRS. 24-JUNIO 10:00 HRS.	1 JULIO 2002 31 OCTUBRE 2002	123 DIAS
30001068 004-02 (1)	CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 JUNIO AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 11:00 HRS.	14 JUNIO 11:00 HRS.	19-JUNIO 13:00 HRS. 24-JUNIO 13:00 HRS.	1 JULIO 2002 31 OCTUBRE 2002	123 DIAS
30001068 005-02 (2)	CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 JUNIO AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 12:00 HRS.	14 JUNIO 11:00 HRS.	19-JUNIO 10:00 HRS. 24-JUNIO 10:00 HRS.	1 JULIO 2002 31 OCTUBRE 2002	123 DIAS
30001068 006-02 (2)	CONSTRUCCION DE RESUMIDEROS EN DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	6 JUNIO AL 12 JUNIO 2002	13 JUNIO 13:00 HRS.	14 JUNIO 11:00 HRS.	19-JUNIO 13:00 HRS. 24-JUNIO 13:00 HRS.	1 JULIO 2002 31 OCTUBRE 2002	123 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: (1) LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (2) LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $2'000,000.00

COSTO DE LAS BASES: $2,000.00 EN LA DEPENDENCIA; $1,900.00 EN COMPRANET.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRA ANTICIPOS.

1.- **EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN CALLE MONEDA NUMERO 1, PRIMER PISO, JARDIN FLORESTA, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: HTTP://COMPRANET.GOB.MX, DEL 6 AL 12 DE JUNIO DE 2002, EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE:

A. REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

B. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO Y DOMICILIO FISCAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

C. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2001, DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2002 Y ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR.

D. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.

E. PRESENTAR CURRICULUM VITAE COMPLETO DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO, RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

F. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL **(1)** ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **(2)** ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL**,** Y EN AMBOS CASOS 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES. EN AMBOS CASOS LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE CATALOGOS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES SERA EL DIA 12 DE JUNIO A LAS 14:30 HORAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.
- **LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.**

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS (1) **38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** (2) **40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 162365)

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42109002-005-02	$884.00 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I480800052	Camión pick up	1	Pieza
2	I480800052	Camión pick up	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Nunó número 206, colonia Revolución, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 71 3 39 70 y 71 3 39 77, los días 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de junio 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja certificado a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del ICATHI, ubicada en el 3er. piso de la Dirección General, sita en Jaime Nunó número 206, colonia Revolución, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta(s) técnica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del ICATHI, ubicada en el 3er. piso de la Dirección General, Jaime Nunó número 206, colonia Revolución, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del ICATHI, ubicada en el 3er. piso de la Dirección General, Jaime Nunó número 206, colonia Revolución, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Jaime Nunó número 206, colonia Revolución, Pachuca, Hgo., código postal 42060, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 de julio de 2002.
- El pago se realizará: de contado en moneda nacional, contra entrega total y satisfactoria del bien, a los cinco días hábiles después de la entrega de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. RICARDO MONTIEL I' MORRIS
RUBRICA.

(R.- 162366)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 004

EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA, HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES DERIVADO CON EL ACUERDO DE COORDINACION CELEBRADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2000.

LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CHIAPAS, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; CONVOCA A PROVEEDORES MEXICANOS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS

DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO, LOS CUALES SE ADJUDICARAN POR CONTRATO MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No, DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-055-02	$500.00 COSTO compraNET: $400.00	5 DE JULIO DE 2002	8 DE JULIO DE 2002 9:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	15 DE JULIO DE 2002 9:00 HRS.	16 DE JULIO DE 2002 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1480800052	CAMIONETA PICK UP MODELO 2002 MOTOR 6 CILINDROS, POTENCIA 200 H.P., TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE CARGA ¾ TONELADAS, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS, DIRECCION HIDRAULICA, TANQUE DE 255 LIBRAS, 4.3 LITROS, BOLSAS DE AIRE	VEHICULO	4

No DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-056-02	$300.00 COSTO compraNET: $200.00	5 DE JULIO DE 2002	8 DE JULIO DE 2002 11:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	15 DE JULIO DE 2002 11:00 HRS.	16 DE JULIO DE 2002 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE FSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1450400124	**ESCRITORIO EJECUTIVO, CON ADITAMENTOS**	ESCRITORIO	3
2	1450400314	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS, RESPALDO ABATIBLE RECLINABLE MEDIANTE PERILLA AJUSTABLE, BASE GIRATORIA DE 5 APOYOS, CON RODAJAS DE NYLON, ACOJINAMIENTO POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, TAPIZADA EN TELA	SILLA	6
3	1450400314	SILLA FIJA DE VISITA CON DESCANSA, BRAZOS ESTRUCTURA EN ACERO EN TUBO APLANADO RESPALDO Y ASIENTO AMPLIO Y REFORZADO, TAPIZADAS EN TELA DE ALTA RESISTENCIA, ESTRUCTURA REFORZADA	SILLA	6

No DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-057-02	$500.00 COSTO compraNET: $400.00	5 DE JULIO DE 2002	8 DE JULIO DE 2002 13:00 HRS.	***NO HABRA VISITAS***	15 DE JULIO DE 2002 13:00 HRS.	16 DE JULIO DE 2002 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE FSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	180000168	GRAFICADOR MARCA REGISTRADA, 96 RAM, 6 GB DISCO DURO, 42" PARALELO USB	PLOTTER	1
2	180000064	SERVIDOR PENTIUM lll A 1.13 GHZ WINDOWS 2000 266 MB T/RED 10/100 CD ROM DISCO DURO 20 GB SCSI MONITOR DE 15"	SERVIDOR DE ARCHIVOS	1
3	180000064	NOTEBOOK PENTIUM lll 900 MHZ 128 MB DD, 20 GB CD ROM T/R 10/100 F/M 56K TFT 15" WIN NT/2000 INCLUYE OFFICE XP ESP CD	NOTEBOOK	1

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON NUMEROS TELEFONICOS 01-9-612-27537, 61 2 80 37 Y 60 00 900, EXTENSIONES 111 Y 221, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL CUADRO SUPERIOR PARA CADA LICITACION.

* LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL CUADRO SUPERIOR PARA CADA LICITACION.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO SE OTORGARA ANTICIPO.

* LUGAR DE ENTREGA: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

* PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION.

* **EL PAGO SE REALIZARA: EN DINERO CIERTO E INCONDICIONADO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL COMPRADOR Y A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.**

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

* LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO A SU ELECCION, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):

  (A) SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION INDICANDO EL NUMERO DE LA MISMA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES.

  (B) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE DEBERA PRESENTAR: ACTA DE NACIMIENTO, ALTA DE HACIENDA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIAS Y ORIGINALES PARA COTEJO).

  (C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

  (D) FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.

EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON EL PUNTO (B) DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGISLACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LA MEJOR PROPUESTA SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS AL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS O ADQUISICION.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 162367)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de ampliación de bodega número 1 y adecuación en la explanada del edificio de la Aduana Marítima en el Recinto Portuario de Tampico, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-014-02	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	19/06/2002	19/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 9:00 horas	25/06/2002 13:00 horas	28/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de ampliación de bodega No. 1 en el Recinto Fiscal Portuario de Tampico	15/07/2002	153	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-015-02	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	20/06/2002	20/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 9:00 horas	26/06/2002 13:00 horas	1/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación en la explanada del edificio histórico de la Aduana Marítima de Tampico	22/07/2002	102	$300,000.00

- Ubicación de las obras: en el Recinto Portuario de Tampico, Tamps.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2124660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con R.F.C. API931214FD4, edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamaulipas, código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas para la licitación 09181002-014-02 y el día 20 de junio de 2002 para la licitación 09181002-015-02 a las 10:00 horas en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 13:00 horas para la licitación 09181002-014-02 y el día 26 de junio de 2002 a las 13:00 horas para la licitación 09181002-015-02, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2002 a las 13:00 horas para la licitación 09181002-014-02 y el día 1 de julio de 2002 para la licitación 09181002-015-02, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 9:00 horas para la licitación 09181002-014-02 y el día 20 de junio de 2002 a las 9:00 horas para la licitación 09181002-015-02 en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico sin número, Zona Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% en cada una de las licitaciones (del cual el 20% será para compra de material y el 10% para el inicio de los trabajos).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  A).- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
  B).- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida.
  C).- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse con los últimos estados financieros auditados y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. La comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica:
  A).- Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses.
  B).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  C).- Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quién lo protocolizó; las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía.
  D).- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y de documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAFAEL MESEGUER LIMA

RUBRICA.

(R.- 162368)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, EN CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-017-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	13/JUNIO/2002	13/JUNIO/2002 12:30 HRS.	13/JUNIO/2002 10:00 HRS.	20/JUNIO/2002 11:00 HRS.	25/JUNIO/2002 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE OFICINAS EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO DE APIVER	1/JULIO/2002	92 DIAS	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-018-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	13/JUNIO/2002	13/JUNIO/2002 18:30 HRS.	13/JUNIO/2002 16:30 HRS.	20/JUNIO/2002 17:00 HRS.	25/JUNIO/2002 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE MODULO 1 PARA OFICINAS DE OPERACIONES DE APIVER	1/JULIO/2002	77 DIAS	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-019-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	14/JUNIO/2002	14/JUNIO/2002 12:30 HRS.	14/JUNIO/2002 10:00 HRS.	21/JUNIO/2002 11:00 HRS.	26/JUNIO/2002 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE ALMACEN 19 Y AREAS EXTERIORES A LA MISMA, EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ	1/JULIO/2002	92 DIAS	$2’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-020-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	14/JUNIO/2002	14/JUNIO/2002 18:30 HRS.	14/JUNIO/2002 16:30 HRS.	21/JUNIO/2002 17:00 HRS.	26/JUNIO/2002 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DRAGADO DE MUELLES PARA RECUPERACION DE PROFUNDIDADES, EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ	1/JULIO/2002	123 DIAS	$3’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
9182002-021-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,840.00	17/JUNIO/2002	17/JUNIO/2002 12:30 HRS.	17/JUNIO/2002 10:00 HRS.	24/JUNIO/2002 11:00 HRS.	27/JUNIO/2002 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DESASOLVE DE DRENAJES EN EL INTERIOR DEL RECINTO FISCAL PORTUARIO	8/JULIO/2002	145 DIAS	$800,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 01-29-321319, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES

MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., O EFECTIVO. EN compraNET, CON LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEPOSITADOS A LA CUENTA NUMERO 65-50013-213-5 DE BANCO SANTANDER, SUCURSAL 425, EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, EN VERACRUZ, VER., DEBERAN ENTREGAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CTOS. PREVIO A LA APERTURA TECNICA (EL COSTO DE BASES INCLUYE I.V.A).

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS EN LA OFICINA DE LA GERENCIA DE INGENIERIA, 3er. PISO Y SALA DE JUNTAS DE LA APIVER, S.A. DE CV., UBICADAS EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS EN ORIGINAL Y SOBRE CERRADO, SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LOS RECUADROS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ.

UBICACION DE LAS OBRAS: INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE VERACRUZ; Y NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL ANTICIPO PARA LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS SERAN DE 30% Y LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN MANEJO DE OBRAS TECNICA Y ECONOMICAMENTE SIMILARES DEMOSTRADAS EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, LISTANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA A QUE PRESTO EL SERVICIO, NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUPERVISO LA OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA, TELEFONO DE LA EMPRESA Y MONTO DE LA OBRA, ADJUNTANDO CARATULA DEL CONTRATO, ADEMAS DEBERA COMPROBAR MANEJO FINANCIERO DE OBRAS SIMILARES EN PERIODOS DE TIEMPO SIMILAR, RELACIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS TANTO PARA EL SECTOR PUBLICO COMO PARA EL PRIVADO.

ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, PAGOS PROVISIONALES Y ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2001, ESTOS ULTIMOS CERTIFICADOS POR C.P.T. REGISTRADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., LOS CUALES DEBERAN MOSTRAR EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA D.G.A.F.F. DEL C.P.T. FACULTADO EN CADA HOJA QUE COMPONGA ESTA INFORMACION Y FIRMAS AUTOGRAFAS, MISMOS QUE QUEDARAN EN PODER DE ESTA ADMINISTRACION. LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL RUBRO DE CAPITAL CONTABLE DEBERAN SER DEBIDAMENTE SOPORTADOS CON LAS ACTAS QUE ACREDITEN TODOS AQUELLOS CONCEPTOS AHI INCLUIDOS, ESPECIALMENTE APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS Y SUPERAVITS, EXCEPTUANDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANTERIORES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REPRESENTATIVIDAD, DE SER PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LO SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA Y COMPROBACION DEL DOMICILIO FISCAL VIGENTE.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA VERIFICANDO QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDOS, QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS

PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS Y QUE GARANTICEN CON EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA A SATISFACCION DE APIVER LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

VERACRUZ, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
APODERADO LEGAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
LIC. FELIPE ARMANDO FERNANDEZ FOURZAN
RUBRICA.

(R.- 162369)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN LOS FRACCIONAMIENTOS AMPLIACION RIBERAS DEL BRAVO III ETAPA Y RIBERAS DEL BRAVO V ETAPA, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38103001-016-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	11/06/2002	11/06/2002 13:00 HORAS	11/06/2002 10:00 HORAS	17/06/2002 13:00 HORAS	17/06/2002 14:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION RIBERAS DEL BRAVO III ETAPA, EN CD. JUAREZ, CHIH.	24/06/2002	120 DIAS NATURALES	$10'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38103001-017-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	14/06/2002	11/06/2002 13:00 HORAS	11/06/2002 10:00 HORAS	20/06/2002 13:00 HORAS	20/06/2002 14:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL BRAVO V ETAPA, EN CD. JUAREZ, CHIH.	24/06/2002	150 DIAS NATURALES	$10'000,000.00

LA REDUCCION A LOS PLAZOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. RAMIRO ARROYOS GARCIA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 27 DE MAYO DE 2002.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN VICTORIA NUMERO 310, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 429-33-00, EXTENSION (8) 20049, Y EN LA DELEGACION DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, UBICADA EN LA CALLE ASERRADEROS Y EJE VIAL JUAN GABRIEL SIN NUMERO, EN LA COLONIA CONSTITUCION, EN LOS DIAS HABILES DEL 6 AL 11 DE JUNIO DE 2002 PARA LA LICITACION PUBLICA 38103001-016-02, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA LA LICITACION PUBLICA 38103001-017-0, EN LOS DIAS HABILES DEL 6 AL 14 DE JUNIO DE 2002, EN LAS DIRECCIONES Y HORARIOS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DELEGACION DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE ASERRADEROS Y EJE VIAL JUAN GABRIEL SIN NUMERO, COLONIA CONSTITUCION, JUAREZ, CHIHUAHUA, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA DELEGACION DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE ASERRADEROS Y EJE VIAL JUAN GABRIEL SIN NUMERO, COLONIA CONSTITUCION, JUAREZ, CHIHUAHUA, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA DELEGACION DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE ASERRADEROS Y EJE VIAL JUAN GABRIEL SIN NUMERO, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 31000, JUAREZ, CHIHUAHUA, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN CARRETERA JUAREZ-PORVENIR Y LIBRAMIENTO AEROPUERTO, JUAREZ, CHIHUAHUA, PARA AMBAS LICITACIONES PUBLICAS.
- UBICACION DE LAS OBRAS: CARRETERA JUAREZ, PORVENIR Y LIBRAMIENTO AEROPUERTO, JUAREZ, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL CONCURSANTE DEBERA DE COMPROBAR SU EXPERIENCIA PRESENTANDO EL CURRICULUM VITAE EN EL CUAL SE RELACIONAN LAS OBRAS EJECUTADAS Y QUE DEMUESTRE HABER EJECUTADO O ESTAR EN PROCESO EL 100% DE OBRA SIMILAR A ESTA LICITACION, DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2001, ASI COMO ULTIMO PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE DEBERIA HABER EFECTUADO DE ACUERDO A LA LEY VIGENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y CONCURRIR A LOS ACTOS DE ESTA LICITACION; EN CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIESE, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, PODER DONDE CONSTEN LAS FACULTADES DEL MANDATARIO PARA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL, RATIFICADO U OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, O BIEN, EN CASO DE PERSONA FISICA, ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ADEMAS, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (ORIGINAL Y COPIA), INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ORIGINAL Y COPIA), DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE

EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN CASO DE QUE COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL APODERADO O A LA PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR PODER SIMPLE PARA REPRESENTARLO E IDENTIFICACION EN ORIGINAL Y COPIA.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CONTRATOS DE OBRA SERAN A PRECIOS UNITARIOS Y SE ASIGNARAN AL CONSTRUCTOR QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA EVALUACION DE LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES DE OBRA EJECUTADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
C.P. RAMIRO ARROYOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 162370)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
003	19/03/2002	R.- 158407	18164093-008-02	02

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 02 licitación No. 18164093-008-02 proyecto “54 LT 615 Subtransmisión Peninsular” clave 311.00.309		
Convocatoria	“54 LT 615 Subtransmisión Peninsular” clave 311.00.309	“54 LT 615 Subtransmisión Peninsular” (1a. etapa) clave 311.00.309
Fecha límite para adquirir bases	06/06/02	26/06/02
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	12/06/02; 10:00 horas	2/07/02; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	2/07/02; 13:00 horas	23/07/02; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	8/08/02	29/08/02
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	30/12/03	20/01/04
Plazo de ejecución (días naturales)	510	510

Nota: estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas el 4 de junio de 2002.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 162371)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL PARA OFICINA, COMPUTO Y FOTOCOPIADO, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101030-005-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	19/06/2002	19/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2002 10:00 HORAS	1/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	101	PIEZA
2	C210000036	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	523	PIEZA
3	C210000040	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	10	PIEZA
4	C660400026	PAPEL BOND	1,603	MILLAR
5	C360000048	TONER	10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01(834)3-12-71-39 Y 01(834)3-12-86-04, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O RECIBO DE PAGO EN FORMATO DE SHCP-16. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, UBICADA EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSI Y TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL COMPRADOR EFECTUARA LOS PAGOS CON PRONTITUD, SIN EXCEDER EN NINGUN CASO UN PLAZO DE 45 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101030-006-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	19/06/2002	19/06/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2002 13:00 HORAS	1/07/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400320	SILLON	10	PIEZA
2	I450600218	REFRIGERADOR (COCINA)	1	PIEZA
3	I450400002	ACONDICIONADOR AIRE	1	PIEZA
4	I060200544	ESTACION TOTAL	2	EQUIPO
5	I150200304	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01(834)3-12-71-39 Y 01(834)3-12-86-04, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O RECIBO DE PAGO EN FORMATO DE SHCP-16. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, UBICADA EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSI Y TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL COMPRADOR EFECTUARA LOS PAGOS CON PRONTITUD, SIN EXCEDER EN NINGUN CASO UN PLAZO DE 45 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101030-007-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	19/06/2002	19/06/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/06/2002 16:00 HORAS	1/07/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	6	PIEZA
2	I480800048	CAMION PANEL	3	PIEZA
3	I480800052	CAMION PICK UP	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 01(834)3-12-71-39 Y 01(834)3-12-86-04, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O RECIBO DE PAGO EN FORMATO DE SHCP-16. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, UBICADA EN LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIFERENTES ALMACENES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSI Y TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL COMPRADOR EFECTUARA LOS PAGOS CON PRONTITUD, SIN EXCEDER EN NINGUN CASO UN PLAZO DE 45 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 162372)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (segunda convocatoria); refacciones, accesorios mayores, maquinaria, equipo diverso e industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-010-02 Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (segunda convocatoria)	Cabezal para impresora Cartucho de tinta para diferente marca y modelo de impresoras Discos flexibles de 3.5 Tóner para diferente marca y modelo de impresoras	242 1,030 950 772	Pieza Pieza Pieza Pieza	19-06-02	20-06-02 10:00 Hrs.	27-06-02 10:00 Hrs.	4-07-02 10:00 Hrs.
30001040-010-02 Adquisición de refacciones y accesorios mayores	Refacciones para el monitor automático Teom de PM-10	110	Pieza	20-06-02	21-06-02 10:00 Hrs.	28-06-02 10:00 Hrs.	5-07-02 10:00 Hrs.
30001040-011-02 Maquinaria, equipo diverso e industrial	Calibrador portátil para analizadores de gases con generador fotómetro para ozono y fuente portátil externa de aire cero Calibrador de flujo primario Incluye: base y celdas de flujo bajo, medio y alto Microbalanza con capacidad de 250 mg.	5 1 1	Pieza Pieza Pieza	21-06-02	24-06-02 10:00 Hrs.	1-07-02 10:00 Hrs.	8-07-02 10:00 Hrs.

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Comonfort número 83, esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de $1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.
* Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Comonfort número 83, esquina Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar y plazo de entrega: almacén general, carretera panorámica al Ajusco kilómetro 5.5, colonia Ampliación Hidalgo, código postal 14250, Tlalpan.
* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 162373)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPAC-SPD-CNA-PP-2002-27

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción del Sistema de Saneamiento en El Huajote, Municipio de Concordia.
La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54312001-001-02	$3,000.00 compraNET: $2,800.00	18/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 13:00 horas	24/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 11:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y construcción del sistema de saneamiento consistente en construcción de 100 descargas domiciliarias, 290 registros domiciliarios y para el saneamiento construcción de 2 fosas enzimáticas	Municipio de Concordia Localidad de El Huajote	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 15/08/2002

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, sitas en José María Morelos sin número, Concordia, Sinaloa, con número telefónico y fax 96-80002 y 96-80354, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: http://www.compranet.gob.mx

Se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a la autorización de CORESE con fecha 31 de mayo de 2002.

* La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
* Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago de compraNET deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, sitas en José María Morelos sin número, Concordia, con número telefónico y fax 01 (694) 96-80002 y 96-80354, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Concordia, sita en Benito Juárez y Javier Mina sin número, Concordia con números telefónicos 01 (694) 96-80002 y 96-80354.
* El plazo de ejecución de los trabajos será de 46 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en trabajos similares a los que ampara la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
    1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
    2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
    3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
    4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
    5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
    6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
        a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
        b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
* Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CONCORDIA, SIN., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA
MARCO ANTONIO AGUILAR PERAZA
RUBRICA.

(R.- 162374)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-008-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	14/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 14:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo tipo vagoneta p/15 pasajeros motor 8 Cil. c/puerta corrediza lateral automática Mod. 2002	13	Pieza
2	I480800000	Camioneta serie 3500 c/redilas suspensión independiente c/resortes 8 cilindros estándar Mod. 2002	10	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4499, 5627-4537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario

de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo, podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada una copia del acta, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén central número 1, ubicado en avenida Ticomán número 199, colonia Santa Isabel Tola o, en caso necesario, en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la formalización del presente contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA. **(R.- 162375)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2002-07

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra modernización de entronques Central de Abastos y Rancho Nuevo de la Cruz, Municipio de Apaseo El Grande, Gto.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra	Plazo de ejecución
40005001-009-02 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2002-011	Modernización de entronques Central de Abastos y Rancho Nuevo de la Cruz	Apaseo El Grande, Gto.	150 días naturales

Información general:

Venta y disposición de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Capital contable requerido
6, 7 y 10 de junio de 2002	12 de junio de 2002 a las 10:00 horas	12 de junio de 2002 a las 12:00 horas	19 de junio 2002 a las 10:00 horas	25 de junio de 2002 a las 10:00 horas	$4'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Secretaría de Obra Pública, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, cuarto piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos (01-473) 732-45-00, 732-45-05 y 732-46-59, extensiones 426, 432 y 425, y fax 73-251-95, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: http://www.compranet.gob.mx., con un costo de $2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada licitación, el cual se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (en ninguno de los dos casos, el pago no será reembolsable).

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no podrá subcontratarse parte o la totalidad de la misma.

La presentación de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, 4o. piso, Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., los días y horarios señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Fecha estimada para el inicio de la obra: el 15 de julio de 2002.

Fecha estimada para el término de la obra: del 11 de diciembre de 2002.

Requisitos para registro de participantes:

Unicamente participarán aquellos licitantes que hayan cubierto el costo de las bases y haber cumplido los requisitos para registro establecidos en esta convocatoria, previo al acto de presentación y apertura de propuestas:

1.- Solicitud de registro para la licitación.

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.

4.- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; o estados financieros elaborados por contador público certificado por el Instituto Mexicano de Contadores, con antigüedad de tres meses o última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido. **Nota:** los estados financieros deben ser originales y anexar copia notariada de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores, el cual, el contador es el firmante de los estados financieros.

5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

6.- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota: se les sugiere que 2 (dos) días antes de la visita de obra, nos envíen por fax sus dudas con respecto al contenido de las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y haya presentado la postura solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se les otorgará un anticipo hasta de 30% en los términos del artículo 50 de la ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE OBRA PUBLICA
ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA
RUBRICA.

(R.- 162377)

MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO
NOTA ACLARATORIA
CONVOCATORIA No. 001

DONDE DICE:
EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD, CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EL LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL BULEVAR MORELOS (SAN JOSE-GLORIETA DE LA AMISTAD) 1a. ETAPA, TRAMO: DEL 1+500 A 3+190, DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LICITACION PUBLICA NACIONAL.

DEBE DECIR:
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. HA SOLICITADO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CON NUMERO PENDIENTE EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE: CONSTRUCCION DEL BULEVAR MORELOS

(SAN JOSE-GLORIETA DE LA AMISTAD) 1a. ETAPA, TRAMO: DEL 1+500 A 3+190, DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO, SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE PENDIENTE.
MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE CONSTRUCCION DEL BULEVAR MORELOS (SAN JOSE-GLORIETA DE LA AMISTAD) 1a. ETAPA, TRAMO: DEL 1+500 A 3+190, DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.,
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.

ATENTAMENTE
URIANGATO, GTO., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. RAMON MURILLO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162378)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION NACIONAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA No. 003

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.
SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE GUERRERO.
LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41101001-022-02	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,800	2/07/2002	1/07/2002 13:00 HORAS	2/07/2002 11:00 HORAS	8/07/2002 10:00 HORAS	11/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UN SANITARIO ECOLOGICO SECO	SANTA CRUZ DE GUERRERO, MPIO. DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	20/07/2002	31/10/2002	$450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41101001-023-02	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,800	2/07/2002	1/07/2002 13:00 HORAS	2/07/2002 11:30 HORAS	8/07/2002 12:00 HORAS	11/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UN SANITARIO ECOLOGICO SECO	LA AURORA, MPIO. DE GRAL. HELIODORO CASTILLO	20/07/2002	31/10/2002	$400,000.00

* LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LAS FECHAS LIMITES SEÑALADAS PARA CADA LICITACION, EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 9, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO Y A LOS TELEFONOS (01-747) 47-2-26-23 Y 47-2-26-99, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx.
  * LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CAPAEG EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
* EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE CADA LICITACION SERAN EN:
  LICITACION NUMERO 41101001-022-02: LA COMISARIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE GUERRERO, MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS.
  LICITACION NUMERO 41101001-023-02: LA COMISARIA MUNICIPAL DE LA AURORA, MUNICIPIO DE GRAL. HELIODORO CASTILLO, EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS.
  * LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, UBICADAS EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 9, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION.
* LA RECEPCION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LA TECNICA, SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION. LOS CONCURSOS SE LLEVARAN A CABO POR EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE DOS SOBRES. SE EFECTUARA LA RECEPCION DE LOS MISMOS EN FORMA SIMULTANEA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CAPAEG, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 9, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON NUMERO TELEFONICO 01(747) 47-2-26-23 Y FAX 01(747) 47-2-26-99.
  * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 104 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
  * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
  * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EFECTIVO EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA MISMA COMPLEJIDAD, MAGNITUD Y CARACTERISTICAS

QUE LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO, PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS MISMOS, ASIMISMO, DEBERAN MANIFESTAR CON QUE DEPENDENCIA O PERSONAS SE EJECUTARON DICHOS TRABAJOS Y SUS NUMEROS TELEFONICOS PARA CONFIRMAR LA INFORMACION, ADEMAS DEBERA PRESENTAR CURRICULUM VITAE Y LA CEDULA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES TECNICOS QUE PARTICIPEN DIRECTAMENTE EN LA EJECUCION DE LA OBRA, EN LOS CUALES SE DEBERA ACREDITAR LA MISMA EXPERIENCIA REQUERIDA CON ANTERIORIDAD EN ESTE PUNTO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).

* LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):

1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.

6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

7.- **EN CASO DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA compraNET, DEBERA PRESENTAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA. LA CAPAEG PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 9, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CHILPANCINGO, GUERRERO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA LAS FECHAS LIMITES SEÑALADAS PARA CADA LICITACION, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.**

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS,

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.
* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE LOS TRABAJOS.
* ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
* LOS CONTRATISTAS QUE PROPORCIONEN INFORMACION FALSA, ACTUEN CON DOLO O MALA FE, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION O EN LA CELEBRACION O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACION O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION O DE UNA INCONFORMIDAD, SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS PLANOS PARA LAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
* AL FINAL DEL ACTO DE LAS APERTURAS ECONOMICAS, SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 6 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 162379)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/10/2002

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 y 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de autorización número SFDF/062/2002 del 25 de enero de 2002.

No. de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de propuestas económicas	Capital contable mínimo
30001124-45-02	Bacheo de la carpeta asfáltica Sector No. 1	12 de junio de 2002	12 de junio de 2002 15:30 Hrs.	12 de junio de 2002 16:30 Hrs.	19 de junio de 2002 9:00 Hrs.	21 de junio de 2002 9:00 Hrs.	800,000.00

30001124-46-02	Bacheo de la carpeta asfáltica Sector No. 2	12 de junio de 2002	12 de junio de 2002 15:30 Hrs.	12 de junio de 2002 17:00 Hrs.	19 de junio de 2002 10:30 Hrs.	21 de junio de 2002 10:30 Hrs.	800,000.00
30001124-47-02	Bacheo de la Carpeta asfáltica Sector No. 3	12 de junio de 2002	12 de junio de 2002 15:30 Hrs.	12 de junio de 2002 17:30 Hrs.	19 de junio de 2002 12:00 Hrs.	21 de junio de 2002 12:00 Hrs.	800,000.00
30001124-48-02	Conservar y mantener un módulo deportivo	12 de junio de 2002	12 de junio de 2002 15:30 Hrs.	12 de junio de 2002 18:00 Hrs.	19 de junio de 2002 13:30 Hrs.	21 de junio de 2002 13:30 Hrs.	450,000.00

Ubicadas en el perímetro delegacional; el periodo de ejecución será del 15 de julio al 12 de octubre de 2002. El costo de la documentación en compraNET, será de $1,200.00 y en la convocante $1,500.00; el capital contable mínimo para poder participar en 2 o más concursos, deberá ser considerado para la compra de las bases de cada una de las licitaciones.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la publicación y el acto de apertura de propuestas técnicas, a 10 días hábiles, fue autorizado en la segunda sesión extraordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo el 20 de mayo de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones presentando además 2 disquetes de 3½H.D.

1.1. Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).

1.2. Comprobante del capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido o mediante los estados financieros (del año 2001), firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y copia del registro del contador expedido por la S.H.C.P.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1. o 1.2 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento D carta compromiso; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2. Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después de la fecha límite de venta de bases) presentando 2 disquetes de 3½H.D.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería tercer piso) en los días y horas indicados anteriormente.

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sitas en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza (edificio de Tesorería tercer piso), código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.

6. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

7. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida Parque Lira número 94 esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

8. Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

11. No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

12. Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

13. La Delegación Miguel Hidalgo con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.

14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
AUTORIZO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
RUBRICA.

(R.- 162380)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 005

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN ADELANTE DENOMINADO (BID), EL PRESTAMO NUMERO 1214/OC-ME PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FORTEM) EN EL QUE SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS ATOYAC Y SALADO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ Y MUNICIPIOS CONURBADOS, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCION DE COLECTORES SANITARIOS. PODRAN PARTICIPAR EN

LA LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE ADQUISICIONES DE ESTE ORGANISMO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-026-02	$5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,800.00	29/06/2002	29/06/2002 13:00 HORAS	29/06/2002 10:00 HORAS	6/07/2002 10:00 HORAS	10/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL COLECTOR AV. UNIVERSIDAD	22/07/2002	30/11/02	132 DIAS	$5’200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-027-02	$5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,800.00	29/06/2002	29/06/2002 13:00 HORAS	29/06/2002 10:00 HORAS	6/07/2002 12:00 HORAS	10/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL COLECTOR SAN MARTIN (MARGEN DERECHA DEL RIO ATOYAC)	22/07/2002	30/11/2002	132 DIAS	$6’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-028-02	$5,000.00 COSTO EN compraNET: $4,800.00	29/06/2002	29/06/2002 13:00 HORAS	29/06/2002 10:00 HORAS	6/07/2002 14:00 HORAS	10/07/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	TERMINACION DEL COLECTOR EL ROSARIO (MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SALADO)	22/07/2002	30/11/2002	132 DIAS	$1'350,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITA EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX., CON NUMEROS TELEFONICOS (951)51 425 78 Y (951)51 620 06, FAX (951)51 432 75, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, Y SABADOS DE 10:00 A 13:00 HORAS. LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

- LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA EN EL SITIO EN QUE SE LLEVARAN A CABO LAS OBRAS EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- UBICACION DE LA OBRA: OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE Y MUNICIPIOS CONURBADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS MISMAS QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITA EN EL DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA EL ESTABLECIDO EN LOS CUADROS ANTERIORES, CONTADOS COMO DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: CURRICULA EN CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT3).

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA; EN ORIGINAL Y COPIA EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):

1. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO DE LICITACION(ES) Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.
2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL 2001, ACOMPAÑADAS DE LAS RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, MISMAS QUE DEBERAN PRESENTAR LO MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, Y CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.

4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5. IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- **EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6, DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, LAS QUE SERAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE DE LAS MISMAS, LA QUE SERA EL ULTIMO DIA DE CADA MES. LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERA REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERAN PAGADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA QUE EL INSTITUTO INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- EN EL CASO DE QUE LA OBRA REQUIERA DE UNA(S) SUBCONTRATACION(ES) ESPECIALIZADA(S), SE DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 6 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ELPIDIO ALTAMIRANO FUENTES
RUBRICA.

(R.- 162381)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572002-015-02	$2,034.00 IVA incluido Costo en compraNET: $1,850.00 IVA incluido	18/06/2002	13/06/2002 12:00 horas	No aplica	24/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	La póliza integral de seguros que ampare la cobertura de daño físico directo a todo bien todo riesgo en tierra y mar, la responsabilidad civil general derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria, así como la pérdida de producción e interrupción de negocios y/o trabajos de mantenimiento y/o reparaciones y/o modificaciones de Petróleos Mexicanos y/o sus organismos subsidiarios y/o empresas filiales y/o compañías afiliadas y/o interrelacionadas	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572002-016-02	$2,034.00 IVA incluido Costo en compraNET: $1,850.00 IVA incluido	18/06/2002	17/06/2002 11:00 horas	No aplica	24/06/2002 16:00 horas	26/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	La póliza de seguros que ampare la cobertura abierta de todo riesgo de pérdida accidental o daño físico y responsabilidad civil general respecto de la construcción, modificación, instalación, montaje, instrumentación y control de los proyectos de optimización y modernización Cantarell; de optimización y modernización Ku-Maloob-Zaap; de desarrollo y modernización del yacimiento Sihil; y la Planta Recuperadora de Azufre en el CPG Poza Rica	1	Contrato	130,000,000.00 Dls. E.U.A.	325,000,000.00 Dls. E.U.A.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de esta convocatoria en la siguiente dirección de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo Pemex, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a miércoles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el I.V.A. a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 20658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal, o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- La celebración de la junta de aclaraciones y de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones para todas y cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio A, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria es el español. Cabe aclarar que sin menoscabo de esta regla, la convocante proporciona un documento en idioma inglés a los licitantes dentro del documento 02 de las bases, relativo a los términos y condiciones de la póliza del contrato de reaseguramiento a celebrarse con Kot Insurance Company LTD.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria es el dólar de los Estados Unidos de América.
  - No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria.
  - Lugar de prestación de servicios: para las licitaciones que forman parte de esta convocatoria las pólizas se entregarán en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., asimismo, por tratarse de pólizas de seguros sujetos a disposiciones de las leyes mexicanas, el lugar de operación de las mismas será en la República Mexicana.
  - Vigencia: para la licitación 18572002-015-02 la póliza iniciará el 30 de junio de 2002 12:00 horas tiempo del meridiano de la Ciudad de México y terminará a las 12:00 horas tiempo del meridiano de la Ciudad de México el día 30 de junio del año 2003. Para la licitación 18572002-016-02 la póliza iniciará el 30 de junio de 2002 a las 12:00 horas tiempo del meridiano de la Ciudad de México, y hasta la terminación del último proyecto que pase a formar parte de los activos patrimoniales de Petróleos Mexicanos (duración estimada 84 meses, esto es, a las 12:00 horas tiempo del meridiano de la Ciudad de México del día 30 de junio de 2009), de acuerdo a las condiciones de los contratos de obra respectivos, incluyendo los periodos de construcción de obra, instalación, montaje, pruebas y puesta en servicio, seguido de un periodo de mantenimiento de 24 meses adicionales según se especifique en los contratos individuales a partir de la fecha de entrega y aceptación de los proyectos ejecutados, excepto para el proyecto Planta de Azufre en el CPG Poza Rica el que será de 12 meses, o hasta agotar el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
  - Forma de pago: para la licitación 18572002-015-02, el pago de primas se realizará en dólares de los Estados Unidos de América durante la vigencia de las pólizas de seguro, en tres exhibiciones, liquidando en el mes de julio de 2002 el 33.34%, en el mes de noviembre de 2002 el 33.33%, y en marzo de 2003 el 33.33% de la prima total, pagaderos dentro de los 30 días naturales, siguientes al inicio de cada mes referido; para la licitación 18572002-016-02 el pago de primas durante la vigencia de la póliza de seguro, se realizará en dólares de los Estados Unidos de América en una exhibición, liquidando en el mes de julio de 2002 y/o al inicio del proyecto Ku-Maloob-Zaap/Sihil, posteriormente cada año (2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008) se hará una revisión de los valores del proyecto, de la que en su caso se derivarán primas de ajuste que serán pagaderas dentro de los 30 días naturales, siguientes a la conclusión de la revisión referida y previa autorización de Petróleos Mexicanos, en el entendido de que el licitante adjudicado deberá presentar la póliza original conjuntamente con la factura original correspondiente a la prima, las cuales deberán emitirse en forma específica para cada organismo, con su razón social de acuerdo con los señalamientos de distribución que le proporcione la Gerencia de Riesgos y Seguros de Petróleos Mexicanos, dichas facturas se entregarán en la oficina de la Gerencia de Riesgos y Seguros, sita en avenida Marina Nacional número 329, edificio C, primer piso, colonia Huasteca, código postal 11311, en la Ciudad de México.
  - La fecha en que se haga exigible la obligación de pago para Petróleos Mexicanos ocurrirá precisamente el día siguiente a la de vencimiento de los plazos indicados en el punto anterior.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 162382)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-069-02	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/06/2002	18/06/2002 9:00 horas	13/06/2002 10:30 horas	25/06/2002 9:00 horas	2/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y modernización del tanque MJA-T-230, 55,000 Bls., turbosina, de la Refinería Francisco I. Madero	25/07/2002	140	$1’300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-070-02	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	14/06/2002 10:30 horas	12/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y construcción de sistema de drenaje aceitoso en MJA patio oriente de tanques de la Refinería Francisco I. Madero	24/07/2002	130	$2’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576014-071-02	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	17/06/2002 10:30 horas	13/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 10:30 horas	1/07/2002 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio del haz de placas del cambiador de calor E-901 (Packinox) de la planta reformadora de naftas U-900 de la Refinería Francisco I. Madero	24/07/2002	21	$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-072-02	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/06/2002	18/06/2002 10:30 horas	14/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 9:00 horas	3/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de oficinas de nuevos sectores coordinados para áreas de proceso de la Refinería Francisco I. Madero	26/07/2002	90	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-073-02	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/06/2002	17/06/2002 12:00 horas	12/06/2002 13:30 horas	25/06/2002 10:30 horas	2/07/2002 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y modernización del tanque CP-T-7-A, 5,000 Bls., combustóleo, de la Refinería Francisco I. Madero	25/07/2002	90	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)1 229-11-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo o en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas marcados en la Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas marcados en la Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las aperturas de la propuesta económica se efectuarán los días y horas marcados, en la Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

- Las visitas al lugar de los trabajos se efectuarán los días y horas marcados en la Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Ubicación de la obras: en la Refinería Francisco I. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
  - **III.** En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
    - **a)** Copia simple de la cédula profesional, y
    - **b)** Copia simple del registro para dictaminar de la S.H.C.P. del contador.
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 6 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 162383)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

PROYECTOS PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de contrato abierto para la adquisición de ropa de trabajo para los activos de producción y exploración Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-019-02	$1,326.60 Costo en compraNET: $1,206.00	10/07/2002	26/06/2002 9:00 horas	16/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200018	Camisas para caballero	Pieza	$5'414,673.60	$6'768,342.00
2	C750200052	Pantalones para caballero	Pieza	$5'508,656.80	$6'885,821.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
  La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes de los activos Luna, Chilapilla-Colomo, Jujo-Tecominoacán, Samaria-Sitio Grande, Cinco Presidentes, Bellota-Chinchorro y Muspac, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales máximo, a partir de la recepción de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.
- Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 162385)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (2002)
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE AREA EN LAS INSTALACIONES Y SISTEMAS DE DUCTOS DE LOS SECTORES ADSCRITOS A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DUCTOS PACIFICO PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576102-016-02	$1,650.00 EN compraNET: $1,500.00	18/06/2002	18/06/2002 12:00 HRS.	18/06/2002 10:00 HRS.	24/06/2002 12:00 HRS.	25/06/2002 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	**SANEAMIENTO DE 8, 307 M^3 EN EL KM 0+300, DE LOS DUCTOS PLAYEROS; MUELLE A LA TAD, EN TOPOLOBAMPO, SIN., SEGUNDA FASE**	15/07/2002	120 DIAS	$1´350,000.00

CONSIDERACIONES GENERALES:

- ORIGEN DE FONDOS: PROPIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE OPERACION AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NUMERO 801.1.-022 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2002, EL RENGLON DEL GASTO 204 Y 237 VERSION F2D DE SAP R/3.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 22, LOCAL NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400, GUAYMAS, SON., DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA DE OBRA, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE ESTABLECEN PARA CADA LICITACION EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES PARTICULARES.

- LA PRESENTE LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: SE INDICA EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES PARTICULARES.
- ANTICIPO: EL INDICADO EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES PARTICULARES.
  - REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

  NO PODRAN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN PRESENTAR: CURRICULUM PROFESIONAL CON DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA (COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS) ASI COMO LA CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION) EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVOS DE ESTA LICITACION. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE PEMEX REFINACION EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y PRESENTAR UN PLAZO MAYOR AL ESTIPULADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-622-22-4-30-76 EN HORAS HABILES.
- NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION AUTORIZADA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR LA SUPERVISION DE QUE SE TRATE PARA SU PAGO, CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.
  - CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGAN LOS FALLOS NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
  - LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

  CONSIDERACIONES PARTICULARES:

  LICITACION: 18576102-016-02
  - LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2002, PREVIA REUNION CON EL INGENIERO FRANCISCO GERARDO LOPEZ CONTRERAS EN LAS OFICINAS DEL SECTOR DUCTOS TOPOLOBAMPO, UBICADAS EN BULEVAR ROSENDO G. CASTRO NUMERO 101, ESQUINA CON CALLE ZAPATA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, EN LOS MOCHIS, SINALOA, TELEFONO (01-66-88-12-88-84).
  - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA, ECONOMICA Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DUCTOS PACIFICO, UBICADA EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 NUMERO 75, EDIFICIO LUEBBERT ALTOS, LOCAL 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400, GUAYMAS, SONORA.

- EL FALLO DE LA LICITACION SE CONOCERA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS. EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DUCTOS PACIFICO, UBICADA EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 NUMERO 75, EDIFICIO LUEBBERT, ALTOS, LOCAL 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400 GUAYMAS, SONORA.
- SI SE PODRA SUBCONTRATAR; SOLO LOS ANALISIS DE LABORATORIOS ACREDITADOS POR EMA.
- PEMEX REFINACION NO OTORGARA ANTICIPO PARA EL PRESENTE CONCURSO.
- EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA: 120 DIAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO ESTIMADA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002.

GUAYMAS, SON., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUPERINTENDENTE GENERAL DUCTOS PACIFICO
ING. JOSE LUIS SALAZAR IBARGÜEN
RUBRICA.

(R.- 162386)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL CRUZAMIENTO DEL OLEODUCTO DE 24" Ø NUEVO TEAPA-VENTA DE CARPIO DEL KILOMETRO 105+913 AL 106+296, EN EL RIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-001-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 HORAS	13/06/2002 10:00 HORAS	20/06/2002 10:00 HORAS	24/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE CRUZAMIENTO FLUVIAL DIRECCIONADO DE UN OLEODUCTO	15/07/2002	150	$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO 922 500 24, EXTENSIONES 358 85 Y 358 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCO INVERLAT MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO ENTREGADA POR LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO, ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **1.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA (COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS), ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (COPIA DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION) EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD FINANCIERA (DECLARACION ANUAL DEL PAGO DE IMPUESTO, CON ACUSE DE RECIBO, DEL EJERCICIO ANTERIOR Y/O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS).
  - **2.-** DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA LICITACION, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO DE LA OBRA QUE SE DESEA CONCURSAR.
  - **2.-** ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA O TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES.
  - **3.-** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (COPIAS DE FINIQUITOS, CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES).
  - **4.-** RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EL MONTO POR EJERCER, DESGLOSADO POR MESES.
  - **5.-** DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, LOS PLANOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, TELEFONO 01 922 50024, EXTENSION 35862.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PEMEX REFINACION DICTAMINARA Y ADJUDICARA LA LICITACION CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-001-02, SE DARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, ANTERIORMENTE MENCIONADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA, SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA A LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MINATITLAN, VER., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. JOSE DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 162387)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO “B-1”, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-32-56-08, FAX 52-32-5592
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-018-02, CONCURSO NUMERO PGPB-GRM-028N/2002 PARA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CONCURSO, DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

18577002-018-02 PGPB-GRM-028N/02 CONSTRUCCION CIVIL Y ELECTROMECANICA PARA LA SEGREGACION DE DRENAJES EN CPG LA VENTA, PROYECTO NUMERO Q-116-73-09 Y PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO Q-116-73-98 ESTADO DE TABASCO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2002	$3'500,000.00	$5,525.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 6 DE JUNIO DE 2002 Y HASTA EL 11 DE JULIO DE 2002 DE 9:00 A 13:30 HORAS COSTO EN compraNET: $4,250.00	VISITA DE OBRA 17 DE JUNIO DE 2002 10:00 HORAS EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DEL CPG LA VENTA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 19 DE JUNIO DE 2002 11:30 HORAS	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 17 DE JULIO DE 2002 11:30 HORAS. 2a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 31 DE JULIO DE 2002 15:30 HORAS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO), DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 210 DIAS NATURALES.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS QUINCENALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DEL CPG LA VENTA, UBICADAS EN LA AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, VILLA LA VENTA, MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. EL RESPONSABLE DE LA MISMA ES EL INGENIERO VICTOR ESCOBAR MORGADO, CON CARGO DE ENCARGADO

DEL DESPACHO DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION, AREA COATZACOALCOS. TELEFONO 01(923)23-20-202, EXTENSIONES 312 30 Y 312 15.

LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.

FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: LICITACION 18577002-018-02, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX GAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES, Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 6 DE JUNIO DE 2002 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES, DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 162388)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9o., 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la política de desarrollo social y humano tiene como objetivos rectores el mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones;

Que el propio Plan, señala que es responsabilidad del Estado, ante la complejidad del problema social, fijar las prioridades de la acción pública en el desarrollo social y humano en un horizonte de largo plazo que dé congruencia a las decisiones e iniciativas que se adopten en el mediano y corto plazo, considerando

que alcanzar la cobertura total en educación, erradicar el analfabetismo, garantizar la cobertura universal de los servicios de salud, equilibrar el desarrollo económico y social con el respeto y cuidado del medio ambiente, mejorar el nivel de vida y superar la pobreza extrema, son retos que requieren la aplicación de una política integral de desarrollo social y humano, así como una vigorosa participación de la sociedad;

Que el mismo instrumento de la planeación nacional del desarrollo, establece que la política para el desarrollo social y humano debe ser una política incluyente; una política que promueva la capacidad y voluntad de todos para bastarse a sí mismos; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los tutelajes y paternalismos; una política que asegure la soberanía, riqueza y fuerza de la nación en la iniciativa, reciedumbre y capacidad de sus integrantes;

Que el citado Plan destaca, de igual manera, que el país atraviesa cuatro importantes transiciones -la económica, la demográfica, la política y la social- que representan oportunidades y desafíos para las políticas sociales y que conllevan a un gran cambio cultural que implica romper con la inercia y los esquemas organizacionales que limitan la capacidad de responder a los problemas; lo que se traduce en una nueva cultura política con la que se aprovechan las ideas y la voluntad de los grupos de la sociedad ante la magnitud y complejidad del reto de reducir la pobreza extrema y la marginación, tareas que no pueden concebirse como responsabilidad exclusiva de una institución o monopolio del quehacer gubernamental, sino que requieren del apoyo y esfuerzo de la sociedad civil en su conjunto;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Secretaría de Desarrollo Social, con la participación de los sectores público, social y privado, a través de un amplio proceso de consulta popular, ha formulado el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, que tiene como objetivos fundamentales reducir la pobreza extrema, generar igualdad de

oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza, así como fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social ha sometido el referido Programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicho Programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Social, en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, conforme a lo previsto en la Ley de Planeación.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Social, así como las entidades paraestatales coordinadas por la misma, elaborarán los correspondientes programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social. Dichos programas servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de prever los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Desarrollo Social, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evaluará periódicamente el avance del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo
2001-2006; además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho Programa.

ARTÍCULO SEXTO.- Si en la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 2001-2006

SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UNA TAREA CONTIGO

OPORTUNIDAD, CAPACIDAD, SEGURIDAD, PATRIMONIO Y EQUIDAD

ÍNDICE

Introducción

I. ¿En dónde estamos?

¿De dónde venimos?

Evolución y perspectivas de la población

Asentamientos de la población y marginación

Condición social de las personas y los hogares

Inequidad en la distribución de los activos

Inequidad en la distribución de oportunidades

Una nueva visión para alcanzar capacidades, oportunidades, seguridad, patrimonio y equidad

II. ¿Qué queremos?

Visión 2025

Objetivos

Misión

Ejes rectores de la política social

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas
2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en las políticas públicas
3. Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad
4. Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno
5. Generar una política social con, de y para los pobres
6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social
7. Proteger a las familias en condición de pobreza
8. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad
e inclusión

9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género
10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural
11. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida
12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres
13. Asegurar eficiencia y transparencia en la gestión

IV. ¿Cómo lo vamos a hacer?

1. Fomentar el desarrollo social y económico de las microrregiones de alta marginación
2. Impulsar el desarrollo de capacidades para impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza
3. Promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas y los hogares en condición de pobreza
4. Mejorar la seguridad de las familias y de las personas en condición de pobreza
5. Apoyar al desarrollo del patrimonio básico de los hogares en condición de pobreza
6. Responder a los retos que enfrentan las mujeres en situación vulnerable y las familias pobres
7. Fortalecer el desarrollo con equidad y respeto de los pueblos indígenas
8. Responder a los retos de la transición demográfica
9. Generar y promover canales que incentiven la participación de la sociedad y la corresponsabilidad de las personas
10. Sustentar la política social en la investigación y en la evaluación
11. Fortalecer el marco institucional y un auténtico federalismo en las tareas de desarrollo social

IV. ¿Cómo lo vamos a medir?

Anexo: ¿Cómo planeamos?

Introducción

México es un país que cuenta con grandes recursos y potencialidades. A lo largo de sus casi dos millones de kilómetros cuadrados de superficie, más de 100 millones de mexicanas y mexicanos despliegan infinidad de actividades económicas, políticas, sociales y culturales que enriquecen a la Nación.

Toda esta población merece contar con la capacidad y las oportunidades para desarrollarse y alcanzar mejores condiciones de vida, con equidad. Todos ellos aspiran a disfrutar un clima de justicia y libertad que les permita realizarse como ciudadanos, familias y comunidades.

Este anhelo es alcanzable, pese a que en México coexisten una pobreza extendida y profunda con el progreso acelerado y el desarrollo. En todos los ámbitos del acontecer nacional, el país presenta un mosaico de contrastantes realidades; de ahí que una prioridad del Gobierno de la República sea impulsar una política social de, con y para los pobres, que fundamente las bases para un auténtico desarrollo humano, económico y social sostenido, que incluya a toda la población, y la haga partícipe y corresponsable de los esfuerzos por alcanzar un desarrollo equitativo que reduzca las diferencias económicas, sociales y territoriales.

El desarrollo humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades. El desarrollo debe orientarse a expandir las opciones que tiene la gente para desarrollar su vida:

1. El desarrollo humano pone a las personas en el centro de la atención.

2. El propósito del desarrollo humano es expandir las opciones de las personas, no sólo su ingreso.

3. El desarrollo humano se preocupa por construir capacidades humanas y por ofrecer posibilidades de que las personas usen dichas capacidades plenamente.

4. El crecimiento económico es esencial, pero debe prestar atención a la calidad de vida de las personas.

Enfrentar el reto del desarrollo humano es una tarea de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad. La profundidad de las diferencias, la magnitud de los rezagos y la heterogeneidad territorial obligan a asumir un compromiso en el que sociedad y gobierno articulen iniciativas de esfuerzos para superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad en las que viven muchos mexicanos.

Tal y como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, la complejidad del problema social hace necesario fijar prioridades de la acción pública en un horizonte de largo plazo que dé congruencia a las decisiones e iniciativas que se adopten en el corto plazo. Alcanzar la cobertura total en educación, erradicar el analfabetismo, garantizar la cobertura universal de los servicios de salud, equilibrar el desarrollo económico y social con el respeto y cuidado del medio ambiente, mejorar el nivel de vida y superar la pobreza extrema, son retos que requieren de la aplicación de una política integral de desarrollo social y humano, así como una vigorosa participación de la sociedad.

- ***Dimensiones del desarrollo humano***

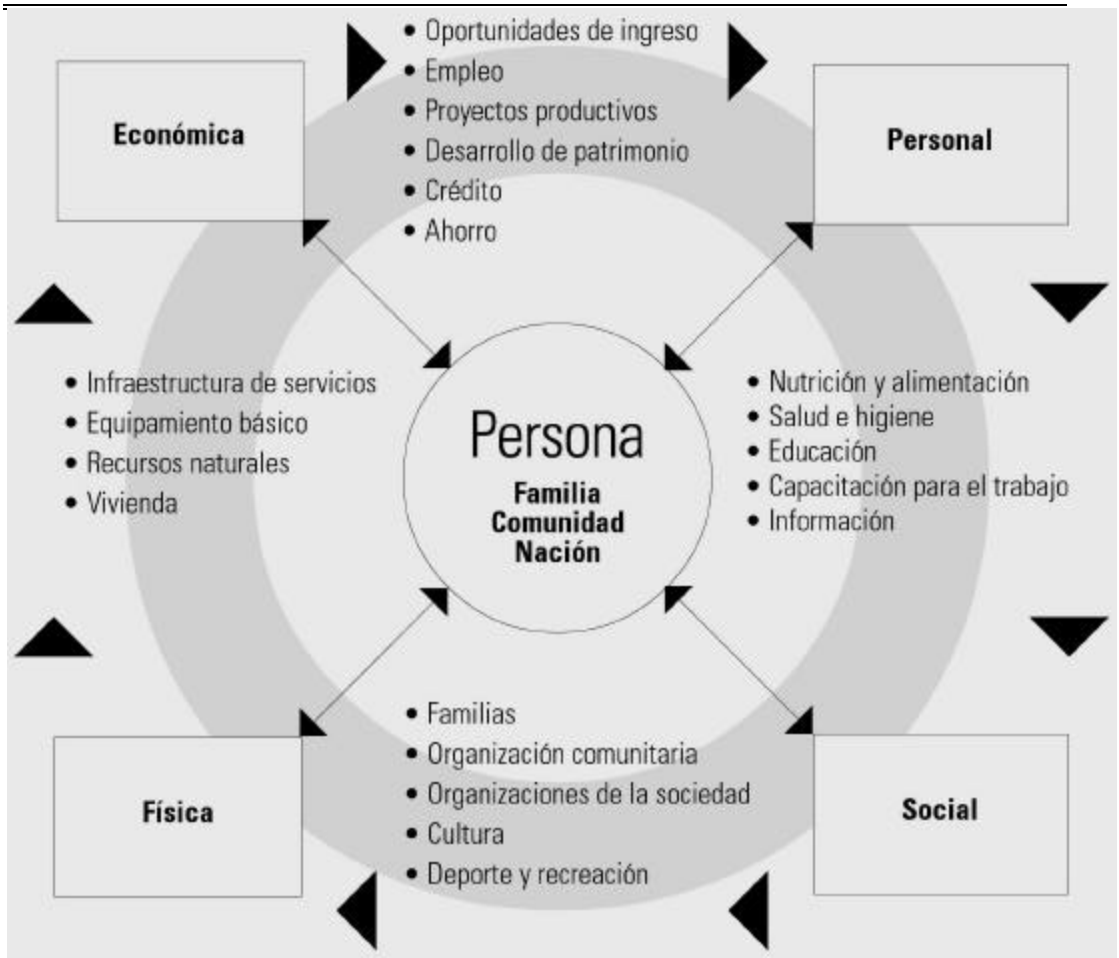

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 16, 22, 23, 28 y 29 de la Ley de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Social presenta el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo. En él, se recogen las inquietudes de la población, especialmente de aquella que padece los mayores rezagos y desventajas. Se trata de una propuesta que reconoce que la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades, la seguridad, el impulso para la construcción de un patrimonio, y la equidad, son los elementos esenciales para la construcción de una vía hacia el desarrollo pleno de las personas, las familias, las comunidades y el país.

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 establece los objetivos, los ejes rectores, las estrategias, las líneas de acción y las metas concretas que guiarán y determinarán las acciones del gobierno federal en política social para superar la pobreza, que lastima y agrede a la Nación en su conjunto, como condición indispensable para lograr el desarrollo integral del país.

El esfuerzo en materia social que desplegará este gobierno tiene una meta de corto y mediano plazo que se enfoca a la superación de la pobreza extrema como tarea inmediata e impostergable. Pero también aplica un enfoque multidimensional y de largo plazo que en esencia busca dar a los mexicanos y mexicanas nuevas capacidades y las oportunidades de participar en la construcción de un futuro mejor que les brindará seguridad. Hoy, los ojos del mundo entero se vuelven hacia el desarrollo social como pieza fundamental del desarrollo integral y sostenido al que aspiran las naciones. Si bien es cierto que el crecimiento económico es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo, la experiencia muestra que éste por sí mismo no garantiza el bienestar social. Un desarrollo económico en el que no participan todos los integrantes de la sociedad, pierde su sentido ético y puede ahondar las brechas de desigualdad y convertirse en motor de exclusión social. Se reconoce que el crecimiento económico es una condición insoslayable para la ampliación de las bases materiales del desarrollo, pero no suficiente para alcanzar niveles de bienestar sostenido que incluya a todos los mexicanos.

Por ello es importante que la política de desarrollo social y humano no sea entendida como una política subordinada a la política económica y su coyuntura. El país debe de avanzar en la construcción

de una política social de Estado que haga realidad y preserve en todo momento los derechos sociales de los mexicanos sin distingos de sexo, edad, etnia o clase social.

GRANDES TRANSICIONES DEL MÉXICO ACTUAL Y LA POLÍTICA SOCIAL

México atraviesa cuatro importantes transiciones —la económica, la demográfica, la política y la social— que representan oportunidades y desafíos para las políticas sociales. Estas transiciones tienen múltiples implicaciones en la medida en que modifican valores, percepciones, motivaciones, conductas y actitudes individuales y colectivas. El riesgo es que también pueden ahondar las desigualdades y crear nuevas vulnerabilidades sociales.

La **transición económica** trae consigo cambios en la naturaleza de la actividad económica, los procesos de producción y las necesidades de familias, empresas y grupos sociales; estos cambios pueden generar nuevos riesgos y vulnerabilidades que, sin políticas sociales adecuadas y sin una red social integral, podrían afectar a un gran número de mexicanos, exacerbando la exclusión social. Adicionalmente, la política económica debe orientarse a un desarrollo incluyente, promoviendo que las herramientas de acceso a la economía y las oportunidades productivas estén disponibles para todos. La política económica debe vigilar el buen curso de las variables fundamentales de la economía, pero también debe asumir, en el contexto de cambio, que para que la economía funcione, deben estar en orden las variables de una sociedad justa y humana. En este sentido, tanto la política económica como la política social contribuyen entre sí y se refuerzan mutuamente.

Por su parte, con la **transición demográfica**, la estructura y dinámica de la población se encuentran en un profundo proceso de cambio. Los retos planteados por el crecimiento poblacional y el cambio de su estructura por edades son enormes para las políticas sociales. La creciente proporción de personas mayores de 65 años obliga a pensar en las necesidades de ingresos, salud y vivienda de este grupo de población que será necesario atender. Al mismo tiempo, en el ámbito laboral se generarán las presiones derivadas del crecimiento natural de la población económicamente activa, que deberá enfrentar un ámbito con características de productividad y dominio tecnológico nunca antes visto en el país, en tanto que el ámbito educativo se tendrá que enfrentar la modificación de la pirámide poblacional y garantizar una educación de calidad. Un elemento adicional son las tendencias actuales de concentración económica y demográfica en centros urbanos, mientras que en el ámbito rural, miles de localidades dispersas en el territorio nacional necesitarán articularse con los circuitos de desarrollo regional y tener acceso a mejores satisfactores.

En la **transición política** se dio la alternancia en el gobierno, y se generaron espacios para una sociedad con mayor respeto a la pluralidad y tolerancia hacia diferentes formas de pensamiento. Estos son procesos de gran importancia que se deben consolidar. Además, con la construcción de nuevas reglas del ejercicio del poder político, se busca avanzar en una relación entre órdenes de gobierno con mayor coordinación, pero sobre todo, se están reforzando los vínculos y sinergia de esfuerzos entre éstos y la sociedad.

En lo que toca a la **transición social**, el país vive un periodo de auge de diferentes manifestaciones de organización, cooperación, integración y participación. En distintos ámbitos de acción, diversas organizaciones de la sociedad promueven la creación y el fortalecimiento de redes de solidaridad y corresponsabilidad para mejorar la calidad de vida y las condiciones de equidad.

Asimismo, el cambio social es precursor y consecuencia de la mayor participación de las mujeres en muchos de los aspectos del desarrollo. La creciente participación de la mujer en los ámbitos relacionados con la economía, la política y la cultura ha creado nuevos espacios y responsabilidades en la familia y la sociedad que requieren ser compartidos. A través de la incorporación de una visión de género, el desarrollo social y humano propiciará una relación de equidad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, y con ello, mejores posibilidades de desarrollo social y humano para todas las mexicanas y los mexicanos.

Estas cuatro transiciones conllevan un gran cambio cultural, que implica romper con la inercia y los esquemas organizacionales que limitan la capacidad de dar respuesta a los problemas; se trata de una nueva cultura en que se aprovechan las ideas y la voluntad de los grupos de la sociedad que cada vez son más participativos.

En el mismo sentido, las transiciones mencionadas deben servir para generar oportunidades, desarrollar capacidades, ofrecer mayor seguridad y posibilidades de desarrollo del patrimonio básico de

grupos vulnerables. La política de desarrollo social incluyente abarca a todas y todos los mexicanos, pero otorgando especial énfasis a los apoyos para las personas, familias y comunidades que padecen condiciones de pobreza y marginación. Por ello, se requiere de una política de desarrollo social y humano que atienda de manera integral las necesidades de cada mexicano desde la niñez hasta la edad adulta. Se trata de desplegar un conjunto de políticas y acciones que garanticen la presencia de una red social integral con un enfoque territorial y con acciones específicas en cada etapa de curso de vida de las personas, que promuevan la creación de espacios de convivencia y desarrollo, así como de regiones dotadas de los servicios necesarios y las oportunidades para que personas y familias vivan en condiciones dignas.

BASES FUNDAMENTALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UNA TAREA CONTIGO

En el marco de una visión de largo plazo, de la mejoría en las condiciones de vida de la población, de la atención a grupos excluidos y marginados, y de la promoción de un desarrollo territorial equilibrado, el Programa de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, asume como objetivos reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social a través de fomentar la participación y el desarrollo comunitario.

Contigo es la manera de hacer política social, en donde la participación de la sociedad, particularmente de la población en condiciones de pobreza, es lo que más cuenta. Se trata de la definición de acciones a partir de los planteamientos de aquellos a quienes se quiere atender. Contigo parte de la certeza de que nadie sabe mejor lo que se necesita que las personas y las comunidades mismas. Contigo es un compromiso con, de y para los pobres, en la que ellos son la solución para muchos de los desafíos que enfrenta el país para lograr un desarrollo humano y económico pleno, sostenible, equitativo y justo.

Contigo implica también un pacto de corresponsabilidad que se desea establecer con la sociedad. No expresa voluntades individuales y decisiones centralistas, sino esfuerzos conjuntos en donde las personas son partícipes de su propio desarrollo. Contigo propone una estrategia con responsabilidades compartidas y una política social subsidiaria y no asistencialista. Así mismo, propone una política integral en donde el ciudadano tiene acceso a la información que le permite saber con certeza que los recursos públicos se administran con responsabilidad, transparencia y eficiencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción se basan en las vertientes de **oportunidad, capacidad, seguridad, patrimonio y equidad** que resumen los enfoques Contigo más importantes para la superación de la pobreza. A través del enfoque multidimensional de la política social se busca corregir brechas injustas entre la población y a la vez reconocer y responder a las diferencias entre las personas, las familias, las comunidades y las regiones.

Oportunidades para todos implica que todas las mexicanas y mexicanos, sin distinción de ningún tipo, puedan acceder por igual a mejores condiciones de vida a través de su propia iniciativa en un ambiente económico y social propicio para ello.

El desarrollo de **capacidades** supone el aprendizaje y aprovechamiento de habilidades para que las personas y las familias puedan elegir entre opciones de vida, para hacer y para ser. Este concepto a su vez implica que para alcanzar todas sus capacidades, un ser humano debe satisfacer un conjunto de necesidades básicas: estar bien nutrido, gozar de buena salud, tener una vivienda digna, tener la posibilidad de escapar de la morbilidad evitable y de la mortalidad prematura y tener acceso a la educación básica, y gozar de libertades de pensamiento y trabajo, entre otras.

Ambos conceptos, oportunidad y capacidad, implican la promoción de condiciones de igualdad entre los mexicanos. Cerrar brechas y abatir rezagos plantea el reto de alcanzar la equidad y el trato justo para igualar las oportunidades de acceso a una vida digna.

La faceta de **seguridad** apunta a que todos los mexicanos podrán acceder a instituciones sociales, políticas y administrativas ante circunstancias que atenten contra su desarrollo humano y social; en particular, podrán contar con protección contra fenómenos cambiantes que pueden afectar negativamente sus capacidades o su patrimonio. Además, de ofrecer la seguridad de respuesta de las instituciones que garantiza que el gobierno federal tendrá capacidad de atender a la población junto con una red social integral y flexible. Esta red social debe construir soluciones específicas para las complejas causas y consecuencias de la pobreza, considerando la imprescindible necesidad de adaptarse a las diversas dimensiones de la pobreza. Esquemas rígidos tienen poca utilidad para enfrentar los problemas concretos.

La faceta de **patrimonio** básico de los hogares se refiere a la necesidad de reducir la elevada vulnerabilidad de los hogares en pobreza, que se refleja en la falta de una vivienda digna, en la ausencia de certeza jurídica de la propiedad de los activos, así como en un escaso acceso a los mecanismos existentes de ahorro. La construcción de un patrimonio es una aspiración para poder contar con bases mínimas de progreso y mayor bienestar.

La **equidad** contempla la reducción de las brechas injustas entre la población, y a la vez el otorgamiento de un trato que iguale las posibilidades de cada uno de los mexicanos y mexicanas para poder tener una vida digna. Existen sectores más vulnerables de la población que requieren de refuerzos y apoyos que les permitan acceder a un mínimo de oportunidades a las que deben tener acceso todas las personas. Asimismo, se refiere a que sin importar la raza, el sexo, el origen étnico, la condición social o la religión, todos los mexicanos deben tener un trato igual ante la ley, las mismas oportunidades para desarrollarse.

El concepto de equidad permite reconocer y responder a las diferencias de cada persona, familia, grupo poblacional y comunidad, al mismo tiempo que busca alcanzar un denominador común que es la superación de la pobreza extrema.

LA POLÍTICA SOCIAL COMO CENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

En la medida en que la pobreza tiene causas multidimensionales, su superación requiere de estrategias integrales, cuyo eje debe ser la coordinación de un conjunto amplio de políticas públicas, con objetivos claros e instrumentos complementarios de una red social integral. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social coordina las políticas de superación de la pobreza y la marginación con un enfoque que incorpora la participación del gobierno federal, los gobiernos locales, la comunidad, las familias, diversas organizaciones de la sociedad, el sector privado y la comunidad académica.

Las acciones de política social no pueden concebirse como responsabilidad exclusiva de una sola institución o monopolio del quehacer gubernamental. La magnitud de la tarea rebasa los alcances de la acción de gobierno y de la sociedad por separado. La complejidad del fenómeno de la pobreza implica que el problema sólo puede ser resuelto con la sinergia de iniciativas provenientes de toda la sociedad.

El cambio que hoy se vive en México se expresa también en la renovación institucional y de los procesos sobre los que se desarrollan las estrategias de acción. Implica romper con inercias y esquemas que limitan la capacidad para dar respuesta a los problemas, lo que se traduce en una manera diferente de hacer política: generando nuevas ideas, concibiendo nuevas formas para resolver problemas complejos, escuchando opiniones y aprovechando la voluntad de los grupos de la sociedad que cada vez son más participativos en la toma de decisiones.

El presente y el futuro de la Nación dependen de la participación de todas las personas. De la solución que demos hoy a viejos problemas depende nuestro futuro. El cambio que se experimenta en todas las esferas de la vida nacional presenta una oportunidad única para revertir las dinámicas que han provocado la exclusión social, la pobreza y la marginación, la corrupción y el uso ineficiente de los recursos. En suma,

la coyuntura actual nos invita a trabajar juntos para lograr un México justo, con iguales oportunidades para todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El primer capítulo, titulado ¿Dónde estamos?, muestra los retos y oportunidades que se enfrentan en el tema de pobreza y marginación. En este capítulo se analizan básicamente datos relacionados con educación, salud, nutrición, vivienda, oportunidades de ingreso e infraestructura. Este análisis se sustenta en indicadores de cobertura e impacto, obtenidos a partir de las fuentes de datos más actualizadas —la mayoría corresponden al año 2000. Asimismo, dado el interés del gobierno de la República por atender de manera especial los rezagos que sufren grupos específicos de la población (tales como: mujeres, población indígena, personas con alguna discapacidad y adultos mayores), así como áreas geográficas particulares

(áreas urbanas y rurales), en la mayoría de los casos se presentan datos que reflejan la situación de estos grupos y regiones.

En el segundo capítulo, denominado ¿Qué queremos?, se presenta la visión de largo plazo del desarrollo social y los objetivos que de ella se desprenden. Además, se establecen los ejes rectores que

guían el Programa. Éstos son una serie de principios que encauzan las estrategias y las acciones propuestas: constituyen el camino que orientan el trabajo para alcanzar los objetivos de la política social.

El tercer capítulo se refiere a ¿Cómo lo vamos a hacer? y describe las estrategias y líneas de acción que serán implementadas por el gobierno federal para lograr los objetivos que guían el espíritu del Programa. Cada una de las estrategias tiene varias líneas de acción, así como una serie de metas que permitirán valorar el desempeño gubernamental en diferentes etapas del proceso.

El cuarto capítulo, ¿Cómo lo vamos a medir?, se refiere al compromiso de rendir cuentas y evaluar de manera permanente las políticas públicas. La evaluación es necesaria para mejorar las acciones y se requiere rendir cuentas a la sociedad para garantizar la transparencia y la eficiencia de la acción pública. Ambas tareas serán rasgos distintivos de la política social y abrirán espacios a la participación y la corresponsabilidad.

En un anexo se describe ¿Cómo planeamos?; ahí se señala brevemente cómo las consultas con la población, las universidades, el sector privado, los sindicatos, y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras, resultaron una herramienta fundamental para lograr un programa en donde las opiniones e inquietudes de todos enriquecieran sustantivamente los contenidos de este documento. Lo anterior resulta de fundamental importancia ya que el programa que se presenta no sólo se limita a la actividad gubernamental. Para superar la pobreza y construir caminos y prosperidad, se necesita del trabajo, el compromiso y el esfuerzo de todos.

I. ¿En dónde estamos?

Aunque México ha realizado avances considerables en el abatimiento de rezagos sociales, es evidente que existen todavía grandes segmentos de la población viviendo en condiciones de pobreza, vulnerabilidad social, precariedad, indefensión, impotencia, inseguridad y exclusión. Paradójicamente, esta situación ha prevalecido a pesar de que en el pasado han existido programas y esfuerzos para atacar estos rezagos históricos.

Se tiene el reto de idear una estrategia de política social que siente las bases para hacer frente a estos problemas de manera permanente. Para delinear dicha estrategia, primero se hará un breve recuento de cuáles han sido las grandes tendencias de la política social en el pasado. Esto permitirá identificar en dónde se ubica el país actualmente.

¿De dónde venimos?

En términos muy generales, puede decirse que la política social de México ha pasado por cuatro fases:

i) la etapa de subsidios generalizados al consumo;

ii) la crisis de la deuda de los ochenta;

iii) la fase de reformas estructurales de la segunda mitad de los ochenta y principios de los noventa; y

iv) la recuperación del crecimiento económico a partir de 1996.

La primera fase cubre el período entre los años cincuenta y setenta. Este fue un período de altas tasas de crecimiento económico, del sector industrial y de servicios. Durante estos años, las clases medias también se encontraban en expansión, en buena medida gracias a una amplia red de subsidios al consumo abiertos a la población en general, los cuales se justificaban como un subsidio indirecto a los salarios del creciente sector industrial. En cierta medida, esto daba lugar a un círculo virtuoso en el que, por un lado, las clases medias contribuían al desarrollo al integrarse al sector industrial, y por el otro, la red de subsidios era un elemento importante para mejorar las condiciones de vida de estos grupos poblacionales. En este esquema, el sector rural jugó un papel fundamental al proveer insumos de bienes primarios y recursos naturales a bajo costo al sector industrial. Para sostener este apoyo se otorgaba también una amplia red de subsidios al campo, y se realizaron redistribuciones de tierra con el fin de reducir la subutilización de recursos productivos.

Bajo este contexto, en 1977 se instrumentó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), que es uno de los primeros programas cuyo objetivo era garantizar que la población de menores recursos se beneficiara de la estrategia de desarrollo. Por medio de convenios con el IMSS, Conasupo y otros organismos, el Plan coordinó los esfuerzos de los instrumentos de política pública a disposición del gobierno para buscar dirigirlos hacia zonas y poblaciones identificadas como marginadas.

A principios de los ochenta la estrategia cambió; en 1982 se registró una drástica caída en los precios del petróleo que originaron la crisis de la deuda que llevó al país a una severa recesión económica. En estos años se vivieron restricciones macroeconómicas sin precedentes, en el contexto de las cuales, se consideraba prohibitiva una amplia red de subsidios. Este es el inicio de la segunda fase.

Bajo las nuevas condiciones macroeconómicas de principios de la década de los ochenta, el gobierno mexicano redujo el gasto social considerablemente en aras de reducir el déficit público. Bajo un contexto caracterizado por una creciente inflación, la devaluación del tipo de cambio y contracciones del producto interno bruto, la prioridad de la política económica era estabilizar la economía, por lo que se desmanteló el sistema de subsidios y la política social pasó a segundo plano. Lejos de considerarse como un motor de crecimiento, se veía como un obstáculo a la estabilización por sus efectos negativos sobre el déficit público.

La tercera fase comienza a finales de la década de los años ochenta junto con la implementación de las primeras reformas estructurales. El gobierno reconoció explícitamente que los grupos más desfavorecidos de la sociedad eran quienes más habían sufrido con el estancamiento de la economía. La estrategia principal para hacer frente a esta situación fue la implementación del Programa Nacional de Solidaridad.

Este programa contaba con dos características que lo hacían fundamentalmente distinto a las políticas anteriores. Por un lado, se basaba en el principio de que cuando se tienen recursos escasos, una opción para maximizar el impacto de los programas es canalizar beneficios exclusivamente hacia la población objetivo. Esta estrategia constituía la alternativa a la provisión de subsidios abiertos a la población en general. Por otro lado, el programa tenía como uno de sus principios básicos la participación social. La participación se entendía como el involucramiento de la población beneficiaria a la toma de decisiones tanto del tipo de beneficios que se otorgarían como de su monto.

Bajo los dos criterios señalados, las políticas contra la pobreza se caracterizan por ser políticas compensatorias dirigidas a grupos específicos. Sin embargo, la política de desarrollo del país no tenía necesariamente una conexión con este tipo de políticas. La política de desarrollo y las políticas de ataque a la pobreza fueron dos elementos básicamente separados que competían por recursos presupuestales.

La cuarta fase de políticas sociales en México se ubica durante la segunda mitad de los años noventa. Estos fueron años de amplio crecimiento económico, en el que el gobierno pudo nuevamente destinar mayores recursos a los programas sociales. Éstos son también años de integración a los mercados mundiales en el proceso de globalización. En el nuevo entorno económico la importancia de la competitividad se hizo manifiesta.

El cambio en el entorno económico tuvo consecuencias importantes para la política social en el país, principalmente porque implicó que si México aspiraba a ser un país competitivo, el tener amplios sectores de la población viviendo en la marginación constituía una desventaja en los mercados mundiales. Ante esta nueva realidad, surge el programa Progresa.

Probablemente la característica más importante del Progresa es que proporciona beneficios a su población objetivo, a cambio de un compromiso de invertir en la educación y salud de los miembros de cada familia. Es decir, el programa proporciona apoyo de corto plazo pero también equipa a las familias pobres con instrumentos que les permitirán alcanzar un mejor nivel de vida a través de su propio esfuerzo en el futuro.

Es claro que, independientemente de sus virtudes, los programas sociales de las estrategias de política social del pasado han sido insuficientes para resolver el problema de la pobreza en México. Por ello, es necesario dar un paso adelante en materia de política social y proponer una nueva visión. Para identificar los elementos de la nueva estrategia, es necesario establecer los condicionantes de la desigualdad y la pobreza en México. El resto de esta sección se avoca a esta tarea.

■ Evolución y perspectivas de la población

Se estima que a mediados del año 2001, México contaba con una población de aproximadamente 101 millones de personas. Hasta mediados de los años setenta, la población nacional experimentó un acelerado crecimiento demográfico, de aproximadamente 3.3 por ciento anual. A partir de entonces, la población

logró avanzar en la transición demográfica y se dirige rápidamente a la última etapa de este proceso, caracterizado por el paso de niveles de mortalidad y fecundidad elevados y sin control hacia otro de niveles bajos y regulados.

En la actualidad, la tasa de crecimiento natural de la población es de 1.7 por ciento, es decir, casi la mitad de la registrada hace treinta años. Esta disminución es atribuible sobre todo a la caída de la fecundidad registrada durante ese periodo. Basta señalar que las mujeres tenían en promedio 6.8 hijos en 1970, mientras que en la actualidad tienen 2.4 hijos.

La mortalidad también ha descendido de manera sistemática, lo que se refleja en un incremento significativo en la esperanza de vida al nacimiento. En la actualidad, ésta es de alrededor de 75 años, en promedio, para ambos sexos; 13 años más que la prevaleciente en 1970.

La trayectoria seguida por la fecundidad y la mortalidad se ha traducido en importantes cambios en la composición por edades de la población. Como consecuencia de la caída de la mortalidad, un número cada vez mayor de personas llega con vida a las edades adultas y avanzadas, lo que se refleja principalmente en un ensanchamiento de la pirámide de población en las edades laborales y, en la cúspide de la misma.
El número de adultos mayores casi se ha triplicado a partir de 1970.

Por su parte, el descenso de la fecundidad está propiciando un gradual estrechamiento de la base de la pirámide de población, representada por los recién nacidos y los menores de edad. De hecho, en los últimos treinta años, el peso relativo de la población menor de 15 años disminuyó de casi la mitad de los habitantes del país a sólo uno de cada tres en la actualidad.

Gráfica 1: Pirámide de población de México, 2000

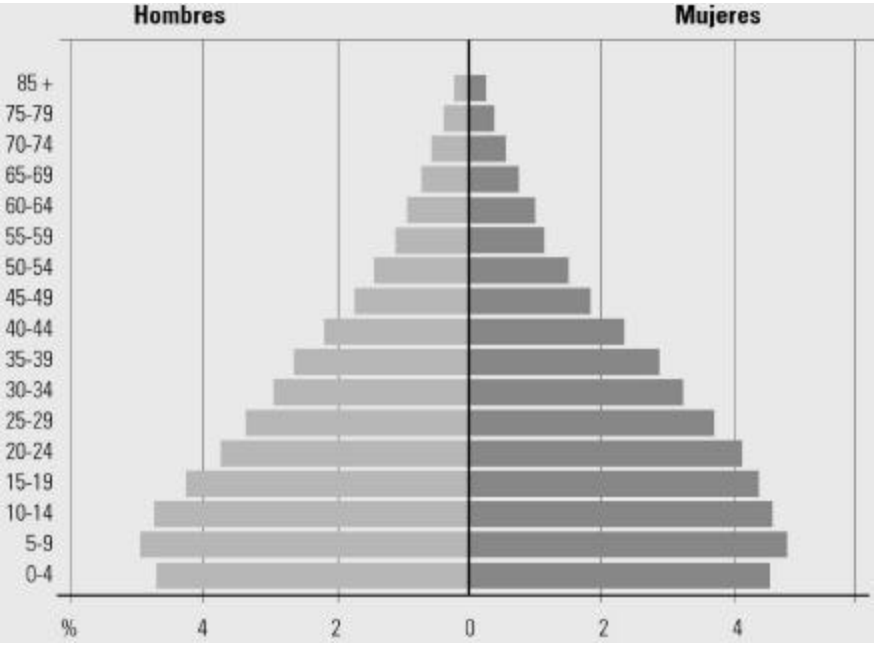

Fuente: Consejo Nacional de Población

La actual estructura por edades de la población implica nuevos y más complejos desafíos y abre oportunidades inéditas para el país durante los próximos años que son de particular relevancia para las políticas sociales, de empleo, educativa, de salud, de seguridad social y de vivienda. Dichas transformaciones darán lugar a condiciones demográficas cada vez más favorables para enfrentar algunos problemas sociales crónicos, pero al mismo tiempo plantean nuevos retos que obligarán a evaluar de manera permanente los criterios de asignación de los recursos públicos para asegurar los mayores beneficios sociales, producto de su aplicación eficiente.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, la disminución de la población menor de 15 años ya está permitiendo lograr mejoras considerables en la calidad y cobertura de los servicios orientados al bienestar infantil, en la niñez y la adolescencia temprana. Así, por ejemplo, la evolución de la población en edad de asistir a la escuela primaria (6 a 11 años), que desde 1998 viene reduciendo su tamaño, provocará una caída de más de 10 por ciento en la matrícula escolar en la próxima década, lo que abrirá espacios sin precedente para mejorar la calidad de la educación en este nivel. Asimismo, el grupo en edad de asistir a la escuela secundaria (12-14 años), cuyo volumen ya se ha estabilizado y disminuirá rápidamente a partir del siguiente lustro, facilitará alcanzar el objetivo de universalizar el acceso a este servicio.

En contraste, el grupo de población en edad productiva, comprendido entre los 15 y 64 años, se incrementará en casi 40 por ciento en números absolutos para el año 2020, con una dinámica de crecimiento más acelerada que la población en edades dependientes. Esto propiciará una ventana de oportunidad transitoria o bono demográfico, caracterizada por condiciones demográficas más favorables para potenciar nuestra capacidad de ahorro interno y estimular un círculo virtuoso entre el empleo, el ahorro y la inversión. Sin embargo, esta ventana de oportunidad transitoria empezará a cerrarse a partir

de la década de los años treinta del presente siglo, a medida que las presiones del envejecimiento se intensifiquen.

En este contexto, las políticas sociales puede realizar valiosas aportaciones para cristalizar los potenciales beneficios que trae consigo el cambio demográfico. Para que el bono demográfico pueda ser aprovechado, es preciso llevar a cabo importantes inversiones en capital humano y crear poco más de un millón de empleos anuales en los próximos tres lustros. Ello significará un reto para el aparato productivo y los esfuerzos dirigidos a superar los rezagos educativos y de salud de la población adolescente, joven y adulta, así como de capacitación para el trabajo.

El ritmo de crecimiento del grupo de población de 65 años o más seguirá siendo muy acelerado durante las próximas décadas. Si hoy uno de cada veinte mexicanos se ubica en este grupo de edad, en el año 2030 esta relación será de una persona en edad avanzada por cada 8 habitantes. Esta situación también representará un reto para los sistemas de pensiones y la atención de los patrones emergentes de morbilidad, antes caracterizados por una intensa prevalencia de enfermedades infecto-contagiosas y ahora crecientemente dominado por las enfermedades de carácter crónico-degenerativo.

■ **Asentamientos de la población y marginación**

De forma paralela al rápido y profundo cambio en los niveles y patrones de la mortalidad y la fecundidad, nuestro país ha experimentado importantes transformaciones en el patrón de distribución territorial de la población. En efecto, en los últimos años se ha consolidado el carácter urbano del poblamiento nacional, con una disminución del crecimiento demográfico de las ciudades más grandes y la aceleración de la dinámica demográfica de un nutrido grupo de ciudades intermedias, al tiempo que persiste una enorme dispersión de la población rural en miles de localidades pequeñas.

La concentración de 63 millones de personas en 364 ciudades, esto es, 65 por ciento de la población nacional, determina que el Estado y la sociedad deban realizar considerables esfuerzos para atender la creciente demanda de empleos, vivienda, servicios básicos, equipamiento e infraestructura en el ámbito urbano. En el otro extremo de la distribución, poco más de 23 millones de personas residen en 196 000 localidades pequeñas en el año 2000 (con menos de 2 500 habitantes), lo cual ha significado históricamente la realidad más desafiante, pues el número de localidades pequeñas creció de forma desproporcionada en las últimas décadas, aun cuando parece haberse estabilizado en el segundo lustro de los años noventa. Así, mientras entre 1970 y 1990 el número de localidades con menos de 2 500 habitantes aumentó en alrededor de 25 000 localidades por década, entre 1990 y 1995 lo hizo en 50 000. Esto también alterará el balance entre los retos de cobertura y calidad que históricamente ha estado presente. Muchas de las poblaciones pequeñas, además adolecen de rezagos en infraestructura y comunicaciones, lo que dificulta el desarrollo de sus habitantes.

Cuadro 1

Localidades totales según número de habitantes, 1970-2000

Año	Total de localidades	Menores de 100 habitantes	Porcentaje de localidades menores de 100 habitantes respecto al total
1970	**97 580**	55 650	57.0
1980	**125 300**	78 806	62.9
1990	**156 602**	108 307	69.2
2000	**199 369**	148 557	74.5

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda

Para dimensionar el reto que representa atender las necesidades de la población dispersa, es conveniente tomar en cuenta la ubicación geográfica de las localidades, pues quienes viven cerca de las ciudades cuentan con una estructura de oportunidades sociales menos adversa que los residentes en situación de aislamiento, donde la gran mayoría de las personas viven en condiciones de marginación. Así, de acuerdo con el marco geoestadístico del Conteo de Población y Vivienda de 1995, el más reciente del que actualmente se dispone, de las 195 000 localidades con menos de 2 500 habitantes existentes en ese año, alrededor de 86 000 localidades pequeñas se concentran cerca de una carretera, donde residen 12.5 millones de personas. Asimismo, alrededor de 65000 localidades se encuentran en situación de aislamiento, es decir, lejos de ciudades y vías de comunicación transitables todo el año, y en ellas viven alrededor de 4.6 millones de personas (cuadro 2).

Debe considerarse adicionalmente que tienen grado de marginación alto y muy alto siete de cada diez localidades pequeñas cercanas a una carretera, y nueve de cada 10 localidades aisladas.

La política social reconoce como una prioridad la atención de la población con más desventajas. Para enfrentar ese reto será necesario, además, definir nuevas estrategias de intervención pública, toda vez

que las políticas aplicadas en el pasado han sido insuficientes para contener el fenómeno de la dispersión y resulta virtualmente imposible llevar todos los servicios a todas las localidades, además de que 95 mil localidades consisten de sólo una o dos viviendas y otras de mayor tamaño están conformadas por grupos de familias cuya residencia puede cambiar, sobre todo si en su región otras localidades ofrecen mejores oportunidades.

Cuadro 2

Localidades con menos de 2,500 habitantes según condición de ubicación

	Total	Dentro del área de influencia urbana	Cerca de una carretera	Lejos de una carretera (aisladas)
Número de localidades*	195	43	87	65
Población**	23.1	6.0	12.5	4.6
Distribución por grado de marginación***				
Muy bajo	4.1	9.7	3.4	1.3
Bajo	6.3	11.6	6.3	2.7
Medio	14.8	21.3	16.6	8.1
Alto	21.5	23.5	24.1	16.2
Muy alto	53.3	33.9	49.6	71.7
Total	100	100	100	100

* Miles de localidades
** Millones de personas
*** Sólo para localidades de tres o más viviendas

Fuente: Consejo Nacional de Población

Una de las acciones que deberá emprenderse consiste en la identificación de localidades pequeñas situadas estratégicamente (Centros Estratégicos Comunitarios) que con incrementos pequeños en su acervo de servicios atiendan las necesidades de personas que viven en localidades pequeñas contiguas, localizadas en los municipios con grado de marginación muy alto que conforman las microrregiones de alta prioridad.

En ese sentido, debe señalarse que las políticas sociales reconocen que la marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo. En el ámbito económico se manifiesta como una estructura productiva heterogénea, en la cual no es posible propagar el progreso técnico hacia el conjunto de los sectores, y, socialmente, como una persistente desigualdad en la participación de ciudadanos, familias y grupos sociales en el proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios. No obstante su carácter multidimensional, algunas de sus formas socioeconómicas pueden ser captadas sintéticamente mediante el índice de marginación, el cual es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas, municipios y localidades según la intensidad de las privaciones que padece la población en lo que se refiere al acceso a la educación, a una vivienda digna y decorosa, ingresos monetarios suficientes y las carencias asociadas a la dispersión de la población, como son la falta de servicios de salud o las dificultades para acceder a bienes y servicios originadas por una débil estructura de mercado.

El índice de marginación es una medida de déficit que permite elaborar mapas de la intensidad de la marginación, delimitar aquellas regiones y microrregiones donde el fenómeno es persistente y con ello apoyar las acciones dirigidas a atender a la población que vive en las condiciones más adversas. Así, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo son las cinco entidades que presentan un grado de marginación muy alto en el año 2000. Si se considera que entre las nueve entidades federativas con grado de marginación alto se encuentran Puebla, Campeche y Tabasco, se tiene que en el sur del país se continúa conformando una macrorregión donde la población enfrenta la estructura de oportunidades más precaria, lo que inhibe la ampliación de las capacidades y oportunidades de sus pobladores para realizar el proyecto de vida personal, familiar y comunitario que desean.

■ **Factores del índice de marginación**

El índice se calcula mediante la técnica de componentes principales y ha alcanzado una creciente aceptación como herramienta de apoyo en las tareas de planeación social. Para fortalecer su utilidad, sin embargo, deben promoverse análisis técnicos que permitan actualizar el cálculo y utilizar los indicadores más robustos disponibles.

Para el cálculo del índice de marginación se consideran los siguientes indicadores:

- porcentaje de población analfabeta de 15 años y más;
- porcentaje de población sin primaria completa de 15 años y más;
- porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada;
- porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje;
- porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica;
- porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra;
- porcentaje de viviendas con hacinamiento;
- porcentaje de población que reside en localidades con menos de cinco mil habitantes;
- porcentaje de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos.

De acuerdo con el índice que les corresponde, los municipios pueden agruparse en cinco categorías de grado de marginación: muy alta, alta, media, baja y muy baja.

De acuerdo con la clasificación de niveles de marginación, para el año 2000 en el territorio nacional hay 386 municipios de muy alta marginación (mapa 1).

Mapa 1: Municipios de muy alta marginación, 2000

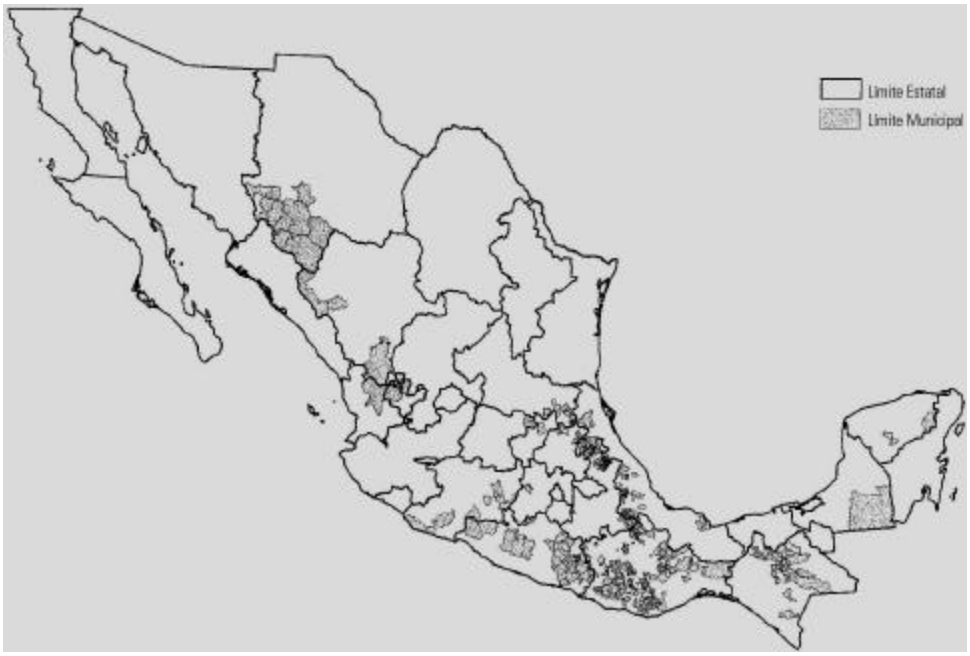

México conforma un mosaico de situaciones microrregionales que el índice de marginación municipal describe adecuadamente. Quienes enfrentan marcadas carencias y viven en la marginación, alcanzan niveles de desarrollo a ritmos menos dinámicos que el resto del país, por lo que es posible que grupos importantes de la población permanezcan casi estáticos ante el desarrollo nacional.

Mediante la utilización de una metodología que consiste en aplicar la parametrización del índice de marginación municipal, obtenido a partir de la información conjunta de los Censos de Población 1990 y 2000 en ambos periodos, es posible observar las tendencias en la marginación de los municipios durante los últimos diez años.

Con esta metodología se estima que, en términos generales, en la última década se obtuvo una mejoría de 26% en los niveles de marginación. Esto significa que 49% de los municipios tenían índices de marginación más elevados que el promedio en 1990; en tanto que para el año 2000 este porcentaje se redujo a 23%. Se trata de municipios, en los que, si bien han mejorado algunos de los indicadores socioeconómicos, estos avances han sido insuficientes para revertir la marginación y el conjunto de privaciones asociadas que comprometen el presente y futuro de millones de mexicanos y mexicanas.

El desafío es evidente; existe un grupo importante de población territorialmente identificado que ha permanecido en el rezago y la marginación, por lo cual resulta imperativo incorporarla al desarrollo a través de acciones dirigidas de manera específica hacia estas regiones. El cálculo de los índices de marginación y de otras metodologías similares para unidades territoriales pequeñas, como la localidad, favorecerán la focalización de esfuerzos de la política social.

Asimismo, cabe señalar que el desafío mayor lo conforman los grupos de población indígena, cuyos integrantes han permanecido secularmente en el rezago y la marginación. En México existen 62 pueblos indígenas distribuidos en todo el territorio nacional. En todo el país hay 23 mil localidades en donde 30% o más de la población es indígena (18 mil de ellas tienen 70% o más de población indígena), y la mayoría se concentra principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, si bien en muchos otros su presencia también es importante.

Los estudios específicos sobre la situación de la salud de los pueblos indígenas tienden a resaltar la vulnerabilidad de estos grupos y su permanente exposición a diversos factores de riesgo, que se traducen en una menor esperanza de vida que la del resto de la población, limitadas oportunidades educativas y de inserción laboral, pues sólo pueden acceder a empleos de baja remuneración. Para propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena, es necesario adoptar mecanismos de acción con una orientación territorial, basados en el respeto a las diferencias culturales que caracterizan a esta población.

Un hecho lamentable que agrava la difícil situación de las personas en situación de pobreza, radica en la dificultad especial que enfrentan para hacer valer sus derechos frente a los demás, incluso ante las autoridades, derivado de que, por su condición, comúnmente carecen de poder o medios suficientes para recurrir a la justicia emanada de las leyes. A la carencia material y económica, se adicionan agravios en perjuicio de los más pobres.

Mapa 2: Localidades con presencia de población indígena mayor a 70 por ciento

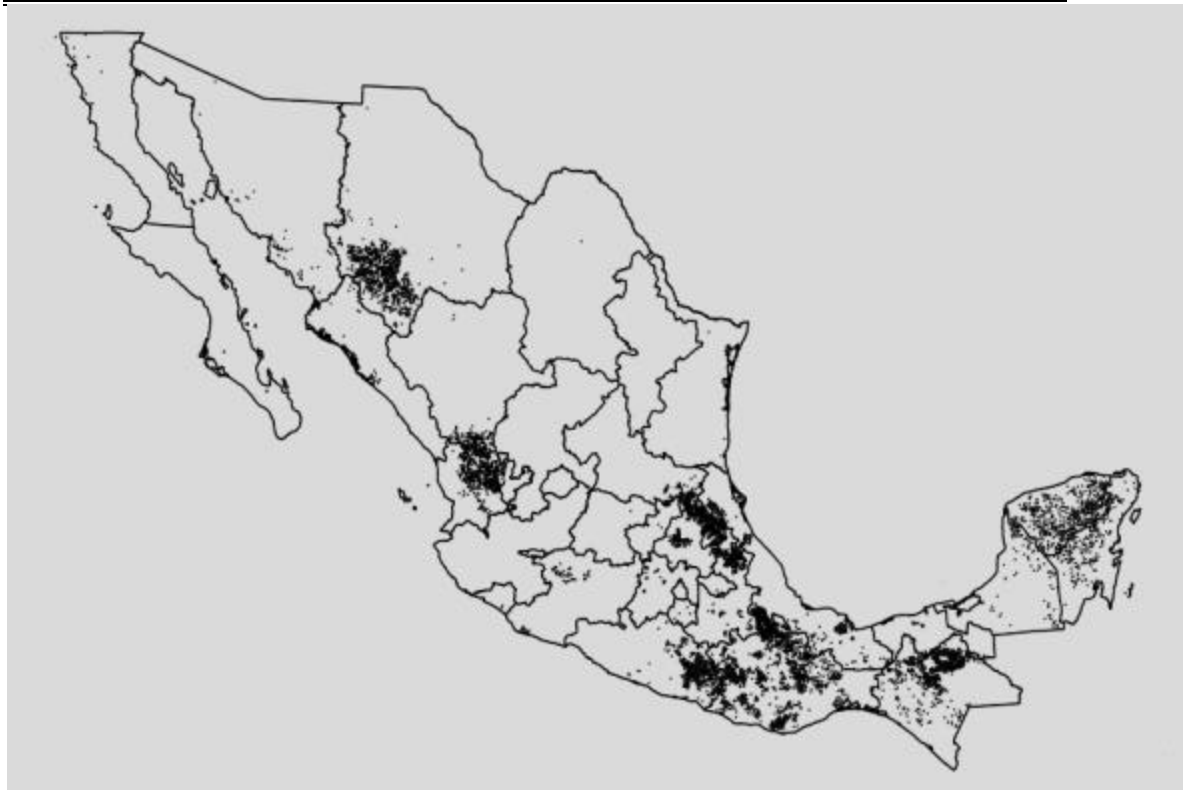

Un caso particular lo representan los indígenas, que no sólo por su condición económica y cultural, sino también por factores derivados del monolingüismo, están en desventaja frente a instituciones públicas o privadas y ante instancias judiciales.

La carencia de capacidades para realizar nuevas actividades productivas y la falta de medios de inversión para producir bienes o servicios, para autoconsumo o para la comercialización de excedentes en los mercados, desafortunadamente lleva a numerosos hogares en condición de pobreza a explotar en alto grado los recursos naturales renovables y no renovables de su entorno. La degradación de la flora y la fauna alrededor de estas comunidades, atenta contra la sustentabilidad de estas actividades, además de romper el equilibrio ambiental y genera circunstancias de mayor riesgo por desastres naturales para estas familias.

■ **Condición social de las personas y los hogares**

Normalmente, el concepto de pobreza se relaciona con no disponer de un ingreso suficiente para tener acceso a un determinado nivel de bienestar. Se utiliza al ingreso, principalmente por dos motivos. El primero es que el ingreso ofrece una cierta indicación sobre la capacidad de las personas para alcanzar un nivel de vida dado. El segundo es que la información sobre los ingresos está disponible más fácilmente que otros determinantes del bienestar. De hecho, entre las opciones posibles, los ingresos no son necesariamente
la mejor alternativa, pero han sido utilizados extensamente para medir la pobreza, principalmente gracias a su disponibilidad.

Debido al uso generalizado del ingreso como indicador de bienestar, las políticas públicas apuntadas a la reducción de la pobreza se han concentrado generalmente en aumentar dichos ingresos a través de una diversidad de instrumentos, o hasta subsidiando directamente los ingresos mediante transferencias en efectivo. Algunos programas de alivio de la pobreza han incluido otros mecanismos, tales como ofrecer directamente a las personas en condición de pobreza un rango de servicios, actuando bajo la idea de que si el problema es la falta de ingresos, la solución sería ofrecerles ingresos o transferencias del mismo tipo.

Aunque este enfoque podría ser adecuado en algunas circunstancias, tales como en períodos de estancamiento económico, desastres naturales o eventos adversos inesperados sobre los ingresos, no lleva a una solución del problema porque se concentra en las consecuencias de la pobreza, y no en sus causas e ignora aspectos que se concretan en la pobreza humana. De hecho, este enfoque puede

interpretarse como un seguro contra eventos negativos, pero aun como tal, está sujeto a una diversidad de problemas y limitaciones. Más aún, este tipo de planes ofrece beneficios durante períodos de tiempo bastante cortos, pero dejan a las personas en condición de pobreza en la misma posición (o en una muy similar) cuando son descontinuados.

Una forma de dar un paso más allá de los ingresos es identificar los factores principales que lo determinan. En términos muy generales, se puede decir que los ingresos son el reflejo de la combinación de al menos cuatro elementos cruciales:

- El acervo de activos generadores de ingresos que posee cada persona
- Las oportunidades que tienen las personas para utilizar sus activos para producir ingresos
- El valor de mercado de los activos generadores de ingresos
- Las transferencias independientes de los activos generadores de ingresos poseídos.

Para simplificar el esquema conceptual, se pueden clasificar los activos en tres grupos: capital humano, capital físico y capital social. Bajo capital humano se incluye al grupo de habilidades y capacidades necesarias para producir un bien o servicio. Tres determinantes esenciales del capital humano son la educación formal, la salud y la nutrición.

En cuanto al capital físico, hay al menos dos elementos fundamentales: la vivienda y los servicios básicos, así como la capacidad de ahorro o de generar un patrimonio. El capital físico se refiere a activos financieros, tenencias de dinero, propiedades y reservas de capital utilizadas para la producción.

El capital social es un término difícil de definir, pero en términos generales se puede interpretar como las características de la organización social, tales como confianza, normas y redes sociales que pueden facilitar acciones coordinadas. A diferencia de otras formas de capital, el capital social es inherente en la estructura de relaciones entre personas, de modo que es el más difícil de cuantificar. Otros activos como los valores culturales o las relaciones familiares también forman parte del potencial de generación de ingresos.

La posesión de, o el acceso a cualquiera de estos activos, implica que una persona tiene la capacidad potencial de generar ingresos en un momento dado, pero esta posibilidad en realidad dependen del uso que se le dé al activo. Por ejemplo, los años de escolaridad de una persona sólo se traducirán en ingresos si existe participación en el mercado laboral. Por tanto, en términos generales se pueden considerar dos grandes rubros de oportunidades: las oportunidades de ingresar al mercado laboral, y las oportunidades de realizar inversiones en proyectos productivos.

■ **Concepto de pobreza y el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza**

No existe un significado único del término “pobreza”, aunque comúnmente se defina a partir de la identificación de un estándar social que no puede ser alcanzado por ciertas personas y que les representa una adversidad inaceptable.

La pobreza es un problema persistente que ha representado retos políticos y morales a las sociedades de todos los tiempos. Puede concebirse de muchas formas, pero en particular como la carencia de satisfactores que impide colmar las necesidades humanas más perentorias para lograr una situación de dignidad.

Las personas que viven en la pobreza carecen de las libertades de actuar y de elegir. La falta de acceso a una alimentación adecuada, una vivienda digna y a los beneficios que proporcionan la salud y la educación los privan de la calidad de vida a la que todos aspiran. Estas personas enfrentan condiciones de vulnerabilidad extrema hacia las enfermedades, los desastres naturales y su entorno económico. En esta situación, su capacidad de influir sobre las decisiones que afectan sus vidas es muy limitada.

La pobreza puede concebirse como la privación de capacidades básicas. A partir de lo que puede ser o hacer una persona se puede establecer el estándar social. Por su parte, el conjunto de acciones o estados que los individuos pueden alcanzar y que son considerados indispensables para elegir formas de vida valiosas se les denomina capacidades básicas. En esta perspectiva, el ingreso y los bienes de consumo son medios para alcanzar ciertas capacidades, mientras que las características personales y el contexto social definen la forma de transformar estos insumos en capacidades específicas para funcionar socialmente. El bienestar percibido y los comportamientos son resultado de las capacidades disponibles y las preferencias individuales, y por sí mismos no establecen una situación de pobreza. Ser pobre significa entonces que para condiciones sociales y particularidades individuales dadas, los hogares no tienen acceso a los recursos económicos necesarios para que sus miembros logren desarrollar sus capacidades básicas.

Diversos organismos internacionales han definido niveles de pobreza para nuestro país, establecidos con base en distintas conceptualizaciones. Las mediciones se basan en diversos criterios establecidos para cada caso. Según la definición del Banco Mundial, el ingreso de 43% de la población se ubica por debajo de una línea de pobreza equivalente a dos dólares diarios por persona, y 18% cuando se considera una línea de un dólar por día por persona; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que 38% de los hogares se encuentran en condición de pobreza al comparar una canasta de bienes básicos contra los ingresos familiares, y que 13% de los hogares están por debajo de la línea de indigencia (según estimaciones correspondientes a 1998); a su vez, según la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), 24% de los hogares están en situación de pobreza, calculada con un umbral correspondiente a la mitad de la mediana del ingreso de los hogares.

Lo anterior es un ejemplo de lo complejo que resultan los ejercicios de medición de la pobreza y la necesidad de contar con estimaciones que se desprendan de la aplicación de sólidas metodologías, para favorecer que el debate que se presenta día a día sobre cuántos hogares y personas padecen la condición de pobreza, pueda dirigirse a la construcción de consensos básicos.

Esto último permitirá realizar un seguimiento sistemático de la evolución de la pobreza y valorar los impactos de las políticas públicas, sobre todo ante el compromiso del gobierno de México de superar la pobreza extrema, expresado en la Visión del Futuro de México en el año 2025, dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Este propósito queda a su vez refrendado en el objetivo de reducir el nivel de pobreza extrema a la mitad en el año 2015, asumido en la reunión de seguimiento de la Cumbre sobre el Desarrollo Social (Copenhague), convocada por la Organización de las Naciones Unidas.

Considerando que el análisis y medición del fenómeno de la pobreza son tareas complejas que requieren de la aplicación de metodologías y técnicas especializadas, la Secretaría de Desarrollo Social ha coordinado la creación de un Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, integrado por especialistas en el tema, principalmente del sector académico, y cuyo propósito es contribuir en la definición de la metodología que se utilizará para la medición de la pobreza en México. La función principal del Comité, que operará como instancia autónoma, será asesorar de manera continua en la medición del nivel de pobreza en México y del impacto que sobre ésta tienen los programas de desarrollo social.

Los activos son normalmente adquiridos a través de un proceso de acumulación. La pregunta central, entonces, es por qué algunas personas logran acumular dichos activos, mientras que otras se ven impedidas para hacerlo. Una de las respuestas que se plantea es que algunos sectores de la población enfrentan restricciones que les impide invertir en la adquisición de activos. Por lo tanto, las políticas públicas que inciden directamente en la eliminación de las restricciones tendrán mayor probabilidad de atacar las causas de la pobreza y la marginación.

Lo mismo se puede aplicar a la distribución de oportunidades. Hay segmentos de la población que no tienen acceso a las oportunidades productivas que genera el entorno, porque enfrentan restricciones de entrada a la actividad económica. Si se identifican estas restricciones, será posible idear e implementar políticas específicas orientadas a eliminarlas.

Para obtener una perspectiva general sobre los activos generadores de ingreso y las oportunidades de obtención de ingresos, se analiza información sobre la educación, nivel de salud y nutrición, características de la vivienda, patrimonio, participación laboral y participación en otras actividades económicas.

Se determinó presentar la información sobre la condición social de las personas a nivel nacional, mediante un análisis por grupos de población, en el cual se identifican cuatro categorías de interés. Se dividieron todos los hogares del país en cuatro grupos de acuerdo con sus niveles de ingreso: la cuarta parte de los hogares con menores niveles de ingreso (primer cuartil), es decir, los que tienen menos recursos; la siguiente cuarta parte de hogares con ingreso superior al grupo anterior (segundo cuartil); y, así sucesivamente, hasta ubicar a la cuarta parte de los hogares a nivel nacional que se caracterizan por tener mayores niveles de ingreso (cuarto cuartil), es decir, los más ricos. Esta aproximación se deriva de la importancia de reconocer que existen grupos que si bien no se encuentran en condición de pobreza, pueden ser considerados como vulnerables, ya que disponen de menores recursos para enfrentar y superar situaciones coyunturales adversas. La vulnerabilidad deriva en una creciente sensación de riesgo e inseguridad de amplios grupos de familias y personas.

■ **¿Cómo se presentan los datos sobre la condición social de las personas y de los hogares?**

Con el fin de tener una medida de aproximación del ingreso para ordenar a los hogares de acuerdo con sus niveles de carencias, se construyó un índice que incorpora, además de la información sobre el ingreso de los hogares, un conjunto de variables que se refieren a su condición socioeconómica: hacinamiento, índice de dependencia demográfica, presencia de niños, niveles de escolaridad y asistencia a la escuela de los integrantes del hogar, trabajo, materiales de los pisos de la vivienda, posesión de enseres y disponibilidad de servicios. Se hace esto para evitar inexactitudes sobre el nivel de ingresos, las cuales son frecuentes en las fuentes de datos socioeconómicos.

Para estimar los parámetros del índice se utilizó la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2000; y se consideró el consumo monetario por persona de los hogares como una medida que se aproxima con mayor precisión a su ingreso permanente, además de que generalmente conlleva menores sesgos de declaración de los informantes.

El índice se construyó utilizando un análisis discriminante, que consiste en una técnica estadística multivariada cuya finalidad es caracterizar grupos de población, mediante la incorporación de varios indicadores a la vez. El índice resume la información socioeconómica de cada hogar en un solo indicador. Con base en éste, se ordenaron los hogares en forma ascendente y se dividieron en cuatro grupos de igual tamaño, considerando que se tuviera suficiente información para permitir un análisis comparativo.

Además de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares, las diferencias que persisten entre la población y la magnitud de los rezagos entre los grupos de hogares se exponen con base en la información más reciente disponible, principalmente la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda (2000), la Encuesta Nacional de Nutrición (1999) y la Encuesta Nacional de Salud (2000). Aunque las carencias de los hogares se presentan respecto a algunos indicadores de forma individual, se debe subrayar que éstas se potencian mutuamente, provocando que la situación para ciertos grupos sea mucho más intolerable de lo que los perfiles individuales sugieren.

La exposición de las condiciones sociales sigue una orientación de curso de vida, lo que, enfatiza que las acciones de la política social deben adaptarse a las circunstancias específicas de las personas a lo largo de sus vidas. A su vez, se discuten algunas de las inequidades de género que se expresan en diversos ámbitos de las esferas sociales.

Los hogares con menos ingresos son rurales

En México, una cuarta parte de los hogares se encuentra en el contexto rural (localidades con menos de 2,500 habitantes). Sin embargo, dos de cada tres hogares con menores ingresos (primer cuartil) son rurales. De hecho, prácticamente todos los hogares rurales se ubican en los dos primeros cuartiles de ingreso (cuadro 3). Por el contrario, el grupo de hogares de mayores ingresos está conformado básicamente por hogares del medio urbano. En las ciudades, una de cada ocho unidades domésticas corresponde al primer cuartil de ingresos, y otro 26% se ubica en el segundo grupo con menores recursos.

Así, las estrategias de apoyo para la población de menores recursos deben orientarse principalmente hacia las zonas rurales. Sin embargo, al considerar el siguiente grupo de ingresos (segundo cuartil), se debe subrayar que existen casi cuatro hogares urbanos por cada rural, lo que implica que un volumen importante de unidades domésticas en las ciudades se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 3: Porcentaje de hogares en el medio rural y urbano respecto al total nacional y su distribución según cuartiles de ingreso

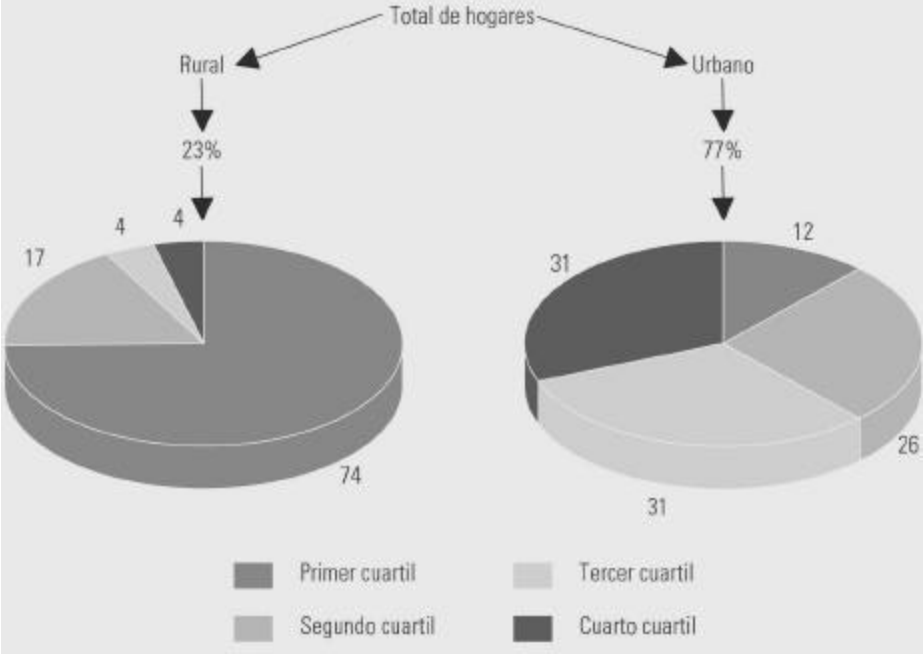

Primer cuartil		Segundo cuartil		Tercer cuartil		Cuarto cuartil		Nacional
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
9	16	19	6	24	1	24	1	100

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Una gran parte de los niños viven en los hogares con menores ingresos

Los rezagos que prevalecen entre ciertos grupos de la población se vinculan entre sí, dificultando el camino para lograr el desarrollo de las capacidades básicas de las personas. El hecho de que el cambio en las tasas de fecundidad y de mortalidad se ha presentado de manera desigual entre los grupos de población, se refleja en que los hogares con mayores carencias tienen en promedio una persona más que el promedio nacional de 4.3 personas.

Esto se debe básicamente a la presencia de más niños en el hogar. Por cada 10 hogares en el primer cuartil de ingresos hay 9 niños menores de 5 años. En comparación, en los hogares que tienen más ingreso hay sólo 2 niños por cada 10 hogares. Sin embargo, también los hogares del segundo cuartil tienen una alta presencia de niños pequeños: 7 por cada 10 hogares. Si bien para estos niños las condiciones son menos adversas, enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Así, más de 40% de los niños menores de 5 años del país viven en los hogares del primer cuartil de ingresos (gráfica 2).

Gráfica 2: Distribución de los niños menores de 5 años, según cuartiles de ingreso

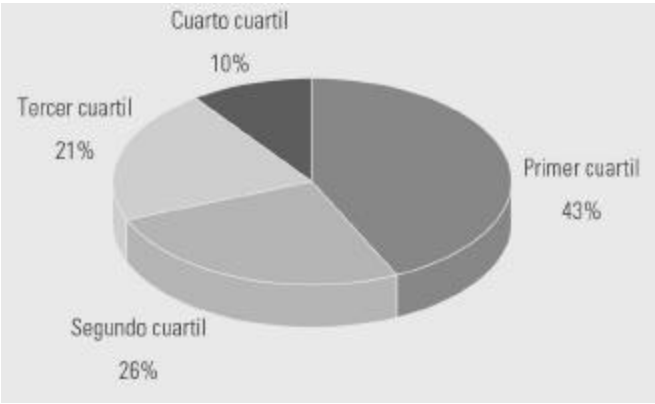

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Es precisamente en los niños en quienes un estado de carencias y privaciones tiene mayores impactos, por lo que es una prioridad la convergencia de acciones relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición de los niños, aspectos que se vinculan con el adecuado desarrollo de los menores y que inciden de manera directa sobre sus oportunidades de lograr en el futuro una vida digna.

Por otra parte, esta estructura demográfica de los hogares que enfrentan mayores carencias, caracterizada por la mayor presencia de niños, se traduce en índices de dependencia más elevados. En estos hogares, la razón entre el número de personas dependientes respecto a las personas en edad de trabajar es 3 veces superior en comparación con los hogares de mayores ingresos.

Otra situación que aumenta la vulnerabilidad de los hogares más pobres es la presencia de personas con alguna discapacidad. En 11% de estos hogares hay al menos una persona con discapacidad, en tanto que sólo el 5.5% de los hogares con mayores ingresos enfrentan esta situación.

La mayoría de los hogares indígenas forman parte del grupo de menores ingresos

A nivel nacional, 8.4% de los hogares son indígenas (utilizando como definición que el jefe del hogar hable alguna lengua indígena). Poco más de la mitad de estos hogares habitan en el medio rural. Del total de los hogares definidos como indígenas, 73% se ubican en el grupo de menores ingresos.

Los hogares indígenas tienen en promedio cinco integrantes. Este mayor tamaño respecto al promedio nacional se debe principalmente a la presencia de más niños menores de 12 años. Así, los índices de dependencia dentro del hogar y el hacinamiento en las viviendas son de los más elevados entre los distintos grupos de población. Hay más de dos personas que no trabajan por cada trabajador y más de tres personas por cuarto en la vivienda.

- Inequidad en la distribución de activos

LAS DIFERENCIAS EDUCATIVAS

La educación constituye un factor determinante que facilita a las personas su integración al desarrollo; les permite estar informadas sobre sus alternativas de vida y tomar decisiones; y, en general, lograr mejores oportunidades para generar ingresos. A su vez, el acceso a trabajos mejor remunerados y mayores oportunidades de ingreso incide positivamente sobre otros factores: con más ingresos se puede atender mejor la salud, obtener más oportunidades educativas y una mejor alimentación, lo cual, a su vez, son condiciones para acceder a mejores niveles de vida en el futuro.

El impulso entre las personas de escasos recursos y la apropiación de las capacidades básicas que brinda la educación, ofrecerá a las personas la perspectiva de elevar su bienestar incluso más allá del horizonte temporal inmediato, en tanto los efectos son permanentes para mejorar sus posibilidades de ser autosuficientes.

Analfabetismo: prevalecen los rezagos y las diferencias entre hombres y mujeres

En México, el analfabetismo entre las personas mayores de 15 años se presenta en alrededor de 10% de la población nacional. Sin embargo, los rezagos que aún se observan se concentran principalmente en los grupos de población de menores recursos, para los cuales este indicador es tres veces mayor. Sobre todo debe destacarse que los rezagos afectan incluso a la población joven: en los hogares con menores ingresos, 8% de los jóvenes entre 15 y 18 años de edad son analfabetas, mientras que en las familias con más recursos prácticamente no existe ningún rezago respecto de este indicador para este grupo de edad.

Es preciso notar, sin embargo, la mejora con respecto a saber leer y escribir entre las distintas generaciones. Si se considera a las personas entre 45 y 64 años de edad de los hogares del primer cuartil de ingresos, el analfabetismo asciende a 42%, siendo cuatro veces más alto con respecto a la generación de jóvenes entre 15 y 18 años.

Para la población indígena el porcentaje de personas analfabetas es tres veces mayor que el promedio nacional. Esto significa un rezago de casi 20 años con respecto al resto del país.

Gráfica 3: Porcentaje de hombres y mujeres entre 25 y 44 años de edad que son analfabetas, según cuartiles de ingreso

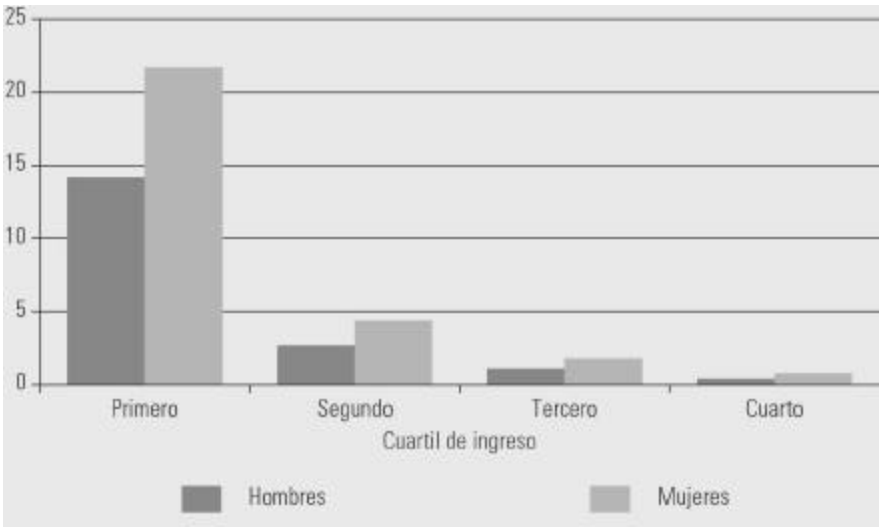

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

El analfabetismo afecta en mayor medida a las mujeres. Entre las personas de 25 a 44 años de edad de los hogares de menores ingresos, 22 de cada 100 mujeres no saben leer ni escribir, en comparación con 14 de cada 100 en el caso de los hombres (gráfica 3). Es importante mencionar, sin embargo, que en los grupos de edad más jóvenes se observa una reducción significativa en las brechas entre sexos en las familias del primer cuartil. Por ejemplo, entre las edades de 19 a 24 años, 12% de las mujeres son analfabetas, en tanto esta condición se presenta para 10% de los hombres.

En efecto, la educación de las mujeres en México, como medio para alcanzar mejoras sustantivas en su posición en la sociedad, ha registrado cambios importantes. Sin embargo, éstos son todavía insuficientes. Por ello, las acciones a favor de esta transformación tienen el enorme reto de asegurar los mecanismos para lograr la igualdad plena en las oportunidades de acceso educativo entre mujeres y hombres. No sólo es preciso incorporar a los grupos más marginados, sino abatir las profundas resistencias de orden cultural e institucional que siguen manteniendo a las mujeres en condiciones de inequidad.

El analfabetismo es un fenómeno que se presenta tanto en el contexto rural como en el urbano, prácticamente con igual intensidad para las personas de menores ingresos. Esta circunstancia limita no sólo las oportunidades de los adultos, sino que repercute en menores apoyos para los niños en su formación educativa temprana.

Muchos niños que ingresan a la primaria no la terminan

Hoy en día, la situación educacional es alentadora en algunos sentidos, ya que 98% de los niños en edad de cursar la educación primaria asisten a la escuela. Sin embargo, aún persisten rezagos con respecto a este indicador en ciertos grupos de la población, en tanto 8% de los niños de los hogares de menor ingreso no van a la escuela.

La inasistencia de los niños a la escuela en los hogares con menores ingresos se presenta con igual intensidad tanto en el medio rural como en el urbano, así como entre niños y niñas. Esta situación no parece derivarse de la falta de acceso a los servicios educativos. De hecho, la cobertura de planteles educativos a nivel primaria es prácticamente universal, en tanto 99 de cada 100 hogares, incluso en las localidades rurales, tienen acceso a una escuela primaria a una distancia menor a 5 km.

Por otro lado, entre los niños de los hogares con menores recursos que asisten a la escuela se observa un rezago respecto a la edad normativa para cursar los grados de primaria: 16% de los niños están atrasados en la escuela dos o más años, sin diferencias por sexo.

La tasa de asistencia de los niños a primaria es muy similar entre los hogares indígenas en relación a los hogares de menor ingreso del país. Sin embargo, la proporción que tienen dos o más años de rezago

escolar respecto a las edades normativas (considerando el ingreso a los 6 años de edad) es 16% superior incluso cuando se le compara con la situación de los hogares del primer cuartil de ingreso.

Para romper la transmisión intergeneracional de las condiciones que impedirán en el futuro el desarrollo pleno de las nuevas generaciones, es necesario implementar acciones que favorezcan la demanda de los servicios educativos, ofreciendo apoyos que garanticen las oportunidades de los que menos tienen para avanzar en el sistema educativo; dado que a nivel primaria el acceso es casi universal, deben apoyarse sobre todo las acciones para incentivar la terminación de los niveles básicos.

La continuación entre primaria y secundaria es uno de los mayores retos

En el ámbito nacional, más de 20% de los jóvenes en las edades de asistir a la secundaria han abandonado los estudios. Este porcentaje se duplica cuando se trata de los hogares de menores recursos, tanto del medio rural como en el urbano. Muchas veces los niños y jóvenes se incorporan a la fuerza laboral para contribuir al sostenimiento del hogar. A nivel nacional, aproximadamente 8% de los niños y niñas entre los 12 y 14 años de edad trabajan, y casi 80% de estos niños pertenecen a los hogares de menores ingresos.

También entre los hogares del segundo cuartil de ingreso se observan retos importantes, ya que más de 20% de los jóvenes de este grupo de edad han abandonado la escuela. En contraste, sólo 3% de los jóvenes de los hogares más ricos no asisten a la secundaria (gráfica 4).

Gráfica 4: Porcentaje de jóvenes en edad de asistir a la secundaria que no van a la escuela, según cuartiles de ingreso

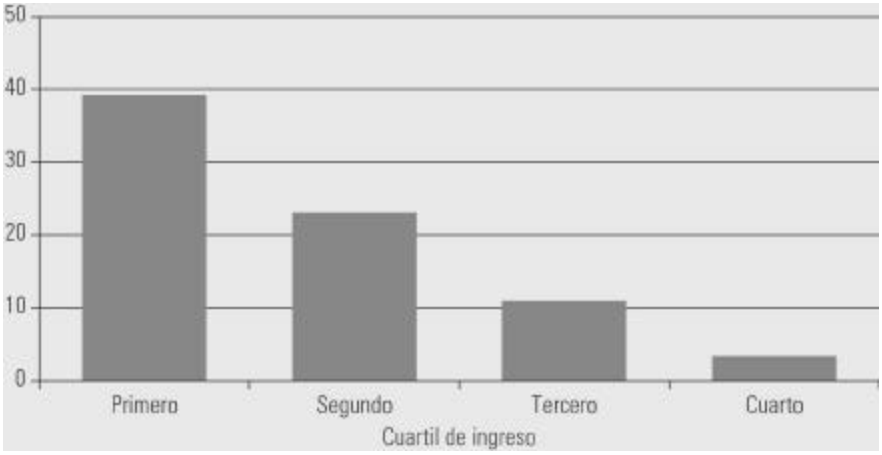

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

La diferencia entre hombres y mujeres se da principalmente en los hogares de menores recursos, en donde 36% de los hombres no asisten a la secundaria, en tanto que para las mujeres este porcentaje es de 42%.

A diferencia de lo que sucede con respecto a la oferta de servicios de primaria, en el caso de planteles de secundaria, los hogares de menor ingreso enfrentan falta de acceso. Aunque a nivel nacional se tiene una cobertura de planteles educativos a una distancia menor a 5 kms para 98% de los hogares, en las localidades más marginadas, la cobertura a esta distancia es sólo de 85%. Existen importantes diferencias entre el medio rural y el urbano. En el primero, 20 de cada 100 hogares no tienen acceso medido bajo este criterio, mientras que entre los hogares del medio urbano solamente 8% no cuentan con planteles a menos de 5 kms.

Así, los jóvenes de los hogares de menores recursos experimentan mayores dificultades para cursar sus estudios básicos. El rezago educativo se traduce en que más de 30% de las personas de 13 a 15 años que viven en los hogares con menos recursos no ha terminado la primaria. Esta situación es similar para los niños indígenas.

Asimismo, de los jóvenes de estos hogares que lograron concluir la primaria, 40% no ingresó a la secundaria. La falta de recursos y las carencias transmitidas de generación en generación provocan que un grupo importante de jóvenes tengan que abandonar la escuela e incorporarse a la fuerza laboral en edades tempranas.

Las elevadas tasas de inasistencia a la secundaria sugieren una limitación de recursos y oportunidades. En los hogares de menores ingresos, más de 30% de los jóvenes que no asisten a la escuela señala como causa directa del abandono el hecho de no tener dinero o el tener que trabajar. Incluso en el segundo cuartil de ingresos esta misma situación se presenta para 1 de cada 5 jóvenes que abandonaron la escuela.

La conclusión de la educación básica sigue siendo un reto. A nivel nacional, 38% de las personas con edades entre 16 y 18 años no terminaron la secundaria. Las diferencias son muy relevantes cuando se comparan entre el medio rural y el urbano. En las áreas rurales, 62% de las personas de estas edades no ha concluido la secundaria, en comparación con 30% en el área urbana. Por otra parte, entre los hogares del primer cuartil de ingresos, tanto la población urbana como la rural presentan rezagos cercanos a 70% en este indicador. La misma situación se observa entre las personas entre 19 y 24 años de edad.

■ **Curso de vida educativa de los niños**

En los hogares de **mayores ingresos**, de cada 100 niños en edad de ingresar a la primaria:	En los hogares con **menos recursos**, de cada 100 niños en edad de ingresar a la primaria:
100 entran a la escuela;	92 entran a la escuela;
97 terminan la primaria;	76 terminan la primaria;
93 entran a la secundaria; y,	47 entran a la secundaria; y,
83 terminan este nivel educativo	29 terminan este nivel educativo

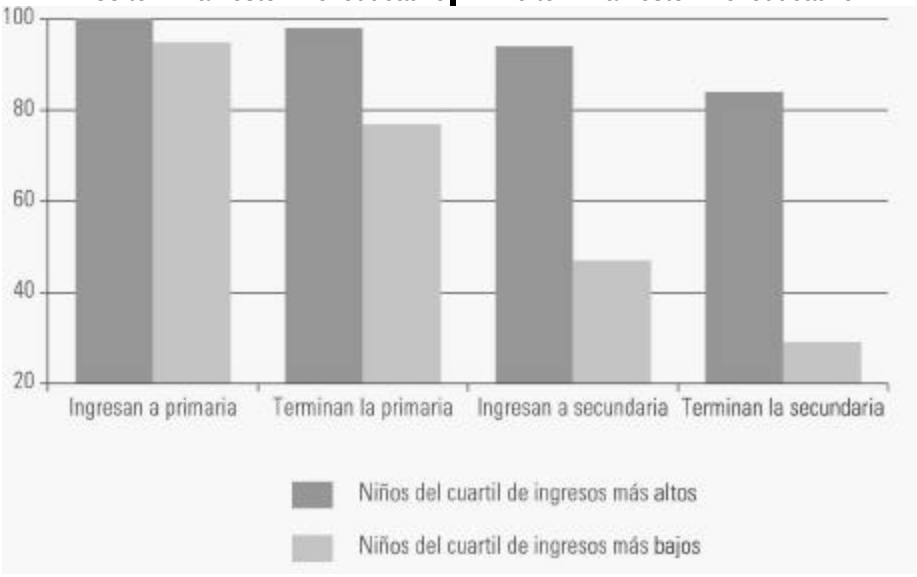

Nota: Se considera ingreso a la secundaria si se concluye el primer grado.
Fuente: Cálculos propios con base en información retrospectiva de la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Esto revela la importancia de diseñar estrategias de atención coordinadas entre las diferentes instancias, para que esta población pueda tener acceso a programas educativos flexibles para concluir la secundaria. La concentración de este tipo de rezagos entre la población de menores recursos indica también la necesidad de focalizar dichas estrategias. A nivel secundaria se requieren acciones para acercar la oferta educativa, incentivar el ingreso y facilitar la permanencia en la escuela, ya que sólo poco más de la mitad de los jóvenes de menores recursos que entran a la secundaria logran terminarla.

Muy pocos jóvenes de escasos recursos ingresan al nivel medio superior

En las edades de acceder al nivel educativo medio superior (15 a 18 años), 72% de los jóvenes de los hogares de mayores ingresos asisten a la escuela. En los hogares más desfavorecidos sólo 24% de los

hombres y 21% de las mujeres asisten a la escuela, y las diferencias son sustanciales en comparación con los hogares del último cuartil (gráfica 5).

En los hogares con menos recursos, la mayoría de los hombres en edad de asistir a nivel medio superior se incorporan a la fuerza laboral (57% trabaja), mientras que sólo 23% de las mujeres declara participar en actividades por las que reciben un ingreso. Las mujeres no sólo tienen más dificultades de acceso a oportunidades educativas, sino también a oportunidades de trabajo: 55% de ellas no estudia ni trabaja, en comparación con 18% de los hombres en esta misma situación (gráfica 6). Esto denota la existencia de una proporción importante de la población femenina de estas edades susceptible de recibir apoyos para acceder a la educación media superior, capacitación u oportunidades de trabajo.

Gráfica 5: Porcentaje de jóvenes en edad de asistir a nivel medio superior en los hogares de menores recursos en comparación con los hogares de mayores recursos

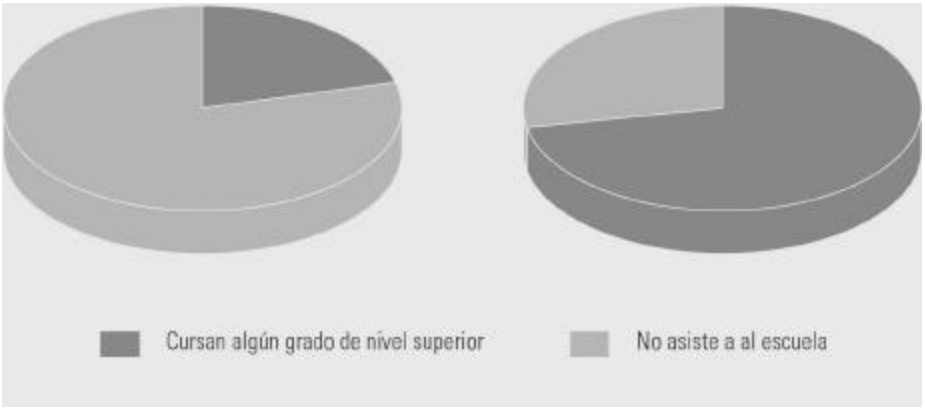

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Gráfica 6: Porcentaje de jóvenes entre 15 y 18 años de los hogares con ingresos más bajos, según asistencia a la escuela y trabajo

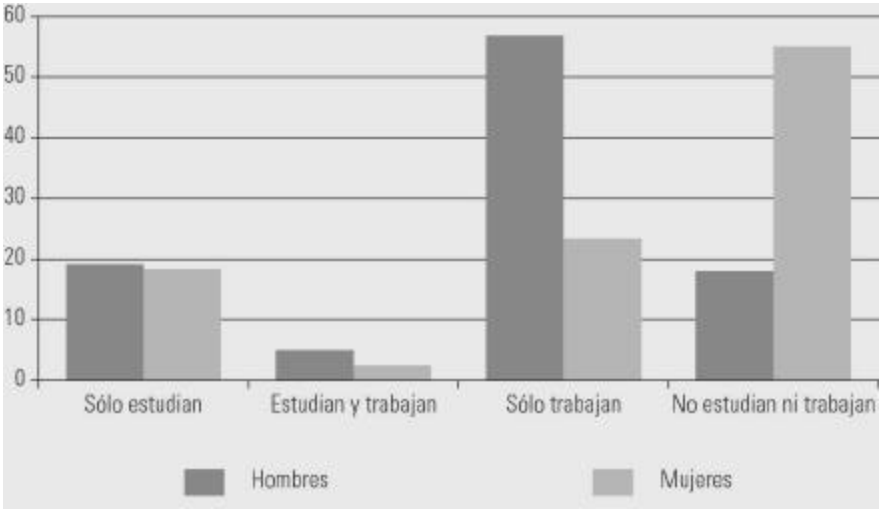

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

DIFERENCIAS EN SALUD Y NUTRICIÓN

Gozar de una buena salud constituye un elemento primordial para el desarrollo de las personas. La forma en que el estado de salud se relaciona con el resto de los componentes que contribuyen a la generación de las capacidades básicas de las personas es determinante para que éstas puedan alcanzar funcionamientos adecuados, que les permitan acceder a oportunidades educativas en las edades jóvenes e insertarse dentro del mercado de trabajo al llegar a las edades productivas. Si los niños pequeños están expuestos a enfermedades y desnutrición se obstaculiza el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales. Durante la edad escolar una alimentación deficiente y un precario estado de salud repercuten sobre el desempeño escolar, provocando rezagos educativos o incluso el abandono escolar.

En el medio rural el acceso a los servicios de salud es más difícil

El acceso a los servicios de salud determina en gran medida las oportunidades de las personas para lograr una condición de salud adecuada. En la actualidad, el acceso a los servicios de salud para la población es marcadamente distinto según se trate de un contexto rural o urbano. La dispersión de muchas localidades en el medio rural provoca que, en general, el acceso de los hogares a los servicios sea más difícil. Por ejemplo, una tercera parte de la población del medio rural tarda más de 30 minutos para trasladarse a un centro donde se brinden servicios de salud, mientras que sólo 15% de la población del medio urbano reporta tener los servicios a más de 30 minutos de su lugar de residencia.

Aunque 80% de los hogares que habitan en localidades rurales tiene acceso a servicios de salud a una distancia menor a 5 km, existen profundas diferencias que se relacionan con los niveles de marginación en que vive la población. Una cuarta parte de los hogares rurales de localidades altamente marginadas no tiene acceso a servicios a menos de 5 km, mientras que en las menos marginadas esta situación se presenta para sólo 16% de los hogares.

Aunque en los últimos años se han hecho esfuerzos para ampliar la cobertura y acercar los servicios básicos de salud a la población mediante unidades móviles, resulta necesario reforzar los mecanismos de planeación que permitan posicionar la nueva oferta de servicios en sitios estratégicos para aumentar eficientemente el acceso de la población.

El abasto de alimentos es más limitado para las comunidades marginadas

Otro factor importante para el logro de niveles adecuados de salud y nutrición consiste en la disponibilidad de productos para el consumo de alimentos. En las localidades más dispersas y aisladas, el abasto de productos alimenticios es muy escaso o nulo, y muchas veces los precios son más elevados en comparación con los que se pagan en las ciudades, debido a los costos de transporte, los volúmenes de venta, o la falta de competencia en el mercado.

Para promover que las localidades más alejadas y pequeñas cuenten con alimentos a precios accesibles, el sistema de abasto Diconsa distribuye productos básicos por medio de más de 23 mil tiendas en las áreas rurales del país. Se estima que en las localidades rurales, 87 de cada 100 hogares tienen acceso a tiendas de abasto de productos básicos Diconsa a una distancia menor a 5 km, lo que ha venido favoreciendo la posibilidad de contar con alimentos para las poblaciones más marginadas. Sin embargo, son precisamente las comunidades más aisladas las que todavía enfrentan limitaciones de acceso a productos básicos.

Esta dificultad para disponer de alimentos, aunada a una mayor dificultad para acceder a servicios médicos, así como las pobres condiciones de sanidad de las viviendas, se traduce en la presencia de enfermedades y desnutrición.

La desnutrición y las enfermedades se concentran en los niños con menos recursos

El fenómeno de la desnutrición está fuertemente vinculado con la condición adversa que representa la falta de recursos para el consumo, y que se relaciona con la pobreza. Por ejemplo, el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y severa (medida con el indicador de talla para la edad) en los hogares con menor ingreso es cercana a 30%, sin que se observen diferencias en la prevalencia de desnutrición entre niños y niñas. En contraste, en las familias con ingresos más altos, sólo 5 de cada 100 niños padecen desnutrición moderada y severa; un porcentaje similar se registra en los hogares de los cuartiles de ingreso intermedio.

Cabe destacar que la prevalencia de desnutrición en el grupo de menos recursos en el medio rural es mayor que en el urbano: en el primero asciende a 34% mientras que en el segundo se presenta en uno de cada cuatro niños (cuadro 4). Estas diferencias entre contextos rurales o urbanos no se observan en los siguientes grupos de ingreso.

Cuadro 4

Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición y enfermedades infecciosas, según cuartiles de ingreso

Indicador	Lugar de residencia	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil
Desnutrición	Urbano	24	9	6	5
	Rural	34	9	7	-
Diarrea	Urbano	15	10	10	6
	Rural	14	11	8	-
Enfermedades respiratorias severas	Urbano	21	19	16	13
	Rural	24	22	10	-

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de Nutrición, 1999

La presencia de enfermedades resulta también mayor entre los niños de los hogares de bajos ingresos. En un periodo de referencia de dos semanas, para los niños menores de 5 años, las madres reportaron que casi una cuarta parte presentó una enfermedad respiratoria con fiebre, mientras que esta condición se manifestó en sólo 11% de los niños del último cuartil de ingreso. En el mismo periodo, 14% de los niños de hogares con menor ingreso de este grupo de edad tuvieron diarrea, en comparación con 6 de cada 100 de los niños de los hogares con más recursos. Es decir, la presencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales infecciosas entre los niños es el doble en los hogares con menos ingresos.

Cuando existe una elevada incidencia de enfermedades, los alimentos que los niños consumen no son absorbidos correctamente para lograr su adecuado crecimiento y desarrollo, lo que engendra un círculo vicioso entre enfermedad y desnutrición que es necesario romper. Al inicio de la vida, esta situación conlleva más riesgo para la sobrevivencia infantil. Así, se estima que la tasa de mortalidad infantil entre los hogares de menores recursos es 25% más alta con respecto a la de los otros tres grupos de hogares.

Las desigualdades en la salud están presentes desde antes del nacimiento

La condición de salud de los niños se origina desde la etapa de la gestación. De ahí la importancia de que las mujeres cuenten con una vigilancia sistemática y de calidad durante su embarazo. En los últimos años se ha avanzado en lo que respecta a la salud de las mujeres embarazadas, particularmente en el medio rural, en donde las condiciones que enfrentan las mujeres son más adversas. Las tasas de fecundidad son aún elevadas, la prevalencia de desnutrición entre las mujeres se presenta con mayor intensidad, y el espaciamiento entre los nacimientos de los hijos es menor, por lo que las mujeres enfrentan embarazos con mayor riesgo. Por el aislamiento en el que se encuentran y la falta de accesibilidad a servicios básicos, están expuestas a mayores esfuerzos físicos que ponen en riesgo sus embarazos.

Sólo 80% de las mujeres gestantes de los hogares más pobres reciben atención del personal de salud. En comparación, en los hogares más ricos prácticamente la totalidad de las mujeres reciben atención prenatal.

En los hogares con mayores carencias, las mujeres son revisadas por un médico o una enfermera 5 veces en promedio durante su embarazo, en comparación con 8 visitas prenatales que realizan las mujeres del cuartil de ingresos más altos.

Un menor número de revisiones implica menores oportunidades de identificar a tiempo problemas de salud que repercuten no sólo en las condiciones de las mujeres, sino también en las de sus hijos al nacer.

En general, la utilización de los servicios de salud es menos frecuente entre la población con mayores carencias. Para lograr una situación más igualitaria se deben promover simultáneamente un mejor acceso y una cultura de educación para la salud preventiva.

La polarización en la disponibilidad de servicios y calidad de las viviendas

El entorno físico en el que viven las personas se relaciona de manera importante con su bienestar. Tener una vivienda digna contribuye a que puedan acceder a condiciones propicias para su desarrollo. Por otro lado, el acceso a servicios básicos y las condiciones de las viviendas determinan en gran medida la situación de higiene en que vive la población. Este último factor, a su vez, repercute de manera directa sobre la vulnerabilidad de las personas ante las enfermedades.

A nivel nacional, 14% de los hogares carecen de agua en sus viviendas, según los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda del año 2000. Esta situación se presenta en mayor medida entre los hogares con menores recursos: 37% de ellos no cuenta con agua, esto es, una proporción más del doble que el promedio nacional (cuadro 5).

Cuadro 5

Disponibilidad de servicios en las viviendas, según cuartiles de ingreso

Indicador	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil	Nacional
Porcentaje de viviendas sin agua	37	11	5	2	14
Porcentaje de viviendas sin baño	30	5	1	0	10
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	42	5	1	0	13
Porcentaje de viviendas con techos de materiales endebles	23	10	7	5	12

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

La problemática en este sentido tiene dos vertientes: una asociada a la disponibilidad de infraestructura en el medio rural, ya que incluso en el segundo y tercer cuartil de ingreso el porcentaje de hogares en este tipo de localidades que no tienen agua en sus viviendas corresponde a 20% y 15%, respectivamente
(gráfica 7.a); la otra vertiente se asocia a la condición de pobreza de los hogares y su incapacidad para integrar a sus viviendas la infraestructura disponible, incluso en los contextos urbanos. De esta forma, 23% de los hogares con mayores carencias que habitan en el medio urbano no tienen agua en sus viviendas.

En el medio rural, más de 30% de los hogares no disponen de baño o letrina, lo que refleja la carencia de un importante recurso para la higiene en las viviendas (gráfica 7.b). Aun en el medio urbano, uno de cada cinco hogares del primer cuartil de ingresos no dispone de este servicio, lo que puede provocar problemas de salud no sólo a quienes habitan en esas viviendas, sino a la población de su entorno.

Gráfica 7: Características de las viviendas según cuartiles de ingreso

a) Porcentaje de hogares sin disponibilidad de agua en la vivienda según cuartiles de ingreso

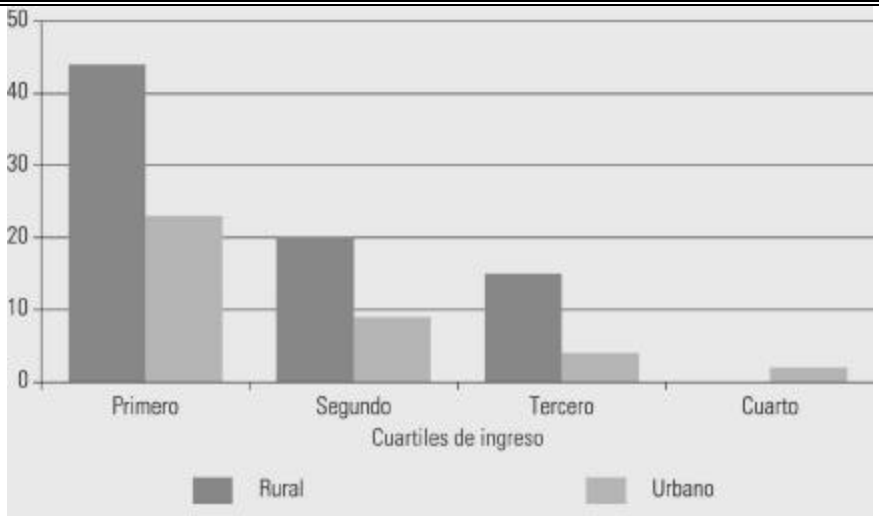

b) Porcentaje de hogares sin disponibilidad de baño en la vivienda según cuartiles de ingreso

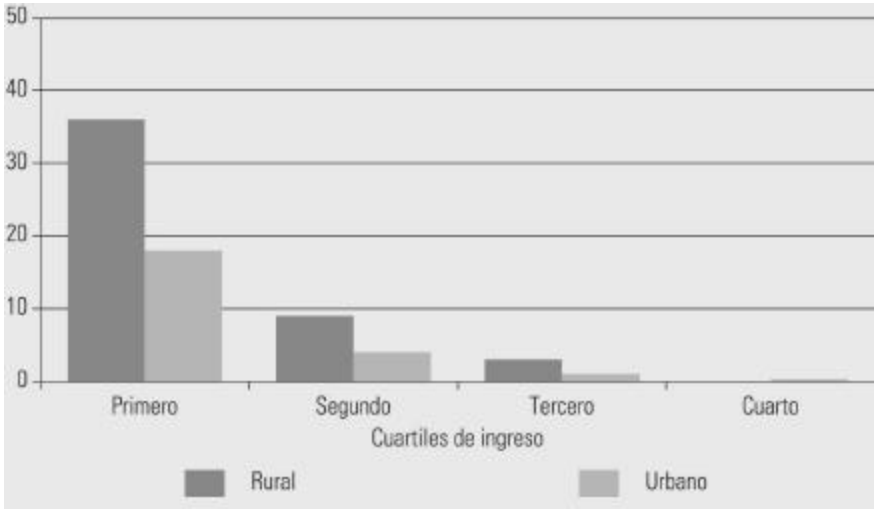

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

La presencia de pisos de tierra en las viviendas señala de forma contundente el perfil de carencia de recursos de los hogares para contar con una mejor calidad de vida. Entre los hogares de menores ingresos, 42% tiene piso de tierra en sus viviendas. Sin embargo, incluso al interior de este grupo se observan distinciones entre las áreas rurales y urbanas; en las primeras, aproximadamente la mitad presentan esta característica, en comparación con 36% de las segundas (gráfica 8). En el resto de las viviendas del país prácticamente nadie tiene pisos de tierra.

Gráfica 8: Porcentaje de hogares con pisos de tierra en la vivienda, según cuartiles de ingreso

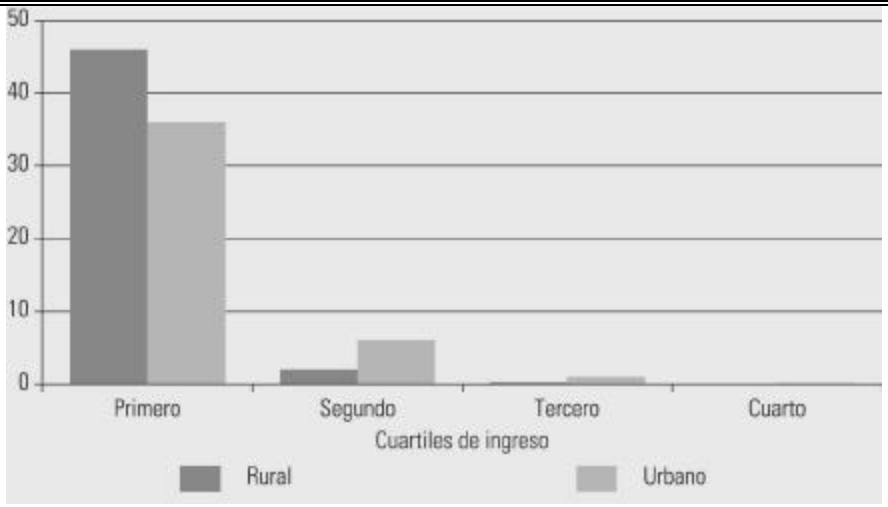

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

En los hogares del primer cuartil de ingresos, una elevada proporción de las viviendas tienen materiales de techos endebles (23% son de lámina de cartón, palma o madera), mientras que la proporción de este tipo de techos es mucho menor en el resto de los hogares. Las precarias condiciones de las viviendas implican que sus habitantes estén más expuestos a condiciones ambientales adversas y representan una fuente de inseguridad.

En lo que se refiere a todos estos indicadores, el perfil de los hogares contrasta con el del resto de los hogares, ya que aunque algunos de los indicadores presentan rezagos, las diferencias incluso en comparación con el segundo cuartil, sugieren una situación de desventaja completamente distinta. Los pisos de tierra, por ejemplo, son 8 veces más frecuentes en el primer cuartil que en el segundo.

En las viviendas de las familias de menores ingresos habitan más personas en espacios más reducidos. Esto provoca que los índices de hacinamiento sean elevados y genera condiciones adversas de cohabitación entre sus integrantes. En los hogares de menores recursos hay más de tres personas por cuarto, en tanto que en los hogares del segundo cuartil hay dos personas por cuarto y en el grupo de mayores ingresos el índice de hacinamiento es igual a uno.

En lo que se refiere a la infraestructura pública, aunque a nivel nacional la cobertura de energía eléctrica es superior a 95% de las viviendas, aún prevalecen rezagos entre los hogares del grupo de menor ingreso, ya que 15% de ellos no disponen de electricidad en sus viviendas y se concentra básicamente en los contextos rurales. La falta de este servicio representa una importante limitación para las familias: las actividades cotidianas se restringen, se limita el acceso a bienes para la recreación y la obtención de información e incluso se obstruye la formación escolar de los niños, además de que en las actividades productivas se restringe el uso de enseres y herramientas que funcionan con electricidad. La dificultad para la conservación de alimentos, lleva a los hogares a realizar compras en pequeña escala a mayores precios.

Si bien estos indicadores por sí mismos son reveladores de las carencias que enfrentan los hogares de menores ingresos, no debe perderse de vista que en su conjunto reflejan con mayor precisión las condiciones adversas que enfrentan los hogares. Por ejemplo, más de la mitad de los que tienen piso de tierra tampoco tienen agua.

Es necesario promover acciones que en forma integral ayuden a subsanar los rezagos prevalecientes, para que la aplicación conjunta de los esfuerzos permitan lograr el desarrollo de las capacidades individuales de las personas y les brinden la oportunidad de tener una vivienda digna.

- **Inequidad en la distribución de oportunidades**

Las oportunidades económicas para las personas se amplían o se reducen dependiendo de sus capacidades individuales para funcionar en un ámbito laboral cada vez más competitivo. Las oportunidades de ingreso están vinculadas a una serie de factores como la educación, la edad de las

personas y su experiencia acumulada en el trabajo, entre otros, así como la disponibilidad de instrumentos para poner en marcha sus iniciativas y proyectos.

Una mayor experiencia laboral y escolaridad posibilitan mejores oportunidades de ingreso

La experiencia laboral facilita que las personas reciban salarios mejor remunerados. Los perceptores de ingreso más jóvenes, y con menor experiencia en el trabajo, (entre 19 y 24 años de edad) obtienen en promedio las remuneraciones más bajas, y éstas empiezan a aumentar hasta llegar a su nivel más alto en las edades entre 45 y 64 años, donde el ingreso es, en promedio, más del doble en comparación con las edades más jóvenes. Al llegar a la edad avanzada, el ingreso de las personas disminuye nuevamente a niveles comparables a los de los jóvenes.

Sin embargo, la escolaridad de las personas también juega un papel importante en el proceso de lograr mejores ingresos a lo largo de la vida. Entre quienes no lograron terminar la secundaria la experiencia laboral no se traduce en el incremento en sus ingresos, y la falta de capacidades básicas les impide a estas personas lograr mejores oportunidades. Así, los ingresos de quienes tienen nueve o más años de educación formal son casi el triple de quienes no terminan la secundaria (gráfica 9)*.

Gráfica 9: Ingresos mensuales de hombres y mujeres, según escolaridad

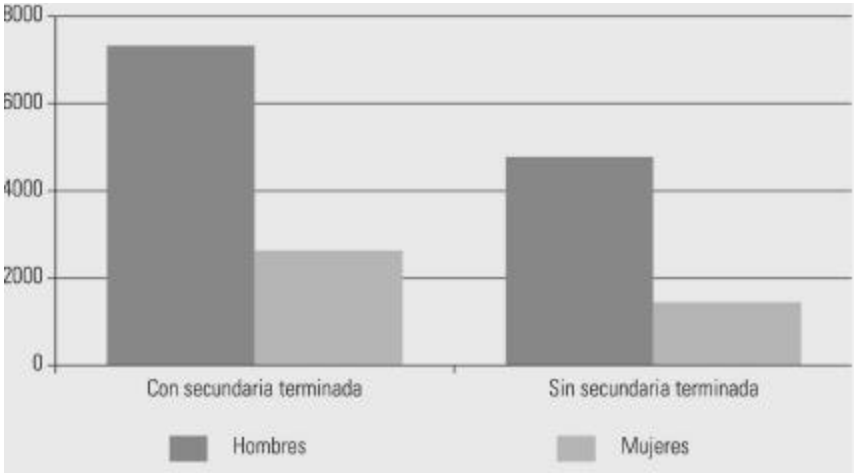

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2000

Las mujeres continúan enfrentando menores oportunidades de trabajo

En un periodo de referencia de un mes, 89% de los hombres en edades productivas declararon haber trabajado a cambio de un ingreso, mientras que sólo 42% de las mujeres lo hicieron (gráfica 10).

Aunque la escolaridad promedio es de 7 años, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres que trabajan, las remuneraciones que perciben los hombres son mayores y parecen estar asociadas al tipo de ocupación que desempeñan. En promedio, los ingresos de los hombres son casi 30 por ciento más altos por hora trabajada en comparación con las mujeres (gráfica 11).

Gráfica 10: Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan por un ingreso, según cuartiles de ingreso

*Este tema deberá revisarse en el futuro, mediante análisis multidimensional.

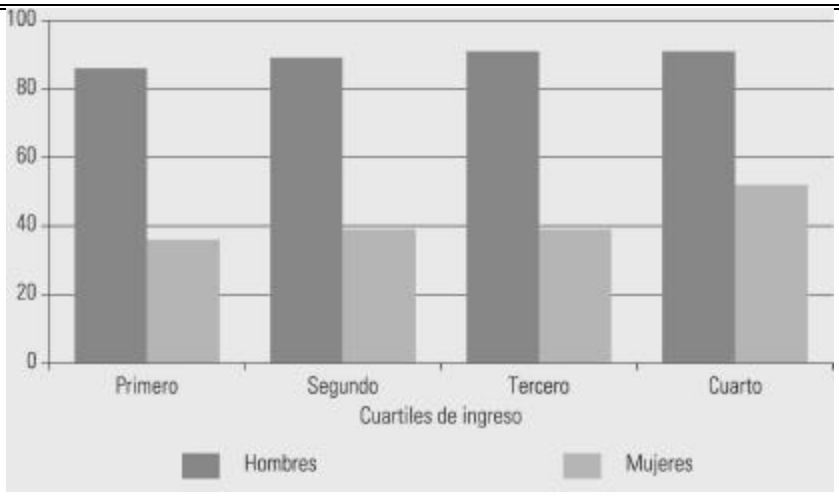

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

La participación laboral de las mujeres presenta diferencias en los cuatro grupos de hogares de distintos ingresos. En los tres primeros cuartiles, menos de 40% trabajan, en comparación con 52 de cada 100 en los hogares del cuartil de ingreso más alto (cuadro 6). Este fenómeno se asocia con diversos factores relacionados con las oportunidades de que disponen. Por ejemplo, en los hogares de mayores ingresos las mujeres tienen en promedio 12 años de escolaridad, 7 años más que las mujeres de los hogares con ingresos más bajos. En muchos casos, las mujeres tienen la responsabilidad del cuidado del hogar, y sus oportunidades de empleo se dificultan aún más cuando no cuentan con recursos para el cuidado de sus hijos. Su incorporación a las actividades productivas requerirá implementar acciones de capacitación para el trabajo, desregulación para favorecer jornadas discontinuas, y una ampliación sustantiva de la oferta de servicios de apoyo social, como son las guarderías. La mayor participación de las mujeres en actividades económicas no sólo les permite obtener ingresos y mejorar su posición relativa en comparación con los hombres para el sostenimiento familiar, sino que coadyuva a elevar su valoración y constituye un mejor aprovechamiento social del capital humano acumulado en la población femenina.

Gráfica 11: Ingreso promedio de mujeres y hombres por hora trabajada, según escolaridad

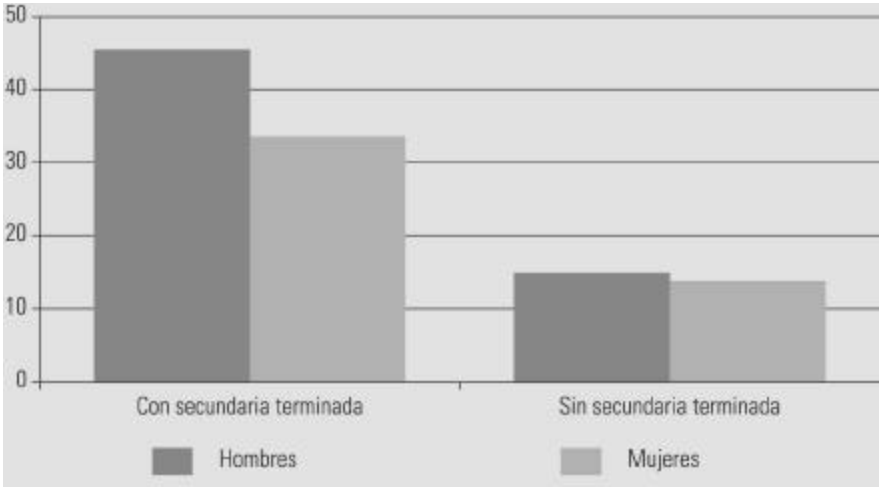

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2000.

Cuadro 6:

Porcentaje de mujeres que declararon trabajar por un ingreso según cuartiles de ingreso

Indicador	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil	Nacional
Porcentaje de mujeres que trabajan por un ingreso	36	39	39	52	42

Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2000

Vulnerabilidad en los hogares con jefatura femenina[**]

Dentro del marco del desarrollo social está implícito el concepto relacionado con la equidad para todas las personas, y, en particular, con la igualdad de género. Si bien los derechos de hombres y mujeres formalmente son iguales, las oportunidades de desarrollo de los dos sexos suelen diferir notablemente en la práctica. Existen grandes disparidades entre las libertades que disfrutan hombres y mujeres; además de las disparidades en el nivel de ingreso existen otras esferas en que se representa la desigualdad, como la división de las tareas en el hogar o el acceso a la educación. En los países en desarrollo las mujeres dedican casi el triple de horas por semana a actividades no remuneradas, generalmente en el hogar, en comparación con los hombres.

En el ámbito nacional, uno de cada cinco hogares son dirigidos por una mujer (y sólo en 10% de éstos se trata de mujeres unidas o casadas que viven con su pareja). De los hogares con jefatura femenina, 80% habitan en las ciudades. En promedio, están conformados por 3.6 personas; es decir, son más pequeños que el promedio nacional. Por ser de menor tamaño, los índices de dependencia y hacinamiento no son muy altos (1.8 dependientes por trabajador y 1.7 personas por cuarto, respectivamente).

Sin embargo, existen otros factores que reflejan la vulnerabilidad de estos hogares. Por ejemplo, las personas que perciben ingresos obtienen remuneraciones 20% inferiores a las de los perceptores a nivel nacional. Esto se refleja en mayores dificultades para alcanzar oportunidades en todos los ámbitos, y en la necesidad de que más personas contribuyan al ingreso del hogar, lo que lleva a la incorporación de los niños y las niñas al trabajo. En estos hogares, la presencia de niños entre 12 y 14 años que trabajan es 18% mayor en comparación con el promedio nacional.

Aunque existen hogares con jefatura femenina en todos los niveles de ingreso, algunas de sus características ayudan a explicar por qué muchos de ellos se ubican entre los más pobres del país. De los hogares de menores ingresos que son dirigidos por una mujer, 65% tienen niños menores de 12 años, en tanto que sólo 1 de cada 4 de las jefas de hogar con mayores ingresos tienen niños de este grupo de edad. Pero adicionalmente, casi la mitad de las mujeres de los hogares más pobres son el único adulto en el hogar, por lo que deben cumplir las funciones de proveedoras del sustento, encargarse del cuidado de los hijos y de personas en edad avanzada, y en general, responsabilizarse de todas las tareas que involucra el cuidado familiar. En el grupo de menores ingresos, los hogares tienen en promedio 1.6 niños por hogar, en comparación con sólo 0.2 niños por hogar en el grupo de ingresos más altos encabezados por una mujer (gráfica 12).

Gráfica 12: Número de niños menores de 12 años por cada 10 hogares con jefatura femenina, según cuartiles de ingreso

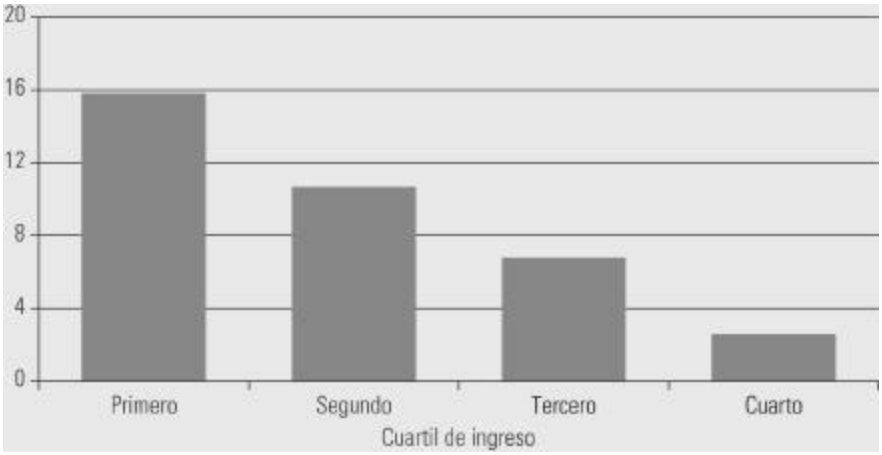

Fuente: Cálculos propios con base en la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Por otro lado, en estos hogares hay mayor presencia de personas discapacitadas; 14% de los hogares de menores recursos tienen al menos una persona que presenta discapacidades, casi el doble que a nivel nacional.

Los hogares dirigidos por mujeres reciben más transferencias procedentes de familiares de dentro y fuera del país que los hogares dirigidos por hombres. Mientras que 11% de los hogares más pobres cuyo

[**] Se trata de jefatura declarada por los residentes del hogar.

jefe es del sexo femenino reciben transferencias; de los dirigidos por hombres, sólo 4% reciben este tipo de apoyos. Por otro lado, los hogares con jefatura femenina con mayores ingresos reciben transferencias principalmente de familiares que viven dentro del país, en tanto los hogares de menores ingresos obtienen transferencias que provienen del extranjero, procedentes de parientes que han emigrado.

El desarrollo de las capacidades debe acompañarse de la creación de oportunidades

Entre los hogares de mayores recursos, cerca de 70% de la población adulta percibe ingresos, mientras que entre los más pobres sólo 40% accede a oportunidades de ingreso. Por otro lado, el ingreso de cada perceptor es casi 4 veces mayor en los hogares del cuartil más rico, en comparación con el de los hogares con menos recursos (y cuando se trata de mujeres que trabajan el contraste es mayor).

La anterior situación refleja una falta de instrumentos para promover y reforzar las oportunidades de ingreso incluso para personas con iguales capacidades, lo que se presenta sobre todo en el medio rural. Por ejemplo, los ingresos de un trabajador que ha concluido la secundaria en el medio urbano son 50% más altos que los que recibe un trabajador con este mismo nivel educativo en el medio rural. Lo anterior señala que el desarrollo de capacidades debe acompañarse de mecanismos que apoyen las oportunidades de trabajo e ingreso.

Con menos personas incorporadas a la fuerza laboral, con menores ingresos para quienes trabajan, y con un mayor número de personas en el hogar, especialmente niños pequeños, los recursos de que disponen los hogares del primer cuartil de ingreso se diluyen. Así, los índices de dependencia económica son más altos: hay casi tres personas que no trabajan por cada trabajador, lo que se compara con una persona económicamente dependiente por cada trabajador en los hogares del último cuartil de ingreso (gráfica 13).

Otros grupos de población que por sus características se encuentran en desventaja de oportunidades de ingreso son las poblaciones indígenas. En promedio, los perceptores de ingresos en los hogares indígenas reciben por su trabajo el equivalente a la mitad de los ingresos promedio a nivel nacional, como reflejo de diferencias ocupacionales, factores regionales y, en cierto grado, fenómenos culturales de discriminación.

Gráfica 13: Índices de dependencia económica del hogar, según cuartiles de ingreso

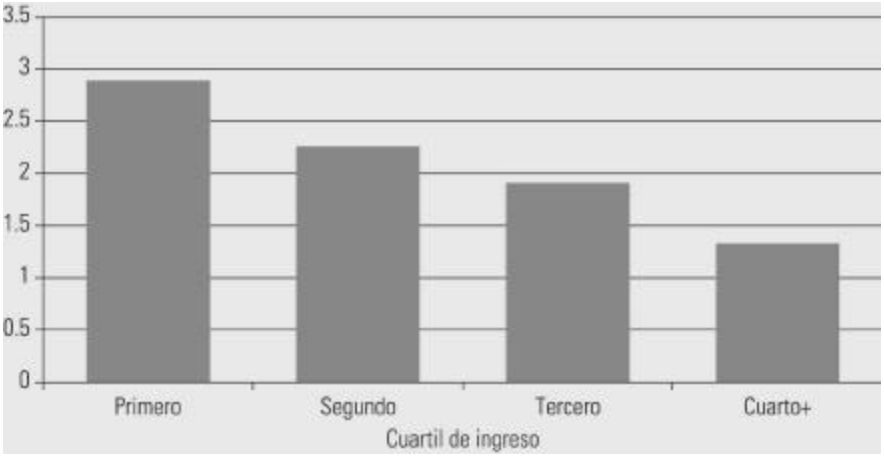

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Entre los hogares con menos recursos los adultos mayores tienen que seguir trabajando

Un aspecto relevante de la inserción en actividades económicas es el acceso a los servicios de seguridad social. Esto significa mayores oportunidades de acceso a los servicios de salud y otras prestaciones, como son los sistemas de jubilación, los cuales son particularmente importantes entre las personas de edad avanzada.

A nivel nacional, 63% de los hogares del medio urbano cuentan con seguridad social, mientras que en el medio rural sólo 24% de los hogares acceden a estos servicios. Asimismo, las diferencias entre los distintos grupos de población son muy contrastantes. Mientras que en los hogares de mayores ingresos, 87%
cuenta con seguridad social, sólo 17% de los hogares con menores recursos tiene acceso a este tipo de servicios (gráfica 14).

Para las personas de edad avanzada, la seguridad social puede constituirse en el medio para su sostenimiento, si se considera que el deterioro de sus capacidades productivas puede dificultarles conseguir los satisfactores mínimos por sí mismos, sobre todo entre los más pobres que no lograron acumular bienes para facilitar su autosuficiencia durante la vejez.

En la actualidad, existen cerca de 800 mil hogares conformados sólo por personas mayores de 65 años. Una tercera parte de ellos habita en el medio rural y el resto en las áreas urbanas. Casi 40% de estos hogares se ubican en el primer cuartil de ingreso; es decir, son hogares en los cuales las posibilidades de satisfacer sus necesidades puede ser muy reducida, por lo que dependen en muchas ocasiones del apoyo de sus familiares u otras personas.

Gráfica 14: Porcentaje de hogares con acceso a seguridad social, según cuartiles de ingreso

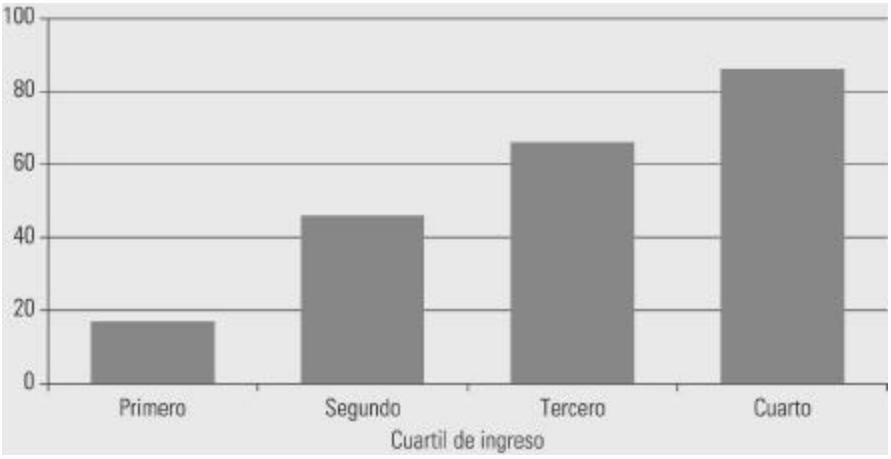

Fuente: Cálculos propios con base en la muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

En los hogares con mayores carencias, 3 de cada 10 personas mayores de 65 años trabajan, mientras que para los más ricos, esta proporción es sólo 22% lo hacen. Esto se vincula directamente con el hecho de que en los hogares con mayores recursos no sólo tienen menores ahorros, sino que además, aproximadamente la tercera parte de las personas que no trabajan tienen acceso a pensiones. En contraste, entre los hogares del primer cuartil de ingreso sólo 4% de quienes no trabajan reciben pensiones por jubilación y el ahorro acumulado es muy bajo o nulo.

Estas características conforman una vertiente de vulnerabilidad que acompaña a las personas con menores ingresos hacia el final de su ciclo de vida, en donde el desarrollo de sus capacidades y sus oportunidades de inserción en las esferas de bienestar es muy limitada. Las desigualdades que prevalecen hoy en el acceso a seguridad social deben atenderse en los próximos años, ya que será precisamente el grupo de población en edad avanzada el que crecerá a ritmos más acelerados.

Los mecanismos de crédito y ahorro no son accesibles a los hogares con menos recursos

El acceso a mecanismos de ahorro y crédito es una de las principales vías para promover la movilidad social y el progreso económico de las personas y los hogares. La falta de acceso a sistemas de crédito entre las personas más pobres se basa fundamentalmente en su incapacidad para garantizar el pago de su deuda, producto de su precaria situación, tanto en términos de ingreso como de la informalidad de sus ocupaciones. Esto inhibe en gran medida las oportunidades de quienes tienen mayores carencias y reduce su capacidad para emprender actividades productivas.

Con la información disponible, se estima que aproximadamente 18% de los hogares del país tienen acceso a mecanismos de ahorro o crédito. Entre los hogares de mayores recursos, 24% reporta contar con este tipo de mecanismo de seguridad, en tanto que en el caso de los hogares del primer cuartil de ingresos sólo 13% disponen de instrumentos de ahorro o crédito. La escasez de mecanismos de crédito inhibe las oportunidades de las personas para obtener beneficios de sus activos, en particular entre los más pobres.

En lo que se refiere al acceso al crédito, 4.3% de los hogares a nivel nacional reporta tenerlo, y la mayoría (6 de cada 10) de quienes sustentan un préstamo lo recibieron a través de su empleador u otras personas no consideradas como instituciones de crédito. Cuando se compara entre los cuatro grupos de hogares, la fuente de los créditos varía sustancialmente. Entre los hogares de menores recursos, 99% de

los créditos provienen de empleadores u otras personas. En contraste, cuando se trata de los más ricos, la principal fuente de financiamiento son las instituciones financieras: 2 de cada 3 créditos se obtienen de bancos o casas comerciales. El porcentaje de hogares que tienen acceso a créditos es casi tres veces mayor en el cuartil de hogares de mayores ingresos (7.5%), en comparación con los hogares de menores recursos.

■ **Cómo obtienen crédito las personas**

En los hogares de menores ingresos:	En los hogares de mayores ingresos:
2.5% tienen acceso a crédito	7.5% tienen acceso a crédito
99% de los créditos provienen de sus empleadores u otras personas	36% de los créditos provienen de sus empleadores u otras personas
1% de los créditos provienen de instituciones financieras	63% de los créditos provienen de instituciones financieras

El perfil de quienes declaran tener acceso a mecanismos de crédito indica que, a nivel nacional, se trata de personas que en promedio tienen más de 10 años de escolaridad, aunque entre los hogares con menores ingresos la escolaridad promedio de quienes pueden acceder a créditos es inferior a la primaria terminada. Según su edad, 60% son personas mayores de 40 años y sólo una de cada diez personas son jóvenes menores de 30 años. Cabe señalar que 80% de quienes reportan contar con un crédito son hombres.

En el caso del ahorro, sólo 10% de los hogares de menores recursos reportaron participar en algún mecanismo de ahorro, en tanto que 21% de los hogares del cuartil de mayores ingresos dispone de este instrumento.

Las diferencias en el acceso al crédito ahonda la vulnerabilidad de las familias más pobres, toda vez que ante fluctuaciones en sus ingresos de un periodo a otro, deben afectar en la misma medida sus gastos en consumo y satisfactores. En contraste, las variaciones en el ingreso entre las familias con acceso a crédito, pueden suavizarse gracias a este recurso.

■ **Una nueva visión para alcanzar capacidades, oportunidades, seguridad, patrimonio y equidad**

Se han señalado diversas desigualdades en la posesión de activos generadores de ingresos y en las oportunidades para alcanzar mejores niveles de vida. Si bien las personas desean contar con la mayor disponibilidad posible de estos activos y mejores oportunidades, importantes grupos enfrentan diferentes restricciones para poder lograr el desarrollo de capacidades mínimas, seguridad y un patrimonio básico, así como contar con oportunidades de trabajo y de inversión productiva.

Estas restricciones se dan, entre otros factores, por falta de acceso a servicios de educación y salud, por limitaciones para que los hogares puedan invertir en el capital humano de sus integrantes, por ausencia de mecanismos de aseguramiento y ahorro para los hogares con pocos recursos, por limitado acceso a instrumentos de capacitación, crédito, asesoría técnica y comercialización para poner en marcha iniciativas productivas y poder acceder a empleos, por escasos apoyos en el caso de las mujeres para poder combinar actividades del hogar con actividades económicas, o por falta de mecanismos para poder contar con una vivienda digna. Si las políticas sociales se orientan a eliminar estas restricciones, se podrá generar un círculo virtuoso de acumulación de activos y generación de oportunidades que permitan a las personas alcanzar mejores niveles de vida por su propio esfuerzo.

Para ello, es necesario en primer lugar superar las debilidades de las políticas sociales. La existencia de una multiplicidad de programas enfocados a la atención parcial de ciertas necesidades de la población ha dado lugar a una visión fragmentada del desarrollo social y, en muchas ocasiones, una operación no coordinada, discrecional y con poca transparencia de los mismos.

Esto ha provocado la duplicación de esfuerzos. Algunos de los grupos sociales son atendidos por varios programas de diversas dependencias y por distintos órdenes de gobierno, pero otros sectores vulnerables que enfrentan diversos obstáculos para el desarrollo humano han quedado sin atención. Lo

anterior provoca dispersión de los recursos, y al mismo tiempo no se logran mayores impactos en la superación de la pobreza.

Hasta ahora, se ha carecido de mecanismos que permitan determinar un orden de prioridad para la implementación de acciones, debido a la poca importancia dada a los aportes posibles de los procesos de evaluación y a una prácticamente nula información sobre el impacto de los programas o sobre la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios.

La nueva visión de la política social busca alejarse de una perspectiva asistencialista mediante el fomento de acciones y medidas que permitan a la población en condiciones de pobreza valerse por sus propios medios. Se parte del reconocimiento de que para superar la pobreza, la política social debe ser integral e incluyente y debe prevenir y atender las causas de la pobreza por encima de los efectos de la misma. Si bien existen sectores sociales cuya situación requiere de asistencia, el reto consiste en que ésta sea subsidiaria y transitoria para reducir de forma significativa el grado de dependencia de los grupos vulnerables.

- *Vertientes tradicionales de las políticas sociales* (**dejan a grandes sectores y áreas temáticas sin atención)**

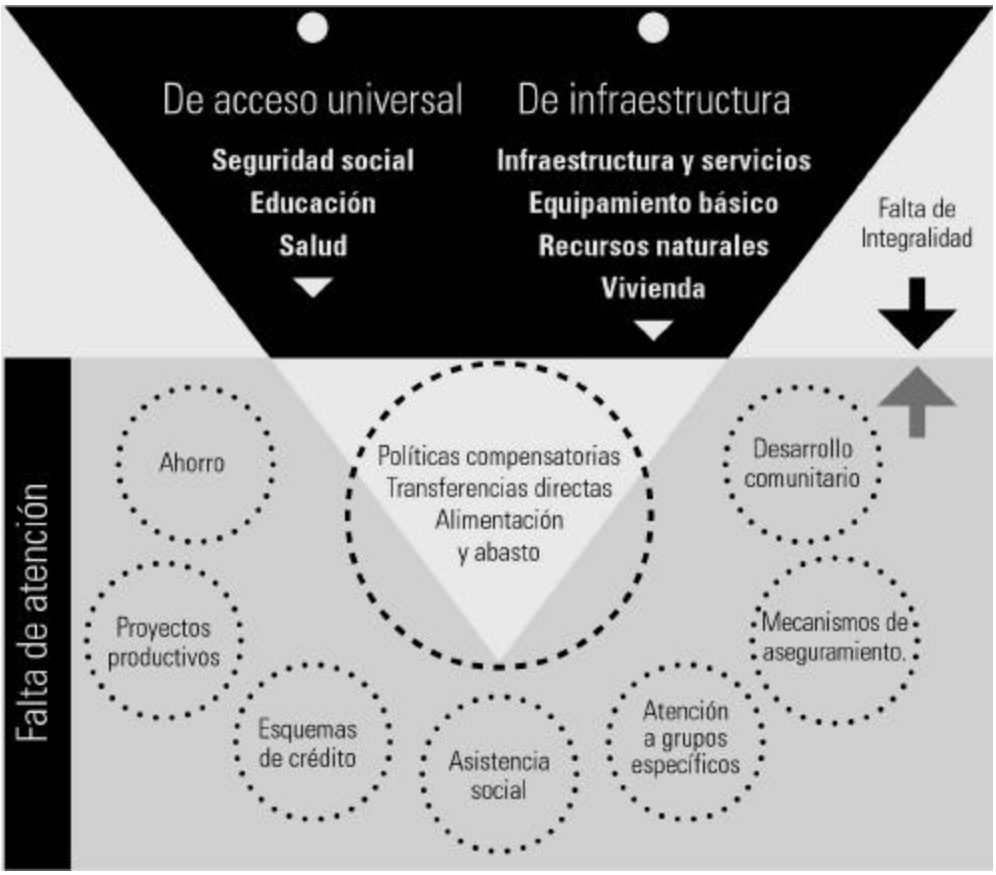

La orientación de integralidad de la política de desarrollo social y humano se propone en dos vías principales: un enfoque territorial, que se concreta en la estrategia de atención a microrregiones, y un enfoque complementario de atención específica a lo largo del curso de vida.

Históricamente, los desequilibrios en el desarrollo han ocasionado que la pobreza se concentre y agudice en determinadas regiones, dando con ello lugar a disparidades importantes en el territorio nacional. Alcanzar el desarrollo económico, social y humano del país exige el logro de programas acordes con las necesidades, características y vocaciones productivas de las unidades territoriales. En este sentido, el énfasis sobre un enfoque territorial en este Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, implicará la confluencia de esfuerzos articulados, pero que

contemplen acciones diferenciadas reconociendo los problemas particulares y concentrando los esfuerzos en torno a las prioridades regionales.

El enfoque territorial que se concreta en la estrategia de microrregiones, es prioritario y se aplicará bajo un esquema de integralidad, porque promoverá el desarrollo humano, productivo y la infraestructura de las comunidades. Será incluyente, porque alentará la participación de los diferentes actores de la sociedad civil. Será participativo, porque los agentes activos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos serán los mismos grupos de población. Será democrático, porque las acciones a realizar se decidirán en común acuerdo con las comunidades. Será corresponsable, porque todos los actores sociales asumirán compromisos concretos en el marco de un proyecto compartido.

La política social ofrecerá un enfoque que considere que en el curso de vida de las personas existen necesidades específicas en sus diferentes etapas que deben ser atendidas de manera articulada y proveyendo los encadenamientos apropiados para cada fase de la vida. Por lo tanto, se acompañará y apoyará a las personas y los hogares en condición de pobreza brindándoles herramientas, habilidades, destrezas y oportunidades necesarias, con el fin de que cada vez sean más capaces de proveerse por sí mismos de satisfactores básicos que permitan su desarrollo. Este es el punto de partida de la construcción de una red social integral.

Los esquemas de corresponsabilidad y planeación participativa serán el principio fundamental de las acciones de política social, con las que se busca fortalecer las capacidades comunitarias, familiares y personales y, consecuentemente, erradicar la dependencia.

La búsqueda de la integralidad no es monopolio de una sola institución, ni de un solo sector. Concebirla así se traduciría por necesidad, en un esfuerzo parcial e insuficiente. En esta tarea debe propiciarse la convergencia de las acciones de las instituciones del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales, lo que implica una coordinación más intensa y eficiente. También debe promoverse una eficaz coordinación y confluencia con iniciativas de las organizaciones de la sociedad, la academia y sector privado, que favorezcan una acción no sólo más amplia, sino que integre las experiencias acumuladas para apoyar las acciones para superar las complejas dimensiones de la pobreza.

Fortalecer el tejido social tiene un significado concreto. Se trata de facilitar la articulación comunitaria que permita a la población desarrollar sus capacidades y contar con oportunidades. Lograr una verdadera participación social implica recuperar las relaciones de cooperación en las familias y comunidades, propiciar un intercambio de las experiencias de desarrollo existentes en la sociedad en su conjunto, y regenerar los lazos de confianza. Adicionalmente, la participación exige la combinación de un ambiente democrático y de la voluntad de participar, mediante mecanismos permanentes, relevantes y autónomos.

En la ejecución de las tareas de la política social, tienen la mayor relevancia seguir puntualmente esquemas de transparencia, como un instrumento prioritario para recuperar la confianza de la población en las acciones de gobierno, así como para lograr credibilidad sobre los alcances de cada una de éstas, sobre el buen uso de los recursos, y con ello estar en posibilidad de convocar a la suma de esfuerzos. El manejo riguroso y eficiente de los recursos destinados a la superación de la pobreza conlleva una responsabilidad ética, puesto que cualquier desvío de los mismos representa una falta por la urgencia de la tarea que no se cumple y que prolonga la permanencia de las familias en una condición de alta vulnerabilidad.

La evaluación es un instrumento promotor del cambio y la eficiencia en las políticas públicas. Es fundamental en la nueva visión de política social saber lo que sucede en la realidad con la aplicación de los programas, sus resultados e impactos. Esta práctica permitirá introducir procesos de mejora continua

en los programas, corregir posibles desviaciones, crear nuevos programas y, al mismo tiempo, respaldar el ejercicio permanente de rendición de cuentas. Se trata de que todo dictamen y modificación de las políticas y acciones de desarrollo social y humano tenga un sustento real en la evidencia.

- *Nueva visión de política social no asistencialista e incluyente con criterios de desarrollo humano y superación de la pobreza*

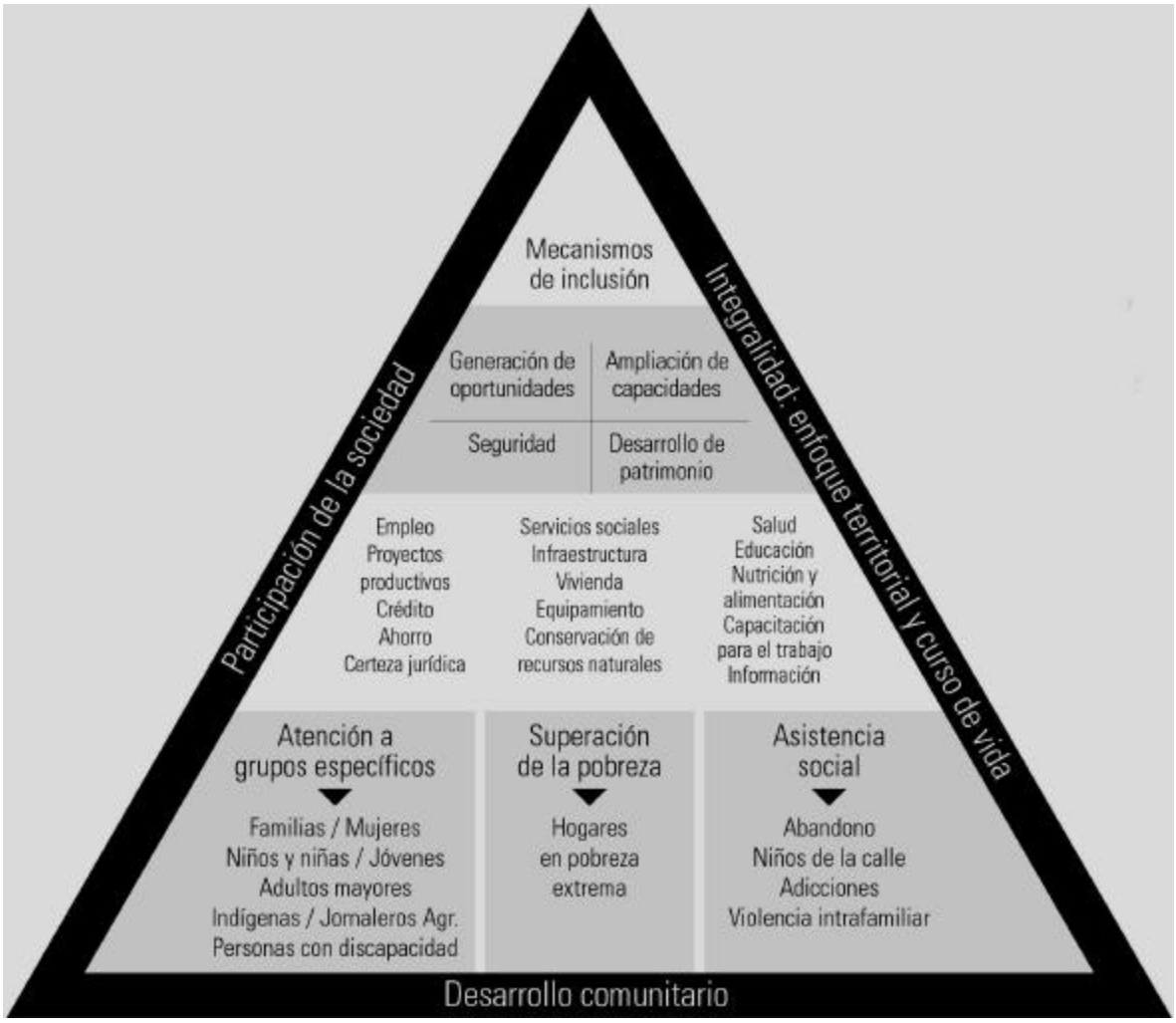

Para el desarrollo de capacidades, la generación de oportunidades y la construcción de un entorno de seguridad y de patrimonio básico, las políticas sociales pueden incluir dotación de servicios, programas de apoyo a la nutrición, así como estímulos y refuerzos para invertir en educación y salud. Además, se requiere articular instrumentos financieros que permitan el ahorro de la población de menores recursos, esquemas de seguro de diversos tipos, impulsar proyectos productivos que den posibilidades de empleo en áreas geográficas específicas, aplicación de las normas para evitar la discriminación, así como la adecuación de los marcos normativos para ofrecer certeza jurídica del patrimonio básico. Asimismo, se debe considerar la introducción de instrumentos que puedan servir como sustituto a las garantías colaterales para obtener crédito, mecanismos de información sobre la reputación de los sujetos de crédito, o formas alternas de otorgar financiamiento, como por ejemplo créditos comunitarios.

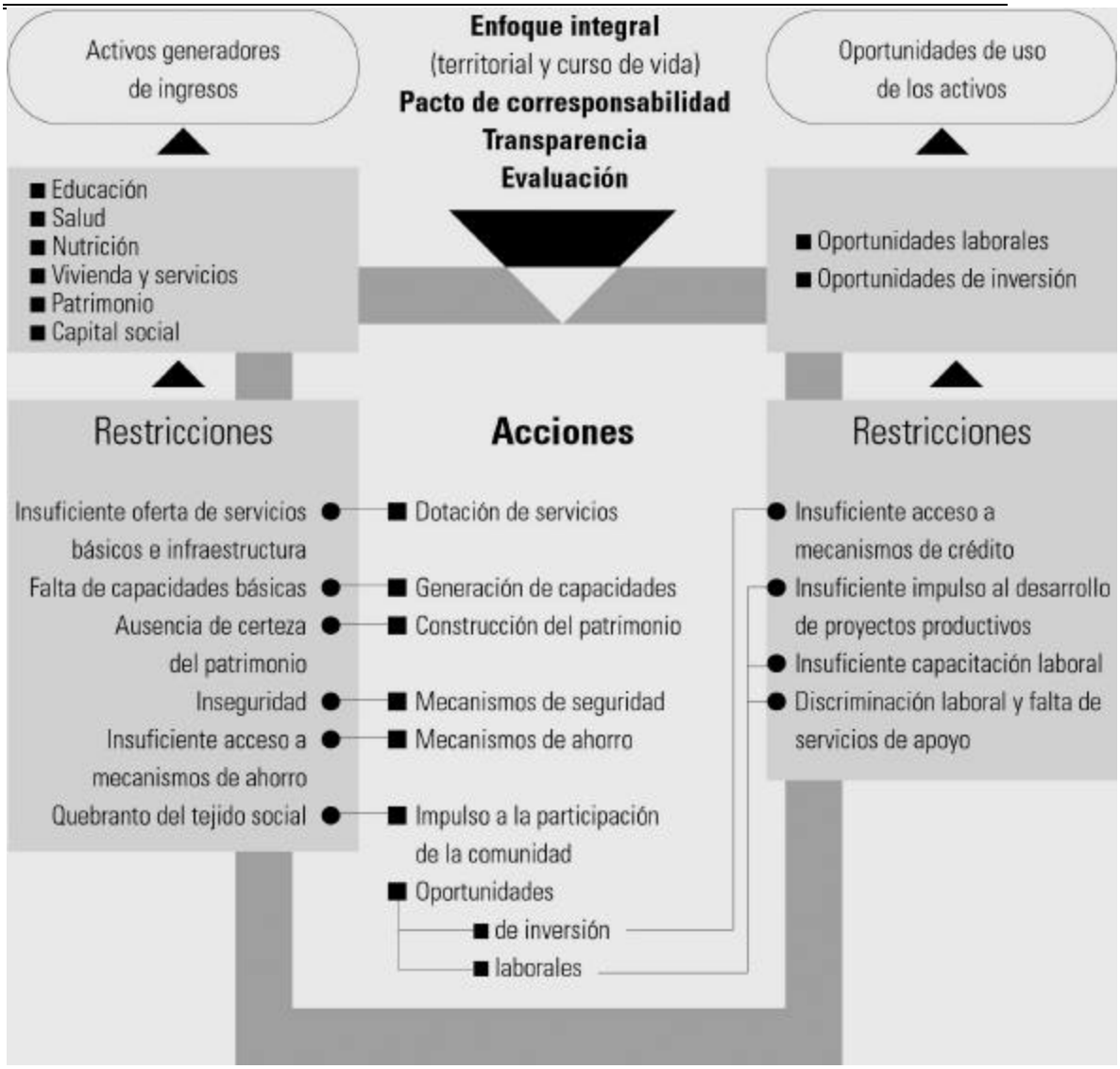

En esta perspectiva, se considera el entorno como un todo, incluyendo instrumentos de política que tradicionalmente no son identificados como acciones de política social, sino más bien como parte importante de la estrategia de desarrollo económico de un país.

Esta visión tiene como columna vertebral juzgar a la pobreza como un problema intrínsecamente vinculado al desarrollo económico, social y humano. Para atender este reto, la política social se concibe como una política de desarrollo integral que no se constriñe a un conjunto reducido de programas o a las acciones puestas en marcha por alguna dependencia. Es una política, que en lugar de concentrarse en las consecuencias de la pobreza se centra en sus causas. Es una estrategia ambiciosa, pero que tiene mayor probabilidad de atacar las raíces del problema.

Algunos de los instrumentos ya están en operación, aunque es necesario perfeccionarlos. Otros están ausentes y el objetivo del gobierno federal es ponerlos en marcha. Es importante también recalcar que las tareas de la política social implican la participación de muy diversas instancias del gobierno federal junto con la Secretaría de Desarrollo Social, así como de los gobiernos estatales y municipales, y de la sociedad a través de diversas organizaciones. Todos forman parte de la nueva estrategia de política social.

Es indispensable corregir, actualizar y poner al día los programas de desarrollo de capacidades de las personas. Algunos tienen gran arraigo en la población, pero requieren ser potenciados en el fortalecimiento de sus componentes, así como impulsando la convergencia con iniciativas de generación

de oportunidades, de seguridad, de ahorro y patrimonio. En el caso de los programas de apoyo alimentario existentes, se reforzará su orientación hacia un efectivo mejoramiento de la nutrición, y se promoverá un vínculo con acciones preventivas de salud e higiene fundamentales para lograr las sinergias que fortalezcan el estado nutricional de las personas.

La convergencia con las acciones de generación de oportunidades, de seguridad e impulso a la creación de patrimonio, representa una efectiva potenciación de los programas de desarrollo de capacidades básicas. Sin la articulación de ambas esferas no se puede alcanzar la superación de las causas de la pobreza. Adicionalmente, esta nueva visión requiere de una organización más sólida y participación de las comunidades, lo que implica dar mayor prioridad a las tareas de reforzamiento del tejido social.

En cuanto a la generación de oportunidades, éstas serán ampliadas y reforzadas con esquemas de crédito y financiamiento que favorecerán la reconversión productiva, la coinversión entre distintos órdenes de gobierno, así como con grupos y organizaciones de la sociedad y el sector privado. Se impulsarán proyectos productivos enmarcados en el enfoque microrregional que ofrezcan nuevas opciones de empleo en un entorno local.

Para ampliar las oportunidades de inversión, la propuesta es la creación de mercados de crédito eficientes para toda la población, pero especialmente, para la de menores recursos económicos. Es bien sabido que un mercado de crédito completo y competitivo es uno de los detonadores más poderosos de la movilidad social. Pero para la creación de mercados eficientes, no basta con la disposición de otorgar créditos. Es necesario contar con un marco regulatorio adecuado que provea de incentivos y seguridad para ahorrar, pero por otro lado, que también sea capaz de canalizar recursos financieros a actividades económicas de pequeña escala. Para lograr esto, es necesario introducir políticas para la construcción de patrimonio familiar, desarrollar mecanismos que otorguen información sobre la reputación de los sujetos de crédito, de manera que el costo mismo del crédito sea inferior y exista la posibilidad de ir creando una relación sólida de acceso al crédito cuando es más necesario, así como promocionar la creación de instituciones crediticias que impulsen mecanismos de crédito comunitario en donde los mismos miembros de la comunidad garanticen los préstamos.

Para promover la creación y fortalecimiento del patrimonio de los hogares, se proponen mecanismos que den certeza jurídica del patrimonio, así como acceso a instrumentos financieros que permitan contar con vivienda o mejoramiento de la misma y acceder al ahorro. Para ofrecer una mayor seguridad a los grupos más vulnerables, se consideran acciones para que las personas cuenten con elementos básicos de identidad, además del desarrollo de esquemas de seguros de salud y vida a aquellos que carecen de estos instrumentos.

La condición de pobreza en los contextos urbanos adquiere características particulares que serán atendidas con esquemas flexibles e integrales de política social, para dar respuesta a las complejas expresiones de la pobreza humana y la indefensión ante los acelerados cambios en las formas de organización social de las ciudades.

El despliegue articulado de las acciones de política social debe seguir un principio de equidad de género, entre generaciones y para grupos sociales que enfrentan mayor vulnerabilidad. En especial, destacan en esta nueva visión los programas que promuevan igualdad de acceso para las mujeres a la capacitación laboral, a los servicios sociales de apoyo y a mecanismos de crédito y ahorro, para atender los efectos negativos potenciados de las inequidades de género en el contexto de la pobreza.

La creación de un entorno favorable para que las personas desplieguen su pleno potencial y tengan vidas productivas y creativas, de acuerdo a sus intereses y necesidades, es una tarea Contigo, en donde la participación de la sociedad, en especial de la población en condiciones de pobreza, es lo que más cuenta para abrir caminos de prosperidad en un pacto de corresponsabilidad.

II. ¿Qué queremos?

Visión 2025

La visión del desarrollo social de México en el año 2025 guía los esfuerzos de este gobierno y señala características fundamentales del país que se desea construir; esta guía debe ser la base para establecer un compromiso de largo plazo con la sociedad mexicana. Se ha definido un periodo de 25 años como un lapso en el que este ideal puede ser logrado, para lo cual es necesario articular a toda la sociedad en la búsqueda y logro de un efectivo desarrollo social. La visión a la que se aspira se puede sintetizar en que:

> Los mexicanos, a través de su propio esfuerzo e iniciativa, logran niveles de vida dignos y sostenidos. México cuenta con mecanismos y políticas que aseguran la creación consistente de prosperidad y equidad mediante el desarrollo de oportunidades y capacidades, con la

participación de toda la sociedad. Se tiene equilibrio regional, así como bienestar generalizado, proporcional al desempeño de la economía mexicana y su relación con el contexto global.

Se han establecido las bases para un desarrollo social y humano integral en todas las dimensiones de la persona, tanto culturales como materiales, en plena libertad y responsabilidad, con compromiso solidario y subsidiario hacia el bien común.

México cuenta con un sistema urbano más equilibrado, dentro de una ordenación territorial sustentable, administrada localmente con eficiencia y eficacia, con vivienda digna para los hogares, equipamiento y servicios adecuados.

Objetivos

Los cuatro objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo, se desprenden de la visión que orienta a la Secretaría de Desarrollo Social y abarcan en su conjunto los logros fundamentales que busca la política social a través de las estrategias específicas y líneas de acción descritas en detalle más adelante. Los objetivos constituyen el qué de la política de desarrollo social, representan el punto de arribo del esfuerzo que se realiza, y estarán siempre presentes en el diseño y ejecución de las políticas públicas que implemente el gobierno federal.

1. Reducir la pobreza extrema

Su propósito es que ningún mexicano o mexicana tenga que vivir sin poder satisfacer sus necesidades básicas y sin gozar de una vida digna que les permita contribuir a su bienestar y al desarrollo humano, social y económico del país. El objetivo se concentra en la pobreza extrema, situación que indica las carencias más severas y profundas, ya que la superación de esta condición es indispensable para consolidar las bases para un desarrollo social y humano sostenible. En la pobreza extrema se concretan las realidades más injustas e intolerables hacia las que habrá que dirigir las acciones en primer instancia. Es un objetivo focalizado y basado en una prioridad inmediata y absoluta. Esta orientación establece entre las tareas de largo plazo que son necesarias para alcanzar una efectiva inclusión para el desarrollo, el que todas las personas y los hogares tengan la posibilidad de un punto de partida igual.

2. Generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables

Su aspiración es que cada mexicana y mexicano tenga acceso real a oportunidades para que, mediante su propio esfuerzo, alcance un mejor nivel de bienestar. En la actualidad, la condición económica, la región donde una familia vive, padecer alguna discapacidad o su condición étnica, injustamente impiden que muchos mexicanos tengan la posibilidad de llevar a cabo sus proyectos para lograr una situación más digna para su desarrollo en la sociedad. Los hogares en condición de pobreza despliegan cotidianamente múltiples iniciativas para lograr su subsistencia, pero requieren contar con opciones para potenciarlas y tener alternativas de trabajo mejor remuneradas. Se requiere reducir las brechas injustas que agravan la condición de pobreza, en tanto que personas con las mismas capacidades deben tener las mismas oportunidades de gozar de un mejor nivel de vida.

3. Apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza

Su finalidad es que cada mexicana y mexicano disponga de un conjunto mínimo de capacidades para acceder plenamente a las oportunidades para alcanzar y mantener un nivel de vida con calidad y dignidad. Las carencias educacionales, de capacitación laboral, de salud y de nutrición, dificultan que las personas puedan tener opciones para incorporar al desarrollo del país, así como de obtener un ingreso justo que les permita mantenerse alejados de la condición de pobreza. Este objetivo enmarca la búsqueda de que los integrantes de los hogares más desfavorecidos estén mejor equipados para que por su propio esfuerzo e iniciativa personal puedan progresar. Para ello, se requiere reconocer los ámbitos en que las personas divergen en términos de sus necesidades, y las áreas en que la política social debe invertir para eliminar brechas. La inversión social debe compensar las desigualdades para poder lograr una igualación de las capacidades.

4. Fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario

Su anhelo es que se fortalezca la cohesión entre los diferentes grupos de la sociedad, así como ampliar los mecanismos para fomentar las iniciativas de las comunidades y las organizaciones de la sociedad orientadas a la superación de la pobreza y la marginación. La búsqueda de la participación de todos se basa en el reconocimiento de que la acción del Gobierno por sí sola es insuficiente para lograr el

desarrollo social, y que debe propiciarse una acción compartida y fundamentada en la corresponsabilidad social.

Misión

La misión de la Secretaría de Desarrollo Social define los compromisos de la actual administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social:

> Formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad.
>
> Lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas
>
> y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos.

Ejes Rectores de la Política Social

A partir de la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, se establecen una serie de principios que encauzan las estrategias y las acciones que se proponen en este Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo. Los ejes rectores constituyen el camino que orientan el trabajo para alcanzar los objetivos de la política social, y responden a la pregunta de cómo lograrlos.

■ **Ejes rectores de la política social**

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas
2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas
3. Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad
4. Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno
5. Generar una política social con, de y para los pobres
6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social
7. Proteger a las familias en condición de pobreza
8. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión
9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género
10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural
11. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida
12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres
13. Asegurar eficiencia y transparencia en la gestión

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas

En las naciones democráticas la promoción del respeto a los derechos y la dignidad humana, el impulso al bienestar social, así como el apoyo a toda acción tendiente a procurar la paz, en donde la equidad social es primordial. Se han establecido las bases fundamentales e irreductibles de derechos que protegen a las personas, las familias y las comunidades. Para las políticas públicas y para la política social en particular, toda acción y estrategia impulsada tiene que estar sustentada en un enfoque de protección y promoción de los derechos de las personas.

En el caso de México, por su vocación democrática, los derechos son uno de los pilares en que se forja la nación mexicana. Constituyen el espacio que les permite a las personas hacer valer su dignidad. El ejercicio de los derechos y la promoción del desarrollo social comparten una motivación común y reflejan el compromiso de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de las personas. Entre los derechos sociales fundamentales establecidos por los mexicanos están el derecho a la identidad, a la ciudadanía, a la igualdad entre los hombres y las mujeres, el respeto a las lenguas y cultura de los pueblos indígenas, el derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, a decidir el número y espaciamiento de sus hijos, y a la salud física y mental de los menores. Así, el sustento de la idea democrática rebasa la igualdad formal para los miembros de la sociedad, y se dirige hacia una auténtica nivelación social fundada en la igualdad de oportunidades.

La protección de los derechos y de la dignidad humana es cardinal en la planeación, diseño e implementación de las distintas políticas y programas encaminados a la superación de la pobreza, la

marginación y la política social en su conjunto. Significa garantizar que los grupos que experimentan condiciones de pobreza no enfrenten abusos o un trato indigno derivado de estructuras sociales e institucionales excluyentes e inequitativas. También implica fortalecer su capacidad de defenderse ante los abusos por parte de otros.

Dada la naturaleza de la política social, resulta prioritaria la aplicación de estos principios, ya que la injusticia y el atropello hacia los más desfavorecidos se agudizan ante su escasa participación organizada en la vida política y civil. Por ello, en la política social deben favorecerse mecanismos de participación, así como promoverse el estricto apego a los derechos laborales, políticos o sociales que eviten el abuso.

El respeto a la dignidad de las familias en pobreza es un acto de justicia, ya que la vida en un contexto de permanente carencia y necesidad implica un gran valor moral. El esfuerzo sostenido por resistir la degradación y mantener la dignidad es un hecho poco reconocido por la sociedad. En tanto la energía y voluntad de las familias pobres sean visibles, su voz sea escuchada y distintos sectores piensen en ello cotidianamente, se favorecerá la creación y oferta de nuevas oportunidades.

La observancia del principio de respeto a la dignidad de los que menos tienen implica también que los servidores públicos de todos los niveles de gobierno sirvan a la población bajo los principios de probidad, eficiencia y eficacia en las diferentes esferas de gobierno. En cada una de las instituciones y en la esfera específica de competencias debe promoverse una conducta ética hacia los grupos más desfavorecidos, mediante una nueva cultura de servicio en aras del respeto a la dignidad humana y de un trato igual para todos.

La política social debe aportar soluciones reales a las necesidades más sentidas de la población y consensar las acciones con los distintos grupos vulnerables y con la población que vive con alguna discapacidad, respetando sus usos y costumbres, y privilegiando la planeación de acciones y programas en armonía con las distintas expresiones sociales. Se debe evitar cualquier forma de discriminación, promover proyectos bajo una orientación de género, que privilegien el papel de la mujer, y sobre todo, rechazar y castigar la trasgresión de los derechos de los mexicanos.

2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en las políticas públicas

Las políticas públicas deben impulsar la superación de las carencias que afligen a los grupos con menos recursos y promover una mayor igualdad de las capacidades y las oportunidades de las personas. Para ello, deben obtenerse acuerdos de coordinación y confluencia de esfuerzos, diseñar acciones sostenidas, pero sobre todo, es necesario tener siempre presente los efectos que tienen las decisiones sobre la condición de vida de los hogares en pobreza. Se debe desarrollar un ambiente de análisis y discusión que permita tener claridad sobre la situación de la pobreza en el ámbito nacional. El auténtico desarrollo social, humano y económico no se da en presencia de condiciones de pobreza y marginación extendidas. Es tarea de la política social garantizar a través de una serie de estrategias la superación de las condiciones de pobreza extrema, para así fincar las bases del desarrollo.

El reconocimiento de la existencia de grandes grupos de población en condición de pobreza, implica diseñar políticas públicas que se reflejen y traduzcan en acciones del Estado, que forjen los pilares para que gobierno y sociedad solidaricen sus esfuerzos hacia los que menos tienen. Es por ello, que el trabajo de planeación de las políticas, es una responsabilidad social y gubernamental compartida.

Uno de los aspectos centrales de las estrategias de superación de la pobreza es el reconocimiento de que se trata de un fenómeno multidimensional, con causas, manifestaciones y consecuencias complejas de naturaleza muy diversa que rebasan lo estrictamente material. Es por ello que la superación de la pobreza no se logra exclusivamente con el crecimiento de la economía. Es indiscutible que un crecimiento económico sostenido y un entorno estable son necesarios para alcanzar mejores niveles de vida. Sólo este tipo de contexto económico permite ofrecer oportunidades efectivas de empleo y mejores ingresos a los que menos tienen. Sin embargo, el crecimiento económico no garantiza la inclusión de todos las personas en sus beneficios, ni las condiciones mínimas indispensables para que los seres humanos se integren a él.

Más aún, en muchas ocasiones aunque el entorno presente oportunidades, la gente que vive en condición de pobreza no está en posibilidad de aprovecharlas por falta de capacidades, insumos y/o activos, así como porque no existen los mecanismos para su representación y expresión. Si la pobreza es el resultado de estos factores económicos y sociales que interactúan y se refuerzan, entonces las estrategias para superar esta condición deben basarse en políticas integrales y congruentes, sostenibles en el largo plazo, con varias vertientes coordinadas.

Es de la mayor relevancia establecer un vínculo cercano, coherente y no subordinado entre la política social y la política económica. Este proceso exige, por necesidad, niveles más acabados de coordinación interinstitucional.

Una política con permanencia y continuidad requiere forzosamente de una visión de largo plazo, en la cual las acciones mismas tengan continuidad y permanencia; requiere también que las estrategias que se planean hoy sirvan como plataforma base para las actividades futuras.

Sin embargo, este esfuerzo no puede partir de juicios voluntaristas, sino que debe sustentarse en un sólido marco jurídico e institucional. Para evitar una condición coyuntural de las políticas sociales, es importante alcanzar consensos fundamentales de toda la sociedad, para que se plasme el reconocimiento de que se trata de una prioridad nacional y se establezca el compromiso explícito de mantener los esfuerzos para su superación, reconociendo que dada su complejidad y variedad, resulta imposible resolver este problema en el corto plazo.

Para ello tiene gran relevancia introducir el tema de la pobreza en el debate público con seriedad, para construir acuerdos y robustecer la voluntad de actuar, para que en la esfera programática se apliquen criterios comunes y se asignen los recursos necesarios que permitan un adecuado financiamiento de las políticas sociales. Al construir una política de Estado para la superación de la pobreza y la marginación, se torna efectivo el compromiso de dar continuidad a este esfuerzo estratégico y se acepta que es una tarea de todos.

Superar la pobreza es un proceso que involucra culturalmente a toda la sociedad. No consiste solamente en lograr por un periodo determinado, un mayor ingreso. Significa, para una familia, para un grupo social, para una región, iniciar un camino seguro de mejoramiento social y económico, un proceso sostenido de desarrollo, tanto de sus condiciones económicas presentes como de sus expectativas futuras de mantener un nivel de vida adecuado.

El abatimiento de la pobreza requiere de la acción positiva de toda la sociedad para implantar un clima abierto, una cultura de equidad y un proceso de sinergia que privilegie el desarrollo humano de las personas, a partir de sus capacidades y potencialidades. Si la sociedad y el Estado no abren canales reales de mayor equidad, todos los esfuerzos y recursos serán inútiles, y no se alcanzará la confianza de los propios pobres en que es posible superar su condición. Esa confianza se construye con medidas concretas, con esfuerzos cotidianos, que desarrollen entre los hogares en condición de pobreza la convicción de que es posible superar sus carencias, y con ello se evada la desesperanza.

El crecimiento económico y político de un país se fundamenta en el desarrollo humano de sus integrantes. No se puede generar riqueza si no es a través de una población cuyos miembros posean los incentivos necesarios para su propio desarrollo. Las inequidades de nuestra sociedad, las desigualdades extremas entre sectores y regiones del país, la marginalidad y la pobreza, son factores que impiden el desarrollo sostenido en forma integrada y equilibrada. El país no puede avanzar exitosamente en el plano económico sin la capacidad, preparación y creatividad de amplios sectores de la sociedad; la población pobre no debe concebirse como un problema, sino como sujetos primordiales de las soluciones.

3. Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad

El sentido y fin último de la acción del gobierno y sociedad puede sintetizarse en el concepto de desarrollo social y humano. La razón de ser de las políticas sociales es alcanzar condiciones perdurables de bienestar y diseñar esquemas que permitan apoyar a los que enfrentan dificultades extremas para alcanzar niveles de vida dignos.

Un objetivo central de la política social integral y con permanencia y continuidad consiste en fomentar acciones y medidas que permitan a los pobres valerse por sus propios medios: brindar oportunidades para que las personas puedan definir su propio porvenir. Con frecuencia las políticas implementadas tienen un carácter asistencial, el cual si bien permite aliviar problemas en el corto plazo, prolonga la dependencia de los apoyos del gobierno y no permite a las personas marginadas superar el círculo vicioso de la pobreza que se trasmite de generación en generación. Una política social integral y sostenida debe ser preventiva más que paliativa, debe dirigirse a las causas más que hacia los efectos.

Debe tenerse en cuenta que existen sectores de la población que por sus condiciones requieren una atención especial asistencial, como las personas con discapacidad, los niños y niñas en situación vulnerable y la población afectada por desastres o exclusión permanente de los mínimos de bienestar. En

esos casos, la asistencia es una obligación del estado y una forma específica de cumplimiento de los derechos para estas personas. El reto consiste en reducir la asistencia de esas situaciones, para garantizar que ésta se concentre en aquellos que realmente la necesitan, de modo que la acción gubernamental no genere nuevas dependencias respecto de la asistencia, y en todos los casos que sea posible, convertirla en una intervención temporal, que lleve a la superación de la condición original que la justifica.

Una orientación prioritaria de las acciones sociales se encamina a reducir de forma significativa el grado de dependencia de los grupos vulnerables, a través de proporcionar las herramientas, habilidades y destrezas necesarias para proveerse de los satisfactores básicos que les permitan su adecuado desarrollo. De esta forma, se incorporan elementos que parten del respeto a la dignidad de los pobres y se crean oportunidades para incrementar sus capacidades.

En lo que se refiere a las personas, familias y comunidades, la corresponsabilidad implica el desafío de asumirse como agentes autónomos, capaces de definir y fijarse metas de acuerdo con sus aspiraciones y formas de vida; actuar y participar activamente en la vida social; formular propuestas e impulsarlas; responsabilizarse de sus decisiones y obligaciones; estar dispuestos al diálogo abierto y respetuoso con diversos actores, públicos y privados, externos y locales, para la construcción de agendas conjuntas.

La corresponsabilidad de la población se concreta de diversas formas: participando en la definición y diseño de los proyectos específicos para reducir la pobreza; asumiendo compromisos verificables para recibir a cambio apoyos que les permitan desarrollar sus capacidades o contar con mayores oportunidades; tomando parte en la ejecución de las acciones, en la verificación de la realización de las mismas, así como en el cumplimiento de las normas.

4. Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno

Las tareas de superación de la pobreza y la promoción de equidad no son responsabilidad de un solo sector, sino que por su complejidad y magnitud requieren de la participación de múltiples instituciones. Prácticamente todos los organismos de gobierno pueden y deben hacer algo por los pobres, éste es un ejercicio de determinación y creatividad que debe cristalizar en un efectivo compromiso público, en el cual, incluso instituciones alejadas de la cuestión social, encuentren la oportunidad de contribuir (convirtiéndose en prioridad transversal del ejercicio gubernamental).

Resulta insoslayable que las políticas sociales se sustenten en la coordinación y concertación de esfuerzos de las diversas instituciones que inciden en el desarrollo social. La coordinación y la concertación no se refieren únicamente a la coincidencia de acciones en los componentes del desarrollo social y en las regiones geográficas, sino que consiste en la acción conjunta desde la formulación de objetivos, identificación de prioridades y definición de estrategias, hasta la ejecución de las acciones correspondientes. Con ello, se busca optimizar la asignación de recursos, evitar la dispersión y la duplicidad de acciones en favor de una mayor eficiencia de la gestión y, sobre todo, garantizar el cumplimiento de las metas del desarrollo social y la superación de la pobreza. En el horizonte se delinea la promoción de una red social integral en que esta suma de esfuerzos se concrete.

Una adecuada coordinación de tareas entre el gobierno federal, los estados y los municipios evita el centralismo, el paternalismo, el populismo y el clientelismo social que tanto dañan a las sociedades. La realización de acciones que responden a objetivos exclusivos de cada sector y entre órdenes de gobierno se traduce en una política social desarticulada que no frena el incremento de las desigualdades entre grupos sociales y regiones. Por el contrario, el federalismo orienta las acciones específicas para evitar decidir unilateralmente qué dar, a quién dar y cómo dar.

La coordinación debe acompañarse de instrumentos indispensables como la transparencia en los mecanismos de distribución de los recursos hacia quienes más los necesitan, y de indicadores específicos y de evaluaciones permanentes que permitan medir los efectos de las acciones y la satisfacción de las metas trazadas. Estas prácticas son los elementos fundamentales del federalismo, fortaleciendo, además, a las comunidades, evitan la dispersión de esfuerzos y privilegian la integración local.

■ **Bases de colaboración intersecretarial para las microrregiones de muy alta marginación**

Un aspecto sustantivo para desencadenar acciones que se traduzcan en una efectiva coordinación de acciones para el desarrollo de las microrregiones, es lograr una adecuada articulación de las instancias que permita superar los esquemas formales en que operan los sectores, para de este modo estar en posibilidad de elaborar propuestas territoriales integrales.

La coordinación intersecretarial entre las dependencias federales se lleva a cabo mediante la conformación de dos grupos de trabajo, los cuales tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Grupo de trabajo normativo

Está constituido por los subsecretarios de cada dependencia. A través de este grupo se efectúa la planeación estratégica de la operación de las acciones encaminadas a la superación de la marginación. Asimismo, se da seguimiento a la ejecución de las mismas, y se evalúan los resultados e impactos sociales alcanzados.

Grupo de trabajo operativo

Conformado por los directores generales designados por cada dependencia. Este grupo es responsable de la articulación las acciones previstas en la planeación estratégica llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Normativo, mediante la operación coordinada de los distintos programas de las dependencias.

A su vez, este grupo es el responsable de la integración de una *comisión técnica* en la que participan los responsables operativos de los programas de atención para las microrregiones, y que gradualmente se irán ampliando hacia las regiones prioritarias y las regiones de atención inmediata, mediante el establecimiento de los mecanismos de coordinación, complementariedad y evaluación que permitan la adecuada y oportuna toma de decisiones.

5. Generar una política social con, de y para los pobres

La política social para la superación de la pobreza requiere de la participación activa de los pobres. La población que vive en localidades marginadas debe ser apoyada por la acción gubernamental en sus iniciativas para fortalecer las capacidades comunitarias, familiares y personales, para enfrentar la dimensión cultural de discriminación, baja autoestima y dependencia que forma parte del círculo vicioso de la pobreza.

Las políticas sociales y los programas deben tener como punto de partida el reconocimiento de las personas y las comunidades como sujetos de derechos y como actores potenciales del desarrollo. La intervención gubernamental debe fomentar e impulsar la colaboración y la corresponsabilidad de los beneficiarios para que también sean, al mismo tiempo, sujetos de las acciones. La planeación participativa del desarrollo es el instrumento ideal para superar la costumbre de presentar continuas peticiones o de formulación de demandas que deben ser respondidas por el gobierno, y construir una nueva lógica de relación basada en la identificación de recursos, necesidades y oportunidades que permitan priorizar acciones e inversiones, con una visión de largo plazo y el apoyo técnico suficiente para dar solidez y viabilidad a los proyectos comunitarios.

Esta dinámica posibilita, además, que se genere un sentido de pertenencia e inclusión en los programas sociales, que es imprescindible para lograr buenos resultados. La posibilidad de decidir conjuntamente con las autoridades municipales, estatales y federales de la materia, los proyectos y los programas es la base indispensable para una auténtica corresponsabilidad. No basta trabajar para los pobres, es urgente trabajar con ellos.

Esto significa promover el desarrollo de abajo hacia arriba, porque en esencia las personas en condición de pobreza saben lo que requieren. Lo que necesitan es la información, la capacitación y la asistencia
técnica para hacer viables sus iniciativas y tomar decisiones informadas. Este proceso participativo genera nuevas facultades sociales e implica una transferencia real de poder de decisión y de participación activa a la ciudadanía.

Una alternativa viable para cumplir con los derechos de los grupos en condición de pobreza, es trabajar directamente con ellos, en sus espacios comunitarios, de organización social y de agrupamiento natural. Además requiere promover reformas legales y de procedimientos que fortalezcan los vínculos con organizaciones de la sociedad. Una política social para los pobres debe reconocer y fortalecer sus capacidades para participar en la sociedad, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y la conciencia de pertenencia a su comunidad.

La participación activa de la población, en sus organizaciones comunitarias, sociales, productivas, culturales y ciudadanas, a escala comunitaria, local, municipal, microrregional y estatal, requiere reconocimiento de las diversas modalidades, ritmos y necesidades, así como una dedicación constante y los mecanismos adecuados para no inhibir o distorsionar la auténtica participación. En nuestro país se requiere superar tanto una pretensión individualizante que aísla a las personas y las familias, como la cultura y práctica del corporativismo y el clientelismo que tanto han afectado el tejido social en la población que vive en condición de pobreza. En ese sentido, las políticas sociales son fuente de ciudadanía activa y democracia participativa.

La participación es un proceso que tiene fases y periodos de maduración. El punto de partida reside en la propia iniciativa de la gente y la tarea de los gobiernos consiste en saber reconocer, respetar y fomentar
la dinámica de la organización social. Ningún programa debe oponerse o debilitar esta dinámica, o por el contrario, respetando los principios de igualdad, equidad y transparencia, es obligación de las autoridades respetar y promover las diferentes formas legítimas de participación ciudadana que la población genere o haya generado.

Los nuevos liderazgos sociales con características democráticas, independientes y propositivos surgirán y están surgiendo de la dinámica organizativa de la gente. Aunque existe una experiencia muy negativa en el pasado, no se puede descalificar a priori el proceso, ello implicaría no sólo enfrentar problemas políticos, sino, sobre todo, poner en riesgo el éxito de los programas. El mejor camino para trascender los problemas de clientelismo, corrupción o manipulación consiste en establecer reglas claras, no negociables que fomenten transparencia, inclusión y rendición de cuentas para todas las partes.

6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social

El éxito de las tareas de superación de la pobreza y de inclusión de los mexicanos que han permanecido al margen del desarrollo puede verse favorecido por el hecho de que los ciudadanos utilicen su capacidad organizativa para impulsar la realización de sus proyectos y vigilar la calidad de los servicios gubernamentales. El tejido social, en tanto acumulación de experiencias y capacidades de emprender acciones conjuntas, es factor determinante del crecimiento económico, y del desarrollo social.

La ayuda recíproca y la cooperación, en un marco institucional y cívico adecuados, permiten una mejor intervención de la política pública. La fortaleza del tejido social facilita, sobre todo, la articulación comunitaria con procesos políticos, sociales e institucionales que permiten a los ciudadanos acceder a los mercados, desarrollar sus capacidades e intervenir en la vida pública. Así, el tejido social y el desarrollo comunitario constituyen herramientas esenciales para lograr mejores políticas públicas, al complementar y potenciar los esfuerzos dirigidos a las personas y a las familias.

La fortaleza de una sociedad, y la vitalidad de la democracia se encuentra en la capacidad de los ciudadanos para desarrollar capacidades organizativas y condiciones de confianza que faciliten la acción y la cooperación para beneficio del conjunto social. En este sentido, se debe alentar la capacidad de los ciudadanos de trabajar en grupos u organizaciones para alcanzar objetivos comunes. El desarrollo democrático depende del uso que la ciudadanía haga de las oportunidades de expresión y de participación que haya desarrollado la comunidad a través de su historia. También se vincula a la disposición de los distintos órdenes de gobierno para la construcción de soluciones flexibles y concertadas con la sociedad, ante los problemas y retos que ésta enfrenta. Recuperar las relaciones de cooperación existentes en las comunidades y las familias, en términos de sus experiencias de desarrollo y lazos generadores de confianza, es fundamental para que muchos hogares salgan de la pobreza y se constituyan en actores sociales participantes de la sociedad democrática.

En cada comunidad existen formas de organización que pueden potenciar el desarrollo económico y social. La gente participa más eficazmente en las tareas de su propio desarrollo si las instituciones asumen las especificidades de su cultura y de su entorno. Se reconoce que cooperación, confianza, identidad, comunidad y amistad, son elementos centrales para el fortalecimiento del tejido social sobre el que descansan las tareas del desarrollo.

En el tejido social de cada localidad se generan aportes concretos para la superación de la pobreza, la integración social, y el fortalecimiento de valores comunitarios, solidarios y participativos. Movilizar esta fuerza requiere de acciones concertadas entre el Estado y las organizaciones de la sociedad, para liberar iniciativas y aportes creativos de ciudadanos y organizaciones. Esto es clave para impulsar una cultura de la corresponsabilidad y el respeto, frente a las prácticas clientelares y paternalistas.

Si los ciudadanos se preocupan por la cuestión pública, manteniéndose informados y activos desde sus espacios organizativos, y si la agenda de la comunidad es la base sobre la cual trabajan los gobiernos, las prácticas clientelares no prosperan, la ley predomina y las sociedades son más igualitarias.

En las sociedades democráticas, la participación ciudadana es el complemento indisoluble de la representación política. Ser ciudadano implica asumir un conjunto de derechos y obligaciones sociales. Por el contrario, el asistencialismo, la dependencia, el clientelismo y el paternalismo forman parte de una cultura de simulación que desalienta la búsqueda de opciones, desmoviliza la iniciativa de la gente y desvía o hace un uso ineficiente de los recursos, pues considera que la fortaleza del gobierno debe fincarse en la debilidad de la sociedad y sus ciudadanos.

La participación ciudadana supone la combinación de un ambiente político democrático y de la voluntad individual de participar, a través de mecanismos permanentes, relevantes y autónomos, superando, así una cultura subordinada de participación dirigida. En la construcción de una democracia participativa, es imprescindible que la participación responda a las necesidades, expectativas y aspiraciones de los ciudadanos, además de permitir una efectiva influencia en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

Las prioridades y los programas de gobierno, entendidos como obligaciones unilaterales de los organismos públicos, deben ser sustituidos gradualmente por una nueva visión, en que los programas no sean considerados responsabilidad exclusiva de los funcionarios, sino políticas en las que la opinión de los ciudadanos cuenta.

■ **¿Cómo participamos los mexicanos en la política social?**

En el caso de las acciones del Programa de Coinversión Social, se tiene como principal objetivo el impulso al desarrollo de grupos en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social, contando para ello, con el apoyo estratégico de las organizaciones de la sociedad civil. De ahí que el concepto de coinversión social se refiere al proceso de colaboración entre la sociedad civil y el gobierno para promover la equidad y la igualdad de oportunidades, y los derechos sociales particularmente de la población que menos tiene. La participación activa y directa de las organizaciones de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos, es sin duda una de las formas más democráticas de definir acciones encaminadas a crear economías locales sustentables.

En los procesos enunciados, siempre se cuenta con la participación activa de grupos sociales que dan legitimidad y transparencia al proceso de toma de decisiones sobre los apoyos que brinda el programa para la realización de los proyectos de desarrollo social que ejecutan las organizaciones sociales y civiles. El compromiso del Gobierno Federal en este sentido, es fomentar que estas iniciativas emanadas de la sociedad se articulen con otras para fortalecer el tejido social, y cuenten con los beneficios de tecnologías y de procesos de capacitación que permitan el fortalecimiento de los proyectos, a efecto de hacer viable su consolidación.

La participación de la sociedad, a través de las organizaciones de la misma creadas para promover el desarrollo, es fundamental dentro de un esquema en el cual impera la corresponsabilidad de gobierno y sociedad, como protagonistas del cambio y de la superación de la pobreza mediante los esfuerzos individuales y colectivos.

7. Proteger a las familias en condición de pobreza

La familia es la institución social básica. Ha sufrido cambios importantes, como resultado de las grandes transiciones del país en los últimos años. Eso implica que hoy en día la familia es un híbrido que existe en muchas formas muy heterogéneas. Esta misma diversidad presenta desafíos y oportunidades para el desarrollo social. Ocuparse de la familia desde la esfera de las políticas públicas significa reconocer que el mundo doméstico, incluida la división del trabajo y las relaciones familiares de hombres y mujeres y de padres e hijos, se encuentran estrechamente interconectado con otras instituciones sociales, con el marco jurídico y con los servicios públicos que proporciona y regula el Estado.

La familia es fuente de afectos y solidaridades, así como fuerza de cohesión social. En la familia tiene lugar una amplia variedad de procesos cruciales para la reproducción social, incluidos la socialización primaria de los individuos, la generación y transmisión de valores, pautas y prácticas culturales, la construcción de relaciones de poder y autoridad entre géneros y generaciones, así como la operación de complejas redes de parentesco mediante el intercambio, la cooperación y la solidaridad. Las modalidades, funciones y atributos de la familia tienden a variar según las condiciones socioeconómicas y culturales, la

diversidad de arreglos y formas de constitución, así como los cambios que experimentan a la largo de su ciclo vital, y son moldeadas mediante su interacción con otras instituciones sociales.

La capacidad de las familias para cumplir eficientemente sus funciones sociales puede verse afectada por la evolución de diversos procesos de carácter económico, sociocultural y político. Las condiciones carenciales y las respuestas generadas por los hogares para hacerles frente trastocan la vida cotidiana de los grupos domésticos. Este hecho frecuentemente se ha expresado en la sobrecarga laboral de las mujeres, la deserción de niños y jóvenes del sistema escolar, así como la intensificación de conflictos y violencia intrafamiliar.

Estas consideraciones ilustran las necesidades de diseñar e implementar acciones que favorezcan la integración y solidaridad familiar y contribuyan a desarrollar sus fortalezas. Incorporar un enfoque de familia en el diseño de las políticas públicas y promover su inclusión como grupo objetivo y unidad de planeación del desarrollo económico y social del país, en su pluralidad de formas y modos de constitución, es una orientación para propiciar el abatimiento de la discriminación, segregación y explotación de los miembros del hogar, así como para garantizar la vigencia de los deberes y derechos de los individuos en el ámbito familiar. También es una pieza clave para promover el desarrollo económico y humano nacional a través de la política social.

8. Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión

La asistencia social es heredera de una tradición de protección solidaria, que durante muchos años aplicó modelos basados en la caridad, la filantropía, la beneficencia y la asistencia públicas. En México, a partir de los años sesentas las políticas de protección a la infancia se integraron con las de asistencia social, y una década más tarde, con las de desarrollo familiar.

La asistencia social ha dado origen a desviaciones basadas en un asistencialismo que, en ocasiones con una tinte clientelar, no ayudó a resolver los problemas de fondo e institucionalizó la recepción pasiva de ayuda por parte de sectores de la población.

En una concepción moderna de la asistencia social, se identifican acciones públicas, sociales y privadas que constituyen una presencia transitoria para coadyuvar a elevar capacidades familiares, comunitarias y personales, para superar situaciones de riesgo, desventaja o adversidad.

Actualmente, la asistencia social presta especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de familias, grupos y personas, concibiendo la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de procesos sociales y de algunas características personales, culturales y sociales.

Se aspira a construir una asistencia social innovadora, que forme parte de las políticas públicas identificadas con la promoción del desarrollo social y humano. La asistencia social se compromete así al fortalecimiento de un sistema que dé respuesta a las necesidades de la población con calidad y oportunidad, que amplíe la estructura institucional y contribuya a disminuir las disparidades sociales de muchos grupos que, más allá de una situación de pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Las acciones de asistencia social se focalizan a las familias que, como grupo o en relación con alguno de sus miembros, presentan algún tipo o grado de vulnerabilidad. Entre los grupos que enfrentan condiciones sociales sumamente adversas y requieren de soportes temporales, se pueden señalar las familias que viven la violencia intrafamiliar, así como las niñas, los niños, las y los jóvenes en situación de calle, los menores de cinco años que están en riesgo de alterar su desarrollo psicoemocional al carecer de un ambiente seguro y estimulante, los niños que viven situaciones de abandono y orfandad y requieren protección física y jurídica, los jóvenes que debido a las dificultades familiares, tienen mayor riesgo para desarrollar adicciones, las niñas y los niños que son víctimas de abuso y maltrato, o las personas mayores que están solas, aisladas o sufren diversas formas de maltrato.

La asistencia social alineada con las políticas de desarrollo social, enfatiza el carácter transitorio de los apoyos y la construcción y elevación de las capacidades familiares, grupales e individuales, buscando evitar convertirse en una práctica asistencialista que condena a quienes la reciben, a una actitud pasiva que vulnera su autoestima y su dignidad.

9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género

Las desigualdades de oportunidades entre hombres y mujeres interactúan con las inequidades económicas y sociales y se traducen en mayores limitaciones en el acceso de las mujeres a los beneficios de la educación, la capacitación, las oportunidades laborales, a los servicios de salud de calidad y, en general, al goce y a la realización de sus derechos.

Las diferencias por género marcan todos los ámbitos de la vida y de las políticas públicas. Por otro lado, los obstáculos que limitan el avance de la mujer y propician la inequidad de género se extienden a muchos ámbitos de la vida y, en lo social, se ven expresados en particular en los espacios educativos, de salud y del trabajo. Es por ello que toda estrategia y norma de las políticas públicas y en especial la política social, debe ser examinado desde una perspectiva de género, para garantizar que en cada una de las acciones se refleje y promueva la prioridad de reducir las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindándoles a ellas la oportunidad de participar plenamente en los frutos del desarrollo.

Las mujeres deben ser partícipes y beneficiarias de las iniciativas de superación de la pobreza, tanto por razones de equidad como por un imperativo ético de desarrollo y progreso. La igualdad de género es a la vez motor y condición para el crecimiento económico y el desarrollo social. Por ello, es menester ofrecer
atención prioritaria a los sectores vulnerables y desprotegidos de la población femenina, en especial a las mujeres indígenas.

La vida de las familias está indisolublemente ligada a la condición de la mujer. La capacidad de los hogares para superar o mantenerse fuera de la condición de pobreza depende cada vez más de las oportunidades de participación de las mujeres en diversos ámbitos, así como de la consolidación de un marco que propicie y garantice la igualdad social y jurídica entre hombres y mujeres, mediante la promoción de una división más equitativa del trabajo en el hogar. La presencia creciente de hogares dirigidos por mujeres, en muchos casos representa mayores responsabilidades por lograr el bienestar del hogar, por lo que es necesario proporcionar más elementos de apoyo para procurar un mejor nivel de vida a ellas y los integrantes de sus familias.

10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural

La población indígena representa un complejo mosaico étnico y cultural. Cada uno de los grupos indígenas se caracteriza por poseer valores culturales, idioma e identidad propios, así como por formas de organización social específicas. Sin embargo, la gran mayoría de estas poblaciones comparten el estar ubicados entre los sectores de mayor pobreza de la nación. La falta de articulación de las necesidades y fortalezas de los pueblos indígenas con las políticas públicas implica desaprovechar una gran oportunidad para fortalecer el desarrollo social. Por ello se enfatiza en la política social atender en forma eficaz, integral y prioritaria a los pueblos indígenas.

La pobreza es un fenómeno estructural que, si bien se manifiesta en términos esencialmente económicos, en las comunidades indígenas se genera también por la desventajosa relación que la sociedad nacional ha mantenido históricamente con los miembros de todas las etnias del país y que se acentúa cuando en las comunidades habitan personas que viven con alguna discapacidad. El deterioro ecológico de los territorios que habitan, la falta de acceso servicios educativos y de salud, a los créditos y tecnología apropiada, los reiterados desastres naturales y los bajos ingresos son algunos elementos que contribuyen a elevar la marginación de los pueblos indígenas. La pobreza se reproduce así en un circulo vicioso con pocas oportunidades de salida.

Para abordar la problemática de los pueblos indígenas con un sentido amplio, es necesario contemplar aquellos factores que inciden en su propio desarrollo como núcleo social y colectividad, como sujetos que poseen no sólo tradiciones, una cultura o lengua, sino además presentan problemas comunes de discriminación que influyen negativamente en el desarrollo integral de sus comunidades y que debe introducirse en el diseño de los mecanismos de atención para cada uno de los pueblos.

11. Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida

Para hacer frente al complejo fenómeno de la pobreza se requiere un conjunto amplio de medidas. Pero la experiencia ha mostrado que acciones de carácter aislado resultan insuficientes. Es necesario que las acciones converjan en tres ámbitos: el de las personas o las familias, el de las comunidades y el de un territorio o espacio geográfico. La combinación y coordinación de acciones tiene como propósito atender las distintas dimensiones de la pobreza para garantizar las condiciones para su superación, ya que las acciones son complementarias y, si en una dimensión fallan, este hecho podrá anular parte de los beneficios esperados.

La integralidad de la atención debe seguir una orientación de momento hacia las diferentes dimensiones de la pobreza, pero también debe considerar un horizonte de curso de vida, que se dirija a superar

las repercusiones específicas que la pobreza tiene en diferentes etapas de la vida de las personas y de las familias, ofreciendo respuestas que se vayan encadenando a lo largo de dichas etapas. En el primer caso,
el momento, por ejemplo, resulta básico considerar los ámbitos que intervienen en el desarrollo de capacidades (educación, salud y nutrición); así como ofrecer simultáneamente la creación de oportunidades de ingreso y de efectivo ejercicio de los derechos a las familias. En el segundo caso, el encadenamiento a lo largo del curso de vida, puede hacerse referencia a que los aspectos críticos para el desarrollo de las capacidades en los primeros años de vida se relacionan con el desarrollo temprano (salud y nutrición), pero que más adelante se enfatizan las oportunidades educativas, por lo que deben plantearse acciones que ofrezcan una atención continuada en estas fases subsecuentes de la vida.

Las personas experimentan riesgos que cambian a lo largo de la vida. La vulnerabilidad incrementada asociada con la condición de pobreza toma formas específicas conforme se pasa de un grupo de edades a otro, y en el diseño e implementación de las acciones de la política social deben considerarse dichas características peculiares. Es así que debe irse construyendo una red social integradora y flexible que permita a la política social adaptarse a las realidades diversas de las personas en condición de pobreza y que vincule las acciones en una perspectiva de encadenamientos que permitan su potenciación. La política social juega un papel importante para promover la inversión de largo plazo en el curso de vida.

Asimismo, la condición de pobreza presenta diversos niveles de severidad, por lo que en las acciones debe introducirse una gama de mecanismos que ofrezcan alternativas tanto para las personas y las familias que padecen los aspectos más profundos de la pobreza, como para aquéllos cuya situación de vida les permite vislumbrar el aprovechamiento de oportunidades.

La definición del esquema de acciones no puede ser único. Por el contrario, resulta indispensable promover la flexibilidad de éstas, así como plantear varias combinaciones e innovaciones para acometer la diversidad de expresiones de la condición de pobreza y los retos emergentes que amenazan a los grupos más desfavorecidos, en la medida en que las repercusiones de la pobreza adquieren nuevas complejidades, como resultado, por ejemplo, del deterioro ambiental o de la aparición de nuevas enfermedades.

La búsqueda de la integralidad no es monopolio de una sola institución, ni de un solo sector. Concebirla así se traduciría por necesidad, en un esfuerzo parcial e insuficiente. En esta tarea debe propiciarse la convergencia de las acciones de las instituciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales, lo que implica una coordinación más intensa y eficiente, pero, además, evita la dispersión de esfuerzos que atomizan la acción y disminuyen la posibilidad de alcanzar impactos duraderos. También debe promoverse una eficaz coordinación y confluencia con iniciativas de las organizaciones de la sociedad que favorezca una acción no sólo más amplia, sino que integre innovaciones para apoyar las acciones para superar las complejas dimensiones de la pobreza.

12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres

El desarrollo social se ha producido de manera heterogénea en las diversas regiones del país. Los desequilibrios en el desarrollo regional han ocasionado que la pobreza se concentre y agudice en las regiones donde la población registra los más altos índices de marginación y pobreza. La situación se agrava por la dispersión poblacional, las características del relieve, y la ausencia de cadenas eficientes que vinculen la producción, la distribución y el consumo para promover un desarrollo regional productivo sostenido.

Este desarrollo económico, social y humano desigual en el territorio nacional exige el diseño de planes, proyectos y programas acordes con las necesidades, características y vocaciones productivas de las unidades territoriales; es decir, que sean congruentes con los procesos de descentralización económica, política y social que vive nuestro país, y respondan eficazmente a la apertura de los mercados en el proceso de inserción a la economía mundial. Así, es indispensable subrayar la orientación hacia un enfoque territorial, en que las regiones sean el origen de las ventajas necesarias para el desarrollo, no sólo a nivel local, sino de la nación como un todo, cuidando que las políticas de desarrollo aplicadas en las regiones sean compatibles entre ellas y con el conjunto nacional.

Las políticas territoriales no se limitan a ser una combinación de planificación espacial y políticas regionales, o al desarrollo rural y urbano, sino que cubre las acciones llevadas a cabo para fomentar el crecimiento de todas las unidades territoriales que conforman un país y busca ser un instrumento para reducir los desequilibrios entre ellas. Para lograrlo, es crucial contemplar acciones diferenciadas que reconozcan los problemas particulares de cada una, con el propósito de focalizar los recursos y esfuerzos en torno a las prioridades regionales, reconociendo las vocaciones y diferencias específicas.

Con la concentración de esfuerzos en territorios específicos se logrará impulsar y consolidar las localidades con potencial para convertirse en polos de desarrollo no artificiales que, por sus ventajas atraigan inversión, desarrollen nuevos capitales y generen proyectos productivos que conviertan a las regiones en unidades territoriales cada vez más competitivas.

Resulta innegable que en los territorios donde se registran los indicadores de marginación más altos, se advierte de manera aguda la ausencia de servicios básicos e infraestructura. Por ello, deben integrarse acciones de apoyo para las regiones de mayor rezago con el fin de potenciar sus iniciativas productivas, promover oportunidades de empleo e ingreso, ampliar la oferta de satisfactores sociales a través de la generación de infraestructura social básica y fomentar el desarrollo de capital humano. Sólo de esta manera se crearán las condiciones necesarias para que los espacios geográficos y segmentos de la población en situación de pobreza ubicada en las regiones menos desarrolladas generen sus propias alternativas
de desarrollo.

En todas las acciones anteriores cobra especial relevancia la promoción e incorporación de la participación de los tres órdenes de gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, así como de los propios beneficiarios para planear el desarrollo territorial, elevar la eficiencia de los recursos y la eficacia de las acciones. En muchas ocasiones, los retos del desarrollo regional implican acciones concertadas, en tanto rebasan las delimitaciones político-administrativas entre estados o municipios. Asimismo, gran variedad de iniciativas que se derivan de los estudios prospectivos no pueden ejecutarse y financiarse en un solo ejercicio presupuestario, lo que conlleva una necesaria adecuación a las normas de asignación de recursos.

- **Vértices de la intervención gubernamental**

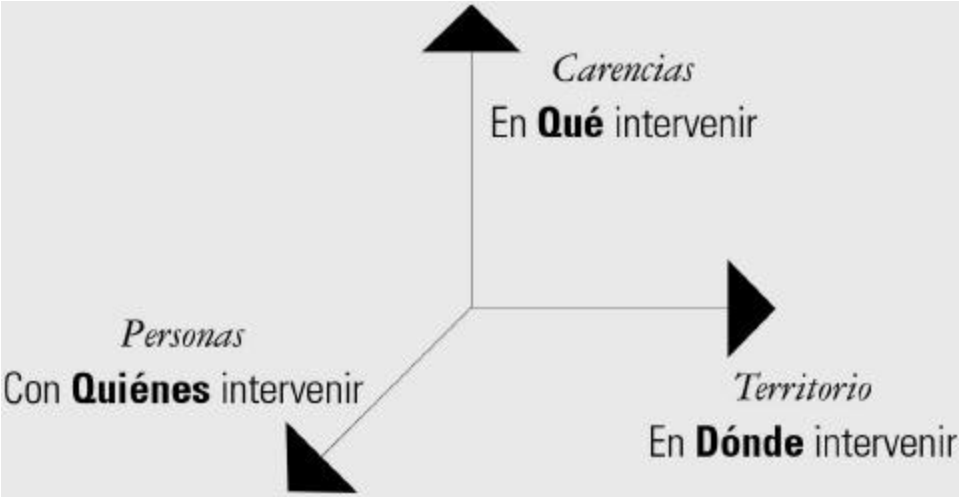

De forma complementaria, el propósito de la focalización es asegurar que los beneficios de las acciones lleguen a las familias más pobres. Es un instrumento para impulsar la integración de las políticas sociales entre sí, a la vez que mediante ella se busca asegurar que no se dispersen, atomicen, ni se dupliquen los beneficios de los programas sociales. La focalización busca más que la sola eficiencia del uso de los recursos que se aplican, ya que encierra también un principio de justicia: ante recursos necesariamente escasos para atender a todos o a todas las necesidades, tan importante es asegurar que se beneficien quienes más los necesitan como no destinar recursos a quienes no se encuentran en una situación apremiante. La focalización es una forma de promover la equidad, por lo que su ausencia puede, incluso, ampliar las brechas de injusticia y aumentar la inequidad. No obstante, un principio fundamental consiste en instrumentar una combinación equilibrada y bien diseñada de políticas sociales de corte universal y focalizadas, así como establecer mecanismos que evalúen y actualicen los procesos de focalización para evitar y corregir los errores de inclusión y exclusión de beneficiarios con oportunidad.

Aunque la focalización aparece como un concepto sencillo, en la práctica implica la utilización de complejas herramientas técnicas que deben revisarse continuamente.

La focalización debe realizarse con objetividad, transparencia y sin discrecionalidad alguna para favorecer la credibilidad en la política social. Pero también debe ser un instrumento para erradicar el clientelismo. Los mecanismos más tradicionales de operación de las acciones de política social no llegan a los más pobres, pues se tiende a satisfacer las demandas de los grupos cuyas necesidades son menores, pero cuya ubicación geográfica ofrece un fácil acceso, cuentan con organización social y política, o disponen de mayor información para acceder a los programas y proyectos sociales. Por el contrario, los hogares en condición de pobreza enfrentan barreras culturales y procedimientos burocráticos que no permiten satisfacer sus necesidades básicas, carecen de acceso a la información sobre las acciones de la política social, el escaso peso político que tienen les dificulta defender adecuadamente sus derechos y afrontan costos de transacción (como transporte y tiempo) que dificulta resolver su demanda, incluso de los servicios gratuitos.

■ **Mecanismos de focalización en los programas sociales**

El procedimiento de focalización desarrollado para identificar a las familias susceptibles de recibir los beneficios del Programa de Educación, Salud y Alimentación, se basa en criterios elaborados a partir del análisis de la información socioeconómica que se obtiene directamente de cada uno de los hogares de localidades marginadas, mediante la aplicación de una cédula en cuyo diseño se tomaron en cuenta múltiples factores que intervienen en la determinación de la condición de pobreza.

Los rubros de información contenidos en las cédulas, aportan información sobre la estructura del hogar, las características individuales de los miembros, su escolaridad, condición de actividad, ingresos y acceso a servicios de salud. Además, generan información sobre la presencia de personas con discapacidad en el hogar, los apoyos que se reciben de diversos programas sociales, así como sobre la posesión de activos y las características de la vivienda.

El mecanismo de focalización consiste en sentido estricto en dos etapas. En la primera, se identifican las localidades altamente marginadas con acceso a servicios de educación básica y de salud (se considera el acceso en función de las distancias de las localidades a estos servicios). En la segunda, una vez que se cuenta con la información de cada hogar, se procede a la evaluación de sus características socioeconómicas para determinar, con base en criterios rigurosos, objetivos y homogéneos, si su perfil corresponde al de un hogar en condición de pobreza extrema. El procedimiento utilizado asegura la equidad de trato y transparencia en el proceso de identificación de la población que va a ser beneficiaria del programa.

El proceso parte de la aplicación de una técnica estadística multivariada denominada *análisis discriminante*, la cual permite resumir la información de un conjunto de características de los hogares en un solo indicador numérico que mide de la condición de pobreza del hogar. Con base en los datos de cada hogar, se realiza el proceso de identificación mediante la evaluación simultánea de múltiples indicadores que reflejan las condiciones sociales y económicas de las familias. De este modo se evita una determinación unidimensional. Este procedimiento no depende exclusivamente del ingreso de los hogares y permite una clasificación aun en los casos en que no se proporciona información sobre el ingreso o que este dato pudiera estar mal reportado.

Una vez que se cuenta con el listado base de los hogares identificados para ser beneficiarios, éste se presenta a la comunidad en asamblea, para recoger sus comentarios sobre los posibles errores de inclusión, o con respecto a hogares que por error no hubieran sido identificados para recibir los apoyos.

13. Asegurar eficiencia y transparencia en la gestión

Asegurar la eficiencia en la gestión es un reto de todas las políticas públicas que adquiere especial importancia en el ámbito de la superación de la pobreza, pues los costos de oportunidad de cualquier recurso desperdiciado se traducen en la ausencia de acciones en favor de los grupos en situación de pobreza y marginación.

Para mejorar e innovar los procedimientos y metodologías para la modernización de la gestión administrativa, resulta necesario promover un ambiente de calidad en la prestación de bienes y servicios

públicos que atiendan a la población más vulnerable, con procesos de capacitación que ayuden a elevar el compromiso y la eficacia del trabajo de todos los involucrados en las tareas del desarrollo social.

Se requiere reducir los tiempos de trámites y procesos para obtener una mayor eficacia y eficiencia en los tiempos de respuesta y, con esto, permitir una mayor canalización de recursos para atender las necesidades de la población en desventaja. Como resultado de lo anterior, se podrán eliminar trabas administrativas, operativas y normativas que hoy en día provocan que con frecuencia, los recursos no lleguen en tiempo para ser utilizados eficientemente en las acciones para la superación de la pobreza.

Por su parte, en la modernización de la gestión deben establecerse mecanismos que abran las oportunidades de una efectiva colaboración con la sociedad civil en las acciones de superación de la pobreza, mediante la generación de mecanismos que promuevan la movilización de recursos potenciales que complementen los recursos públicos, así como la recolección e incorporación de las recomendaciones
que enriquezcan la política social.

En la ejecución de las tareas de la política social resulta indispensable seguir puntualmente esquemas de transparencia, como un instrumento prioritario para elevar la confianza de la población en las acciones de gobierno, así como para lograr credibilidad sobre los alcances de cada una de éstas y sobre el buen uso de los recursos.

El manejo riguroso de los recursos destinados a la superación de la pobreza por una parte conlleva una responsabilidad ética, puesto que cualquier desvío de los mismos representa una falta cuanto más grave por la urgencia de la tarea que no se cumple y que prolonga la permanencia de las familias en una condición de alta vulnerabilidad.

Por otro lado, la responsabilidad compartida en la tarea de superación de la pobreza requiere que la sociedad en su conjunto perciba que los esfuerzos y recursos se dirigen cabalmente hacia el destino establecido, ya que, de lo contrario, ante el desaliento de los distintos sectores de la sociedad por sentir desaprovechados sus energías y recursos, la corresponsabilidad social pierde impulso y se arriesga su continuidad.

Asimismo, impedir con todo rigor el abuso clientelar de las condiciones carenciales de los hogares más desfavorecidos los cuales, por lo mismo, son especialmente vulnerables a este tipo de prácticas, favorece que la sociedad reconozca que el objetivo de la aplicación de los recursos públicos y del ejercicio de gobierno es exclusivamente contribuir a que la población logre mejores condiciones de vida.

Es por ello que entre los compromisos de las políticas públicas se encuentra el cumplir con el marco constitucional, para hacer efectivo el derecho que tienen los ciudadanos de tener acceso a la información necesaria para conocer con precisión el desempeño y la responsabilidad de los servidores públicos que tienen a su cargo el uso de los recursos públicos, y de exigir una rendición de cuentas clara, completa y oportuna.

■ La Contraloría Social como mecanismo de transparencia

Con la finalidad de asegurar el ejercicio transparente de los programas sociales, se establecen convenios de concertación con organizaciones de la sociedad, por medio de los cuales se construyen nuevos canales independientes del poder político para el conocimiento de los programas sociales, para el monitoreo de su ejecución y para la vigilancia del uso de los recursos públicos.

Derivado de los convenios de concertación, se capacita a las organizaciones de la sociedad civil de todo el país para que conozcan los procesos y normatividad de la Secretaría de manera que puedan tener mejores herramientas de evaluación.

Estas acciones son de gran beneficio para la sociedad ya que la estrecha vigilancia ciudadana de los recursos públicos fomenta que las acciones del gobierno se apeguen a la norma. Las organizaciones de la sociedad civil vigilarán las acciones operativas de los programas sociales y emitirán recomendaciones pertinentes. El propósito es obtener para los programas sociales en el año 2003 la certificación de eficiencia, con procesos claros, transparentes y libres de corrupción.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden y deben ser aliadas comprometidas en el esfuerzo de la transparencia y del combate a la corrupción, en coordinación con las comunidades. Con este objetivo, se realizan reuniones de trabajo con las organizaciones del Distrito Federal y de los 31 estados, para brindarles información suficiente que les permitan dar seguimiento, valorar y ofrecer recomendaciones sobre la gestión de la administración pública federal, lo que permitirá contar con una visión externa e independiente de las instituciones sobre su quehacer.

Transparentar los procesos y combatir la corrupción es una demanda social constante. La participación de la sociedad civil en esta tarea resulta fundamental para alcanzar niveles óptimos de honestidad y rectitud en la administración pública. En esta tarea, el Gobierno federal no puede ser juez y parte. La visión externa de la Contraloría Social es una estrategia probada que puede traducirse en una gestión sana.

Para lograr el mejor desempeño de las políticas públicas, debe construirse una cultura de la evaluación. Por estar éstas dirigidas hacia la población con mayores carencias, la exigencia ética no puede permitir el desperdicio de recursos, ni el incumplimiento de metas y compromisos. De este modo, el ejercicio sistemático de la evaluación y la incorporación continua de la evidencia de la investigación al diseño de las políticas y programas se convierte en una necesidad de toda política pública y en una exigencia social. Se trata de evaluar, analizar y estudiar para mejorar, así como para ser más eficientes y eficaces, de modo que la evaluación debe generar la información necesaria para la toma de decisiones y con ello dar el sustento objetivo y necesario a los cambios y modificaciones en la acción pública. Se requiere fundamentar todo programa o reforma en evidencia empírica bien fundamentada de las causas de la pobreza y su persistencia.

La evaluación de la gestión, de los resultados e impactos de las políticas públicas debe tener una concepción integral que permita valorar correctamente lo que se está haciendo, cómo se está haciendo, para quién se está haciendo, qué resultados se están obteniendo y cuál es el impacto real en las condiciones de vida de la población beneficiaria, dado que resulta a todas luces insuficiente convencer solamente cuánto se está haciendo. De este modo, la evaluación y el seguimiento se incorporan como prácticas sistemáticas de la política social que contempla a la participación social como uno de sus principales instrumentos. Esta es la única forma de garantizar una mejora continua de los programas y proyectos.

Ante el imperativo de aumentar el impacto y mejorar la eficiencia de los programas sociales, para no destinar recursos sin resultados sustantivos, es necesario aplicar y combinar distintas metodologías de evaluación. Esta es una labor que entraña un alto grado de complejidad técnica para garantizar que cumpla con los principios de rigor y objetividad; por su propia naturaleza, debe realizarse como un esfuerzo continuo, pues muchos impactos sólo pueden apreciarse después de determinado tiempo. Uno de los retos para la evaluación y la investigación social consisten en ofrecer elementos que permitan comprender las complejas interacciones que se dan entre las acciones de la política social y el contexto en que se desarrollan. Esto se desprende del requisito de garantizar que los impactos observados sean efectivamente atribuibles a la presencia de determinada acción y no a otros factores coyunturales.

La evaluación y el estudio de los resultados deben ser tareas compartidas. La sociedad, en especial la academia, tiene un papel muy importante en esta tarea. La colaboración con instituciones académicas, así como con organizaciones de la sociedad dedicadas a la investigación, mediante la realización de ejercicios independientes, permitirá potenciar las capacidades técnicas existentes. De manera adicional, los trabajos de evaluación pueden impulsar a que los jóvenes que se están preparando para su futuro profesional puedan desarrollar sus conocimientos y apoyar el desarrollo de la política social.

Pero también la evaluación debe ser compartida por la misma población hacia la cual se dirigen las acciones. La comunicación de las experiencias de las personas y de sus puntos de vista son un elemento central para reconocer los beneficios de las acciones. Una instancia fundamental para evaluar el trabajo realizado consiste en reconocer cómo lo perciben los destinatarios últimos y cómo es que afecta sus vidas.

■ **Iniciativas de evaluación de programas sociales**

La evaluación integral de los programas orientados a la superación de la pobreza es un instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados, ponderar su eficiencia y conocer los impactos sobre la transformación de las condiciones de vida de la población. La evaluación mejora la instrumentación de las políticas públicas y retroalimenta y corrige la operación de los programas.

La evaluación de los programas sociales transita progresivamente de un enfoque meramente cuantitativo (qué se está haciendo, cómo se está haciendo y cuáles son los resultados de cobertura alcanzados) a otro en el que el acento se pone sobre la calidad de los servicios y los apoyos ofrecidos, así como en los impactos de éstos en las condiciones de vida de los beneficiarios.

La evaluación es integral porque está presente en cada una de las etapas del desarrollo de los programas. La evaluación integral permite generar propuestas de política social con una visión de largo plazo. De esta forma, es posible buscar mecanismos de aprendizaje para adecuar la política social a los cambios económicos, sociales y políticos, así como identificar alternativas para la toma de decisiones.

Para medir los impactos de una intervención gubernamental es necesario un diseño de evaluación que permita garantizar que los impactos observados obedecen a las acciones específicas y no a otros factores externos. Por ello, es necesario considerar la mayor cantidad de factores que permitan controlar los efectos del entorno y así aislar los impactos.

Principales resultados de evaluaciones recientes:

Crédito a la Palabra

- El programa se considera viable y sostenible económica y socialmente
- Se encontraron oportunidades para lograr que sea autofinanciable
- Existe una inadecuada focalización a escala estatal

Coinversión Social

- 89% de los participantes entrevistados manifestaron haberse beneficiado en forma importante de su participación en los proyectos
- Se determinó una inadecuada focalización hacia las áreas prioritarias, dado que los recursos no se canalizaron a los estados y municipios de más alto índice de marginación

Jornaleros Agrícolas

- Aun cuando la mayoría de los beneficiados carecen de elementos para valorar el programa desde su inicio, 62% señala que se ha mejorado la atención y que los componentes mejor atendidos son vivienda, salud, alimentación y educación.
- Se reconoce que no se puede aplicar una política general para todos los trabajadores agrícolas migrantes, ya que cada tipo de población presenta diferentes características y necesidades.
- Existen dificultades para focalizar los apoyos a los beneficiarios

Progresa

- En dos años se incrementó entre 5% y 8% la inscripción en el nivel de secundaria de los niños y entre 11% y 14% el de las niñas
- Se redujo 16% la desnutrición de los niños más pequeños
- Disminuyó 12% la incidencia de enfermedades en los menores de 5 años
- Al entregarse los apoyos del programa a las mujeres ha aumentado la confianza que éstas tienen en sí mismas y en el control de los recursos del hogar

III. ¿Cómo lo vamos a hacer?

A partir de los objetivos propuestos en este Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, *Superación de la pobreza: una tarea Contigo*, se establecen las siguientes estrategias. Cada una de ellas contiene líneas de acción específicas, cuya implementación se guía por los ejes rectores de la política social.

■ **Estrategias del Programa Nacional de Desarrollo Social**

1. Fomentar el desarrollo social y económico de las microrregiones de alta marginación
2. Impulsar el desarrollo de capacidades para impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza
3. Promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas y los hogares en condición de pobreza
4. Mejorar la seguridad de las familias y de las personas en condición de pobreza
5. Apoyar el desarrollo del patrimonio básico de los hogares en condición de pobreza
6. Responder a los retos que enfrentan las mujeres en situación vulnerable y las familias pobres
7. Fortalecer el desarrollo con equidad y respeto de los pueblos indígenas
8. Responder a los retos de la transición demográfica
9. Generar y promover canales que incentiven la participación de la sociedad y la corresponsabilidad de las personas
10. Sustentar la política social en la investigación y en la evaluación
11. Fortalecer el marco institucional y un auténtico federalismo en las tareas de desarrollo social

Estrategia 1. Fomentar el desarrollo social y económico de las microrregiones de alta marginación

Un aspecto que ha adquirido creciente importancia en el análisis de la situación socioeconómica de la población, se relaciona con la situación territorial de las condiciones de marginación. Esta visión territorial parte del reconocimiento de la desigualdad del desarrollo regional y de la disparidad de los niveles socioculturales de las diferentes regiones del país.

Los rezagos sociales entre regiones derivan de la interacción negativa entre los siguientes factores: la inadecuada articulación del territorio, puesto que muchas localidades están incomunicadas, se combinan con un patrón de asentamientos humanos disperso. Los anteriores elementos, a su vez, se suman a la insuficiente provisión de servicios sociales y apoyos gubernamentales y a un escaso dinamismo económico. Derivado de esto, existen inmersas microrregiones con niveles extremos de marginación. Por otra parte, las microrregiones de muy alta marginación presentan un escaso desarrollo de las redes de comunicación y transporte, así como una acentuada dispersión de la población, que a menudo se ubica en zonas orográficas accidentadas o de alto riesgo. La conjunción de la desarticulación física del territorio y el patrón disperso de asentamientos humanos se traduce en el aislamiento de muchas localidades pequeñas.

La insuficiencia e inadecuada distribución territorial de los apoyos institucionales en las áreas de salud, educación, alimentación y apoyos al ingreso derivan de una oferta institucional reducida y del aislamiento de las localidades, lo que eleva los costos y dificulta la provisión de servicios. Todo ello limita las posibilidades de brindar protección social y promover la formación de capital humano. Asimismo, las posibilidades de desarrollo económico de estas microrregiones más marginadas se ven obstaculizadas por una insuficiente oferta de financiamiento para la producción, de canales eficientes de abasto y comercialización, así como de asesoría y asistencia técnica vinculadas al diseño y administración de proyectos de inversión.

Los limitados niveles de organización social prevalecientes se expresan en la reducida capacidad de gestión de las comunidades pequeñas y dispersas ante las autoridades políticas y las instituciones. Por último, el desarrollo de las microrregiones de elevada marginación ocurre en un entorno institucional, político y jurídico poco propicio, caracterizado por la recurrencia de conflictos intercomunitarios, sociopolíticos o interétnicos.

Por ello, se pondrá en marcha una estrategia con enfoque territorial, con el fin de fomentar la concepción de espacios comunes para la tarea de focalización y concentración de recursos y acciones de los tres órdenes de gobierno y, fundamentalmente, otorgar identidad a las comunidades que conforman las microrregiones de mayor marginación.

Esta nueva estrategia se aplicará bajo un esquema de integralidad, porque promoverá el desarrollo humano, productivo y la infraestructura de las comunidades. Será incluyente porque alentará la participación de los diferentes actores de la sociedad civil. Será plural, porque brindará atención a la población sin distinción de género, religión, o preferencias políticas. Será participativa, porque los agentes activos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos serán los mismos grupos de población.

Será democrática, porque las acciones a realizar se decidirán en común acuerdo con las comunidades. Será corresponsable, porque todos los actores sociales asumirán compromisos concretos en el marco de un proyecto compartido. Será sustentable, porque se ejecutarán acciones que simultáneamente protejan el medio ambiente. Será transparente, porque hará pública y en forma permanente la programación y el ejercicio de los recursos.

Esta estrategia institucional se llevará a cabo mediante la confluencia de acciones públicas, privadas y sociales en el territorio de microrregiones, definidas a partir de un análisis riguroso y objetivo de la información geográfica y estadística del territorio y la población. Las propuestas específicas obtenidas se discutirán conjuntamente con las propias comunidades y de los gobiernos municipales y estatales. Ellos son los principales protagonistas de la estrategia, por ser quienes mejor conocen los problemas sociales locales y las eventuales soluciones de los mismos.

El reconocimiento de la identidad regional permitirá involucrar a sus integrantes en la definición e instrumentación de acciones específicas. La comunidad asumirá la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gobierno. La participación activa de los propios habitantes de las regiones en los procesos de planeación participativa generará la responsabilidad conjunta en las decisiones, el sentimiento de pertenencia al territorio y el fortalecimiento del tejido social. Fundamentalmente serán los habitantes de las regiones quienes construirán el proyecto de un país incluyente con una visión de largo plazo.

- **Microrregiones de muy alta marginación**

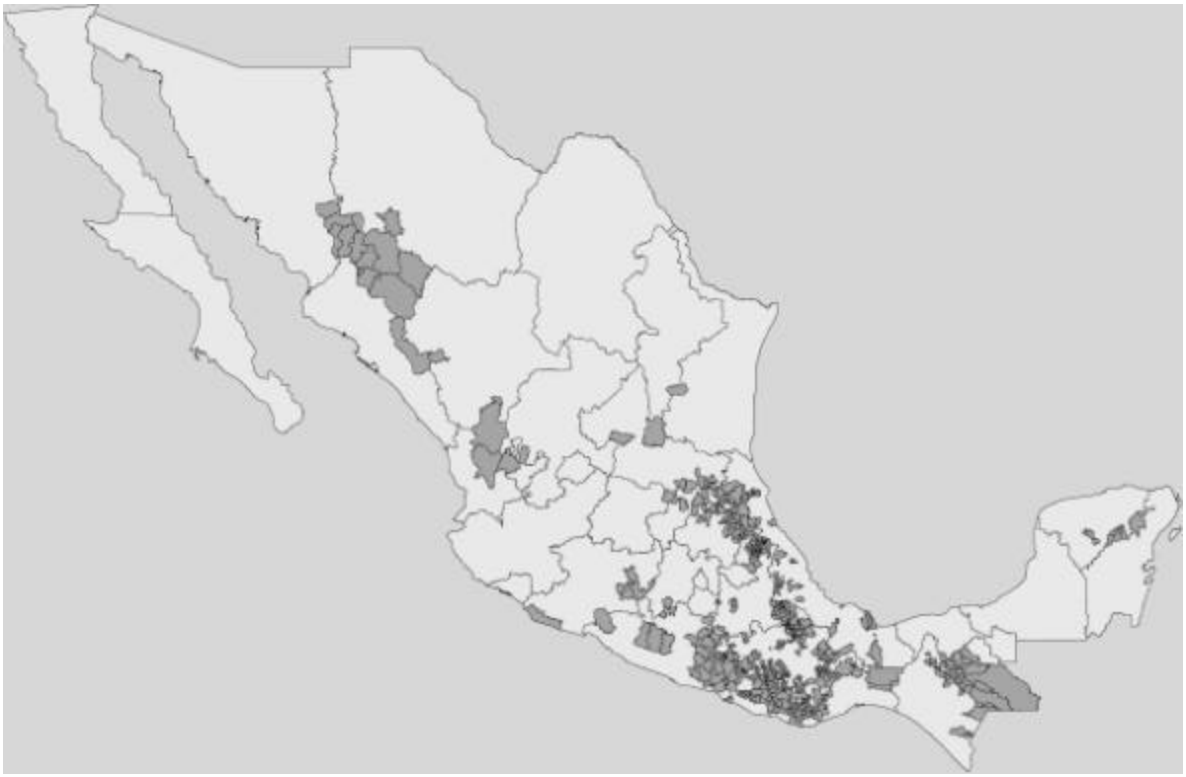

En el mapa se sitúan las microrregiones de muy alta marginación del país, en 17 estados de la República, con una población de 5.5 millones de mexicanos. La estrategia contempla la incorporación gradual de municipios que no necesariamente están clasificados con índices de muy alta marginación, pero que presentan una problemática asociada al desarrollo de sus comunidades. En estos municipios

habitan
3.4 millones de población indígena. Se registran más de 23 mil localidades, de las cuales 12 mil tienen menos de 100 habitantes. Como se puede observar, la ubicación de los municipios de mayor marginación del país coincide con la trayectoria de las cadenas montañosas de México.

■ **Líneas de acción**

1.1 Reforzar la dotación de servicios y apoyos institucionales a las localidades de las microrregiones de mayor marginación

Mediante la coordinación interinstitucional se promoverá el reforzamiento y ampliación de la oferta de servicios de educación, salud, abasto de alimentos e infraestructura social básica (electricidad, agua potable y drenaje), capacitación, vivienda, así como servicios de ahorro y crédito en beneficio de los habitantes de las microrregiones de mayor marginación, así como su acceso a infraestructura productiva.

En coordinación con el sector educativo, se fortalecerá la infraestructura de servicios para que toda la población en edad escolar tenga acceso a ellos sin tener que desplazarse por horas. Con estas acciones, se coadyuvará a potenciar las capacidades de este grupo de la población que es el futuro de nuestro país. Con la participación del sector salud, se incrementará la cobertura de los servicios, incluyendo la prestación de los mismos a través de unidades móviles, para que la población de las microrregiones cuente con más y mejor atención primaria y acceso a servicios especializados. De esta forma, podrán ser atendidas enfermedades que en otras regiones del país han sido erradicadas, y las mujeres podrán disponer de una adecuada vigilancia de su salud; pero, sobre todo, se brindará atención a la población con un propósito preventivo.

El acceso a los alimentos también será una de las prioridades que se atenderá, a través de las tiendas de abasto. En estas localidades se pondrán a la venta productos de primera necesidad a precios accesibles para la población con menores ingresos. Esta mayor dotación de servicios básicos será complementada con la ampliación del Programa de Educación, Salud y Alimentación en las microrregiones, cuya principal contribución será hacer que estos servicios sean efectivamente accesibles a la población en pobreza extrema, eliminando los obstáculos existentes en el lado de la demanda, y potenciando sus vínculos, articulación y complementación con acciones de promoción de oportunidades productivas y de impulso a la seguridad y formación de patrimonio básico.

1.2 Articular físicamente el territorio microrregional y frenar la dispersión poblacional

Se llevarán a cabo las tareas de coordinación y promoción para poner en marcha proyectos que vinculen a las localidades dispersas y aisladas, mediante la ampliación de las redes de comunicación y transportes en las microrregiones de mayor marginación. También se propiciará que la población de las comunidades dispersas tenga acceso a los servicios básicos, lo que favorecerá el reordenamiento de los asentamientos humanos hacia los núcleos de población mejor dotados de servicios sociales y oportunidades económicas.

Dentro de esta orientación tiene la mayor importancia la constitución de una red de Centros Estratégicos Comunitarios. La función principal de estos Centros será facilitar el acceso a los servicios básicos por parte de las comunidades, así como propiciar la organización y articulación territorial de cada microrregión, así como impulsar efectos positivos de economías de aglomeración.

En cada una de las microrregiones se constituirá por lo menos un Centro, dependiendo de las particularidades y tamaño de cada una de ellas. Los Centros impulsarán el desarrollo local, serán el enlace de la microrregión con su contexto macrorregional en condiciones más favorables de interrelación, proporcionarán servicios vinculados con el desarrollo económico y comercial, serán lugares en donde la población pueda realizar sus trámites y gestiones administrativas, y brindarán servicios de telégrafo y telefonía.

Se busca garantizar que las microrregiones sean capaces de aumentar al máximo sus oportunidades de desarrollo, prestando la mayor importancia a las vocaciones propias de cada una, evitando un desarrollo artificial.

Se desarrollará y actualizará la metodología de planeación para que la ubicación geográfica de la infraestructura y los servicios ofrezca la más amplia accesibilidad a un alto número de comunidades, así como para que los proyectos productivos tengan el mayor potencial de favorecer el desarrollo microrregional.

1.3 Mejorar las fuentes de ingreso de las familias de las microrregiones

Para complementar y fortalecer los esfuerzos de ampliación de acceso a servicios sociales básicos, se impulsarán proyectos productivos, de acuerdo con las vocaciones económicas locales en el contexto del entorno regional. La generación de empleos bien remunerados y fuentes de ingreso para las familias que viven en las microrregiones de mayor marginación será un complemento indispensable para que puedan avanzar según sus propias iniciativas e ir construyendo nuevos caminos de prosperidad.

En el marco de una continua coordinación se aprovechará la suma de esfuerzos de las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos empresariales y las instituciones de educación superior, para impulsar estrategias de generación de empleos e ingresos, de capacitación, así como para promover la formación de circuitos de comercialización que fomenten las economías locales y obtener las ventajas de economías de aglomeración.

Se buscará que los productores locales cuenten con mejores condiciones para dar a conocer sus productos, al mismo tiempo que se crearán mecanismos apropiados para el uso de nuevas tecnologías y fuentes financieras diversas.

Se promoverá y dará seguimiento a la instrumentación de estrategias de acompañamiento de los proyectos productivos, en los cuales el sector privado y de empresas sociales ofrezcan asesoría, información pertinente, apoyos económicos y financiamiento. Todo ello con pleno respeto y aprovechamiento de las tradiciones culturales, habilidades específicas y otras características locales, que se constituirán en una ventaja comparativa.

1.4 Impulsar un desarrollo sustentable

El respeto del medio ambiente es una de las mayores prioridades para evitar los daños a los ecosistemas, la deforestación y la contaminación de los mantos acuíferos. Por ello, se busca un desarrollo regional que no comprometa el futuro de las nuevas generaciones. Se promoverán criterios de sustentabilidad ambiental en todos los proyectos productivos que se emprendan. De este modo, se estimulará la capacitación con el fin de conservar la biodiversidad y disminuir las probabilidades de degradación de los ecosistemas, en adición a la regulación que las propias comunidades declaren en este marco.

Se impulsará la preservación de los recursos forestales y acuíferos, con el fin de reducir la utilización de sustancias tóxicas y contaminantes nocivas para la salud. Además, se instrumentarán acciones tendientes a reducir la erosión de los suelos mediante proyectos y acciones de reconversión productiva de actividades agropecuarias en terrenos preferentemente forestales.

Se buscará consolidar un sistema de redes microrregional que articule al conjunto de poblaciones dispersas capaces de emprender procesos de desarrollo autosustentable.

1.5 Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para articular acciones a favor del desarrollo de las microrregiones de alta marginación

En coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se obtendrán consensos sobre la definición de las microrregiones de mayor marginación y se establecerán los compromisos de las instancias del gobierno federal y de las autoridades estatales y municipales para impulsar acciones coordinadas para su desarrollo.

Se promoverá y se ofrecerá asesoría técnica para que las instancias de planeación federal, estatal y municipal integren una visión microrregional. Adicionalmente, se promoverá la cooperación entre los municipios más desarrollados con las microrregiones menos desarrolladas, para llevar a cabo tanto actividades comerciales, como de capacitación e intercambio de experiencias. Para ello, se suscribirán convenios de colaboración para el desarrollo entre Municipios Hermanos.

A partir del enfoque territorial será necesario desarrollar e integrar un sistema de información microrregional que apoye a la planeación de los proyectos estratégicos que abran los caminos hacia la prosperidad. Este sistema también ayudará a detectar las debilidades o necesidades que limitan el potencial de desarrollo de las microrregiones.

Se integrará un sistema de la oferta institucional de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto y se dará seguimiento a los proyectos estratégicos identificados. Paralelamente, se integrará información georreferenciada, que apoye con las herramientas de análisis territorial más modernas, los trabajos de planeación, seguimiento y evaluación.

Para apoyar un más eficiente uso de los recursos y potenciar las acciones, se integrará un padrón único de los hogares participantes en los distintos programas y proyectos sociales dentro de las microrregiones, y se promoverá que éste incluya la información de los programas estatales y municipales conjuntamente con los federales. Esta tarea busca revertir que la ausencia de vinculación entre los registros y datos de los distintos programas sociales propicie que se reproduzcan trabajos similares de manera recurrente, o que se continúen realizando esfuerzos aislados. Se impulsará que la conformación de este padrón siga criterios rigurosos, objetivos, transparentes y no discrecionales. La información también servirá de manera complementaria para la identificación de áreas de oportunidad que permitan poner en ejecución iniciativas para el desarrollo social y humano integral.

Metas 2001-2006

- Igualar los componentes del índice de marginación (excluyendo el porcentaje de población en localidades menores a 5 000 habitantes) de los municipios ubicados en las microrregiones de muy alta marginación a la media del año 2000 de las correspondientes entidades federativas.
- Establecer en cada microrregión de muy alta marginación un Centro Estratégico Comunitario.
- Promover 60 convenios de colaboración entre Municipios Hermanos para el desarrollo.
- Establecer el Sistema de Información de Acciones en las microrregiones de muy alta marginación.
- Integrar un padrón único de hogares participantes en programas y proyectos sociales en las microrregiones de muy alta marginación y actualizarlo periódicamente.

Estrategia 2. Impulsar el desarrollo de capacidades para impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza

La pobreza engendra un círculo vicioso que obstaculiza el adecuado desarrollo de las capacidades. Por lo general, los niños que nacen en una familia en condición de pobreza experimentan deficiencias nutricionales y un estado de salud propicio para el surgimiento de enfermedades infecciosas recurrentes. Estos factores merman sus capacidades para un desarrollo normal. Uno de los rasgos más dolorosos de la pobreza es la desnutrición infantil. Una mala nutrición produce estragos entre las personas, pero éstos se acentúan entre la población en edades tempranas que se halla en vías de crecimiento y maduración. En este sentido, una infancia desnutrida se convierte más tarde en una población con características vulnerables que propician un bajo rendimiento en sus labores cotidianas.

A su vez, la mala salud y la desnutrición se convierten en desventajas para un buen aprovechamiento escolar. A esto se suma el hecho de que el apremio económico de la familia conduce frecuentemente a que los niños y niñas de estos hogares abandonen tempranamente sus estudios, incluso sin habilidades bien desarrolladas, y se incorporen a la fuerza laboral para contribuir al mantenimiento del hogar, en ocupaciones precarias y escasamente remuneradas. Ya de jóvenes, su escasa educación y capacitación los orilla a realizar constantemente tareas de reducida productividad y baja remuneración. Además, la insuficiente educación e información con que cuentan les dificulta conocer y hacer valer plenamente sus derechos, sometiéndolos con frecuencia a situaciones de abuso.

De esta manera, los niños y niñas que carecen de elementos para desplegar sus capacidades experimentarán un daño irreversible que les impedirá superar las condiciones de precariedad en que se desarrollan y que van entretejiendo las condiciones que perpetúan la pobreza entre generaciones.

Educación, salud y un buen estado nutricional constituyen elementos estratégicos para poder participar cabalmente en la sociedad y contar con las mismas oportunidades para alcanzar un mejor nivel de vida. Además de los beneficios sociales y privados que representa la inversión en cada una de dichas capacidades básicas de las personas, sus efectos se multiplican y potencian recíprocamente por las interrelaciones positivas que las vinculan. Debido a lo anterior, se propiciará la integralidad de las acciones dirigidas a las familias con menores recursos, y se procurará remover los obstáculos que les impiden acceder a niveles suficientes de salud y alimentación, así como beneficiarse de la formación que se adquiere a través de una educación básica de calidad.

La ampliación de las capacidades básicas de las personas y familias en pobreza y marginación extremas, tarea ardua y compleja en sí misma, debe adicionalmente complementarse con acciones dirigidas a que el capital humano encuentre cauces y oportunidades para realizarse plenamente, y para que los cambios y mejoras alcanzados sean sostenibles, fomenten la autonomía de los individuos y les permitan participar activamente en la vida política, social y económica del país.

En este sentido, Progresa, dada la amplitud de su cobertura en el medio rural, su contacto permanente con las familias y las localidades pobres del país, su vasta red de promotoras comunitarias, y la amplitud de la base de información geográfica y estadística con la que cuenta, puede servir de vínculo entre las acciones para la ampliación de las capacidades básicas con las estrategias y programas dirigidos a la generación de oportunidades productivas y de generación de ingresos, de inversión para el desarrollo e infraestructura básica y vivienda, así como de la promoción de servicios de crédito y ahorro para las familias y comunidades con menores recursos.

■ **Líneas de acción**

2.1 Fortalecer la operación y cobertura del Programa de Educación, Salud y Alimentación

Progresa busca la conjunción y complementariedad de las acciones en beneficio de las familias que enfrentan una situación de pobreza extrema, mediante el suministro de ayuda en tres esferas. En materia de alimentación, se proporcionará un suplemento alimenticio para una adecuada alimentación de los niños pequeños y de las mujeres embarazadas o que dan de lactar a sus niños. El consumo diario de estos suplementos permitirá atacar el grave problema de la desnutrición infantil y la entrega de los suplementos se vinculará con la vigilancia periódica del estado nutricional de los niños y las mujeres para asegurar que la prevención y atención de la desnutrición sea realmente efectiva. Como también se busca que todos los miembros de la familia se alimenten adecuadamente, se proporcionará también una ayuda económica mensual en efectivo con el propósito expreso de que las familias tengan una mejor alimentación. Para asegurar un buen uso de estos recursos, la ayuda la recibirán las mujeres, quienes han demostrado tener un mayor cuidado en que los recursos se orienten efectivamente al fortalecimiento de la alimentación familiar. Se establecerán los montos de dichas transferencias de modo que no inhiban el esfuerzo personal de las familias para salir de la pobreza.

Se diseñarán estrategias alternativas para ampliar el esquema de entrega de transferencias, a través de distintas instituciones financieras, y se buscará que el esquema operativo del sistema telegráfico nacional se fortalezca, con el propósito de hacer más eficiente la entrega de los apoyos monetarios a través de este mecanismo, para que las mujeres de muchas comunidades aisladas ya no requieran desplazarse grandes distancias y cuenten oportunamente con estos recursos.

Se revisará y actualizará el sistema de identificación de hogares beneficiarios, para corregir y evitar errores de inclusión de hogares que no ameritan los apoyos, y de exclusión de hogares en condición de pobreza que no reciben los beneficios del programa. Asimismo, se reforzarán los mecanismos para dar respuesta oportuna a los señalamientos de la población sobre este tipo de errores. Esta es una tarea urgente en la perspectiva de fortalecimiento del tejido social comunitario.

Muchas familias en condición de pobreza extrema han logrado salir adelante, aun en estas precarias condiciones, gracias a la existencia de redes de solidaridad y ayuda mutua. Esto es importante no sólo porque la comunidad soporta el esfuerzo individual de sus miembros, sino también porque la ayuda recíproca y la cooperación permiten una mejor intervención de la política pública, facilitan la inversión y el desarrollo de la acción social.

Para Progresa resulta estratégico contribuir al cuidado y fortalecimiento del tejido social, en tanto condición necesaria para la realización de acciones en las que la sociedad se corresponsabilice, vigile la buena y transparente marcha de los programas y aliente la iniciativa de ciudadanos y comunidades. Si bien, el compromiso y la corresponsabilidad de las familias beneficiarias se acuerda individualmente con

cada una de ellas, Progresa reconoce que la participación comunitaria es un elemento fundamental para el buen desarrollo del programa y para el logro de sus objetivos.

En materia de salud, en colaboración con el sector salud, las familias beneficiarias recibirán atención gratuita de un paquete básico, con énfasis en aspectos preventivos y de cuidado de la salud. Este paquete se centra en el cuidado de la salud de los niños desde la etapa de la gestación y busca garantizar que los niños no inicien su vida con desventajas y tengan un arranque parejo. Un inicio de la vida con igualdad de oportunidades para la salud es precondición para la eficacia de las políticas sociales dirigidas a mejorar la equidad.

Además, para consolidar una conducta de salud preventiva, se ofrecerán sesiones educativas de salud a las madres de familia. Se adecuarán y actualizarán los contenidos educativos con base en las propias prioridades de las familias, incorporando técnicas y recursos didácticos que favorezcan la asimilación de la información y hagan más atractivas las sesiones, transmisiones e impresos.

En materia de educación, Progresa apoyará la incorporación, permanencia y éxito educativo de los hijos de las familias beneficiarias inscritos en la educación primaria, secundaria y media superior, enfatizando la equidad de género y propiciando que un número creciente de niñas y mujeres adolescentes concluyan sus estudios. El monto de las becas aumentará conforme más elevado sea el grado escolar. Como parte de las acciones del Programa, se propiciará que los beneficiarios próximos a egresar de la educación secundaria ingresen a alguna institución que imparta educación tecnológica a fin de que adquieran competencias que les permitan transitar hacia el sector productivo. Todos los hijos de las familias beneficiarias recibirán las becas educativas y paquetes de útiles escolares o recursos para la compra de ellos, si están inscritos y asisten a la escuela regularmente.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública implementará estrategias de apoyo a la calidad del servicio que se proporciona a los niños y jóvenes apoyados por Progresa, reforzando la formación psicopedagógica y dando apoyo técnico a los docentes que los atienden, así como otorgando estímulos y reconocimientos a su desempeño. En paralelo, se buscará que el uso extensivo de las nuevas tecnologías
y recursos electrónicos y de comunicación llegue a las escuelas de las microrregiones de mayor marginación.

Como estrategias de apoyo a la evaluación de las acciones de Progresa, se promoverá la existencia en las entidades federativas de mecanismos que recuperen la opinión de los beneficiarios y su sistematización, a fin de reorientar los esfuerzos, atendiendo necesidades detectadas. Por lo que las dependencias involucradas en la operación de Progresa establecerán una comunicación más estrecha con la sociedad sobre la evaluación del Programa.

Se propiciará la participación activa y corresponsable de los beneficiarios, particularmente de los padres de familia. Así, se alentará y apoyará, mas nunca se sustituirán ni suplantarán los esfuerzos de los padres de familia para lograr la superación de sus hijos. En todos los casos, se requerirá que se corrobore la participación sostenida y corresponsable de las familias antes de proporcionar los beneficios.

Reconociendo que la pobreza es un fenómeno complejo y que una parte importante de sus determinantes tienen que ver con el contexto social, cultural, ambiental y económico, local y regional, en que se desenvuelven las familias, el esfuerzo articulador de Progresa con los sectores educativo y de salud, debe ampliarse mediante el establecimiento de vínculos e instancias de colaboración con los programas de todos los sectores que tengan como propósito modificar las causas estructurales del entorno que propician la pobreza.

En este sentido, y atendiendo al reto de conformar una política social efectiva, integral, sostenible y de largo plazo, se fomentará la vinculación de los beneficiarios de Progresa con las acciones y programas complementarios comprendidos en este Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

2.2 Promover una mejor calidad de los servicios sociales

Las posibilidades de desarrollar el capital humano, principalmente la educación y la salud, tienen como condición necesaria la cobertura de servicios. Sin embargo, resulta igualmente indispensable ofrecer una mejor calidad educativa y de los servicios de salud que permita que las personas efectivamente adquieran las herramientas y estén equipadas para acceder a más y mejores oportunidades de desarrollo.

Para el cumplimiento de este propósito, se promoverá, en coordinación con el sector educativo, que los servicios de educación cuenten con los estándares de calidad necesarios para el buen aprovechamiento escolar, particularmente en las zonas y microrregiones con un rezago importante en materia educativa. En particular, se requiere garantizar la asignación y permanencia del personal docente durante todo el ciclo educativo, y la disponibilidad del mobiliario y equipo necesarios para otorgar servicios de calidad. Además, es necesario propiciar acciones educativas especiales, emprender modalidades de atención que contribuyan a superar el rezago educativo entre los adolescentes (aquellos que no saben leer y escribir entre los 15 y 18 años de edad), ampliar la cobertura de la educación secundaria y media superior, y vincular a los egresados con las oportunidades de capacitación tecnológica y para la vida productiva.

En el ámbito de la salud, se requiere promover, en coordinación con el sector, que la ampliación de cobertura vaya acompañada de una mayor calidad e integralidad de la atención, reforzando los servicios de primer nivel y mejorando los mecanismos de referencia hacia la atención especializada cuando ésta se requiera. Asimismo, y aprovechando la experiencia desarrollada por Progresa, se requiere impulsar las instancias comunitarias de salud, acercando la perspectiva e iniciativas de la población en acciones preventivas y de difusión.

2.3 Ampliar la cobertura de las acciones para el desarrollo de capacidades en localidades semiurbanas y urbanas

Las acciones integradas de desarrollo de capacidades gradualmente se ampliarán hacia los sectores de población más pobres que habitan en localidades urbanas o semiurbanas para promover la educación básica de sus hijos, y el cuidado de su salud. Se preservará el principio de corresponsabilidad de las familias y se realizarán las adecuaciones en los esquemas operativos que favorezcan una eficaz respuesta a la problemática específica de la condición de pobreza de las ciudades.

Las iniciativas de atención a la pobreza en el medio urbano tendrán una visión que considere la severa disrupción de los controles sociales informales y la presencia de conductas de riesgo (como el uso y mercadeo de drogas, la prostitución, la venta en la informalidad de mercancías robadas, la violencia) que son más frecuentes entre los jóvenes en situación de pobreza en muchas ciudades. En el diseño de las estrategias de acción deberá considerarse la indefensión social que se deriva de la falta de control del entorno ante los rápidos cambios en las formas de organización social urbana.

La pobreza humana, que va mucho más allá de la falta de un ingreso, representa complejas formas de exclusión social en que las privacidades materiales se entrecruzan con formas de violencia y alejamiento de la corriente principal de la vida social.

2.4 Proteger el desarrollo de capacidades de los hijos de jornaleros agrícolas

Con el fin de apoyar un adecuado desarrollo de las capacidades de los hijos e hijas de los jornaleros agrícolas, se instrumentarán acciones de atención integral, a partir de la coordinación y concertación con diferentes instancias públicas, privadas y sociales, nacionales e internacionales. Por conducto de los prestadores de servicio social de las instituciones educativas, se impulsarán vertientes diversificadas para que los niños tengan acceso a los bienes y servicios sociales necesarios para su desarrollo. Estos últimos se deberán adecuar a las características y requerimientos de las familias de jornaleros agrícolas itinerantes, con el fin de que se logre dar continuidad a las acciones y proyectos independientemente de su movilidad y del lugar en donde se encuentren.

■ **Coordinación para la atención de los jornaleros agrícolas**

En lo que se refiere a la atención de los jornaleros agrícolas, se establecerán mecanismos de coordinación con las instancias de los tres órdenes de gobierno, con los empresarios, con organismos sociales y con las familias jornaleras agrícolas para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de esos grupos.

Las acciones se sustentan en una red de promotores sociales, quienes con su trabajo diario en las comunidades y campos agrícolas impulsan proyectos que propician el desarrollo de las capacidades de este sector de la población y el ejercicio de sus derechos en materia de vivienda, salud, educación, capacitación, entre otros, que favorezcan una atención integral.

En el campo San Isidro, ubicado en el municipio de Navolato, Sinaloa, con el apoyo tanto de los productores agrícolas, como de las autoridades federales y estatales, se logró organizar y apoyar a las familias trabajadoras en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos y a la provisión de una atención integral. Los beneficios obtenidos incluyen la construcción de viviendas, aulas escolares, guardería para menores, consultorios médicos y dentales, instalación de canchas deportivas, operación de comedores móviles en los campos de cultivo, y una cooperativa de abasto, entre otros. Los resultados obtenidos se reflejan en las mejores condiciones de vida de los trabajadores y sus familias y, principalmente, en la recuperación de su dignidad como jornaleros.

Otro ejemplo es el Módulo de Recuperación Nutricional, ubicado en el municipio de Culiacán, Sinaloa, en el que se atiende por temporada agrícola a más de 50 niñas y niños, hijos de trabajadores del campo, que presentan graves problemas de desnutrición. En el módulo se otorgan servicios especializados e integrales de salud, alimentación y estimulación física, además de proporcionar a las madres y padres de los niños sesiones de educación para la salud.

2.5 Impulsar la convergencia de acciones para la educación de jóvenes y adultos en condición de pobreza que no saben leer y escribir o que no concluyeron su educación básica

Un elemento clave en la transmisión intergeneracional de la pobreza es la educación de las madres y padres. La educación de adultos tiene múltiples posibilidades de insertarse provechosamente en el círculo virtuoso de la ampliación de las capacidades básicas. Una mayor escolaridad de las madres y padres influirá favorablemente en las condiciones de salud y alimentación de sus familias y en un mayor estímulo y ayuda a los hijos para su permanencia y continuidad en la escuela. La apertura de mayores alternativas educativas para los jóvenes, especialmente las mujeres, incidirá en la edad a que decidan formar una pareja e iniciar su vida reproductiva, y en su posibilidad para iniciar una familia en condiciones más favorables. Adicionalmente, la educación y capacitación pueden ampliar el acceso de jóvenes y adultos a mejores oportunidades para emprender actividades productivas o para acceder a empleos mejor remunerados, que incidan directamente en los ingresos y bienestar familiares.

Todas las personas poseen capacidades de aprendizaje, por lo que se promoverá la convergencia de acciones de las instancias responsables para que los jóvenes y adultos de los grupos más desfavorecidos obtengan los apoyos y reciban atención mediante esquemas no escolarizados y flexibles para adquirir los conocimientos básicos de los que carecen o puedan continuar ampliando su educación y capacitación. En esta tarea, se aprovechará la información más actualizada para orientar la colaboración expedita de las instituciones del gobierno federal, y de los gobiernos estatales y municipales, así como de las organizaciones de la sociedad. Asimismo, se buscará facilitar el acceso a estos servicios educativos con el uso de tecnologías modernas para la educación a distancia.

Además, se propone ampliar los contenidos de la capacitación de las familias beneficiarias del Progresa, incorporando información relevante para su vinculación con proyectos para el mejoramiento de vivienda, ahorro y generación de ingresos, y las distintas modalidades de educación de adultos y capacitación para la vida productiva.

2.6 Prevenir y atender la desnutrición infantil y de adultos en condición vulnerable

Se refrendará el compromiso para apoyar la nutrición de los integrantes de los hogares en condición de pobreza, mediante diversos esquemas que favorecen el acceso a productos altamente valorados por la población. El respaldo al consumo de productos básicos para los hogares con menores recursos

implícitamente representa que los ingresos de que disponen puedan ser dirigidos a reforzar su consumo con la adquisición de otros alimentos.

Para desarrollar las capacidades físicas e intelectuales de los niños y niñas en situación de pobreza, se fortalecerá el abasto de leche a bajo precio para los menores de hasta 12 años de edad. Se favorecerá también el acceso a esta fuente nutricional de alta calidad para las mujeres embarazadas en condición de pobreza, para proteger el estado de salud de las madres, así como garantizar las posibilidades de un buen desarrollo de los niños, de manera que no experimenten desventajas desde el inicio de su vida.

En la elaboración de un producto de alta calidad se alentará el suministro creciente de la producción regional nacional. El vínculo con los productores regionales se fortalecerá, además, ofreciendo servicio en las lecherías para pasteurizar el producto.

En colaboración con el sector salud, se buscará disminuir la desnutrición infantil se apoyará la dotación de vitaminas y minerales a las poblaciones más vulnerables, así como el acceso a estos micronutrientes mediante la fortificación de los alimentos de consumo básico y el establecimiento de canales eficaces de distribución en las zonas donde habita la población con mayores desventajas.

Para el cuidado de la nutrición de la población escolar de hogares con menos recursos, en coordinación con otras instancias de los gobiernos federales, estatales y municipales, continuará la entrega de desayunos escolares.

La desnutrición o la mala nutrición es un estado que también padecen muchos adultos mayores en los hogares en condición de pobreza. Por ello, se ampliará el acceso de esta población vulnerable a leche de alta calidad con bajo precio.

■ **Un día en la operación del Programa de Abasto Social de Leche**

El Programa de Abasto Social de Leche, operado por Liconsa, beneficia a más de 4.3 millones de beneficiarios, mediante la entrega de leche de alta calidad nutricional que se produce en 9 plantas industriales. En estas instalaciones cada día se elaboran 3.1 millones de litros de leche. Para garantizar la calidad de la leche, al año se efectúan más de 8 500 análisis de laboratorio.

La red de operación consta de 6 980 lecherías (2 057 expenden leche fluida y 4 923 en polvo). Para asegurar que las familias cuenten con el abasto de leche, se operan 381 rutas que cada día recorren más de 25 000 kilómetros.

Adicionalmente, para apoyar las acciones a favor de la nutrición, en las instalaciones de Liconsa se producen diariamente 300 000 sobres de los suplementos alimenticios que se otorgan a los niños y mujeres embarazadas o en lactancia, beneficiarios Progresa.

Estas acciones son posibles gracias a la participación voluntaria de más de 20 000 personas, organizadas en más de 5 000 comités de beneficiarios, que llevan a cabo acciones de apoyo y de contraloría social.

2.7 Impulsar acciones que garanticen el abasto de productos alimenticios para una adecuada nutrición para la población de escasos recursos y residente en zonas marginadas y aisladas

Se fortalecerá la red social de abastecimiento para garantizar que las poblaciones más aisladas, así como los campos agrícolas en que laboran las familias jornaleras migrantes, dispongan de los bienes alimentarios que contribuyan a la formación de las capacidades de las personas. Esta red operará con una amplia participación de las mismas comunidades. Los productos ofrecidos a través de la red social serán de calidad, se venderán a precios asequibles, a través de una distribución suficiente y oportuna, para que la población en situación de pobreza pueda adquirirlos y de este modo, estar en condiciones de tener una nutrición adecuada. Se reforzará que este sistema de abasto incorpore en sus productos aquellos de origen local o regional.

Para la atención a las comunidades en casos de desastre natural, se reforzarán los procedimientos que garanticen un abasto oportuno de los productos requeridos para satisfacer las necesidades inmediatas de la población afectada.

■ **Un día en la operación del Programa de Abasto Rural**

Las comunidades más alejadas de nuestro país, de escasos recursos y con dificultades de acceso, requieren de apoyos para contar con abasto de alimentos. El Programa de Abasto Rural que opera Diconsa contribuye en la organización de la localidad para que sus pobladores constituyan un Comité de Abasto con el propósito de instalar una tienda rural, a través de la cual se surtan productos básicos y complementarios a precios accesibles.

Cuando la tienda comienza a operar, los miembros del Comité de Abasto Rural se dan a la tarea de llevar a cabo consultas con la población, con objeto de determinar el volumen y la variedad de artículos requeridos para satisfacer las demandas de abasto de la localidad. Los productos son abastecidos por el almacén rural más próximo, mediante una planeación precisa y eficiente de las rutas de distribución.

El Programa de Abasto Rural contribuye a garantizar el abasto oportuno, suficiente y a precios competitivos en las comunidades rurales a través de una infraestructura que incluye 31 almacenes centrales y 274 almacenes rurales. Desde estos puntos se dispersan los productos a las más de 22 000 tiendas ubicadas en 2 336 municipios de todo el país, a través de casi 5 400 rutas de distribución.

2.8 Fortalecer y mejorar los hábitos alimentarios de la población

Es necesario reforzar los hábitos alimentarios y aprovechar al máximo los recursos económicos disponibles, y los recursos que proporciona el medio ambiente, principalmente en las zonas rurales. Esta acción se encaminará a dar información a las familias en condición de pobreza, sobre las medidas de higiene más adecuadas para la preparación de los alimentos, la combinación de productos en las comidas para alcanzar un mayor impacto nutricional. Se impulsará el uso de productos locales o regionales y se difundirán técnicas de procesamiento, conservación y aprovechamiento de los alimentos de temporada.

En el diseño de los contenidos informativos se respetarán la disponibilidad de productos, y los hábitos y costumbres alimentarias de cada región, para que efectivamente la población esté en posibilidades de mejorar su alimentación.

Por otro lado, también dentro de los problemas de nutrición se observa con frecuencia el fenómeno de la obesidad que ocasiona trastornos y enfermedades de diversa índole, que disminuyen las capacidades de los individuos. Por ello, se brindará orientación para inducir una alimentación balanceada, de acuerdo a las posibilidades económicas de las personas.

Asimismo, para potenciar el impacto en la condición nutricional, se promoverá que las acciones de apoyo alimentario integren sesiones de educación para la salud para la población beneficiaria.

2.9 Promover y fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones que realizan programas alimentarios y nutricionales para optimizar los beneficios y que éstos lleguen a toda la población con mayores desventajas

Las iniciativas encaminadas al mejoramiento nutricional de la población mexicana se consolidarán a través de una estrecha y permanente coordinación de las acciones. Para ello, se impulsará la operación de un Comité Coordinador para la Vigilancia de la Condición Nutricional, con la participación de instituciones del Gobierno Federal, organizaciones de la sociedad, la academia y el sector privado, para apoyar la coordinación y promover la sinergia de los esfuerzos, evitar la duplicación de acciones, lograr innovaciones exitosas, y dar seguimiento de políticas públicas para alcanzar integralidad y articulación. Dicho seguimiento cristalizará en la medición de los impactos alcanzados y la comunicación amplia a la sociedad sobre la situación nutricional de la población.

2.10 Promoción de servicios comunitarios integrales a la población

Los programas alimentarios se despliegan en una gran cantidad de puntos de distribución y abasto a lo largo del territorio. Se aprovechará la ubicación de estos puntos para que coadyuven a que la población

en condiciones de desventaja tenga acceso a otros servicios, como telefonía rural, correo, telégrafo y, en especial a la educación para la salud, orientación alimentaria, y la vigilancia del estado nutricional de los niños, lo que redundará en una disminución en la prevalencia de desnutrición.

Metas 2001- 2006

- Ampliar la cobertura de las acciones de desarrollo de capacidades básicas de las personas para apoyar hasta 5 millones de familias en condición de pobreza.
- Otorgar apoyos para que la continuidad de los estudios entre primaria y secundaria de los niños de los hogares de menores ingresos.
- Alcanzar plena equidad en la asistencia a la secundaria de los niños y niñas de los hogares de menores ingresos.
- Apoyar con servicios y educación para la salud para que disminuya la incidencia de la morbilidad debida a enfermedades infecciosas en los primeros años de vida de los niños de los hogares de menores ingresos.
- Publicar anualmente el reporte de avance de la calidad de los servicios de educación y salud para los niños en condición de pobreza extrema.
- Otorgar apoyos y suplementos alimentarios para reducir la prevalencia de desnutrición moderada y severa de los niños de hogares en condición de pobreza extrema.
- Garantizar el acceso a mecanismos de abasto de alimentos para 93% de los hogares de las localidades altamente marginadas.
- Instalar un órgano colegiado para el seguimiento de la condición nutricional.
- Publicar cada dos años el Informe de la condición de nutrición de la población en condición de pobreza.
- Impulsar el esquema de servicios comunitarios en tres mil tiendas Diconsa y cuatro mil centros de distribución de Abasto de Leche en el 2006.

Estrategia 3. Promover oportunidades de empleo e ingresos de las personas y los hogares en condición de pobreza

Las oportunidades de empleo digno y de un ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias, son sin duda detonantes fundamentales en la tarea de superación de la pobreza. El acceso a dichas oportunidades requiere de la existencia de un contexto económico con bases sólidas y crecimiento sostenido, pero también es necesario poner en operación mecanismos específicos de apoyo dirigidos a las personas y grupos con menos recursos y que no han podido desarrollar o aprovechar sus capacidades.

Los esfuerzos de la política social se desplegarán para acercar esquemas de capacitación laboral, así como de financiamiento y crédito, para que los hogares estén en condiciones de superar de manera sostenida sus carencias a partir de las iniciativas propias. Así, se complementarán las acciones mediante una política económica estrechamente coordinada con la política social.

■ **Líneas de acción**

3.1 Fortalecer alternativas de empleo e ingreso para grupos vulnerables

La capacidad productiva de los grupos sociales organizados en condiciones de pobreza, será impulsada a través de esquemas de participación gubernamental que apoyen la creación y consolidación de empresas sociales y la generación de proyectos productivos, con capital de riesgo o por la vía de la constitución de fondos de financiamiento.

Se impulsará un mayor acceso a los sistemas de crédito social, con el propósito de que los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad puedan contar con servicios financieros transparentes, eficientes y de calidad, según la magnitud de los proyectos, la región y la rama económica, y de acuerdo con las características de las personas o los grupos sociales. Se sustentará el otorgamiento de los apoyos y créditos en un compromiso explícito de corresponsabilidad de la población.

El modelo de financiamiento de empresas sociales ha mostrado ser viable en el medio rural. Retomando esta experiencia, se buscará su reforzamiento en el medio rural, tanto en el desarrollo de capacitación y asesoría para la población, así como en la eficiencia en la operación de los distintos esquemas de financiamiento. Se aspira a promover la extensión de la atención de estos mecanismos de apoyo al ámbito urbano, con base en un esquema de corresponsabilidad permanente.

Se buscará fortalecer los Fondos para el Financiamiento de proyectos productivos en regiones en condiciones de pobreza; se pondrá especial énfasis en las iniciativas productivas de las personas y familias de comunidades indígenas que habitan en las microrregiones de alta marginación.

Se impulsará que los proyectos sean propuestos, concebidos, desarrollados y administrados por los propios beneficiarios en un contexto de viabilidad y sustentabilidad. Con ello se estimulará la capacidad emprendedora y las capacidades productivas de la población en situación de pobreza.

Este esquema se reforzará con medidas de acompañamiento que incluyan asesoría técnica y legal, capacitación, desarrollo productivo, apoyo en la comercialización y el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías apropiadas, todo ello con el propósito de que en el mediano plazo, con el propio esfuerzo de las personas organizadas, las empresas sociales sean autosuficientes y se integren a cadenas productivas locales y regionales de mayor envergadura.

Se impulsará la difusión de la existencia de estos mecanismos de financiamiento, asesoría y capacitación, así como de los procedimientos para acceder a ellos, tomando en cuenta que son precisamente los hogares más pobres los que con menos frecuencia tienen acceso a este tipo de información.

Como parte integral de las tareas de superación de la pobreza y de la marginación, y para potenciar las capacidades y ampliar las oportunidades de ingreso de los artesanos que preserven técnicas tradicionales, se apoyará a las comunidades artesanales rurales e indígenas con créditos para compra de materias primas, herramientas y refacciones. También se les proporcionará asesoría técnica para mejorar la calidad y elevar la competitividad de los productos, así como para el establecimiento de canales de comercialización nacional e internacional. Mediante estas acciones se potenciará el esfuerzo de los artesanos en su propio beneficio.

Se pretende impulsar la consolidación del esquema de Fondos Regionales Indígenas para desarrollar proyectos productivos viables y sustentables propuestos por los propios grupos indígenas y que les permitan contar con una fuente segura de ingresos y empleo de carácter permanente. Asimismo, se buscará contar con recursos para promover el desarrollo de proyectos productivos para la generación de ingreso en las zonas desérticas del país.

Asimismo, se crearán mecanismos para ofrecer oportunidades productivas a los jornaleros agrícolas en sus comunidades de origen. De esta forma, este grupo contará con alternativas de empleo y producción sustentadas en sus propias iniciativas. Por otra parte, en los lugares de trabajo se promoverán acciones de coordinación con el sector privado para aplicar acciones conjuntas que mejoren las condiciones laborales y la capacitación de los jornaleros agrícolas.

■ **Algunas empresas sociales exitosas**

- **Sociedad de Producción Rural de Recursos Limitados.** Módulo Ganadero. Tepetzintla. En 1995 fue apoyada con Capital de Riesgo y en 1998 con recursos del Fondo de Apoyo al Acompañamiento y Formación Empresarial (FAAFE). Sus logros incluyen un centro de capacitación en ganadería bovina de doble propósito; un programa de capacitación de productor a productor que beneficia a 617 socios de 27 organizaciones, y el uso de técnicas avanzadas como el mejoramiento genético.
- **USEC La Chontal, Oaxaca.** Esta Unidad Socioeconómica Comunal está dedicada a la producción de sal. Cuenta con 133 socios y ha sido apoyada desde 1995. Durante más de 15 años la empresa ha adquirido gran experiencia en el proceso de extracción, acopio y comercialización. A partir de los resultados obtenidos, se ha constituido un fondo de capitalización empresarial con los reintegros efectuados, como mecanismo para consolidarse organizacional y financieramente de manera autosuficiente. Entre los objetivos del fondo está el de apoyar temporalmente a los productores de la región comprendidos en la categoría de Minería Social que no tienen acceso al crédito bancario.
- **Tejidos Indios, S.A. de C.V.** Está compuesta de 13 grupos indígenas tzotziles y tzetzales en San Cristóbal de las Casas y en poblaciones de los municipios de San Juan Chamula y Zinacantán, Chiapas. El grupo promotor lo componen mujeres desplazadas de otras comunidades que ante la pérdida de sus tierras viven en colonias de San Cristóbal de las Casas. Este grupo de mujeres compra en común materias primas de primera calidad y han logrado recuperar los recursos otorgados.

3.2 Impulsar la formación de cooperativas

Se fomentará la creación de cooperativas de trabajadores y comunitarias, así como la cooperación entre los hogares en pobreza dentro de un mismo proyecto productivo, para lograr la integración del trabajo de los grupos sociales a cadenas de comercialización productivas o negocios independientes que se traduzcan en economías de aglomeración y redunden en un incremento de los niveles de producción y competitividad.

La creación de cooperativas sociales se basará en el fomento a la solidaridad y a la actitud emprendedora de las comunidades, lo que fortalecerá su integración productiva. Se aprovecharán los insumos locales con el fin de reducir costos, y se impulsarán los canales de comercialización para aprovechar las economías de escala y aglomeración. También se impulsará una reglamentación adecuada para favorecer la definición de esquemas de apoyo adaptables a las diferentes vocaciones productivas regionales.

Esta acción se complementará con el diseño y ejecución de sistemas específicos de capacitación técnica y con apoyo financiero orientado al uso de tecnologías apropiadas a las condiciones sociales y al entorno ecológico de los grupos participantes. El fortalecimiento de las cooperativas sociales permitirá ampliar su cobertura y acceso a mecanismos de financiamiento en condiciones más adecuadas, con lo cual podrán constituirse en agentes del desarrollo productivo regional.

3.3 Establecer transferencias directas mediante mecanismos de autoselección para el empleo

Se promoverán acciones de empleo temporal en infraestructura básica, social y productiva, así como en obras comunitarias, a través de esquemas de autoselección de manera que favorezca efectivamente a las personas que no tienen otra oportunidad de ingreso. Los trabajos realizados serán a cambio del pago monetario de jornales dentro de un plazo determinado. Este ingreso temporal permitirá a las familias en condiciones de pobreza y marginación complementar transitoriamente su ingreso derivado de sus otras actividades productivas. Se establecerá un nivel de remuneración que no desestimule la búsqueda de un empleo estable o el retorno a las actividades regulares del hogar.

Estas oportunidades de trabajo serán de estricto orden temporal, ante situaciones coyunturales (como sequías o inundaciones), en las que las personas en condición de pobreza enfrenten severas limitaciones para ocuparse y obtener un ingreso.

Las obras que por desarrollar serán intensivas en mano de obra no calificada de las propias comunidades beneficiadas y se utilizarán principalmente insumos y materiales de las mismas regiones donde se realicen las acciones. De esta forma se genera ingreso, se estimula el mercado local y se fortalece la infraestructura social y productiva de las localidades. Se promoverá que este instrumento se oriente a la realización de obras que sienten las bases para nuevas iniciativas productivas que ofrezcan

oportunidades de mayor ingreso a las familias más desfavorecidas. Además, se buscará que la propia ejecución de las obras ofrezca a las personas la posibilidad de adquirir nuevas capacidades de trabajo.

Por sus características, la ejecución de esta vertiente se realizará en estrecha coordinación con las autoridades municipales de las regiones afectadas; pero, se fortalecerán los mecanismos de focalización de los recursos para garantizar que efectivamente se apoye a la población en situación de pobreza y marginación que lo requiera, con énfasis en su aplicación en las microrregiones de mayor marginación.

3.4 Ofrecer acceso a créditos en el medio rural

Se impulsará una acción solidaria y decidida por parte del gobierno federal que permita recuperar la iniciativa emprendedora de la población en condición de pobreza, mediante una oferta de recursos financieros suficientes destinados a impulsar la igualdad de oportunidades y consolidar proyectos de empleo en el medio rural.

Los esquemas instrumentados de otorgar oportunamente apoyos blandos, teniendo como garantía única la palabra de las personas, han sido viables para actividades agrícolas, y han permitido que un número significativo de productores, en zonas de alta marginación y riesgo de siniestralidad, lleven a cabo sus labores de preparación para la siembra. De este modo, los grupos atendidos han podido garantizar la disposición de alimento para una parte del año y, a través de las recuperaciones y su vinculación con esquemas de ahorro, han logrado la ampliación de los mecanismos de crédito local propiedad de los productores.

Estos esquemas serán reconvertidos gradualmente y ampliados para apoyar otros cultivos o se orientarán también hacia actividades no agrícolas, mejorando tanto su monto como su universo de atención, con el fin de que respondan de manera eficiente a las necesidades de los productores de las zonas identificadas como de alto nivel de pobreza, con énfasis en las microrregiones de mayor marginación.

3.5 Apoyar las iniciativas productivas ciudadanas

Muchas comunidades se han visto beneficiadas con apoyos provenientes de mexicanos residentes en el extranjero. Sus iniciativas y recursos se han potenciado mediante aportaciones de los tres órdenes de gobierno, a través de un esquema en el que por cada peso invertido por los mexicanos que viven en el extranjero se adiciona una cantidad similar por parte de los órdenes de gobierno, multiplicando de esta manera los recursos.

Se impulsará la realización de proyectos productivos en regiones de alta marginación mediante este esquema. Asimismo, se buscará contar con apoyos de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para dar una mayor potenciación a los recursos provenientes de mexicanos residentes en el extranjero.

Esta tarea se realizará, por su naturaleza, a través de una estrecha coordinación de los tres órdenes de gobierno y las propias comunidades, que presenten proyectos para ofrecer nuevas oportunidades productivas a la población de las regiones marginadas, en un esquema solidario y subsidiario.

3.6 Fomentar la capacitación para el trabajo a lo largo del curso de vida

Como parte de la más alta prioridad que la educación tiene para el desarrollo social y humano, se promoverá el fortalecimiento de la educación técnica de nivel medio para las personas en condición de pobreza, así como la ampliación de la cobertura de los centros de capacitación a nivel estatal, regional y municipal, con énfasis en las microrregiones de mayor marginación, donde la población económicamente más desfavorecida pueda recibir actualización y capacitación para el trabajo, bajo el enfoque de la ampliación y la diversificación de las capacidades en que puede concretarse la capacitación en artes y oficios, que permita tener a la población atendida expectativas de ocupación en la economía formal y de competir por mejores puestos de trabajo.

Los centros de capacitación serán establecidos y operados en coordinación con los sectores productivos regionales, con el propósito de que sus acciones se diseñen y ejecuten considerando la oferta y tendencias reales de demanda de mano de obra. La finalidad de estas acciones consiste en transitar de las vertientes asistenciales de la política social hacia una estrategia de inclusión en las actividades productivas formales.

En el caso de los jornaleros agrícolas, se fomentará la realización de acciones de capacitación acordes con los requerimientos derivados de los propios procesos productivos agrícolas; en particular, se privilegiará el manejo de nuevas técnicas productivas y la prevención de accidentes de trabajo.

Existe una demanda de trabajadores especializados que muchas empresas requieren y que se soluciona con la contratación de mano de obra de otras regiones. Para impulsar el empleo local, se buscará establecer convenios con el sector privado, de manera que, con recursos compartidos, se promueva la capacitación en las instalaciones de las empresas, con el compromiso de integrar laboralmente a estos trabajadores una vez concluida su capacitación.

3.7 Impulsar proyectos para la generación de empleo a nivel local

La creación de empleo productivo requiere la complementación de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de todos los actores económicos y sociales, especialmente cuando se trata de generar alternativas de ocupación e ingreso para las personas en condición de pobreza y en las regiones de mayor marginación.

La ampliación de las facultades de los gobiernos municipales ya vigentes, los avances en la descentralización, la distribución equitativa de recursos hacia los municipios, así como una más estrecha coordinación entre órdenes de gobierno, permitirán dar apertura a la planeación local con la participación de los agentes económicos y sociales.

Como parte de esta estrategia, se promoverá el diseño y ejecución de planes económicos local sustentados en las vocaciones productivas de las regiones, el uso racional de los recursos naturales, el aprovechamiento de las ventajas productivas de la fuerza de trabajo de las comunidades y en la actitud emprendedora del empresariado local. Se trata de que, mediante consensos, la participación de todos los agentes locales y una mayor capacitación para la gestión, se impulsen las ventajas competitivas de las comunidades a través del apoyo a ramas de especialización local con visión de largo plazo.

Una política gubernamental indispensable para la inducción de creación de empleos a este nivel son incentivos como la simplificación administrativa para la constitución de proyectos productivos, la cooperación para la capacitación de los jóvenes sin experiencia laboral, el transporte de personal, así como el desarrollo de infraestructura básica. Para ello, se buscará impulsar la disponibilidad de recursos federales en un fondo para apoyar proyectos locales. Una de las ventajas de este tipo de fondos es que los gobiernos estatales podrán hacer uso de estos recursos, aportando incentivos para la generación de empleos.

3.8 Apoyar iniciativas para el empleo y la obtención de ingresos de las mujeres en condición de pobreza

Se impulsará la oferta de líneas de financiamiento para proyectos de mujeres orientados a la generación de alternativas viables de empleo e ingreso que respondan a sus necesidades y expectativas de superación individual y familiar. Bajo esta perspectiva, se buscará acercar a las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad a los esquemas de apoyo financiero y técnico para la constitución de micro y pequeñas empresas, de modo que sean administradas y operadas por ellas.

Se aspira poner en marcha un programa integral basado en el acceso a guarderías y capacitación, con el fin de que las mujeres puedan contar con las oportunidades de empleo que requieren y cumplir con tres importantes objetivos. Por una parte, cuidar de la nutrición y salud de los infantes mientras sus madres trabajan. En segundo término, apoyar un mayor acceso a guarderías, a través del empleo de la promoción de esquemas basados en la capacitación y el empleo de mujeres de la misma condición carencial que sean responsables de estos servicios. En tercer lugar, se fomentará la capacitación para llevar a cabo una actividad que aumente sus posibilidades de autodesarrollo. Todas estas acciones se sustentarán en el esfuerzo corresponsable e iniciativa de las mujeres interesadas en mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

3.9 Promover el reconocimiento social del trabajo no remunerado

Es necesario promover que la sociedad reconozca el trabajo familiar y no remunerado, ya que contribuye ampliamente al bienestar general. Valorar a las personas que realizan el cuidado de familiares o los apoyan en el quehacer cotidiano, estudio o trabajo específico, requiere del reconocimiento de su esfuerzo y su contribución al desarrollo nacional. Asimismo, se impulsará el reconocimiento del trabajo voluntario en programas sociales de los tres órdenes de gobierno y el que se desarrolla dentro de las organizaciones de la sociedad civil.

Este tipo de trabajo forma parte de la experiencia acumulada de las personas y deberá ser considerado en las posibilidades de integración a un empleo formal y obtención de ingresos. Será necesario también identificar formas de apoyo para las personas en condición de pobreza que durante su

vida realizaron trabajos no remunerados y que al llegar a ser adultos mayores requieren continuar su vida activa, mediante el desarrollo de actividades remuneradas para ser beneficiarios de apoyos sociales.

Asimismo, se promoverá la discusión con especialistas sobre el reconocimiento del valor social de la contribución que realizan estas personas al bienestar del hogar y de las comunidades.

3.10 Promover la ampliación de oportunidades de las personas que viven con alguna discapacidad para que tengan una vida independiente y participen en actividades económicas

Las personas con alguna discapacidad enfrentan formas de exclusión social que les impide llevar a cabo una vida normal en la comunidad en el mismo nivel que otros, como resultado de la manera en que la sociedad se organiza. Por ello, se promoverá a través de estudios y campañas de difusión una nueva cultura de equidad, solidaridad e inclusión, que apoye el fortalecimiento del papel de la familia y la comunidad en el proceso de inserción de las personas con discapacidades.

Se impulsará que la atención a este grupo sea considerada en los procesos de planeación integral locales, para lo cual se difundirá información sobre la prevalencia de discapacidades y la oferta institucional para evitar la exclusión. Se favorecerá la creación de espacios para compartir las experiencias exitosas de las organizaciones de la sociedad civil.

Se aspira a promover acciones de ampliación de oportunidades de empleo y de capacitación tanto para el trabajo como para su libre movilización, en favor de las personas con discapacidades que estén en
edad de trabajar y que vivan en condiciones de pobreza, a través de financiamiento de proyectos productivos y de capacitación.

Se impulsarán los mecanismos, en coordinación con el sector salud, para la adquisición de aparatos que faciliten la movilidad en la comunidad y la posibilidad de realizar una actividad económica de la población de menores recursos con discapacidades (bastones o sillas de ruedas adaptadas, por ejemplo), con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Metas 2001- 2006

- Lograr la instalación de 250 centros de capacitación para el trabajo en artes y oficios.
- Instrumentar 100 convenios de desarrollo económico local.
- Incidir en la creación de más de 10 000 empresas sociales y proyectos productivos.
- Promover la formación de 300 cooperativas productivas.

Estrategia 4. Mejorar la seguridad de las familias y de las personas en condición de pobreza

La condición de pobreza de los hogares implica un profundo estado de inseguridad. Eventos imprevistos y contingencias, como pueden ser la enfermedad o muerte de alguno de sus integrantes, un accidente o la presencia de un desastre natural, pueden agravar severamente la situación carencial que los aquejan.

La falta de seguridad de los más desfavorecidos en muchas ocasiones se expresa de manera más aguda en la ausencia de identidad jurídica. Con frecuencia, el anonimato y falta de voz de los pobres se origina en la falta de documentos básicos, desde un acta de nacimiento que sustenta la nacionalidad, hasta la de un acta de defunción o un testamento, que permitan la transmisión a la familia del escaso patrimonio que se posee.

Esta estrategia establecerá mecanismos de promoción de identidad jurídica, así como de instrumentos de aseguramiento de las familias más desfavorecidas.

■ **Líneas de acción**

4.1 Promover la identidad jurídica

Se impulsarán acciones para que, con el concurso de los tres órdenes de gobierno, se provea de constancias de registro que sustente la identidad jurídica de las personas que integran los hogares con

menores recursos, tales como el acta de nacimiento. Además, se establecerán mecanismos de coordinación con las oficinas del registro civil para impulsar y facilitar la obtención de estos documentos, así como de otro tipo de constancias de registro, como son las actas de matrimonio, que fortalecen en vínculo conyugal y a la familia, actas de defunción y testamentos.

Se desarrollará una amplia campaña de sensibilización e información sobre la importancia de contar con estos documentos, promoviendo en especial la atención con un servicio digno y expedito a la población indígena y de aquella que vive con alguna discapacidad.

Se promoverán convenios de colaboración con los registros civiles a efecto de expedir constancias de inexistencia de registro de las personas inscritas en el padrón para registro.

Se consolidarán los mecanismos de coordinación y colaboración con el Registro Nacional de Población y con las instituciones del sector público que cuentan con padrones de beneficiarios para fortalecer la asignación y expedición de la constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en estrecha vinculación con las oficinas de los registros civiles. Se otorgará la mayor relevancia al diseño de propuestas innovadoras que faciliten este procedimiento desde el momento mismo del registro de nacimiento.

4.2 Establecer instrumentos que den constancia de solvencia moral y económica

Las comunidades en situación de pobreza, con frecuencia carecen de un sistema que permita determinar su solvencia moral y económica. Este hecho se traduce en el rezago en el progreso económico y social de las mismas. En este sentido, se encuentran excluidas de todos los beneficios que se derivan de contar con una referencia que les permita acceder al mundo de derechos y obligaciones por ejercitar, y mediante los cuales se crea el instrumento para lograr su desarrollo a mediano plazo.

Por ello, se establecerá un mecanismo por medio del cual la comunidad, conjuntamente con las instituciones gubernamentales, expidan constancias de cumplimiento de proyectos sociales a los miembros de la población que lo soliciten, para poder utilizarlas y emprender nuevos proyectos productivos. Este tipo de instrumentos constituyen pilares para el desarrollo con la participación de las comunidades marginadas.

4.3 Reforzar los mecanismos que prevengan, preparen y respondan a desastres naturales

Existen en nuestro país asentamientos humanos que se ubican en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad por la presencia de fenómenos meteorológicos cíclicos y eventuales que ponen en riesgo la vida de personas, sus viviendas, su patrimonio, sus fuentes de empleo y sus recursos naturales. Para fortalecer la capacidad de respuesta del sector desarrollo social frente a estas situaciones de emergencia, se promoverán tanto acciones preventivas encaminadas a reducir el impacto sobre personas y bienes como esquemas de coordinación, atención y reconstrucción que permitan afrontar con mayor eficacia estas situaciones de emergencia.

En el primer caso, se promoverá la realización de estudios con los gobiernos estatales y municipales para identificar las zonas de mayor riesgo, con el fin de definir normas de regulación de uso del suelo, evitar la extensión de su poblamiento y, en los casos más apremiantes, localizar reservas territoriales para identificar con la población alternativas de reubicación, con pleno respeto a su patrimonio y derechos.

Por otra parte, se promoverá la existencia de previsiones financieras que permitan la creación de reservas especiales para atender estas emergencias de manera oportuna y eficiente, a efecto de resolver, en lo inmediato, necesidades de higiene, abasto, reactivación económica, vivienda y rehabilitación de infraestructura básica.

De manera complementaria, se impulsarán a través de distintos medios de difusión y capacitación, campañas y cursos que fomenten la cultura de la autoprotección, promoviendo la participación del sector privado y las organizaciones de la sociedad.

En segundo término, se fortalecerá la capacidad de respuesta en las fases de atención y reconstrucción, a través de acciones de difusión e información que mejoren la coordinación sectorial. Estas acciones incluirán capacitación sobre la integración, funcionamiento y operación de grupos de atención; así como los procedimientos para levantar y validar los censos de damnificados y padrones de

beneficiarios de las acciones de reconstrucción en materia de vivienda; así como de la concertación para impulsar la dotación de servicios básicos con las autoridades municipales y estatales.

4.4 Promover mecanismos de aseguramiento

Las familias en condición de pobreza no cuentan con acceso a mecanismos de seguridad ante un evento catastrófico. En especial, destacan la ocurrencia de accidentes o enfermedades que requieren de atención médica especializada, y el fallecimiento. La falta de un seguro lleva a las familias a desembolsar sus escasos recursos ante la presencia de una enfermedad, lo que repercute en el largo plazo en sus recursos y muchas veces torna más severa su situación carencial. Por ello, se buscará la convergencia de los esquemas de seguro popular de salud hacia las zonas en que habitan los hogares con menores recursos, incluso compartiendo los padrones de los participantes en las acciones de desarrollo social para que sirvan de base para el establecimiento de este tipo de instrumentos.

■ **Acciones institucionales ante emergencias**

Entre los núcleos de población que presentan alta vulnerabilidad asociada a sus condiciones de pobreza y marginación, el impacto causado por la presencia de eventos catastróficos es especialmente devastador. Su atención requiere una respuesta pronta y eficiente. Por ello, el gobierno federal ha incrementado su capacidad de respuesta mediante las previsiones presupuestales y la preparación de recursos humanos y materiales. Estas acciones están destinadas a dos principales estrategias: la prevención y reducción de los riesgos, y el despliegue de acciones eficaces durante las contingencias.

El propósito sustantivo es que, en los próximos años, la sociedad mexicana consolide una cultura de la protección civil, la cual en materia de desarrollo social significa llevar a la práctica las siguientes acciones preventivas y de atención a la población:

Acciones preventivas

- Programas de reordenamiento territorial
- Capacitación de autoridades locales
- Equipamiento de Centros Estratégicos Comunitarios

Acciones de atención y reconstrucción

- Operación de Centros de Coordinación
- Conformación de brigadas de apoyo
- Operación de mesas de atención social
- Levantamiento de censos de población damnificada
- Reactivación económica y servicios básicos

La muerte de un adulto tiene efectos devastadores sobre la familia, tanto porque puede reducir el nivel de los ingresos al fallecer un aportante de los mismos, como porque, en el caso de las mujeres, los hijos menores quedan sin atención. Para mitigar estas consecuencias y ofrecer un marco de certidumbre a las familias, se promoverán mecanismos para ofrecer un seguro de vida a bajo costo a las mujeres y a las personas con alguna discapacidad y que además vivan en condición de pobreza y en condición de mayor vulnerabilidad. El aprovechamiento de la información del padrón de beneficiarios de los programas sociales facilitará la oferta de seguro para los hogares que por su condición socioeconómica difícilmente tendrían acceso en forma individual a un mecanismo de aseguramiento.

Metas 2001-2006

- Procurar que todos los integrantes del padrón de beneficiarios de los programas sociales cuenten con Cédula Única de Registro de Población.
- Establecer un sistema de constancias de cumplimiento de responsabilidades para los beneficiarios de los programas sociales.
- Dar la opción a todos los titulares beneficiarios de los programas de desarrollo de capacidades de contar con un seguro de vida.
- Apoyar a los gobiernos estatales para que cuenten con mapas de riesgo y se promuevan las reubicaciones de viviendas orientadas en zonas de riesgo.

Estrategia 5. Apoyar al desarrollo del patrimonio básico de los hogares en condición de pobreza

Los hogares en condición de pobreza experimentan una elevada vulnerabilidad que se refleja en la falta de una vivienda digna, en la ausencia de certeza jurídica sobre la propiedad de los activos, así como en un escaso acceso a mecanismos de ahorro.

La vivienda constituye la base del patrimonio al que aspiran los mexicanos y es una condición básica para alcanzar un mejor nivel de bienestar. Es también el espacio en que las familias se desarrollan y establecen sus condiciones para la inserción de las personas en la sociedad. La carencia de vivienda genera inequidades que se reflejan en desfavorables condiciones de higiene o en situaciones de cohabitación en espacios muy reducidos. En lo que respecta a la población, da lugar a asentamientos irregulares que aumentan los rezagos en infraestructura y la marginación. Es por ello que se establecerán esquemas para que los hogares más desfavorecidos tengan acceso a vivienda o puedan mejorar las condiciones de las mismas.

Por otro lado, los hogares en condición de pobreza por lo general no cuentan con acceso a instrumentos de ahorro, lo cual es una de las bases indispensables para poder construir un patrimonio de forma sostenible en el mediano y largo plazos. Cuando estos hogares disponen de recursos para el ahorro, lo hacen en forma no-monetaria (como es mediante la compra de materiales de construcción o de animales de traspatio); medida riesgosa que tiene altos costos de transacción. Por ello, deben ofrecerse opciones de ahorro seguras que, aunque sean de bajo rendimiento, les permitan tener ahorros líquidos. Al mismo tiempo, el ahorro resulta fundamental en la adquisición y mejoramiento de la vivienda, ya que es la fuente para acceder a financiamiento.

En materia de propiedad, uno de los valores más importantes es la seguridad jurídica, entendida en este caso, como la garantía y certidumbre del derecho de propiedad. Por ello, para hacer frente a los problemas que plantea la certeza jurídica sobre un patrimonio, es indispensable disponer de instrumentos legales y políticas destinadas a regular la tenencia de la tierra, a evitar la ocupación ilegal de terrenos de propiedad ejidal, comunal o de particulares y a contribuir, en general, al mejoramiento de las condiciones de vida de los legítimos poseedores de los predios y sus familias. De igual forma, se requiere otorgar a la población la certeza legal sobre otro tipo de bienes.

Los hogares en condición de pobreza enfrentan una escasa seguridad patrimonial. La mayor parte de sus activos sólo sirven en su dimensión física y no pueden constituirse en elementos para obtener un crédito, afianzar una inversión o cumplir funciones adicionales para la generación de plusvalía. En el mejor de los casos, el documento legal que ampara los activos puede servir eventualmente para probar quién es dueño de un activo, pero, a diferencia de otras sociedades, estos papeles no generan capital, ni permiten poner en marcha una mayor producción: son capital muerto. Una normatividad demasiado compleja y costosa para ser acatada por el grueso de la ciudadanía, así como la falta de instituciones y procedimientos legales y administrativos eficientes, son los obstáculos principales para dar seguridad en la posesión y transacción de activos, otorgar certeza jurídica y utilizar con fines productivos los recursos acumulados por los hogares en situación de pobreza.

Se requiere contar con una estructura legal que integre económicamente a los mexicanos, que les proporcione seguridad jurídica al mantenerse dentro de la ley y desincentive que busquen opciones informales fuera de ella. Por ello se buscará apoyar la reforma de un sistema normativo y regulatorio que ha sido desfavorable para los sectores más pobres de la sociedad, pues no les permite capitalizar y participar en la economía y los mercados.

■ **Líneas de acción**

5.1 Apoyar a las familias de escasos recursos y sin acceso a fuentes de financiamiento, mediante el otorgamiento de créditos y apoyos para la adquisición, construcción y ampliación de viviendas

Con el fin de proporcionar mejores oportunidades para que la población más pobre acceda a una vivienda digna, se fortalecerán las acciones de otorgamiento de créditos y apoyos para esos grupos, tanto para la adquisición como para la construcción y ampliación. Se articularán esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, así como de las propias personas, con el fin de potenciar su cobertura y alcances. Los apoyos se orientarán preferentemente a los grupos con mayor nivel de organización y participación; de igual forma, se apoyará con especial énfasis a las microrregiones en condición de alta marginación y a las localidades consideradas como Centros Estratégicos Comunitarios en el medio rural, así como a las zonas urbanas marginadas.

Se constituirá en el ámbito federal un fondo especial para el impulso de la vivienda de los grupos en pobreza, en especial para los habitantes del medio rural.

Se impulsarán mecanismos para la incorporación a los sistemas institucionales de financiamiento a las personas autoempleadas y a los trabajadores informales. Se pondrá especial énfasis en promover la generación de suelo habitacional para las familias en situación de pobreza.

5.2 Apoyar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas de las familias en situación de pobreza

Esta línea de acción se basará en el fortalecimiento financiero e institucional orientado al mejoramiento de la vivienda, en un contexto de conjunción articulada de esfuerzos. Las acciones se sustentarán en un mecanismo de otorgamiento de créditos preferenciales y apoyos para dichos núcleos.

En esta línea de acción será sustantivo fortalecer las acciones para abatir el problema de las viviendas con piso de tierra para, posteriormente, transitar a un programa que incorpore acciones de apoyo para paredes y techos. Se impulsará la vigorosa participación de los sectores empresariales fabricantes de materiales de construcción y para el mejoramiento de la vivienda, a través de mecanismos eficientes de apoyo para las acciones previstas. Con este propósito, mediante la información censal más reciente y las cédulas de información socioeconómica de los hogares beneficiarios de los distintos programas sociales, se construirá un modelo geoestadístico para determinar las prioridades de acción, focalizando los apoyos para las familias que habitan en las zonas rurales de alta marginación.

■ **Programa Piso Firme**

En México, 2.9 millones de viviendas poseen piso de tierra; en su mayoría son habitadas por familias en situación de pobreza extrema. Esta condición genera severos problemas de salud de tipo gastrointestinal y respiratorio. Estas viviendas se ubican, principalmente, en localidades rurales, semiurbanas y comunidades indígenas, localizadas en municipios de muy alta marginación.

Para dotar de pisos de cemento a las viviendas, se siguen tres grandes vertientes:

- Piso Firme, en las microrregiones de muy alta marginación. Este tipo de acciones se llevan a cabo por medio de promotores sociales independientes y coordinados con las autoridades locales, a través de auspicios y donaciones que realizan diversas organizaciones y empresas.
- Piso Firme, opera bajo el esquema de Empleo Temporal, como parte de la vertiente del capital familiar que se destina al mejoramiento de las viviendas en el ámbito local; comprende además la reparación de muros, techos y letrinas.
- Piso Firme dirigido a comunidades del medio rural y semiurbano, opera bajo el esquema de créditos a los gobiernos de los estados por un monto equivalente al 50% del costo total de las acciones, con un subsidio de hasta el 60%, en el cual participan las comunidades con una aportación del 10% y mano de obra no calificada.

■ **Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva**

Para los grupos en condición de pobreza que generalmente se asientan en predios irregulares o de alta siniestralidad, situación que se traduce en inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, crecimiento desordenado de las ciudades e incremento del costo de la infraestructura y servicios urbanos, se ha creado el Programa VivaH, el cual brinda oportunidades de vivienda progresiva a este grupo de población, el cual por sus limitaciones económicas, no es sujeto de crédito hipotecario.

Los principales beneficios del programa son la generación de oferta de vivienda progresiva en desarrollos urbanos, con servicios básicos; la promoción de una cultura de corresponsabilidad, de ahorro, seguridad jurídica de la tenencia de la tierra; y generación de empleos. Su operación se realiza bajo un esquema en el que participa el gobierno federal con recursos financieros, y los gobiernos estatal y municipal proporcionan los predios con servicios. Por su parte, las familias beneficiarias participan aportando parte del costo de la vivienda.

Las viviendas incluyen al menos un cuarto de usos múltiples, baño, instalación eléctrica e hidráulica, puertas y ventanas. Adicionalmente, se asignan apoyos para la realización de acciones de mejoramiento de la vivienda o para la construcción de un cuarto adicional.

5.3 Dotar a los mexicanos de certeza jurídica sobre su propiedad

Es necesario resaltar la seguridad que toda persona requiere para realizar actos jurídicos respecto a su patrimonio. Para ello, se impulsará la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de aquellas personas que posean, en cualquiera de sus modalidades, algún bien inmueble.

Al mantener un control adecuado del patrimonio inmobiliario de las personas, se genera un beneficio para el interesado, para el Estado, así como para terceros en general. Para el interesado, en función de la adquisición de un derecho que se reclama, o bien por el ejercicio del derecho ya adquirido. En lo que se refiere al Estado, para la organización de servicios administrativos. Con respecto a terceros, se tiene evidencia de la capacidad de las personas con quienes contratan o celebran cualquier negocio, cuya validez dependerá de dicha capacidad, así como de la legalidad del objeto de la operación.

Se realizarán campañas de difusión para promover la regularización de bienes inmuebles y mediante esquemas de colaboración se apoyará la ampliación de acceso al servicio que se ofrece en las oficinas del Registro Público de la Propiedad.

Para dotar a los mexicanos de certeza jurídica sobre la titularidad de su propiedad, se impulsará un programa de consolidación del sistema normativo de los procesos para la definición de los derechos de propiedad y para la formación de capital que ayude a los menos favorecidos. De esta manera, se promoverá el desarrollo integral de las unidades productivas más pequeñas, de sus propietarios y sus familias.

El otorgamiento de certificados y títulos de propiedad implica realizar tareas de revisión del Registro Público de la Propiedad y del Registro Agrario Nacional, pues sólo de este modo será posible contar con mecanismos que protejan, aseguren y proporcionen certidumbre sobre la posesión de las propiedades a sus titulares.

5.4 Promover el acceso de los hogares en condición de pobreza a instrumentos de ahorro

Se reforzarán los esquemas de ahorro en pequeña escala, para que los hogares en condición de pobreza puedan ahorrar recursos líquidos. Esta acción se verá favorecida por las reformas al cuerpo normativo de las instituciones financieras. En este sentido, se ampliará la constitución de cajas de ahorro solidarias.

Se fortalecerá la operación de estas cajas y otros mecanismos de ahorro popular, ampliando las acciones de asesoría y capacitación, así como reforzando sus vínculos con los programas de crédito, para aprovechar las posibles sinergias entre ambos instrumentos. De este modo, será posible establecer nuevas oportunidades de desarrollo individual y familiar de forma sustentable.

Para que estas alternativas estén efectivamente al alcance de la población más necesitada, se establecerán campañas de información y se promoverá la convergencia de estos nuevos esquemas de atención hacia los hogares en pobreza.

5.5 Difusión de prácticas adecuadas para el manejo sustentable de los recursos naturales de las comunidades

Para disminuir y eventualmente eliminar la degradación del entorno natural de las comunidades, en todo el territorio del país, se promoverá la educación ambiental y el respeto a los recursos naturales renovables y no renovables. Además, con apoyo de organizaciones de la sociedad civil, se apoyarán proyectos de manejo sustentable de los recursos y se promoverán campañas para revertir el daño registrado en muchas regiones, particularmente con acciones de reforestación y de reintroducción de especies animales sobreexplotados.

Metas 2001 - 2006

- Alcanzar un ritmo anual de construcción de vivienda financiada de 750 000 viviendas.
- Ampliar a 125 000 el número de beneficiarios del Programa de Vivienda Progresiva en el año 2006.
- Mejorar un total de 250 000 viviendas con piso de tierra para que cuenten con piso firme.
- Impulsar la seguridad patrimonial de al menos 50 por ciento de los hogares en condición de pobreza que posean activos físicos.
- Impulsar la creación de esquemas de ahorro popular en las microrregiones de muy alta marginación.

Estrategia 6. Responder a los retos que enfrentan las mujeres en situación vulnerable y las familias pobres

Las inequidades de género en el entorno de la pobreza adquieren matices y modalidades particulares en perjuicio de las mujeres. Un papel fundamental de la política social es, por lo tanto, contribuir a la instrumentación de acciones específicas para superar la pobreza y abatir los obstáculos que impiden a gran número de mujeres mexicanas contribuir mediante sus capacidades en el desarrollo del país, para superar la pobreza y para promover la equidad de género. Una de las prioridades de este Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo es trascender a través de acciones focalizadas e integrales los problemas críticos que enfrentan las mujeres en pobreza y las familias en que se integran, mediante iniciativas que promuevan el acceso equitativo de la mujer al trabajo productivo, a la educación formal media y superior, a la capacitación laboral.

El apoyo a la mujer en condición de pobreza y la búsqueda de la equidad de género reviste la mayor importancia para este programa y, así, en todas las estrategias se incluye un enfoque dirigido al mejoramiento de la condición de la mujer. Las líneas estratégicas mencionadas a continuación son las que abordan primordialmente el tema de la mujer, pero para enmarcar el enfoque de género y de apoyo a la mujer es necesario sumarlas a los ejes transversales de este programa.

■ **Líneas de acción**

6.1 Creación de mejores oportunidades de empleo para las mujeres

Para impulsar la creación de más y mejores oportunidades de empleo para las mujeres, se fortalecerá la capacidad de éstas para la generación de fuentes de empleo, a través del acceso a créditos y financiamientos para proyectos productivos que surjan como iniciativas de las mujeres. Estos créditos se acompañarán y reforzarán con esquemas de capacitación y asesoría técnica.

Adicionalmente, se promoverá que exista un mayor acceso a guarderías y espacios de cuidado de los hijos. Con esta acción se buscará hacer compatible la participación laboral y la capacitación de la mujer con el mantenimiento y cuidado de la familia. Con esta acción se apoyará a la mujer al ampliar sus posibilidades para trabajar y se mejorará la situación nutricional y de formación de los menores a través del otorgamiento de dietas alimenticias balanceadas y la impartición de una educación de calidad.

Estas acciones se centrarán en las mujeres trabajadoras no aseguradas, pero también se apoyará a las mujeres que deseen mejorar su capital humano con capacitación y educación, y a las que estén buscando trabajo. Esta vertiente se orienta a mejorar la condición de mujer, mediante acciones que incrementen su capacidad para trabajar. Finalmente es un proyecto que busca la equidad de género, al ofrecer a las familias espacios para la atención y el cuidado de los niños. Una vertiente adicional de esta línea de trabajo consiste en mejorar la capacidad de las mujeres para que puedan obtener buenos empleos, al proporcionarles más y mejor información sobre el mercado laboral.

La situación que enfrentan las jornaleras agrícolas reviste particular importancia debido a las condiciones de injusticia e inseguridad que enfrentan. Para su atención, la política social contribuirá al impulso de sus capacidades mediante la promoción de un acceso equitativo al trabajo productivo, a la educación y a la capacitación laboral.

6.2 Fortalecer el liderazgo de las jefas de familia

El papel de las mujeres jefas de familia representa un desafío especial. Para las mujeres jefas de familias en condición de pobreza se propone lanzar una serie de proyectos prioritarios. El núcleo de los mismos será facilitar los procesos y garantizar un énfasis sobre este grupo en todas las acciones. En primer lugar, ocuparán un lugar prioritario en las guarderías infantiles, por la importancia de ofrecer a estas mujeres la capacidad y la oportunidad de trabajar sin sacrificar el bienestar de sus hijos. En forma similar, se generarán acciones de salud familiar, sobre todo aquellas que permitan reducir los tiempos de espera y las barreras que enfrentan estas mujeres.

El Programa reconoce también que la jefatura de una familia no es solamente una condición económica, pues el liderazgo familiar es una tarea compleja e importante, razón por la que los proyectos se diseñarán en un marco amplio de lo que representa la jefatura del hogar.

6.3 Promover el acceso de las mujeres en situación de pobreza en todos los niveles y modalidades de la educación

Se impulsarán y fortalecerán los programas de educación y capacitación dirigidos a las mujeres, sobre todo en las comunidades rurales, indígenas, y de migrantes, para generar condiciones que incentiven su permanencia en los diferentes niveles y modalidades educativas. Para ello, se pondrá mayor énfasis en la asistencia escolar de las niñas y jóvenes a través de la oferta de becas educativas. En particular, se dará un fuerte impulso a mujeres indígenas brindando una educación intercultural y respetuosa de sus valores y tradiciones.

6.4 Mejorar el acceso y la calidad de la atención en salud y la nutrición de las mujeres pobres

Se impulsará la coordinación interinstitucional y de los distintos niveles de gobierno para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, con un trato digno a las mujeres en condición de pobreza, y se promoverá la integralidad de las acciones.

Con esta línea de acción se buscará complementar los proyectos sociales integrales que incorporen aspectos de salud, con programas estratégicos del sector salud, como el Programa Mujer y Salud y la Cruzada por la Calidad de los Servicios de Salud. Así mismo, se integrarán fuerzas para el mejoramiento y la ampliación de los programas de alimentación dirigidos a las comunidades marginadas, particularmente los destinados a niños y mujeres gestantes y/o lactantes.

6.5 Apoyar a niñas y jóvenes en situaciones de alto riesgo en las áreas urbanas

En las áreas urbanas del país existe un grupo importante de niñas y jóvenes en situaciones de alto riesgo. Su vulnerabilidad se deriva de que sufren la condición de pobreza y son menores de edad. Estos grupos de niñas y jóvenes incluyen menores explotadas en la prostitución, víctimas de la violencia sexual y física intrafamiliar o por otros, migrantes de y en la calle, así como las que trabajan en ocupaciones especialmente riesgosas. Sus necesidades y los riesgos a que están expuestas son diferentes de los enfrentados por los varones. La violencia es un factor constantemente presente en la vida de la mayoría de estas niñas y jóvenes. Por otra parte, tienden a ser invisibles y olvidadas porque muchas trabajan o viven bajo encierro, padeciendo una realidad cuyo origen muchas de ellas no comprenden. Debe subrayarse que la política social no ha sido lo suficientemente amplia y proactiva para ellas.

Junto con otras dependencias del sector público, el sector privado, la sociedad civil y las mismas niñas y jóvenes, se fortalecerá el trabajo en un marco para la prevención y la atención de niños de la calle, con especial énfasis en las niñas. Por otra parte, mediante el trabajo conjunto con el Instituto Nacional de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos, se ampliará el reconocimiento y la vigilancia de la violencia intrafamiliar a nivel comunidad, familia y escuela.

Por otro lado, debido a la situación de pobreza en que se encuentran sus familias, muchas niñas han tenido que contribuir a la economía de su hogar mediante la realización de actividades de diversa índole que pueden ir desde pedir limosna hasta efectuar actividades que les proporcionen algunos recursos para incrementar los ingresos de sus familias. El abandono de los estudios por parte de estas jovencitas, implica una decisión que soslaya la importancia que tiene su educación para poder superar la situación de pobreza extrema en que se encuentran los miembros de su hogar.

En este orden de ideas, el gobierno federal y la sociedad civil apoyarán a los menores mediante la promoción de modelos educativos que incluyan sistemas de becas, así como reconocimientos que incentiven la continuidad de su desarrollo formativo.

6.6 Ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones que orienten al desarrollo de los municipios y comunidades

A pesar de que las organizaciones de mujeres y su presencia en los movimientos sociales han crecido significativamente en las últimas décadas y, que quienes han participado más activamente en los comités escolares de padres, en las tiendas comunitarias o en los comités pro obras, por ejemplo, son mujeres; en

muchos casos todavía se presentan prejuicios que limitan su participación, al considerar que su labor principal está en el hogar.

Esta línea de acción buscará fortalecer la participación de las mujeres en todos los niveles de decisión, desde las comunidades y hasta los consejos de la política social. Esto se logrará trabajando conjuntamente con otros organismos públicos y privados, destacando la colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Un insumo clave para esta línea de acción, aunque de más largo plazo, es el fortalecimiento de la educación y la capacitación, que constituyen herramientas claves para fortalecer la capacidad de participación de las mujeres en condición de pobreza. Por otro lado, esta línea de acción se basa también en el fortalecimiento y ampliación de proyectos en los cuales se subraya y se promueve el poder de decisión de la mujer dentro de la familia.

Metas 2001 - 2006

- Propiciar la ampliación de la oferta de servicios sociales para apoyar la participación laboral de las mujeres
- Impulsar la capacitación y asesoría en programas productivos para las mujeres.
- Reforzar, ampliar y promover la equidad de género en todos los programas sociales.

Estrategia 7. Fortalecer el desarrollo con equidad y respeto de los pueblos indígenas

Hoy, los pueblos indígenas son identificados como uno de los grupos con mayor índice de pobreza y que representan una alta proporción de la población de las localidades más marginadas. Los indígenas mexicanos reclaman una alternativa viable para lograr el reconocimiento y ser considerados y respetados como integrantes de la sociedad nacional, en el marco de su diversidad cultural. En este sentido, el objetivo de la política social se orientará a revertir las causas y condiciones de exclusión, el atraso y la marginalidad que afrontan las comunidades indígenas, respetando su identidad, sus costumbres y cultura, así como los sistemas ecológicos en que se desenvuelve su entorno.

Se instrumentarán estrategias de desarrollo microrregional orientadas a la superación de la pobreza y la marginación en las zonas con altos índices de rezagos sociales y económicos, muchos de ellos ancestrales, y en las que se advierte la presencia de grupos indígenas.

Las dimensiones múltiples de la pobreza y atraso que presentan las regiones eminentemente indígenas demandan una articulación de los diferentes sectores y gobiernos. De ahí que la estrategia de atención se sustentará en un enfoque integral que reconoce la necesaria complementariedad entre el mejoramiento productivo y el desarrollo social, y que apunta hacia la creación de una sinergia entre ambos campos de acción.

Resulta sustantivo impulsar esquemas de consulta que garanticen la representatividad de las comunidades indígenas en la formulación de políticas públicas específicas. Se buscará que estas acciones cristalicen en la generación de soluciones concretas y efectivas para la diversidad de sus problemas, y se establecerán instrumentos de seguimiento de las acciones que incidan directamente en la vida social de sus comunidades. Asimismo, se alentarán acciones sociales comunitarias que contribuyan a superar la discriminación étnica y cultural, incluidas aquellas formas que persisten al interior de las propias comunidades indígenas; de este modo se difundirá una cultura de convivencia y tolerancia que coadyuve al fortalecimiento del bien común.

Una acción sustantiva será el asegurar el cumplimiento de la obligación del Estado para el desarrollo social de la población indígena, como lo dispone la reforma constitucional en la materia.

La reforma constitucional en materia indígena, plantea un amplio conjunto de acciones que deberán llevarse a cabo para lograr el pleno desarrollo humano y social de la población indígena. Constituye un imperativo para el gobierno, que deberá traducirse en acciones interinstitucionales de cooperación y coordinación eficaces, tanto entre dependencia y entidades de la administración pública federal, como con las de los estados y municipios. Las reformas constitucionales deberán conducir en los siguientes años, a una modificación radical de las condiciones de vida para los indígenas del país.

■ **Líneas de acción**

7.1 Apoyar a las comunidades, grupos y organizaciones de productores indígenas para el financiamiento de proyectos productivos viables

Se promoverá la participación indígena en la formulación, ejecución, administración y evaluación de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas, con especial énfasis en las mujeres. Asimismo, a través de fondos regionales, se pondrá en marcha la operación de mecanismos financieros de carácter social, bajo criterios de recuperabilidad, revolvencia y sustentabilidad.

El financiamiento de proyectos productivos no puede limitarse a la mera transferencia de recursos económicos. Como en cualquier otro tipo de inversión, se requiere de estudios de preinversión que incluyan aspectos cruciales como la comercialización, asistencia técnica especializada, asesoría y capacitación para la formulación, ejecución y evaluación de esos proyectos. Bajo esta perspectiva, se trabajará en el establecimiento de convenios con instituciones de investigación o de educación superior públicas y privadas, o bien con escuelas especializadas, con el fin de proporcionar a los grupos y organizaciones indígenas, los apoyos técnicos que requieren. En este mismo sentido, se buscará asesoría especializada en los aspectos administrativos y financieros para las organizaciones indígenas a las cuales se les transfieran recursos.

7.2 Apoyar la ampliación, con calidad, de la cobertura de los servicios de educación bilingüe e intercultural dirigida a los pueblos indígenas para fomentar y preservar su identidad cultural

Se subraya el compromiso de garantizar el pleno acceso de la población indígena en edad escolar a la educación básica, como estrategia efectiva para incidir en la erradicación de los niveles de analfabetismo asociado a este grupo de la población, impulsando el ascenso de los jóvenes indígenas a mayores niveles educativos. Por ello se promoverán becas educativas a nivel medio superior y superior, y se invertirán recursos y esfuerzos para ampliar la oferta de centros educativos con impartición de cátedra en la lengua madre y castellana. Se estimulará el desempeño de los maestros que llevan a cabo su labor en comunidades indígenas, canalizando mayores recursos para su capacitación.

Paralelamente, se incorporará en los planes y modelos educativos el reconocimiento de la diversidad y particularidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

7.3 Desarrollar e instrumentar mecanismos que permitan ampliar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de salud en las zonas indígenas

El mejoramiento de la salud de la población indígena será impulsado a través de la creación de espacios en que se desplieguen las acciones interinstitucionales y se recojan las experiencias de las organizaciones de la sociedad civil y de la población. En este sentido, se fomentará el trabajo de comisiones regionales para la salud y nutrición de las comunidades indígenas, como instancias que coadyuven en la instrumentación de acciones concretas para garantizar la salud, principalmente de los grupos más vulnerables entre la población indígena, como los niños y las mujeres embarazadas y los lactantes, así como para incidir en la disminución de las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad que caracterizan a estos grupos.

Se fomentará la participación comprometida de las comunidades en las tareas de educación para la salud que serán desplegadas de manera permanente a lo largo del territorio nacional, con el propósito de reducir en forma sustantiva la prevalencia de enfermedades infecto-contagiosas; para ello, adicionalmente, se canalizarán recursos destinados a la dotación de servicios básicos para sus viviendas.

Se instrumentarán jornadas permanentes para detectar de manera precisa a los segmentos de la población indígena que padecen algún estado de desnutrición. Su recuperación se hará efectiva ofreciendo acceso a un paquete de servicios básicos de salud, a través de la atención médica especializada, y mediante el otorgamiento de suplementos alimenticios que aporten los requerimientos de vitaminas y minerales.

7.4 Impulsar una cruzada nacional para la conservación, difusión y fortalecimiento de las culturas indígenas

México representa un enorme mosaico de tradiciones y culturas. Es prioridad del gobierno federal preservarlas como parte del patrimonio e identidad nacional. Con este propósito, se instrumentarán

programas orientados a la difusión, tanto dentro del territorio nacional como más allá de las fronteras, de esta riqueza ancestral.

Se promoverá a través de los medios masivos de comunicación el respeto a la diversidad, identidad y libre determinación de los pueblos indígenas, el reconocimiento del carácter pluricultural de la nación, el fomento a la interculturalidad, y la revaloración de la cultura indígena.

El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas y los Centros de Video Indígena serán elementos determinantes para impulsar los procesos de comunicación en las regiones indígenas, en la medida en que el espíritu que los anima es el que sean los mismos indígenas quienes decidan, produzcan y difundan sus propios mensajes.

En forma paralela, se profundizará en el conocimiento de las culturas indígenas mediante el otorgamiento de becas y premios que estimulen la investigación y esfuerzos, tanto individuales como colectivos, que se realicen para su preservación.

Se apoyará la producción y comercialización de artesanías de los pueblos indígenas, otorgando créditos a los artesanos, ofreciendo capacitación técnica que fortalezca la calidad de los productos, abriendo canales de comercialización que propicien una mayor demanda. Con estas acciones se impulsarán simultáneamente las oportunidades de mayor empleo y mejores ingresos.

7.5 Instrumentar acciones que garanticen la procuración de justicia a la población indígena

El cumplimiento de la demanda indígena en torno a la procuración de justicia se realizará con base en la garantía y el derecho a la diferencia cultural reconocidos en el orden jurídico nacional, por medio de la prestación de servicios de asesoría, gestoría y defensoría e implementando mecanismos de conciliación en las controversias legales, individuales o colectivas, en asuntos relacionados con el reconocimiento, respeto, funcionamiento, uso y ejercicio de sus derechos legales, penales, territoriales y de tenencia de la tierra.

Se propiciarán las condiciones para que, en la procuración de justicia, los pueblos, comunidades e individuos indígenas cuenten con las mismas oportunidades de acceso que el resto de la población. Para ello, se difundirá y capacitará en materia de sus derechos a la población indígena, así como a los responsables de los órganos de procuración, impartición y administración de justicia. Con este mismo propósito, se promoverá la formación de peritos intérpretes en lengua indígena.

Se realizarán intensas campañas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprovechando la red de más de 20 radiodifusoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

7.6 Vincular las estrategias de desarrollo local a las características e identidad de los pueblos indígenas

Impulsar la participación de la población que habita en las distintas zonas indígenas del país tiene el propósito de consultarla y obtener su opinión y consenso sobre las obras que se requieren, y para asegurar su integración a la ejecución y mantenimiento de las mismas, generando una estrecha y permanente vinculación con el desarrollo de su comunidad y de sus familias.

Para ello, se llevará a cabo la tarea de establecer una política de atención microrregional que considere la identidad de las comunidades indígenas como eje de atención para el desarrollo territorial y promueva el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Para que las familias puedan alcanzar la suficiencia económica, el acceso a nuevas tecnologías, así como para fortalecer sistemas equitativos de comercialización y abasto, se apoyará la consolidación de las organizaciones indígenas mediante esquemas de capacitación.

Metas 2001-2006

- Realizar dos campañas anuales para informar sobre los derechos y la justicia para los pueblos indígenas, tanto en español como en las lenguas indígenas correspondientes.
- Atender 14 000 comunidades con 70 por ciento o más de población indígena con los programas Progresa, Abasto Social de Leche Liconsa y Diconsa.
- Incluir con carácter prioritario los municipios de población indígena en la estrategia de microrregiones de muy alta marginación.

Estrategia 8. Responder a los retos de la transición demográfica

Las tendencias que se derivan de los cambios en la composición por edades de la población tienen consecuencias en la reformulación de las demandas de la población que requieren de atención inmediata y efectiva de las autoridades gubernamentales. Indudablemente, el proceso de envejecimiento de la población implicará una acción gubernamental más amplia que permita atender a estos grupos, los cuales muchas veces ya no poseen la capacidad de salir de la condición de pobreza por su propio esfuerzo.

■ **Líneas de acción**

8.1 Crear conciencia en la población en general, en la familia, y también en los mismos adultos mayores sobre sus derechos, así como sobre las necesidades y cuidados especiales que deben observar para lograr una vida digna

Es prioridad nacional permitir que este sector poblacional viva en condiciones de dignidad y respeto. Se pondrá en marcha una campaña nacional de sensibilización sobre la importancia que tiene para una sociedad brindar los apoyos necesarios para que las personas mayores de 60 años puedan tener una vida digna.

8.2 Establecer acuerdos de coordinación que permitan aprovechar la capacidad instalada del gobierno y la iniciativa ciudadana para beneficio de los adultos mayores

Resulta básico sumar los esfuerzos que la sociedad civil y el gobierno hacen para la atención de este grupo de la población. Sin duda, la adición de estos esfuerzos tiene efectos que no sólo pueden valorarse cuantitativamente, sino que tiene un sentido esencialmente cualitativo. La atención de estos grupos deberá ser amplia en lo cuantitativo, y certera y contundente en lo cualitativo.

Por lo anterior, es necesario que participen en la atención de este grupo poblacional otras instituciones que conforman los sistemas de salud federal, estatal y municipal para hacer llegar los servicios de estas instituciones a este sector de la población.

Con este propósito se promoverán acuerdos institucionales, intergubernamentales y con todos los grupos de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, que beneficien a este sector de la población. Por ejemplo, las acciones del Voluntariado Nacional tienen un papel crucial para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, ya que les proporciona servicios de diversa índole y también les permite el desarrollo de sus capacidades como personas.

8.3 Impulsar mejores programas de cuidado de la salud para los adultos mayores

Para lograr un mejor cuidado del estado de salud de los adultos mayores, se apoyará para que se les brinden servicios médicos de calidad, suficientes y oportunos. Se dará especial atención a la coordinación de tareas con instituciones de los tres órdenes de gobierno que promuevan esquemas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas propias del envejecimiento, así como a esquemas de atención y cuidado en domicilio.

Se promoverá en colaboración con el sector salud y las organizaciones de la sociedad la creación de bancos de medicamentos, de órtesis, prótesis y ayudas personales, así como dispensarios especiales para este grupo de la población. Para ello se aprovecharán los convenios firmados con instituciones nacionales y del extranjero que brinden apoyo a este sector de la población.

De gran importancia en los programas de educación para la salud es la práctica de conductas de autocuidado, en donde se proporciona a las personas el conocimiento sobre las características biológicas, psicológicas y sociales que les permitan una mayor comprensión de sus necesidades y mejorar en la comunicación y relación con su entorno. En este sentido se promoverá el autocuidado por medio de una tarjeta en donde se registre de manera sistemática un control completo de su situación de salud.

8.4 Apoyar las condiciones para que los adultos continúen participando activamente

Resulta fundamental no cortar el impulso y transmisión de la experiencia acumulada de este grupo poblacional. Se buscará establecer esquemas para que los adultos mayores puedan apoyar con sus conocimientos el mejoramiento de los programas de desarrollo social. Se promoverá la creación de espacios para que las generaciones más jóvenes puedan compartir las vivencias y experiencias de las generaciones mayores.

Los adultos mayores no pueden ser entendidos sólo como sujetos pasivos de las políticas sociales o como meros receptores de los beneficios de éstas. Muchos adultos mayores cuentan con enorme experiencia acumulada a lo largo de la vida y de sus actividades laborales. Asimismo, son poseedores de una amplia cultura y han recibido la educación de múltiples maneras. Además, tiene la voluntad de participar
en actividades sociales, como la asesoría o tutoría para jóvenes estudiantes, el asesoramiento

a proyectos productivos, sociales o comunitarios y, en general, la realización de tareas de utilidad acorde a sus capacidades.

Por ello, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, se alentarán diversas oportunidades para la participación activa de los adultos mayores, para que contribuyan en el fortalecimiento de la cohesión social.

Como principio de corresponsabilidad social se apoyarán los proyectos productivos que emprendan personas de este sector de la población. Se les brindará la asesoría jurídica necesaria y la información que requieran sobre las alternativas que les ofrezcan una posibilidad real de mantenerse activos. Además, se creará una bolsa de trabajo especial para este grupo.

8.5 Promover investigaciones para conocer con más precisión las necesidades de los adultos mayores en diferentes regiones del país y en el futuro

Conocer la dinámica sociodemográfica y de salud de los adultos mayores es un factor fundamental para que los apoyos a esta población se brinden con eficiencia y oportunidad. Para lograr este cometido se impulsará la investigación que aporte elementos de reorientación de las acciones de la política social integral, de manera que responda al cambio demográfico y que se ofrezcan nuevos conocimientos sobre la problemática y necesidades emergentes de este sector de la población.

Metas 2001 - 2006

- Crear 32 bancos de medicamentos, aparatos ortopédicos y prótesis, incluyendo ayudas funcionales.
- Realizar campañas de sensibilización para que los adultos mayores tengan una vida digna, con apoyo de sus comunidades.
- Lograr el aprovechamiento de experiencias y capacidades de los adultos mayores para beneficio de los programas sociales, en especial los proyectos productivos.
- Publicar anualmente un informe sobre las condiciones de bienestar de los adultos mayores.

Estrategia 9. Generar y promover canales que incentiven la participación de la sociedad y la corresponsabilidad de las personas

El nuevo gobierno reconoce y valora las diferentes formas de expresión social y ciudadana. En el contexto actual de cambio y transición, incluso en los usos y costumbres sociales y políticos, la política social estará basada en la aceptación de la pluralidad, la valoración de la diversidad y el reconocimiento de la complejidad de los diferentes contextos y soluciones a la problemática social. Por ello, será necesario incorporar mecanismos participativos y descentralizados en el diseño y ejecución de los programas sociales.

Existe una experiencia acumulada en la sociedad mexicana y las expresiones de la sociedad civil constituyen un activo de la nación. Esas expresiones revisten diferentes formas y grados de organización. Hay agrupamientos informales muy efectivos y organizaciones formales con un alto grado de institucionalidad y profesionalismo. En todos los casos constituyen un potencial de experiencia, de recursos, de capacidad técnica y metodológica, de inserción y confianza entre la gente que merece ser apoyada y potenciada.

Las políticas sociales requieren incorporar todos estos esfuerzos, respetando su autonomía y sus principios, atendiendo únicamente a su efectividad, su transparencia y su capacidad de lograr resultados. Constituye un reto para el gobierno fomentar y canalizar esta energía social en el sentido de los objetivos de desarrollo social y humano trazados.

■ **Líneas de acción**

9.1 Fomentar y facilitar la participación de la sociedad civil en las políticas y programas sociales

Las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones y las empresas con responsabilidad social, los centros educativos y las universidades constituyen una fuente de recursos, iniciativas y experiencias que deben ser incorporados a las políticas sociales. La apertura de espacios de retroalimentación de los programas sociales, los consejos de planeación con participación social en los estados y municipios,

los seminarios y eventos de diálogo y corresponsabilidad constituirán oportunidades y mecanismos importantes para articular las iniciativas de estos actores de la sociedad civil en las políticas sociales.

Se establecerá un fondo específico para apoyar los proyectos de organizaciones sociales en un esquema creativo de coinversión de recursos propios y de terceros junto con recursos gubernamentales. Se buscará ampliar los recursos y la cobertura de mecanismos de coinversión, promoviendo la incorporación y la participación de los gobiernos estatales, de los gobiernos municipales con disposición y capacidad para ello, de organismos internacionales y de potenciales donantes nacionales.

■ **Evaluación de proyectos de organizaciones de la sociedad civil**

El Programa de Coinversión Social tiene como objetivo impulsar el desarrollo de los grupos de población que viven en condiciones de pobreza extrema, contando para ello con el apoyo estratégico de las organizaciones de la sociedad civil, las cuales participan en el programa orientando sus acciones hacia siete áreas sustantivas: generación de condiciones para el desarrollo integral comunitario; mejoramiento de la educación cívica; procuración de asistencia social; apoyo a los servicios educativos; promoción y desarrollo cultural; apoyo en la atención a la salud; investigación científica y tecnológica aplicada.

La participación de las organizaciones se lleva a cabo en un marco de promoción de la equidad, en el que se garantiza el acceso y ejercicio pleno de los derechos sociales y se busca el mayor beneficio para los grupos de población o comunidades en condiciones de pobreza extrema y/o desventaja social, especialmente de los menores, las mujeres, los indígenas, la población migrante, los adultos en plenitud y personas con discapacidad y/o problemas de salud.

En los proyectos de coinversión social la participación de las organizaciones de la sociedad civil, se lleva a cabo mediante la presentación de alternativas innovadoras de apoyo a la política social, orientadas a apoyar a los grupos de población con menores recursos.

Para darle una mayor transparencia al proceso de evaluación de los proyectos presentados por las organizaciones, se involucra activamente a las mismas en las tareas de dictaminación. Para contar con elementos objetivos que sustenten la adecuada selección de los proyectos que serán apoyados, este proceso se realiza mediante la instalación de una Comisión Dictaminadora, en la que participa un representante de la organización, un representante del Instituto Nacional de Desarrollo Social y un representante de alguna institución académica de reconocido prestigio.

Para ello, se impulsarán mecanismos y espacios de concertación, plurales y representativos, con claro arraigo local y comunitario, que posibiliten la sinergia de esfuerzos en la captación de recursos y en su aplicación efectiva a proyectos con alto impacto.

Asimismo, se reforzarán en la base las alianzas y concertaciones necesarias para que se produzca una coordinación y complementación efectiva entre los municipios, las organizaciones sociales populares, las organizaciones de la sociedad civil, los proyectos de extensión e investigación universitarios y otros actores comprometidos con el desarrollo y la superación de la pobreza. Se destinarán fondos de coinversión y de capital semilla a estas iniciativas comunitarias con participación de diversos actores, así como para el apoyo para la capacitación, la asesoría y la asistencia técnica para dar consistencia y viabilidad a estos proyectos.

9.2 Fomentar el desarrollo de las capacidades de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción del desarrollo

El desarrollo de capacidades es un instrumento indispensable para la participación social en las políticas públicas. Se requiere de una visión integral para incorporar este elemento como un componente permanente y específico de los programas sociales. Se trata de ampliar el campo de decisiones, las habilidades, las aptitudes y en general, las competencias de las personas y los colectivos para ser actores de los programas y rebasar la condición de beneficiarios pasivos.

El proceso implicará habilitar espacios y tiempos para que las personas y las organizaciones participen en el diseño, en la evaluación y en las diversas fases de implementación de los programas, con información, asesoría y capacitación adecuadas y crecientes.

En este campo ocupará un lugar estratégico el desarrollo institucional municipal para la gestión del desarrollo social. Por ser la instancia de gobierno más cercana a la población y la autoridad con más contacto y cercanía a las necesidades e iniciativas de las comunidades, los ayuntamientos requieren capacidades para dar respuesta, encauzar y facilitar los procesos de desarrollo social y, en general, las iniciativas de la población para mejorar sus condiciones de vida.

La formación de promotores del desarrollo social, con capacidades de liderazgo democrático e incluyente, con habilidades de comunicación, análisis y diseño de proyectos, con actitudes de servicio y responsabilidad y con acceso a espacios y medios de información e interacción con los responsables de

los programas sociales será también una tarea estratégica para multiplicar el impacto de las acciones de superación de la pobreza.

9.3 Promover una cultura de responsabilidad social

La tarea del desarrollo social no es exclusiva del gobierno. La participación social es imprescindible para alcanzar resultados en la superación de la pobreza y para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condición de pobreza.

El protagonista principal de esa tarea lo constituye la población misma. Sin la disposición y la iniciativa de las personas que viven en condición de pobreza, aún los mejores programas se verían imposibilitados para alcanzar resultados. Se fortalecerán los esquemas de capacitación y para promover la responsabilidad social de las personas, las familias y las comunidades marginadas, que se expresa en su disposición de participación y su interés por exigir y hacer valer sus derechos, asumir sus obligaciones y contribuir con responsabilidad al éxito de los programas y su mejoramiento continuo.

Asimismo, el conjunto de la sociedad, desde sus diversas expresiones institucionales, profesionales y culturales, tendrá la oportunidad de contar con un espacio y podrá asumir una responsabilidad en el desarrollo social. Cada ciudadano y ciudadana podrá donar talento, tiempo y recursos al desarrollo social. Los centros escolares y las universidades tendrán una función especial: en sus actividades de docencia, para generar conocimiento y conciencia ciudadana y social; en sus actividades de investigación, para generar conocimiento y tecnología necesarios para proyectos y programas sociales; y en sus actividades de extensión y servicio social, para que los jóvenes participen directamente con las comunidades más marginadas en proyectos específicos de superación de la pobreza.

Las organizaciones de la sociedad civil ocupan un lugar especial en las tareas del desarrollo social, y se favorecerá la creación de espacios para compartir la experiencia acumulada, su capacidad técnica y su inserción en las comunidades. Se apoyará mediante convenios y acciones de concertación, que las empresas, las cámaras y las organizaciones privadas generen una nueva conciencia de responsabilidad social, promoviendo una nueva relación con su entorno, con sus trabajadores y empleados, con sus clientes y proveedores. También se buscará que estas organizaciones por diversos medios puedan aportar recursos para acciones destinadas a la superación de la pobreza. Los líderes de opinión y los medios de comunicación desde su propio espacio, como voz crítica y propositiva, y como formadores de opinión pública, pueden contribuir a la nueva cultura de responsabilidad social y al fomento de los valores de la solidaridad, y el interés por los demás.

Metas 2001 - 2006

- Establecer 3 500 Convenios de Coinversión Social con organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar 2 000 proyectos de desarrollo social y humano de organizaciones de la sociedad civil.
- Difundir las mejores prácticas de organizaciones de la sociedad civil para que sean aplicadas por otras organizaciones con vocación similar, mediante un evento mensual.
- Capacitar a las promotoras voluntarias de Progresa para que ejerzan un liderazgo responsable para el desarrollo de sus comunidades.

Estrategia 10. Sustentar la política social en la investigación y en la evaluación

La investigación y la evaluación son instrumentos que fortalecen las capacidades institucionales para impulsar las transformaciones que la sociedad demandó en el proceso de planeación participativa. La investigación en materia social es una herramienta básica para mejorar el diseño de los programas y elevar su eficiencia e impacto. Sin embargo, se trata de una tarea compleja que requiere de la concurrencia de las instituciones de gobierno, de las comunidades, la academia, las organizaciones de la sociedad y del sector privado, para generar propuestas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

La evaluación es un instrumento promotor del cambio en las políticas públicas. Los recientes esfuerzos de evaluación de programas sociales demuestran que es fundamental saber lo que sucede en la realidad con la aplicación de los programas, sus resultados, el ejercicio del gasto y la orientación de los

recursos, los efectos no previstos (positivos o negativos) que se presentan, la utilidad de los procesos y la percepción que tienen los beneficiarios de la gestión gubernamental.

La evaluación integral debe ser concebida en forma dinámica, de manera que permita la medición de resultados e impactos en el corto, mediano y largo plazos. Esta práctica permitirá introducir procesos de mejora continua en los programas, corregir posibles desviaciones, crear nuevos programas y, al mismo tiempo, respaldar el ejercicio permanente de rendición de cuentas. Se trata de que toda evaluación, dictamen y modificación de las políticas y acciones de desarrollo social y humano tenga un sustento real en la evidencia y la evaluación.

La evaluación que se busca trascenderá la mera auditoría contable y administrativa, para abarcar aspectos diversos sobre los resultados de los programas sociales: su cobertura, su calidad, la equidad con que han aportado sus resultados, sus efectos sobre las capacidades individuales y la cohesión social, las consecuencias para el medio ambiente, etc.

En síntesis, se tratará de profundizar en la evaluación de los impactos de los programas sociales y no sólo de los esfuerzos realizados o de los recursos utilizados.

■ **Líneas de Acción**

10.1 Establecer mecanismos permanentes e institucionales de participación de la sociedad en la evaluación de la política social

Los mecanismos de participación abren espacios de análisis, discusión, concertación y ejecución de acciones de seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo social y humano a representantes de los tres órdenes de gobierno, del Poder Legislativo, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, medios de comunicación, partidos políticos, investigadores, líderes de opinión, estudiantes de nivel superior y, sobre todo, a los grupos beneficiarios de las obras y acciones de la
política social.

De este modo se fortalece el control de los recursos públicos asignados a las políticas sociales, la operación y ejecución de los programas, así como la medición de resultados y el impacto socioeconómico generado en las condiciones de vida de la población que vive hoy en situación de pobreza extrema y marginación. El reto en esta materia es transparentar el quehacer público, fomentando la participación ciudadana en la evaluación permanente de la política social.

Por ello, se promoverá que tanto la población beneficiaria de los programas de desarrollo social y humano como los representantes de los sectores social y privado tengan acceso a la información sobre la aplicación del gasto y al desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas de estos programas, con la finalidad de que toda la sociedad participe en los procesos de rendición de cuentas de la acción gubernamental, y de que la vinculación de los diferentes sectores se refleje en la supervisión y análisis de las políticas sociales.

Entre los mecanismos de participación en materia de evaluación de las políticas sociales se promoverá la celebración de reuniones periódicas de trabajo y de discusión con el Poder Legislativo, y se llevarán a cabo foros regionales amplios de análisis sobre el desarrollo de las políticas sociales, en los que participarán representantes de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad, partidos políticos y medios de comunicación y los propios beneficiarios, así como la población en general que esté interesada.

Asimismo, se realizarán visitas de supervisión y monitoreo en campo, se aplicarán encuestas de opinión entre los beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano para valorar si se sienten satisfechos con las acciones emprendidas; también se suscribirán acuerdos de coordinación con las organizaciones de la sociedad y con instituciones académicas para realizar trabajos con altos niveles de calidad técnica y objetividad, buscando que estos trabajos incluyan otras metodologías que vayan más allá de las encuestas y que tengan participación de la población.

Con estas acciones, los diversos actores sociales y grupos comunitarios participarán en la evaluación de los proyectos ejecutados y el gobierno federal dispondrá de mayores elementos para la reorientación y fortalecimiento de las políticas y estrategias y programas para multiplicar sus alcances y beneficios.

10.2 Impulsar mecanismos continuos de evaluación

La evaluación integral constituye un elemento fundamental para orientar adecuadamente las políticas sociales y de superación de la pobreza, así como de sus programas específicos, ya que interviene desde su diseño, en el proceso de operación y al final de su aplicación. Esto le permite ofrecer elementos sustentados para la toma de decisiones que coadyuven a un aumento constante del nivel de vida de la población, en particular de la que vive en condiciones de pobreza y marginación.

La evaluación también contribuye a la rendición de cuentas con transparencia e imparcialidad acerca del desempeño público. En este sentido, es un elemento activo de planeación y un proceso integral compuesto por diversas modalidades como son el diagnóstico, el seguimiento, los resultados, la gestión, el impacto y la participación. La visión integral que proporciona la evaluación permite medir el desempeño, la efectividad de los programas y su complementariedad.

Es necesario diseñar y aplicar un Sistema de Información para la Evaluación que genere elementos de calidad para medir el desempeño y los resultados de las estrategias de política social y superación de la pobreza, así como de sus programas y acciones específicos, en el contexto dinámico del desarrollo del país. Se propone avanzar en el fortalecimiento de los aspectos normativos en materia de evaluación y la definición de indicadores para determinar los alcances de la política social de superación de la pobreza y la marginación. También se buscará contar con los indicadores de impacto, resultados y gestión de los programas. Este conjunto de indicadores será revisado periódicamente para su eventual redefinición y adecuación.

Este esquema permitirá conocer el grado de atención de la demanda ciudadana, la capacidad de respuesta de la oferta institucional, y la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. El reto básico es que la evaluación constituya un factor determinante en la definición y en la aplicación de las acciones de desarrollo social y superación de la pobreza y la marginación.

10.3 Impulsar proyectos de investigación en materia de desarrollo social

El desarrollo científico y tecnológico es un poderoso motor del cambio social y del progreso económico. Por ello, la generación y aplicación de conocimientos para resolver los problemas de bienestar social se convierte en una prioridad, en especial ante el complejo fenómeno de la pobreza.

Hasta ahora la investigación social no ha logrado vincularse eficazmente a los espacios de decisión sobre pobreza y marginación. Para lograr este nexo, se requiere la integración de grupos interdisciplinarios comprometidos con el cambio y la realización de trabajos sistemáticos que estudien los fenómenos sociales en las diferentes regiones del país, que aporten conocimientos aplicables a las acciones programáticas que permitan avanzar en el incremento de la calidad de vida de las personas. Es necesario impulsar mecanismos de vinculación y concertación con dependencias e instancias de los diversos órdenes de gobierno, con instituciones educativas y de investigación, públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con el fin de desarrollar en forma conjunta proyectos que contribuyan a elevar la calidad, eficiencia y efectividad de los programas.

Se busca generar información objetiva y rigurosa para la toma de decisiones. De este modo, la estrategia buscará impulsar la generación de proyectos de investigación sobre pobreza, marginación, equidad, igualdad, discriminación, descentralización y focalización, entre otros temas, además de los programas específicos. Asimismo, promoverá la utilización de encuestas e investigaciones de campo testimoniales realizadas por equipos interdisciplinarios, para detectar insuficiencias y proponer los cambios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. La investigación en programas sociales deberá estar respaldada con el acceso y aprovechamiento de las más avanzadas metodologías y recursos tecnológicos.

Se creará un Fondo Sectorial en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del cual se promoverá la obtención de información científica, sólida y rigurosa, que sustente las decisiones de gobierno y de los distintos sectores de la sociedad, relacionadas con el desarrollo social, así como, para contribuir al avance del conocimiento científico y técnico en las disciplinas y temas vinculados con el desarrollo social y su gestión.

El Fondo apoyará proyectos de investigación, atenderá necesidades de formación de capital humano en las áreas científicas y tecnológicas que requiera el sector, impulsará la formación de recursos humanos y fortalecerá la infraestructura científica y tecnológica en materia de desarrollo social.

Para propiciar la discusión sobre aspectos específicos de relevancia en las tareas de superación de la pobreza, se convocará semestralmente a talleres de expertos, y se recogerán en estas reuniones los más avanzados conocimientos sobre el tema. Adicionalmente, se impulsarán concursos de investigaciones realizadas por estudiantes universitarios sobre la situación de pobreza y la marginación para alentar que cada vez más jóvenes aporten sus ideas y nuevos conocimientos a la comprensión y propuestas de soluciones sobre el tema.

10.4 Integración de un Comité Técnico para la Medición y Análisis de la Pobreza

El análisis y la medición del fenómeno de la pobreza son tareas complejas que requieren de la aplicación de metodologías y técnicas especializadas. Por ello, se coordinará la integración del Comité Técnico para la Medición y Análisis de la Pobreza. Este comité estará integrado por especialistas en el tema, principalmente del sector académico, para ayudar en la definición de la metodología que se utilizará para la medición de esta situación social en México. La función principal del Comité, que operará como instancia autónoma, será la de asesorar de manera continua en la medición del nivel de pobreza en México, sus causas de variación, así como en la evaluación del impacto que tienen los programas de desarrollo social, generando un reporte anual de la situación de la pobreza y los cambios en ésta.

Metas 2001 - 2006

- Implementar el Sistema de Información para la Evaluación y difundir un reporte anual.
- Establecer e instrumentar la evaluación integral en sus diversas modalidades en los programas para superación de la pobreza y la marginación.
- Establecer un conjunto de indicadores, dar seguimiento y difundir sus resultados.
- Establecer el Fondo Sectorial para la Investigación en Desarrollo Social.
- Publicar en forma anual un Reporte de la Situación de la Pobreza en México.
- Impulsar anualmente al menos 10 proyectos de investigación en materia de desarrollo social.

Estrategia 11. Fortalecer el marco institucional y un auténtico federalismo en las tareas de desarrollo social

Resulta imprescindible fortalecer un marco institucional de las políticas sociales con objetivos sociales estratégicos; es decir, promover el andamiaje institucional y legal para su segura y continua aplicación. Dar solidez a nuevos lineamientos institucionales para la política social facilitará la implementación eficaz, eficiente y equitativa de las políticas y los programas. De este modo, se contribuirá al desarrollo de las capacidades institucionales y marcos de trabajo gubernamentales y no gubernamentales para favorecer una responsabilidad compartida con respecto a las políticas de los sectores sociales.

Estos cambios entrañan una profunda redefinición de los papeles y responsabilidades del gobierno federal, los gobiernos locales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad, las estructuras de liderazgo tradicional, las organizaciones comunitarias y los núcleos familiares, en el diseño, puesta en práctica, financiamiento, realización y evaluación de las políticas sociales.

Abordar con efectividad el desafío de la superación de la pobreza, implica impulsar un esquema de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno. El instrumento imprescindible y adecuado es el federalismo, como forma de organización que se sustenta en la coexistencia de gobiernos locales autónomos, libres y soberanos con facultades específicas. Por ello, la actual administración alentará la participación activa de los tres órdenes de gobierno en las tareas de definición e implementación de las políticas públicas de desarrollo social, y trabajará para aumentar la capacidad técnica de los servidores públicos locales, fomentando la estrecha participación de los comités estatales y municipales en la planeación.

El diseño de políticas públicas locales que tomen en cuenta la heterogeneidad regional de sus territorios y comunidades, reconocerá la capacidad de autodeterminación y ejecución de sus recursos, y los habilitará para que sean los principales promotores de su propio desarrollo social. La consolidación del federalismo en materia social implica la redistribución de atribuciones, funciones y recursos a estados y municipios, así como el perfeccionamiento de la rendición de cuentas. Lo anterior implica un ejercicio responsable y subsidiario del gasto social; también representa la transferencia de capacidades a los

estados y municipios. Esta administración reconoce que el auténtico federalismo se aplica en los dos sentidos, con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de cada orden gubernamental.

■ **Líneas de Acción**

11.1 Impulsar consensos que sienten las bases de una política de Estado para la superación de la pobreza

Se impulsará la construcción de consensos que sienten las bases para el desarrollo de una Política de Estado para la superación de la pobreza. Se introducirá en el debate público el tema con seriedad, incorporando al Poder Legislativo, a los tres órdenes de gobierno, dirigentes políticos, líderes sociales, personalidades académicas y representantes de las regiones. Se favorecerá el logro de criterios comunes y se trazará una agenda legislativa y de carácter institucional, para bgrar continuidad y mejor financiamiento de las acciones.

11.2 Impulsar la capacitación y asesoría para el desarrollo de la gestión pública en materia de desarrollo social

Uno de los principales requerimientos para alcanzar un auténtico federalismo es la capacitación administrativa y de gestión en los municipios, para romper con las inercias centralistas, tutelajes, indiferencias, y paternalismos mal entendidos. Se buscará dotar de mayor institucionalidad a la política social y de desarrollo humano mediante la capacitación. Esta tarea consistirá en un proceso de continuos esfuerzos por aprovechar experiencias, multiplicar el conocimiento y ampliar las destrezas, para detonar un servicio público más comprometido con la calidad de sus acciones. La capacitación se llevará a cabo con la finalidad de fortalecer el propio desarrollo institucional municipal, entendido éste como el incremento de las capacidades de gobierno, tanto operativas como administrativas y financieras, que permitan a las autoridades municipales ofrecer más y mejores servicios en el campo de la política social.

La capacitación y asesoría se realizará en coordinación con otras dependencias, instituciones, organizaciones de la sociedad e iniciativa privada, con las cuales se establecerán convenios de colaboración en materia de capacitación y asesoría técnica. El propósito será consolidar la formación de servidores públicos especializados en el ámbito local, que permita consolidar las estructuras administrativas municipales y otorgar certidumbre a los trabajadores que en ellas laboran.

11.3 Promover una adecuada coordinación con estados y municipios para el desarrollo de las políticas sociales

Los procesos detonados por las nuevas relaciones entre la federación, los estados y municipios requiere del diseño de ideas innovadoras para su fortalecimiento, con el claro objetivo de hacer converger los esfuerzos hacia donde más se necesitan.

La coordinación con estados y municipios es indispensable para que los recursos concurran de manera efectiva en la formación de capital físico y humano; esa coordinación, además, permite:

- Evitar la dispersión de los recursos.
- Eliminar las duplicidades.
- Facilitar la instrumentación, operación y evaluación de los programas, proyectos y acciones implementados por la política social.
- Mejorar la distribución de los recursos.
- Diseñar estrategias locales y regionales de cooperación entre federación, estados y municipios.

Se promoverá la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Social, el cual estará conformado por la Secretaría de Desarrollo Social y los responsables de la política social en las entidades federativas. Este Consejo será el conducto a través del cual se proporcionarán lineamientos sobre los mecanismos de distribución de los recursos, el diseño de los programas, los contenidos de las reglas de operación y los indicadores de evaluación para la superación de la pobreza.

11.4 Impulsar mecanismos para una asignación equitativa de los recursos entre estados, municipios y regiones

Los actuales mecanismos de distribución de recursos destinados prioritariamente a la infraestructura básica presentan desequilibrios entre estados y municipios, propiciando inequidades con los municipios que requieren de mayores apoyos y favoreciendo a otros por fórmulas que en su momento cumplieron objetivos coyunturales.

Se promoverá el rediseño de los mecanismos de distribución de recursos hacia los estados y municipios, por medio de la aplicación de fórmulas diferenciadas y mediante la utilización de variables específicas destinadas a temas concretos, con reglas de operación específicas, ejercicio descentralizado del gasto, incentivos e indicadores anuales de evaluación.

Para ello, se propondrán nuevas fórmulas de distribución del presupuesto en materia social para los estados y municipios, las cuales serán trabajadas y concertadas para no afectar a ningún orden de gobierno respecto a la asignación de recursos que anteriormente recibían. El propósito será contar paulatinamente con mecanismos de distribución equilibrados con fondos descentralizados e indicadores eficientes en materia de desarrollo social.

11.5 Consolidar fondos para el fortalecimiento de las acciones de superación de la pobreza en el marco del federalismo

Para apoyar el diseño conjunto de estrategias propias de superación de la pobreza con los estados, se contará con recursos federales descentralizados que anualmente se distribuirán mediante convenios. Estos fondos tendrán una nueva conformación transparente, cuyo mecanismo de distribución será público. De esta manera se evitará, que la asignación de los montos a cada entidad federativa se realice de modo discrecional. Gradualmente este fondo contará con incentivos adicionales en función de los impactos que se vayan alcanzando.

Los fondos contarán con alternativas de programas, con el fin de que cada gobierno estatal diseñe el tipo de estrategias que requiera para su entidad en materia de superación de la pobreza, incluidos proyectos que presenten las autoridades estatales para su valoración. Con esto se descentralizarán recursos, atribuciones y se fortalecerá el federalismo. Adicionalmente, se irán reduciendo aquellos programas globales que se aplican de manera similar en todos los estados de la República, los cuales no han tenido resultados específicos en la superación de la pobreza.

Con el fin de medir los avances de las políticas públicas en materia de superación de la pobreza, se pondrá en marcha un sistema de indicadores dirigidos explícitamente a evaluar los impactos sociales en las poblaciones beneficiarias. Con este sistema, se conocerán los avances concretos anuales que cada gobierno estatal alcance, mediante la aplicación de sus acciones públicas descentralizadas. Estos indicadores se establecerán de acuerdo con los lineamientos del Consejo de Desarrollo Social, y sus resultados se publicarán anualmente.

11.6 Impulsar una Ley de Desarrollo Social

Se impulsará un marco regulatorio eficiente y eficaz de promoción del desarrollo social, con carácter subsidiario y de promoción a toda aquella actividad encaminada a la reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad social. Ello permitirá contar con un marco de largo plazo indispensable en las tareas del desarrollo social. Sobre todo, será la base para una política de estado en materia de superación de la pobreza, que dé continuidad y permanencia a las acciones y programas, sin clientelismos, sesgos o variaciones partidistas coyunturales.

Se establecerá una sistemática coordinación con el Poder Legislativo para la formulación de una iniciativa de Ley de Desarrollo Social que verdaderamente refleje las necesidades de los grupos más vulnerables, marginados y pobres del país. Se promoverá la participación de toda la sociedad, en especial, de los grupos en condición de pobreza, para el desarrollo de dicha Ley.

11.7 Fortalecer la coordinación interinstitucional

La ausencia de una efectiva articulación de acciones contra la pobreza redunda en la dispersión de esfuerzos y en una ausencia de efectividad de los programas sociales. Para evitar esto, los distintos programas que se aplican deberán actuar en estrecha coordinación, y con una óptica de complementariedad institucional. En este contexto, la acción gubernamental debe estar fundamentada en bases de colaboración y coordinación intersecretarial, en las que se expresen los compromisos de cada dependencia para impulsar estrategias cuyas metas sean la superación de la pobreza.

Una tarea inmediata será la conformación de grupos técnicos de trabajo que diseñen las estrategias, establezcan los grados de participación, los compromisos y recursos de inversión con los que habrán de participar. La adecuada coordinación interinstitucional, requiere avanzar en la consolidación de un reporte

anual de los recursos presupuestales destinados a la superación de la pobreza, con un enfoque de integralidad y de territorio, que comparta una visión común de los problemas y necesidades que enfrentan las distintas regiones y comunidades. Para lograr lo anterior, la acción de la política social debe realizarse bajo la definición de espacios geográficos de coincidencia y coordinación que permitan potenciar los impactos y eficientar los recursos.

11.8 Consolidar el trabajo con el Consejo Consultivo Ciudadano

El Consejo Consultivo Ciudadano es el órgano consultivo de la Secretaría de Desarrollo Social, de participación ciudadana y de carácter democrático y plural, que tiene por objeto consensar, proponer y evaluar programas, estrategias, acciones e inversiones para el cumplimiento de las políticas nacionales de desarrollo social.

Se presentarán informes periódicos sobre el avance de este Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo al Consejo Consultivo Ciudadano. Las recomendaciones y observaciones que se hagan sobre estos informes en las mesas de trabajo serán fundamentales para una mejor orientación y desempeño de la política social y de desarrollo humano.

11.9 Integrar un padrón único de beneficiarios de los distintos programas sociales

La experiencia demuestra que han sido muchas las acciones instrumentadas para brindar atención a los más necesitados. Desafortunadamente, no siempre los resultados han sido óptimos. Los esfuerzos suelen concentrarse en determinadas regiones e, incluso hogares, lo que se traduce en una cobertura inadecuada de la acción social para amplias capas de la población. En este mismo contexto, la reproducción de esfuerzos similares por parte de distintas dependencias amplía el costo de oportunidad de las acciones.

Para que las acciones resulten efectivas, una tarea prioritaria consiste en integrar un padrón único que permita apreciar los alcances y beneficios de los distintos programas, para evitar la duplicidad de los apoyos de programas con objetivos similares en los mismos hogares, y privilegiar la confluencia de acciones integrales.

El padrón único de beneficiarios aportará información estratégica para la identificación de familias en condición de pobreza, como soporte para la definición de la población objetivo de los distintos programas sociales del gobierno federal y de los estados, como apoyo para la planeación de cobertura, con base en las características particulares de cada región, las necesidades de la población y en observancia de los objetivos de cada programa.

11.10 Impulsar un programa de capacitación continua para los trabajadores del área de desarrollo social

Los cambios que requiere el país en materia de política social, implican que los servidores públicos del área de desarrollo social cuenten con una preparación y actualización continua, que impulse la profesionalización, el desarrollo de las habilidades, conocimientos, experiencia, actitudes y que les proporcione elementos que les permitan mejorar las actividades encomendadas y acceder a mejores oportunidades de empleo e ingreso. Por ello es necesario impulsar un sistema de capacitación permanente en todos los ámbitos del desarrollo social.

La disponibilidad de recursos, la incorporación del sector académico y el desarrollo de programas acordes con la dinámica de las políticas de desarrollo social representan los retos y desafíos fundamentales. La capacitación deberá, además de generar conocimientos y destrezas para la función pública, transmitir el compromiso y el amor por México. La capacitación es un medio y no un fin en sí misma, y debe incluir a todos los servidores públicos, ser permanente, y formar parte integral de las acciones y los procesos de trabajo para el desarrollo personal y profesional. Como una primera actividad se requiere detectar las necesidades de capacitación de las diferentes áreas, para posteriormente diseñar un esquema integral de atención a las necesidades institucionales.

Un tema central es la formación de capacitadores, la cual estará orientada a servidores públicos de los gobiernos federal, estatales y municipales, para que cuenten con los elementos suficientes que les permitan, a su vez, desarrollar acciones de formación en su entorno laboral. Esto permitirá multiplicar los beneficios y homogeneizar criterios y conocimientos en torno a la promoción del desarrollo social.

Metas 2001 - 2006

- Impulsar los consensos para el establecimiento de una política de Estado para la superación de la pobreza.
- Contar para el año 2002 con un sistema de evaluación de las acciones de desarrollo social en estados y municipios.
- Brindar capacitación para la gestión gubernamental a 1800 municipios.
- Constituir el Consejo Nacional de Desarrollo Social.
- Establecer mecanismos de coordinación con el Poder Legislativo para la formulación de una Ley de Desarrollo Social e instrumentos jurídicos relacionados.
- Consolidar el reporte anual de los recursos presupuestales de los diversos sectores dirigidos a las microrregiones de muy alta marginación.
- Presentar informes trimestrales sobre el avance del Programa Nacional de Desarrollo Social al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social y recabar sus recomendaciones.
- Instaurar el Seminario de Actualización Continua en Política Social para servidores públicos.
- Integrar y actualizar permanentemente el padrón único de beneficiarios de los programas sociales.

IV. ¿Cómo lo vamos a medir?

La medición e información de los resultados, avances y rezagos de la superación de la pobreza y la marginación es un compromiso del gobierno federal con la sociedad mexicana, pero, sobre todo, con las mexicanas y mexicanos de todas las edades que viven en situación de pobreza y marginación.

La evaluación de los trabajos que realiza la Secretaría de Desarrollo Social, las decisiones que toma, la forma en que asigna recursos, las estrategias que instrumenta y sus actividades en general, se enmarca dentro del proceso de rendición de cuentas que lleva a cabo la administración pública federal. Presentar cuentas claras es un derecho de la sociedad y una obligación de las instituciones de gobierno.

La medición de los resultados y los avances, así como la permanente evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas y de los impactos logrados, es una tarea fundamental e imprescindible de la política de desarrollo social y humano, en la medida en que permite el aprovechamiento eficiente de los recursos, condición indispensable para la superación de la pobreza y la marginación.

La medición y evaluación del desempeño e impacto de las acciones permitirá una absoluta transparencia y objetividad de la función pública, una mayor atención a las demandas ciudadanas, una mejor capacidad de respuesta y mayor eficiencia y eficacia. En resumen, se trata de que la evaluación, se constituya en el instrumento de vigilancia, en un mecanismo de supervisión que asegure el mayor impacto posible de los programas y acciones y que los recursos lleguen a quien más los necesita.

En este apartado se presentan los mecanismos que se utilizarán para medir e informar a la sociedad y a sus representantes sobre la evolución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo.

Medición y evaluación del desarrollo social

El objetivo del desarrollo social y humano es mejorar los niveles de bienestar de la población mexicana. Para su logro se instrumentarán programas y acciones que permitan construir oportunidades, de superación con criterios de equidad, en particular, de género; incrementar la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida; reforzar la cohesión social y la armonía con el medio ambiente. La medición de los avances en la consecución de estos objetivos fundamentará la evaluación y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo pondrá en marcha diferentes mecanismos que permitirán una medición transparente, democrática, veraz y oportuna de los avances o limitaciones de las estrategias y programas. Para ello se propone:

1. Establecer un sistema integral de información que permita conocer el desempeño, avances y rezagos, así como los impactos de los programas sociales.
2. Establecer metodologías de evaluación integral de los programas sociales por evaluadores independientes.
3. Definir un conjunto de indicadores que permitan identificar alternativas de mejora en el diseño y ejecución de los programas sociales.
4. Diseñar y aplicar esquemas de evaluación y mejora continua de los programas sociales, con participación de expertos y de la población interesada en general.
5. Fortalecer los mecanismos de participación social y la rendición de cuentas.

- ***Círculo virtuoso***

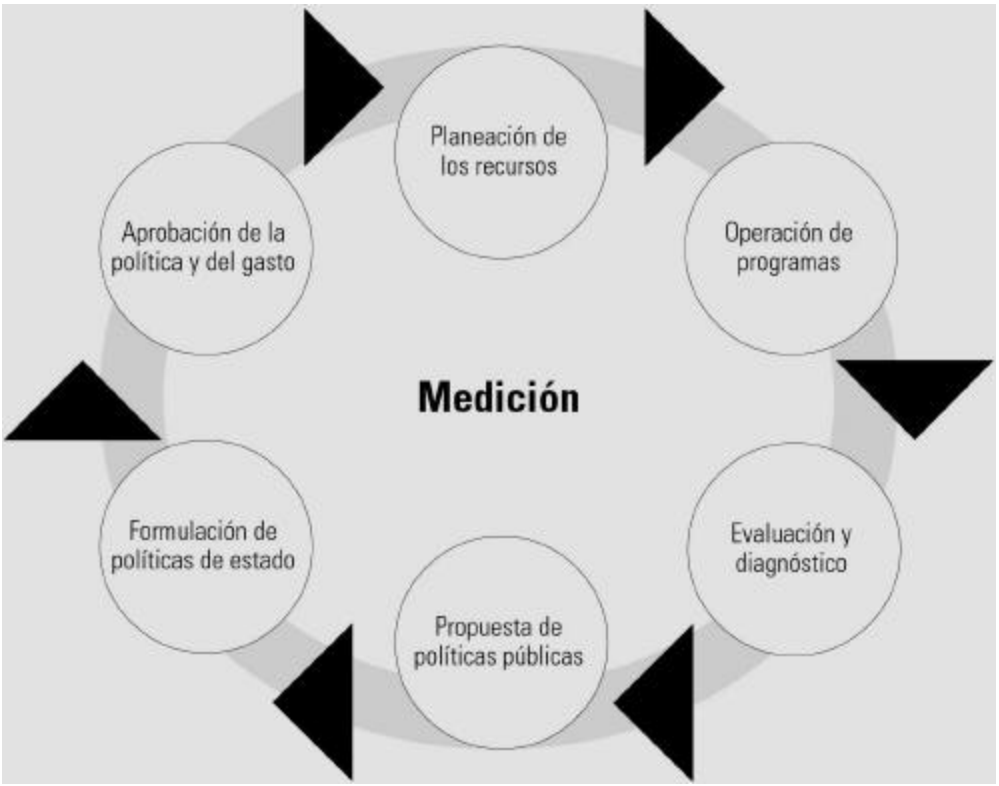

Sistema Integral de Información para la Evaluación

El Sistema Integral de Información para la Evaluación se constituirá en la principal fuente de orientación para medir los avances y los rezagos de las políticas sociales y de desarrollo humano. Este sistema de información permitirá medir el cumplimiento de metas y objetivos, considerando las cuatro grandes vertientes de la política y de desarrollo social y humano: capital humano, generación de ingreso, infraestructura física y federalismo. Se trata de que este sistema concentre la información generada por el quehacer de los distintos órdenes de gobierno, sus resultados, así como las aportaciones de distintos grupos de la sociedad.

Será un sistema que genere elementos de calidad para medir el desempeño, resultados e impactos de las estrategias de política social y desarrollo humano, así como de sus programas y acciones específicas en el desarrollo del país.

A partir de la información disponible, se definirá un conjunto de indicadores o instrumentos de medición de resultados que permitan realizar un seguimiento de corto, mediano y largo plazos de los avances e impactos de las políticas sociales y de desarrollo humano. Este sistema deberá tener capacidad para establecer comparaciones entre objetivos y metas institucionales y los resultados obtenidos a lo largo de las distintas etapas de la gestión pública.

El Sistema Integral de Información para la Evaluación contribuirá a mejorar y fortalecer los procesos de evaluación y de toma de decisiones, relacionados con la formulación de estrategias, programas y acciones orientadas a la superación de la pobreza. Sin embargo, al mismo tiempo deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- Generar un conjunto de indicadores comparables en el tiempo que midan el impacto de las acciones que realiza el gobierno federal.
- Proporcionar información que permita realizar análisis confiables y certeros del quehacer del desarrollo social y humano.
- Contribuir a la adecuada orientación de las políticas públicas para su mejoramiento.
- Asegurar la correcta y eficiente aplicación de los recursos.
- Informar a la sociedad en qué y cómo se están utilizando sus recursos.
- Producir información social para diseñar, focalizar y evaluar los programas sociales.

El sistema proporcionará información imparcial y objetiva con el fin de elaborar análisis objetivos de las tareas de superación de la pobreza, dispondrá de distintos mecanismos de verificación, utilizará la metodología más avanzada para brindar información de la más alta calidad, y al mismo tiempo se llevará a cabo un proceso de integración y actualización continua de la información.

Evaluación integral de los programas sociales

Un mecanismo eficaz para conocer los resultados y las limitaciones que enfrentan las políticas sociales y de desarrollo humano es la evaluación integral. Este es un instrumento que permite valorar los resultados de las acciones de la política de desarrollo social e identificar las directrices que requiere la acción pública para cumplir sus objetivos.

La evaluación integral de los programas sociales requiere de metodologías complementarias y comprables que permitan identificar los impactos globales de la acción pública, así como de cada programa en particular, de manera que se pueda valorar la efectividad de los programas y su cobertura para informar a la sociedad sobre la asignación de recursos entre los programas en función de su costo-efectividad. Asimismo, a través de ejercicios de evaluación interna y externa, se revisarán las políticas públicas desde diversas perspectivas, lo que permitirá integrar elementos objetivos para la toma de decisiones.

Una evaluación integral comprende todas las fases del desarrollo de los programas y proyectos y se compone de seis tipos de evaluación:

- Evaluación de Diagnóstico.
- Evaluación de Seguimiento.
- Evaluación de Gestión.
- Evaluación Participativa.

- Evaluación de Resultados.
- Evaluación de Impacto.

A través de una evaluación integral se podrá:

i) evaluar el desempeño e impacto de los programas sociales;

ii) identificar y recomendar alternativas de mejora de los programas sociales;

iii) dar seguimiento continuo a la operación de los programas;

v) fortalecer la participación social, y

v) promover la rendición de cuentas.

Para asegurar la integralidad de la evaluación será indispensable la coordinación de esfuerzos entre los distintos programas, pues sólo así será posible garantizar que se dé atención a las demandas ciudadanas y se garanticen tanto la capacidad de respuesta, como la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas trazadas.

Sistema de Indicadores

Uno de los retos de la política social consiste en contar con un sistema de indicadores que permitan dar seguimiento a la acción pública para la superación de la pobreza y la marginación. La definición del sistema de indicadores deberá permitir dar cuenta de los avances y logros de cada acción o programa.

- ***Estrategia integral de evaluación***

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo debe contar en todo momento con la información básica que le permita evaluar los avances de su operación. Para lograr lo anterior, se diseñará un cuadro básico de indicadores sociales que permitan conocer el impacto real de las políticas y de los programas sociales y de desarrollo humano en las

condiciones de vida de la población, con el fin de medir puntualmente los impactos deseados y no deseados que generan los programas. Con base en los parámetros de comparación contra los que se valorarán los resultados y los aspectos operativos del programa se establecerán las metas de corto, mediano y largo plazos.

Asimismo, estos indicadores proporcionarán información a los esquemas de evaluación y mejora continua y permitirán enriquecer la capacidad de respuesta de las instituciones sociales e identificar alternativas de mejora en el diseño y ejecución de los programas sociales.

Esquema de evaluación y mejora continua de los programas sociales

La política social debe tener capacidad de respuesta inmediata con respecto a los cambios que se presenten en la demanda social y a las limitaciones de la oferta institucional. Ello implica que cada política, programa y acción cuente con la suficiente capacidad para innovar y corregir las desviaciones detectadas. La revisión y mejora continua de los programas garantizará el ejercicio eficiente de los recursos y una mayor eficacia de las acciones.

Con los mecanismos de supervisión y control oportuno, y con la capacidad de corregir la oferta institucional, se promoverá un proceso generalizado y permanente de mejoría en la definición y operación de los programas. Se trata de contar con mecanismos que agilicen la toma de decisiones, considerando los resultados y la participación de los beneficiarios y la sociedad.

Por otro lado, se diseñará un sistema de análisis preventivo que permita actuar con oportunidad cuando se introduzcan cambios en los programas. Este análisis preventivo conjuntará una serie de indicadores que permita hacer valoraciones preliminares y detectar factores de riesgo en la operación de los programas, entendiendo como riesgo aquellos elementos o problemáticas que enfrentan los programas y que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos.

Participación social y rendición de cuentas

Uno de los elementos que influirá en mayor medida en la definición y corrección de los programas será la participación social, principalmente de los beneficiarios. Esta apertura de espacios a la expresión de la sociedad se complementa con la obligación gubernamental de informar y rendir cuentas de sus acciones. De este modo, la participación social y la rendición de cuentas son los principios que garantizan la evaluación permanente de la gestión social y la disponibilidad de información para calificar y modificar el desempeño gubernamental.

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo considera imprescindible la participación de los beneficiarios en el diseño y ejecución de las acciones públicas, pero también juzga importante la incorporación de otros actores y organizaciones de la sociedad.

Asimismo, a través de la Contraloría Social se apoya a la ciudadanía en la organización de actividades de control y vigilancia de las acciones realizadas en sus comunidades, a través de los programas de superación de la pobreza. Ello permite la participación activa y comprometida de los beneficiarios y otorga a su vez un nuevo sentido social, en el control, vigilancia y evaluación de los programas de gobierno, para que los recursos y acciones se manejen con transparencia y honestidad.

La rendición de cuentas como práctica democrática de gobierno exige la regularidad y oportunidad de la información. Por ello, se fortalecerá el programa de información y difusión de avances, resultados e impactos de los programas sociales y de desarrollo humano. La información y difusión de los logros e insuficiencias de la política social debe permitirle a la sociedad formarse una opinión sobre bases objetivas de lo realizado por la autoridad, lo que fortalecerá la supervisión sobre la acción pública y las aportaciones de la sociedad.

- ***La rendición de cuentas como política de Estado***

Indicadores de superación de la pobreza y la marginación de la Sedesol

Indicadores estratégicos	***Unidad de Medida***
Número de microrregiones atendidas en forma intersectorial e integral bajo el nuevo modelo, en las que operan con Centros Estratégicos Comunitarios.	Cuantifica el número de Centros Estratégicos Comunitarios que se hallan operando.
Familias en situación de pobreza atendidas por Progresa.	Cuantifica el número de personas que reciben apoyo para alimentación, salud y educación, mediante Progresa.
Margen de ahorro de la mezcla de productos Diconsa respecto de la mejor alternativa de compra.	Porcentaje de ahorro para el consumidor.
Conversión de tiendas Diconsa en Unidades de Servicio a la Comunidad.	Cuantifica las tiendas que se hallan operando, las cuales integran telefonía rural, servicio de correo, mejor abasto, paquete básico de alimentación y entrega de transferencias de Progresa.
Construcción de nuevas viviendas financiadas.	Cuantifica la adquisición de vivienda nueva anual financiada a través de los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, la banca comercial y de desarrollo, así como por otras entidades que otorgan créditos hipotecarios como prestación a sus trabajadores.
Mejoras a la vivienda con piso de tierra mediante créditos para cambiar a piso de cemento o piso firme.	Miles de viviendas mejoradas por año.
Subsidios del Programa VivaH para la adquisición de vivienda y para su mejoramiento.	Miles de subsidios, los cuales se dividen en viviendas y mejoras a la vivienda.
Total de localidades de población predominantemente indígena atendidas con servicios de Sedesol (Progresa, Liconsa, Diconsa y/o Albergues Escolares del INI).	Incluye localidades con población indígena mayor o igual a 70 por ciento de hablantes de una lengua indígena atendidos por Progresa, Liconsa, Diconsa y/o Albergues Escolares del Instituto Nacional Indigenista.
Personas incorporadas a los programas productivos.	Registra el número total de personas apoyadas por programas productivos.
Porcentaje de sobrevivencia de empresas sociales apoyadas con capital de riesgo.	Indica la proporción de empresas que logran permanecer en operación, respecto del total de empresas apoyadas con capital de riesgo.

Indicadores estratégicos	*Unidad de Medida*
Porcentaje de centros urbanos a los que Sedesol apoya a través de asistencia técnica, estudios, planes maestros y/o proyectos ejecutivos para desarrollar sus rellenos sanitarios (ciudades mayores de 50 mil habitantes más las fronterizas).	Registra el número de ciudades apoyadas por Sedesol para que diseñen y pongan en marcha proyectos de relleno sanitario para confinamiento de residuos sólidos.
Número de personas en edad de plenitud que utilizan servicios del Insen.	Cuantifica el número de personas que tienen relación o reciben algún servicio del Insen.
Auditorías de transparencia en cobertura de programas y de no uso politizado o electoral de los mismos, por estado.	Cuantifica por entidad federativa.
Porcentaje de solicitudes, quejas y demandas de atención ciudadana atendidas respecto de las recibidas, dentro de los 45 días posteriores a su recepción.	Indica el grado de atención y oportunidad con las que Sedesol atiende las inconformidades de los ciudadanos que reciben algún servicio de la dependencia.
Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	Evalúa, mediante encuestas, el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas sustantivos de Sedesol. El grado de satisfacción se medirá con las respuestas bueno y excelente.
Elaboración y actualización permanente del padrón único de beneficiarios.	Da cuenta del avance en la integración y depuración del padrón de beneficiarios de los programas de Sedesol.
Unidades administrativas y delegaciones involucradas en procesos de mejora continua.	Registra la proporción de áreas de la Secretaría que llevarán a cabo funciones en el marco de procesos específicos de mejora continua.
Estudios de costo-beneficio de los programas más importantes.	Evaluará el costo-beneficio de los programas más importantes.
Porcentaje de gasto de Sedesol utilizado en programas asistencialistas.	Porcentaje de presupuesto destinado a programas asistenciales, programas de capital humano y programas productivos.
Convenios de Desarrollo con los estados evaluados.	Indica el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios a partir de la coordinación entre los gobiernos federal y estatales.
Porcentaje de participación privada en acciones prioritarias de Sedesol.	Este indicador se refiere a los recursos que la iniciativa privada destina en apoyo de las acciones sociales, expresados como porcentaje de la inversión total que los programas que conforman la estrategia Contigo, Manos a la Obra.

Indicadores estratégicos	*Unidad de Medida*
Corresponsabilidad con organizaciones de la sociedad civil en proyectos conjuntos.	Este número nos da a conocer los proyectos conjuntos con organizaciones civiles que se sumarían a las labores encaminadas al desarrollo social, incluyendo las propias organizaciones que son receptoras del apoyo.
Peso relativo del gasto de operación en el presupuesto, excluidos subsidios y transferencias a desconcentrados y descentralizados.	El gasto de operación representa el porcentaje de gasto erogado en materiales y suministros (papelería, gasolina, disquetes, llantas) y servicios generales (renta de edificios, teléfono, agua, energía eléctrica) que necesita la Secretaría para apoyar los programas que lleva a cabo; excluye subsidios y transferencias a los organismos desconcentrados y descentralizados.
Peso relativo del gasto en personal en el presupuesto, excluidos subsidios y transferencias a desconcentrados y descentralizados.	El gasto en servicios personales representa el porcentaje total del presupuesto erogado en sueldos y salarios para todo el personal que labora en la Secretaría, como proporción del total del gasto de la Secretaría; excluye subsidios y transferencias a los organismos desconcentrados y descentralizados.

Anexo. ¿Cómo planeamos?

La misión de la Secretaría de Desarrollo Social se define en plena concordancia con los objetivos rectores del área de Desarrollo Social y Humano del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), orientados a mejorar los niveles educativos y de bienestar de los mexicanos, aumentar la equidad e igualdad de oportunidades, impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales, fortalecer la cohesión social, lograr el desarrollo en armonía con el medio y aumentar la confianza ciudadana en las instituciones.

La misión de la Secretaría consiste en formular y coordinar la política social y subsidiaria del gobierno federal orientada hacia el bien común y ejecutarla en las materias de su competencia; también incluye lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral, incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad.

Para la determinación de las metas y el diseño de las líneas de acción estratégicas, las tareas específicas y las responsabilidades de cada área, esta Secretaría participó activamente en dos complejos procesos de planeación estratégica. Por una parte, en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, mediante su colaboración en la Consulta Nacional Ciudadana. Por otra, en la elaboración de un documento denominado Reporte Integral de Planeación, en coordinación con la Presidencia de la República.

El documento tenía el propósito de fortalecer la racionalidad de las políticas y la administración de los recursos; en este insumo se plasmaron los trabajos colectivos para redefinir la visión de la política social y la misión de la Secretaría. El Reporte Integral constituye, además, un insumo y material de referencia valioso para elaborar el perfil de los programas sectoriales de la Secretaría y para realizar el proceso de planeación/presupuestación.

El propósito del Reporte Integral es contar con un presupuesto que vincule el gasto público con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos, estrategias, procesos y proyectos contenidos en los programas; que facilite la identificación de prioridades; y que permita evaluar el desempeño de cada entidad de la administración pública federal y el costo del impacto logrado en la sociedad.

Para ello, se llevó a cabo un proceso de planeación estratégica, el cual permitió tener una visión clara de hacia dónde se deben dirigir las acciones, lo que contribuye a una toma de decisiones previsora y más racional. Así, el Reporte Integral es el punto de partida para la elaboración del presupuesto 2002 y servirá como insumo para los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

En el Reporte se incluyó la visión 2025, la misión, las actividades, los objetivos institucionales, los indicadores y metas, y las líneas estratégicas de la dependencia; además, se informó sobre las actividades, objetivos, indicadores de desempeño y metas de operación, y los procesos y proyectos para cumplirlos, permitiendo organizar y definir las tareas de la Secretaría y a sus responsables, además de hacer más eficiente el uso de los recursos y facilitar el proceso de presupuestación del año 2002. A nivel general, se logró un equilibrio presupuestal que permite reorientar el gasto público hacia las prioridades nacionales, para que todos los proyectos estratégicos prioritarios tengan los fondos necesarios y se puedan determinar impactos presupuestales multianuales.

Para iniciar el proceso de la Consulta Nacional Ciudadana, la Secretaría llevó a cabo 24 reuniones con la Oficina de Planeación Estratégica y la Oficina del Comisionado para el Desarrollo Social y Humano de la Presidencia, además de 4 sesiones de planeación estratégica con las diferentes áreas del sector.

Se impartieron dos cursos a 88 funcionarios para integrar 44 equipos de facilitación que apoyaron la Consulta Nacional Ciudadana. A partir de allí, se integró el programa oficial de reuniones de consulta ciudadana para el Plan Nacional de Desarrollo. Dentro de este programa, la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo 290 reuniones de consulta que equivalen a 32% de las realizadas por toda la Administración Publica Federal.

El objetivo de estas reuniones de consulta fue analizar, en las distintas regiones del país, 11 temas del área de competencia de la Secretaría. De esta manera, en las 290 reuniones participaron cerca de 10 mil personas y de ellas se obtuvieron casi 11 mil propuestas para los temas: desarrollo regional, superación de la pobreza, vivienda, desarrollo urbano, infraestructura social básica, niñas y niños, discapacitados, mujer, asistencia social, indígenas y ciudadanos en plenitud. Simultáneamente, se puso en marcha el diseño e implementación del Sistema para el Procesamiento de la Información de la Consulta Ciudadana.

El proceso permitió identificar e integrar las prioridades y propuestas de distintos grupos de población al Plan Nacional de Desarrollo, mejorando con ello la capacidad de planeación del gobierno y su capacidad de respuesta. La información obtenida y reunida en una base de datos ha sido útil en el diseño del Programa Sectorial de Superación de Pobreza y de otros programas sectoriales, institucionales y especiales.

Los procesos de planeación estratégica y prospectiva han sido fundamentales en la definición de los objetivos y prioridades que deberán guiar al El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea Contigo y las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social en los próximos años; también facilitarán la identificación de las responsabilidades de cada área y constituyen un paso importante en la definición de una nueva visión estratégica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Alfonso Muñoz Martínez, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002076, de fecha 1 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Alfonso Muñoz Martínez

AL SUR: Lucio Moo Acosta

AL ESTE: Leonel Priego Alvarez

AL OESTE: Timoteo Priego Suárez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Coordinación Agraria, con domicilio en avenida Augusto César Sandino número 635, colonia 1o. de Mayo, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 1 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto N. Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con José Pérez Pérez, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002028, de fecha 1 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Timoteo Priego Suárez

AL ESTE: José Pérez Pérez

AL OESTE: Manuel Martínez Osorio

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la

publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 1 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Manuel Sánchez Luciano, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002034, de fecha 1 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Timoteo Priego Suárez

AL ESTE: Manuel Sánchez Luciano

AL OESTE: Delidio Martínez Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 1 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Victoria Osorio Hernández, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002106, de fecha 1 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales

AL SUR: Timoteo Priego Suárez

AL ESTE: Victoria Osorio Hernández

AL OESTE: José Luis Pérez Mercado

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal, con domicilio en calle Juan Alvarez número 701, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 1 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto N. Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

GRUPO FEMAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION TOTAL AL 4 DE MARZO DE 2002

Activo
Activo circulante $ 0
Activo fijo $ 0
Activo diferido $ 0
Total de activo $ 0
Pasivo $ 0
Capital contable $ 0
Total pasivo y capital $ 0
México, D.F., a 6 de mayo de 2002.
Grupo Femal, S.A. de C.V.
Liquidador
Ing. Alfredo López Hernández
Rúbrica.

(R.- 161152)

INVERSIONES COLON, S.A.
ACTA DE ASAMBLEA
Se informa que con fecha 30 de julio de 2001, se celebró la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inversiones Colón, S.A. de C.V. en el domicilio social sito en calle Eulalia Guzmán 169, colonia Atlampa, México, D.F., código postal 96450 Delegación Cuauhtémoc.
En la que se acordó la disminución de capital de $350,000.00, quedando un capital social de $50,000.00. Mediante reembolso a los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 10 de abril de 2002.
El Administrador Unico
Lic. Belarmino Fernández Nieto
Rúbrica.

(R.- 161159)

COMPAÑIA MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Compañía Mexicana de Radiodifusión, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $10,975.00, mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161209)

FOMENTO DE RADIO, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento de Radio, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $32,312.00, de los que $10,975.00 corresponden a la parte fija y $21,337.00 a la parte variable.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161210)

HISPANO MEXICANO, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Hispano Mexicano, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $10,975.00, mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161212)

RADIOPROYECCION, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Radioproyección, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $31,829.00, de los que $10,975.00 corresponden a la parte fija y $20,854.00 a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161213)

TELEVIDEO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Televideo, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $12,248.00, de los que $10,975.00 corresponden a la parte fija y $1,273.00 a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161215)

PROMOTORA DE RADIO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Promotora de Radio, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $219.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161216)

TECNICOS EN ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Técnicos en Administración, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $3,511.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161217)

FOMENTO DE INMUEBLES, S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento de Inmuebles, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $1,902.00 mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161218)

INMOBILIARIA CANGURO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de

Inmobiliaria Canguro, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $877.00 mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161219)

INMOBILIARIA, DISEÑO Y CREACION, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria, Diseño y Creación, S.A. de C.V., celebrada el día 10 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $912,730.00, de los que $21,950.00 corresponden a la parte fija y $890,780.00 a la parte variable.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161222)

SANTA FE COMPLEJO POPULAR, S.A.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Santa Fe Complejo Popular, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $219.00, mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161223)

ARRENDADORA DE AUTOVEHICULOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Arrendadora de Autovehículos y Equipos, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $548.00, mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161224)

ASESORES Y CONSEJEROS, S.A.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Asesores y Consejeros, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $438.00, mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete
Rúbrica.

(R.- 161225)

DINAMICA EN CONSTRUCCION, S.A.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Dinámica en Construcción, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $548.00, mismos que corresponden a la parte fija.
México, D.F., a 8 de mayo de 2002.
Delegado Especial
Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161227)

FOMENTO DE GRABACIONES, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Fomento de Grabaciones, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $6,584.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161228)

MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Mercadeo y Publicidad, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $19,755.00, de los que $87.00 corresponden a la parte fija y $19,668.00 corresponden a la parte variable.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161229)

MERCADOTECNIA DIRIGIDA, S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Mercadotecnia Dirigida, S.A., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $109.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161230)

CULTURA, CIVISMO E INFORMACION, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de Cultura, Civismo e Información, S.A. de C.V., celebrada el día 11 de septiembre de 2001, se redujo el capital social en la cantidad de $438.00, mismos que corresponden a la parte fija.

México, D.F., a 8 de mayo de 2002.

Delegado Especial

Lic. E. Raúl Sandoval Navarrete

Rúbrica.

(R.- 161231)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

SELLO ILEGIBLE

EDICTO

Judith Castellanos Cisneros, tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número I-370/2001, promovido por José Manuel Razo Salazar contra actos del Juez Primero de lo Civil con residencia en esta ciudad y otra autoridad, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento

también, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente Edicto.

Uruapan, Mich., a 17 de abril de 2002.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Eunice Merino Montoya

Rúbrica.

(R.-161506)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León

EDICTO

Mariano González Garza y Estefana Garza Garza
(tercero perjudicados)
Domicilio ignorado.

En el juicio de amparo directo número 20/2002, promovido por Leopoldo González Garza, contra la sentencia definitiva de veintisiete de noviembre del año próximo pasado, pronunciada por el Magistrado de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca número 157/99, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por Estefana Garza Garza viuda de González y Mariano González Garza, contra la sentencia de primer grado de treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Séptimo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, en el expediente número 144/97, correspondiente al juicio ordinario civil sobre nulidad de testamento promovido por Leopoldo González Garza, en fecha diez de mayo del presente año, se dictó un auto, que a la letra dice:

"Monterrey, Nuevo León, a diez de mayo del año dos mil dos.

Vista la cuenta que antecede y la diligencia de fecha nueve de abril del año en curso, efectuada por la actuaria adscrita a este Tribunal, mediante la cual informa que no le fue posible emplazar a la tercero perjudicada Estefana Garza Garza y con fundamento en los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Amparo en relación con el 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria conforme al numeral citado en primer término, agréguese para que obre como corresponda el oficio número 258/2002, signado pro el Juez Mixto de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, mediante el cual remite el despacho 2/2002, e informa que no le fue posible emplazar al tercero perjudicado Mariano González Garza, de la demanda de amparo interpuesta por Leopoldo González Garza.

En tales condiciones, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, emplácese a juicio a los tercero perjudicados Mariano González Garza y Estefana Garza Garza, mediante edictos que se publicarán a costa del quejoso, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Norte que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos hágase saber a dichos tercero perjudicados que deberán presentarse en este Tribunal dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se impongan de la tramitación del presente juicio de garantías y que la copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos en este órgano Colegiado.

Se requiere a la parte quejosa para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca en este Tribunal Colegiado para hacerle entrega de los edictos y proceda a su publicación, y dentro de los siguientes tres días, justifique haberlos tramitado, apercibido de que en caso de no hacerlo, se dará cuenta al pleno, para resolver lo que proceda.

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si pasado dicho término los tercero perjudicados no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista en los estrados de este Tribunal, esto en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de la Materia.

Notifíquese personalmente al quejoso, en el domicilio ubicado en la calle Ruperto Martínez número 1702 al poniente de esta ciudad.

Así lo acordó y firma la Magistrada María Eliza Zúñiga Alcalá, presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito. Doy fe."

Atentamente

Monterrey, N.L., a 15 de mayo de 2002.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. María del Rosario Vigil Ruiz

Rúbrica.

(R.- 161751)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Edicto: a la tercero perjudicada Tlatoani, Sistemas Ecológicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, o quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovido por Fianzas Monterrey, Sociedad Anónima, antes Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima Grupo Financiero Bancomer, por conducto de su quien legalmente le represente, contra el actos del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, respecto al juicio especial de fianzas 122/99 y contra actos de este Tribunal Unitario respecto del toca civil 19/2001, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por Fianzas Monterrey, Sociedad Anónima, antes Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima Grupo Financiero Bancomer, en el juicio especial de fianzas 122/99, del índice del citado Juzgado; por proveído del veinte de agosto del año en curso, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersone en el referido juicio de amparo indirecto ante este Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México Distrito Federal, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil uno.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya
Rúbrica.

(R.- 161764)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Agencia Unica de Procedimientos Penales
Zona Norte
Agua Prieta, Sonora
Mesa: Unica
Oficio: 1903/02
Expediente: A.P. 088/02
Asunto: Se notificará aseguramiento.

CC. Interesados o Propietarios Legales de los Vehículos Descritos en el Cuerpo de la Presente Notificación Presente

En cumplimiento a lo acordado en el expediente al rubro indicado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado A constitucionales, 2o. fracción II, 123 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8o. fracción II, 7o., 44, 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento de lo siguiente:

Un tracto camión quinta rueda, marca Kenworth, modelo 1995 (mil novecientos noventa y cinco) con número de serie F477818, con placas de circulación 023CV4 del servicio público federal, acoplado a semirremolque tipo tanque, serie 3T9ST3534Y1026015, modelo 2000 (dos mil), con placas de circulación 630UXB del servicio público federal.

Un vehículo de la marca Volskwagen, tipo Jetta, modelo 2001, de color azul marino, con número de serie 3VWRH49M31M027833 y placas de circulación HXE-4086 del Estado de Jalisco, México.

El aseguramiento en mención se decretó dentro de la averiguación previa número 88/02, por considerarse instrumentos del delito, por lo que se le solicita comparezca ante las oficinas de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Unica de Procedimientos Penales en la ciudad de Agua Prieta, Sonora, a fin de hacerle entrega de una copia del acuerdo de aseguramiento de fecha veinticinco de marzo del año en curso, así como de la diligencia de fe ministerial e inventarios y se le notifica también por esta conducto los plazos y disposiciones establecidas y señaladas en el artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados y que de no manifestar nada en el plazo de seis meses, como lo establece el artículo 44 de la citada ley, los vehículos descritos causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Agua Prieta, Son., a 25 de marzo de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Unica de Procedimientos Penales Zona Norte

Lic. Carlos Gerardo Ruiz Ruiz

Rúbrica.

(R.-161893)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
NOTIFICACION

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, por esta vía notifica a los propietarios, poseedores, representantes legales o a quien legalmente resulte con derechos respecto del inmueble destinado a casa habitación ubicado en calle Huaxtecos número 1015, colonia Viveros, en Nuevo León, Tamaulipas y de la camioneta marca Ford Expedition XLT, color gris, con número de placas L94YX7 de Texas, que con fecha cinco de marzo del año 2002, se decretó su aseguramiento provisional, dentro de la averiguación previa 814/AMPFEADS/01, con fundamento en el artículo 40 del Código Penal Federal, 123 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8o. fracción I, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 19 bis de su reglamento; 4, 5, 6 y 7 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, toda vez que existen indicios de que los mismos representan el producto y/o instrumento de las actividades ilícitas de violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y Contra la Salud, por lo que está a su disposición el acuerdo de aseguramiento y el acta de inventario en la oficina sita en Paseo de la Reforma número 23, 6o. piso, colonia Tabacalera, México, D.F., apercibiéndoseles que dichos bienes no deben enajenarlos, ni gravarlos so pena de incurrir en responsabilidad penal. De igual forma se les comunica que de acuerdo al artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados, tienen un año en tratándose del bien inmueble y seis meses respecto del bien mueble, para alegar lo que a su derecho convenga, contado a partir de la notificación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo causarán abandono a favor del Estado. Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de abril de 2002.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la UEDO

Lic. Rosa María Franco Gutiérrez

Rúbrica.

(R.-161856)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en el Estado de Jalisco
EDICTO

Notifíquese al C. Cecilio González González y/o a quien resulte con interés jurídico respecto del vehículo tipo Estacas, marca Dodge, modelo 1989 mil novecientos ochenta y nueve, color tinto, de tres toneladas de carga, placas de circulación YW-43202 particulares del Estado de Zacatecas, así como cinco moldes de acero de 20 x 50 centímetros, cinco más de 15 x 40 centímetros y cinco tapas del mismo material, asegurado dentro de la averiguación previa 450/2002, por un delito contra la salud, dejando a su disposición en la mesa III de la Agencia II de Procedimientos Penales "A", copia del acta de aseguramiento, apercibiéndosele que no podrá enajenar o grabar el bien asegurado; asimismo, se le previene para que en el caso de no hacer manifestación alguna en los plazos señalados por el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los BIENES causarán abandono a favor de la Federación.

Para publicarse en dos diarios de mayor circulación nacional y uno a nivel local, por dos veces con intervalos de 3 tres días.

Guadalajara, Jal., a 25 de marzo de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa III de la Agencia III de Procedimientos Penales "A"

Lic. G. Joel Landeros Arredondo

Rúbrica.

(R.-161898)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Unica de Procedimientos Penales

Zona Norte
Agua Prieta, Sinaloa
CEDULA DE NOTIFICACION
Asunto: Se notifica aseguramiento.
Javier Victorio Pacheco Becerra
Carlos Gutiérrez Tepezano Interesados o Propietarios del Tractor, Semi-remolque y carga que se describe Presente

En cumplimiento a lo acordado dentro de la averiguación previa número 123/02, instruida en contra de Javier Victorio Pacheco Becerra y Carlos Gutiérrez Tepezano por la comisión del delito de contra la salud y con fundamento en los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados, por este conducto se le notifica que esta Representación Social de la Federación, por acuerdo de fecha veintiuno de abril del año en curso, decretó el aseguramiento del vehículo, semi-remolque y carga que se describen a continuación:

Un tracto-camión marca DINA 9400, año 1998, color blanco, modelo L215700, con número de serie 3ACL4DCT0WS004256, con placas de circulación 109-CA5 del servicio público federal, número económico 118, número de motor 06R0414222, con la leyenda impresa en las puertas que dice "Nafta Express, Cd. Juárez, Chihuahua Tel(16) 270650 wnaftaexpresss.com Autoexpress-Juárez".

Un semi-remolque tipo caja, color blanco, marca Fruehauf Wabash National, año 1994, con número económico 1356480, serie número 1JJV532U4RL23378, modelo 102-CW, placas 749-5DW de Oklahoma, Estados Unidos de América, en cuyo interior se localizan setenta y un contenedores los cuales contienen a su vez cada uno de ellos ciento setenta y cinco piezas de material de plástico y alambre color cobre y color guinda, así como treinta y dos cajas conteniendo cada una de ellas, dos mil cuatrocientas piezas al parecer de material de plástico color beige y veintitrés cajas conteniendo cada una, mil abrazaderas de metal color aluminio.

El aseguramiento en mención se decretó dentro de la averiguación previa número 123/02, por considerarse instrumentos del delito, por lo que se le hace entrega de una copia del acuerdo de aseguramiento de fecha veintiuno de abril del año en curso, así como de la diligencia de fe ministerial e inventarios y se le notifica también por este conducto los plazos y disposiciones establecidas y señaladas en el artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados y que de no manifestar nada en el plazo de seis meses, como lo establece el artículo 44 de la citada ley, el vehículo y objetos descritos causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Unica de Procedimientos Penales
Lic. Carlos Gerardo Ruiz Ruiz
Rúbrica.
Quedamos Notificados
Javier Victorio Pacheco Becerra
Rúbrica.
Carlos Gutiérrez Tepezano
Rúbrica.

(R.-161900)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
EDICTO

Notifíquese a quien resulte con interés jurídico respecto de una bomba de aspersión marca Jacto, sin modelo, con capacidad para 21 veintiún litros; una bomba de aspersión marca Swissmex, sin modelo, con capacidad de 10 diez litros; un gato hidráulico tipo botella, sin marca ni modelo, con capacidad para cinco toneladas; un gato hidráulico tipo botella sin marca, ni modelo con capacidad para veinte toneladas; un gato hidráulico tipo botella, sin marca, ni modelo con capacidad para una tonelada; una placa metálica en forma de "L" con medidas de 40 x 30 x 20 centímetros; un vehículo de la marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1993, color verde, placas de circulación HZ65128 del Estado de Jalisco, número de serie AC2LNP62597; así como la cantidad de $1,700.00 mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional, asegurados dentro de la orden de cateo número 2/2002-II practicada dentro de la averiguación previa 071/2001-2-IV, por un delito contra la salud, dejando a su disposición en la Agencia Federal número dos de Procedimientos Penales, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndosele que no podrá enajenar o grabar el bien asegeurado, asimismo se le previene para que en el caso de no hacer manifestación

alguna en los plazos señalados por el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 16 de enero de 2001.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Agencia Dos de Procedimientos Penales, Titular de la Mesa IV

Lic. Arturo Gaona Rodríguez

Rúbrica.

(R.-161901)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Jalisco
Agencia Número Dos
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Notifíquese a quien resulte con interés jurídico respecto de una radio grabadora marca Magnavox, modelo AZ8262-17; una mochila marca Chenson, color azul con amarillo; unos walkman marca Citizen, modelo AW-315, con sus respectivos auriculares; unos walkman marca Coby, modelo CX-D62; un juego de video marca Nintendo modelo SNS-001, con su respectiva toma de corriente y un casete de juego; una cámara fotográfica marca Topico, sin modelo, en color azul con negro; un reloj metálico de pulso marca Seiko; un reloj de pulso, color negro y rojo, sin marca visible; un reloj de pulso, marcaTimeco; dos llaves metálicas, marca JMA, en una argolla y una cadena; un anillo de oro de 10 k con un peso de 1.7 gramos, con una circonia; un anillo de plata con una circonia, con un peso de 2.2 gramos; un par de aretes de oro de 10 k, con un peso de 1.3 gramos, con una circonia cada uno. Todo lo anterior afecto dentro de la averiguación previa 508/2002-2-IV, por un delito contra la salud, instruida en esta Agencia Federal número dos de Procedimientos Penales, apercibiéndosele que no podrá enajenar o grabar el bien; asimismo, se le previene para que en el caso de no hacer manifestación alguna en los plazos señalados por el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 15 de abril de 2002.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Agencia Dos de Procedimientos Penales, Titular de la Mesa IV

Lic. Arturo Gaona Rodríguez

Rúbrica.

(R.-161902)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese Tercero Perjudicado Araceli Arechiga Michel termino 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, hacer valer derecho, Juicio Constitucional promovido por Inmobiliaria La Lechuza, S.A. de C.V., contra actos H. Séptima Sala Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, Sentencia 27 de noviembre 2001, toca 767/2001, recurso apelación interpuesto por actora, contra sentencia 13 febrero de 2001. Juzgado Noveno Mercantil Primer Partido Judicial expediente 712/98.

Guadalajara, Jal.; a 16 de mayo de 2002.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Diana Arredondo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 161937)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Federal número 48/2002, promovido por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, con fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, se dicto un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Microcomputadoras y Accesorios de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que

comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el termino de treinta días, contado a partir del siguiente al que se efectúe la última publicación, quedando en el juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos por la actora a su disposición, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulon, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación suscinta de la demanda presentada en la vía ordinaria civil en la que la parte actora señalo como prestaciones: el cumplimiento del contrato de compraventa de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **a)** La entrega de 113 licencias de uso originales denominadas Office estándar de Microsoft, correspondientes a los equipos de cómputo materia del contrato de compraventa o el pago del costo actual de las mismas que ascienden a la cantidad de $539,552.40 (quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 40/100 moneda nacional), más el pago de la pena convencional por retraso en su entrega por 770 días a razón de 1.5 al millar por día importa la cantidad de $623,183.02 (seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), arroja un total de $1,162,735.42 (un millón ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 42/100 moneda nacional). **b)** El pago de $135,562.28 (ciento treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos 28/100 moneda nacional), por concepto de costo de reparación de los equipos Micrón dañados, mas el importe de pena convencional pactada. **c)** El pago por el costo de una póliza de garantía de mantenimiento desde la fecha en que se dejo de prestar dicho servicio. **d)** El pago de $247,986.00 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). **e)** El pago de la cantidad de $5,465.86 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 86/100 moneda nacional), por falla y reparación del equipo Micrón. **f)** El pago de gastos y costas que se originen por la presente demanda.

México, D.F., 23 de mayo de 2002.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Araceli Almogabar Santos
Rúbrica.

(R.- 162037)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de Defensa Social
Tepeaca, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Civil Tepeaca, Puebla, publíquese extracto sentencia fechada veinticinco de enero año dos mil, correspondiente suspensión de pagos pronunciada expediente 57/2000 promovido por José Emilio Cano Gutiérrez, representante de Complex Alimentos Balanceados Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyos puntos resolutivos son:

"PRIMERO.- Se decreta suspensión de pagos sociedad mercantil Complex Alimentos Balanceados Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEGUNDO.- Se decreta dicha suspensión prohibiéndose acreedores requerimientos de pago a partir esta fecha y hasta en tanto se levante o concluya suspensión que se decreta.

TERCERO.- Se prohibe suspensa hacer pago alguno, acreedores, respecto deudas contraídas hasta fecha esta resolución.

CUARTO.- Se convoca acreedores para en término cuarenta y cinco días hábiles concurran este Juzgado a inscribir sus créditos.

QUINTO.- Se designa para publicación edictos Periódico Oficial y El Sol de Puebla.

SEXTO.- Inscríbase en Registro Público Propiedad esta resolución o sentencia para efectos legales procedentes.

SEPTIMO.- Y toda vez que lista de acreedores son: Francisco Javier Camacho Carrillo domiciliado en Benito Juárez ciento uno interior ocho Tehuacan, Puebla, gírese oficio Juez Civil ese Distrito Judicial para en auxilio labores este Juzgado le notifique presente resolución.

Aceitera el Paraíso Sociedad Anónima de Capital Variable domiciliada en Ochenta Poniente trescientos diez Puebla, Puebla; Distribuidora de Carne de Cerdo de Puebla Sociedad Anónima de Capital Variable domiciliada en Cinco Norte mil ochocientos siete, Puebla, Puebla; Ubaldo Alvarez Ramírez domiciliado en carretera a San Miguel Canoa kilómetro uno Puebla, Puebla, gírese oficio Juez Civil Puebla, Puebla, en turno, para en auxilio labores este Juzgado notifíquese presente resolución a dichos acreedores.

Vimifos Sociedad Anónima de Capital Variable domiciliada en Alvaro Obregón cuatrocientos setenta y seis Sur, ciudad Obregón, Sonora, gírese exhorto al Juez competente dicha ciudad para en auxilio labores este Juzgado notifíquese presente resolución a persona moral mencionada; Carlos Ponce Salvador, domiciliado en cinco Oriente ciento dieciséis, ciudad Serdán, Puebla; Francisco Jiménez Jiménez con domicilio conocido colonia La Gloria, ciudad Serdán, Puebla, girásele oficio Juez Civil Distrito Judicial ciudad Serdán, Puebla, para en auxilio labores este Juzgado notifíquese acreedores antes mencionados presente resolución; Internacional Agropecuaria Sociedad Anónima de Capital Variable domiciliada en

privada Héroes de Puebla veintisiete, Veracruz, Veracruz, gírese exhorto Juez Civil de dicha ciudad por conductos legales procedentes para en auxilio labores este Juzgado notifíquese esta resolución dicha persona moral.

OCTAVO.- Se prohibe acreedores cuyas deudas sean anteriores a fecha esta resolución exigir pago a la suspensa.

NOVENO.- Se prohibe suspensa efectuar pago alguno deudas contraídas hasta fecha de esta resolución."

Para su publicación por tres veces consecutivas en **Diario Oficial de la** Federación y en El Sol de Puebla. Tepeaca, Pue., a 18 de marzo de 2001.

El Diligenciario

Samuel Pavón González

Rúbrica.

(R.- 162168)

INGENIERIA SIGMA, S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo primero de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 1 de julio del corriente año 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio social, ubicado en Bosque de Duraznos número 75-801, colonia Bosques de las Lomas, en la Delegación Miguel Hidalgo, México 11700, D.F., de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación o ratificación del presidente del consejo de administración.

II. Designación de apoderados.

III. Asuntos generales.

Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, a más tardar la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito respectivas.

México, D.F., a 27 de mayo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Vicente Carreto de la Mora

Rúbrica.

(R.- 162219)

COMPAÑIA MINERA REAL DE ASIENTOS Y ANEXOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo VIII de los estatutos sociales de Compañía Minera Real de Asientos y Anexos, S.A. de C.V. y en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo a las 12:00 horas del 24 de junio de 2002, en el domicilio ubicado en Francisco Petrarca número 133, despacho 401, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo en México 11570 Distrito Federal, para atender los asuntos que se señalan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la LGSM y aprobación de los estados financieros de la sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1995 a 2001 inclusive y en su caso aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

II. Designación de miembros del Consejo de Administración, secretario y comisario de la sociedad, propietarios y suplentes y designación del director general y de los miembros del comité técnico de la sociedad y revocación y otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

III. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad, propietarios y suplentes. Resoluciones al respecto.

IV. Ratificación del aumento y disminución al capital social ocurridos el 18 de diciembre de 1992 y 20 de junio de 2000, respectivamente. Resoluciones al respecto.

V. Designación de delegados que cumplan con las resoluciones de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad, el cual permanecerá cerrado de acuerdo con el artículo XXIII de los estatutos sociales dos días hábiles antes del día de la Asamblea y que podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, debiendo recoger sus pases de admisión en el domicilio anteriormente señalado de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.

Comisario Suplente

Javier Soní Ocampo

Rúbrica.

(R.- 162334)

COMPAÑIA MINERA ASTUMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo VIII de los estatutos sociales de Compañía Minera Astumex S.A. de C.V. y en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 24 de junio de 2002, en el domicilio ubicado en la calle Francisco Petrarca número 133, despacho 401, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal, para atender los asuntos que se señalan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la LGSM y aprobación de los estados financieros de la sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años de 1988 a 2001, inclusive y, en su caso, aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

II. Designación de miembros del Consejo de Administración, secretario y comisario de la sociedad, propietarios y suplentes. Resoluciones al respecto.

III. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad, propietarios y suplentes. Resoluciones al respecto.

IV. Revocación y otorgamiento de poderes.

V. Designación de delegados que cumplan con las resoluciones de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad, el cual permanecerá cerrado dos días hábiles antes del día de la Asamblea y que podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, debiendo recoger sus pases en el domicilio anteriormente señalado de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.

Comisario

Eduardo Romo y Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 162336)

MINCANMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula decimonovena incisos d, e y f, de los estatutos sociales de Mincanmex, S.A. de C.V. y en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 10:00 horas del 24 de junio de 2002, en el domicilio ubicado en Francisco Petrarca número 133, despacho 401, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México 11570, Distrito Federal, para atender los asuntos que se señalan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del Informe a que se refiere el artículo 172 de la LGSM y aprobación de los estados financieros de la sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1993 a 2001 inclusive y en su caso aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

II. Designación de miembros del Consejo de Administración, secretario y comisario de la sociedad, propietarios y suplentes y designación del director general y de los miembros del comité técnico de la sociedad y revocación y otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

III. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad, propietarios y suplentes. Resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados que cumplan con las resoluciones de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán estar inscritos en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad y que podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, debiendo recoger sus pases de admisión en el domicilio anteriormente señalado de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas.

México, D.F., a 29 de mayo de 2002.

Comisario Propietario

Javier Soní Ocampo

Rúbrica.

(R.- 162337)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Oficialía Mayor

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a las personas físicas y/o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública número D.R.M.S.G.01/2002 para la enajenación de 45 vehículos terrestres de distintas características y que en relación anexa se detallan.

Las bases para participar en esta licitación tendrán un costo de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) los cuales liquidaran los interesados mediante efectivo o cheque de caja a nombre del sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la caja general del sistema, ubicada en Xochicalco número 947, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac de esta Ciudad, del 27 de mayo al 7 de junio de 2002, de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles, debiendo entregar copia del recibo en la coordinación técnica de control de inventarios, en avenida México-Coyoacan número 278, colonia Santa Cruz Atoyac de esta Ciudad, para la entrega de las bases, formato de cedula de ofertas y pase de verificación de los bienes. cabe señalar, que las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta previo a su compra en la coordinación técnica de control de inventarios, en el domicilio arriba señalado, así como en la página electrónica de esta institución www.dif.gob.mx.

No podrán participar en la presente licitación las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio publico o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte, así como quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio publico.

Los bienes podrán verificarse antes o después de comprar las bases en los lugares que a continuación se señalan, del 27 de mayo al 07 de junio del 2002, de las 09:00 a las 14:00 horas en días hábiles, previa autorización del departamento de almacenes e inventarios.

*** Tajín número 1002, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, D.F. (departamento de transportes).**

**** Avenida México Coyoacan número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México D.F. (departamento de almacenes e inventarios)**

El acto de apertura de ofertas se celebrara el día 10 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio Adolfo López Mateos de este sistema, ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad.

El acto de fallo se llevara a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 11:00 horas. en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes de este Sistema, ubicada en Prolongación Uxmal número 860, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, D.F., formulándose en ambos casos el acta correspondiente.

Los interesados deberán garantizar su oferta con cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por el 10 % del precio mínimo de avaluó de cada uno de los vehículos que pretendan adquirir. las personas que resulten ganadoras deberán cubrir el importe total del vehículo o vehículos adquiridos dentro de las 48 horas posteriores al acto de fallo.

El retiro de los bienes adjudicados se realizara del almacén donde se encuentren físicamente ya sea del departamento de transportes o del departamento de almacenes e inventarios, ubicados en Tajín número 1002, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México D.F. y avenida México-Coyoacan número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México D.F., respectivamente y se llevara a cabo con recursos propios del comprador, dentro de los 5 días hábiles posteriores al acto de fallo.

La enajenación de los vehículos se realiza en el estado en que se encuentran

México, D.F., a 27 de mayo de 2002.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles

Lic. Blanca Lourdes Alvarez Ortega

Rúbrica.

RELACION DE LOS VEHICULOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION PUBLICA D.R.M.S.G.01/2002

Nº	Nº Eco.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca	SERIE	Modelo	
1	** 591	Uno	Pieza	Combi	V.W.	2392100794	1979	3,929.40
2	** 813	Uno	Pieza	Consultorio Med.	Dina	C 14301072580	1980	14,840.00
3	** 817	Uno	Pieza	Consultorio Med.	Dina	C 14301084580	1980	13,250.00

4	* 946	Uno	Pieza	Minibus	Dodge	L 4-06062	1984	16,200.00
5	** 973	Uno	Pieza	Pick up	Ford	ACIJDS35241	1985	5,978.00
6	* 1051	Uno	Pieza	Sedán	V.W.	11G0001990	1986	5,261.25
7	* 1058	Uno	Pieza	Sedán	V.W.	11G0002795	1986	6,572.25
8	** 1060	Uno	Pieza	Pick up	Ford	AC2LCK52344	1986	13,361.25
9	* 1118	Uno	Pieza	Minibus	Dina	30*00517B6	1986	18,720.00
10	* 1119	Uno	Pieza	Minibus	Dina	30*00519B6	1986	23,400.00
11	** 1127	Uno	Pieza	Ambulancia	Dodge	L 6-11850	1986	15,960.00
12	** 1130	Uno	Pieza	caja-Rabón	Famsa Inter	C1834SMED00034	1987	66,700.00
13	** 1132	Uno	Pieza	Caja-Rabón	Famsa Inter	C1834SMED00036	1987	69,600.00
14	**1153	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005557	1987	15,102.90
15	** 1158	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005558	1987	17,896.50
16	** 1160	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005907	1987	9,253.80
17	** 1163	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005898	1987	18,529.43
18	** 1177	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005848	1987	20,973.83
19	* 1201	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005930	1987	22,348.80
20	** 1219	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005885	1987	15,015.60
21	* 1226	Uno	Pieza	Combi	V.W.	23H0005887	1987	14,884.65
22	** 1242	Uno	Pieza	Sedán	V.W.	11H0000629	1987	7,656.75
23	* 1275	Uno	Pieza	Sedán	V.W.	11H0003592	1990	9,130.00
24	** 1276	Uno	Pieza	Sedán	V.W.	11L0002076	1990	8,646.00
25	* 1310	Uno	Pieza	Microbus	Chevrolet	3GCHP42L1LM195816	1990	14,300.00
26	* 1311	Uno	Pieza	Microbus	Chevrolet	3GCHP42L9LM195854	1990	19,800.00
27	* 1313	Uno	Pieza	Microbus	Chevrolet	3GCHP42L8LM195652	1990	20,900.00
28	* 1318	Uno	Pieza	Microbus	Chevrolet	3GCHP42L2LM195050	1990	18,150.00
29	* 1341	Uno	Pieza	Ambulancia	Dodge	MMO53579	1991	20,350.00
30	* 1394	Uno	Pieza	Vanette	DODGE	MMO-9602	1991	24,000.00
31	* 1410	Uno	Pieza	Combi	V.W.	21N0002445	1992	40,612.00
32	**1771	Uno	Pieza	Montacarga	Mitsubishi	AFB250235	FBC-25	22,500.00
33	** 1774	Uno	Pieza	Montacarga	Allischalmer	CASV4037	ACP50M	12,000.00
34	** 1777	Uno	Pieza	Montacarga	Mitsubishi	AFB250212	FBC-25	22,000.00
35	** 1778	Uno	Pieza	Montacarga	Mitsubishi	AFB250213	FBC-25	26,250.00
36	** 1779	Uno	Pieza	Montacarga	Mitsubishi	AFB250218	FBC-25	22,000.00
37	** 1781	Uno	Pieza	Montacarga	Allischalmer	CBEV4010	ACP50M	7,200.00
38	** 1782	Uno	Pieza	Montacarga	Mitsubishi	AFB200354	FBC-25	38,750.00
39	* 1783	Uno	Pieza	Tsuru	Nissan	9LB1226724	1989	13,996.80
40	** 1787	Uno	Pieza	Combi	V.W.	21K0090475	1989	18,248.55
41	* 1803	Uno	Pieza	Caja-Rabón	G.M.C.	T16DBAV588110	1980	33,250.00
42	** 1812	Uno	Pieza	Pick up	Nissan	OG72002495	1990	19,938.60
43	*1820	Uno	Pieza	Ichi van	Nissan	1JGC120-02321	1991	30,844.80
44	* 1826	Uno	Pieza	Ichi van	Nissan	9C12001295	1989	28,607.40

45	**** 1827**	**Uno**	**Pieza**	**Montacarga**	**Mitsubishi**	**AFB200424**	**FBC-25**	**44,200.00**
	Total							**931,108.56**

Localización:

Departamento de transportes

Departamento de almacenes e inventarios

(R.- 162338)

FACTOR CREMI, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE MAYO DE 2002

(pesos)

Activo	$ 0
Pasivo	
Cuentas por pagar	195'226,736
Total del pasivo	195'226,736
Capital contable	
Capital social	$ 68'273,082
Reserva legal	5'858,164
Utilidades por aplicar	6'018,145
Pérdidas de ejercicios anteriores	(719'847,786)
Resultado del ejercicio en curso	503'189,417
Exceso o insuficiencia en la actualización	(58'717,758)
Total del capital	(195'226,736)
Total pasivo y capital	$ 0

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que a cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

Representante Legal de la Sociedad Liquidadora

Liquidador Banco de Oriente, S.A. (en liquidación)

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Rúbrica.

(R.- 162357)